



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

“Construcción del derecho a la ciudad desde las organizaciones comunitarias en la periferia de Ciudad Juárez, Chihuahua: Análisis de los mecanismos colectivos para contrarrestar los efectos de la violencia estructural”.

T E S I S

para obtener el grado de

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS

presenta

Jesús Raúl Gutiérrez Amparán

**Director de tesis
Dr. Azael Rangel López**



Generación 2014-2016

San Luis Potosí, S.L.P., a septiembre de 2016

Dedicatoria....

A los movimientos sociales, comunitarios y vecinales que desde la organización y participación ciudadana impulsan el reconocimiento, exigencia e implementación del derecho a la ciudad; especialmente de los consagrados en las zonas periféricas vulneradas y oprimidas por el sistema sociopolítico

A mis sobrinas, quienes me incitan a pensar que se puede crear un mejor mundo...

Agradecimientos...

A la vida por haberme permitido construirme por dos años de una manera diferente, crítica y reflexiva; por lo aprendido y desaprendido que me permitió transformar mi esencia humana...

A mi familia; mamá, papá, hermana, cuñado, sobrinas, mamá lencha, papá chuy y tías, por su apoyo y atención no solo en este proceso sino en toda mi vida...

Al equipo de trabajo que se sumó a esta aventura; Azael, por su fiel dirección en este trabajo, haciéndome reflexionar y buscar nuevas perspectivas; al Maestro Alfonso por hacerme su pupilo académico desde hace más de seis años y a Hugo, por integrarse sin pensarla dos veces a pesar de haber comenzado el camino...

A la comunidad de Riveras del Bravo, quienes me han albergado en conocimiento, experiencia profesional y construcción humana desde hace más de cuatro años, sobre todo a cada participante en el proceso etnográfico, a sus líderes que tiene mi más grande admiración por su trabajo: Doña Bertha, Elizabeth, Concha, Lulú, Mati, Isabel, Vero, Isela, Mine y Don Tony. A las niñas, niños y jóvenes de su comunidad, quienes siempre me han recibido con una sonrisa y los brazos abiertos...

A mis amigos/as, tanto en Juárez, quienes se sumaron incluso como co-participantes en esta investigación, así como en San Luis, quienes formaron una nueva familia en mi vida...

Y a mi ciudad: Juárez, dolida, violentada, oprimida y estigmatizada, pero que día a día nos invita a reflexionar y actuar a través de la fortaleza de sus habitantes, siendo de inspiración para quienes estamos comprometidos en hacerla un mejor lugar para existir.

Abreviaturas

PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PIDCP: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
ONU: Organización de las Naciones Unidas
UNESCO: United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization/ Organización de las Naciones Unidas para la Educación y Diversificación, la Ciencia y la Cultura
MNRU: Movimiento Nacional de Reforma Urbana
FNRU: Foro Nacional de Reforma Urbana
HIC: Habitat International Coalition
VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana
INFONAVIT: Instituto Nacional de Fondo para la Vivienda de los Trabajadores/as
FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda para las y los Trabajadores/as al Servicio del Estado
IMIP: Instituto Municipal de Investigación y Planificación de Ciudad Juárez
INEGI: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía
CONAPO: Consejo Nacional de Población
COLEF: Colegio de la Frontera Norte
Ichnmujer: Instituto Chihuahuense de la Mujer
CLACSO: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
TLCNA: Tratado de Libre Comercio de Norte América
PIF: Programa de Industrialización Fronteriza
IME: Industria Maquiladora de Exportación
OIT: Organización Internacional del Trabajo
IVA: Impuesto al Valor Agregado
PSV: Programa Sectorial de Vivienda
PRI: Partido Revolucionario Institucional
Pronaf: Programa Nacional Fronterizo
PGR: Procuraduría General de la Republica
IVIECH: Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
SEDESOL: Secretaria de Desarrollo Social
IAP: Investigación Acción Participativa
PEV: Plan Estratégico Vecinal
UNES: Unidad de Normalización, Evaluación y Seguimiento
Sedesol: Secretaría de Desarrollo Social
CAAP: Centro Avanzado de Atención Primaria
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PED: Plan Estatal de Desarrollo
PMD: Plan Municipal de Desarrollo
SSP: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Insyde: Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C
Subsemun: Subsidio para la Seguridad en los Municipios
Ficosec: Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana
Coesvi: Comisión Estatal de Suelo y Vivienda e Infraestructura

ÍNDICE

• INTRODUCCIÓN	1
• CAPÍTULO PRIMERO: CONSTRUCCIÓN TEÓRICA DEL DERECHO A LA CIUDAD	10
1.1. ¿El derecho a la ciudad como derecho humano?	10
1.1.1. La ciudad	13
1.1.2. El derecho a la ciudad	19
1.1.3. Aportación teórica de Henri Lefebvre	24
1.1.4. Retos actuales para la construcción del derecho a la ciudad	26
1.1.5. Los Derechos Humanos en la ciudad	27
1.2 El derecho a la ciudad como derecho urbano: concepción desde los Derechos Humanos	32
1.2.1. Derechos políticos	33
1.2.2. Derechos económicos, sociales y culturales	34
1.2.3. Derechos ambientales	36
1.3. La participación social en el hacer ciudad: movimientos en promoción y defensa del derecho a la ciudad	38
1.3.1. Movimientos comunitarios y la incidencia en políticas públicas	42
1.3.2. Movimientos comunitarios independientes	43
1.4. El derecho a la ciudad en el contexto internacional	44
1.4.1. Cartas por el derecho a la ciudad	45
1.4.2. Acontecimientos internacionales importantes para el reconocimiento del derecho a la ciudad	48
1.5. El derecho a la ciudad en México y su importancia al hacer políticas públicas	49
• CAPÍTULO SEGUNDO: APROXIMACIONES CONCEPTUALES	53
2.1. Un mundo de ciudades: La ciudad del Siglo XXI	53
2.1.1. Conceptualización de la periferia	56
2.1.2. La periferización y precarización como mecanismo actual de negar la ciudad	62
2.2. Violencia en la ciudad: Análisis desde el triángulo de las violencias de Johan Galtung	68
2.2.1. Violencia estructural: la violencia invisible	70
2.2.2. Violencia de género: la violencia cultural	74
2.2.3. Violencia urbana: la violencia directa o visible	79
2.2.4. Contexto explicativo de la violencia en Ciudad Juárez	86
2.3. La violencia e inseguridad ciudadana en México durante los últimos años	100

2.3.1. La guerra fallida: Nuestros 121 mil asesinados/as	101
2.3.2. Frontera Norte: entre el sueño de la maquiladora, el norteamericano y el ilegal	106
2.3.3. Ciudad Juárez, epicentro de la violencia en la “lucha” contra la delincuencia organizada ..	111
CAPÍTULO TERCERO: METODOLOGÍA Y TRABAJO DE CAMPO; FRACCIONAMIENTO RIVERAS DEL BRAVO	114
3.1. La periferia de Ciudad Juárez: la experiencia de urbanización fallida.....	114
3.1.1. Breve historia de la ciudad	116
3.1.2. Desarrollo de colonias periféricas	118
3.1.3. Geografía de la violencia y el delito	121
3.2. Herramientas metodológicas	125
3.2.1. Investigación acción participativa: recorridos sensoriales, historias de vida, entrevistas y grupos focales.....	126
3.3. Fraccionamiento Riveras del Bravo	130
3.3.1. Antecedentes de la comunidad, aspectos sociodemográficos y estructura urbana.....	131
3.3.2. Violencia e inseguridad desde el contexto periférico	139
3.3.3. La economía moral de la multitud dirigida al proceso de pacificación.....	143
3.3.3.1. Creación de organizaciones comunitarias	144
3.3.3.2. Metodología de la acción social implementada: Plan Estratégico Vecinal	150
• CAPÍTULO CUARTO: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL HACER CIUDAD DESDE LAS ZONAS PERIFÉRICAS DE LA CIUDAD	156
4.1. Políticas públicas que inciden en el derecho a la ciudad	156
4.2.1. Políticas públicas dirigidas a la prevención de la violencia y el delito	157
4.1.2. Políticas públicas urbanas.....	161
4.1.3. Políticas públicas dirigidas al desarrollo social	165
4.1.4. Estrategia Todos Somos Juárez: una promesa sin cumplir	170
4.2. La aplicación de políticas públicas que inciden en el derecho a la ciudad en la periferia	175
4.3. Hacer ciudad desde la periferia	186
4.3.1. Organización y participación ciudadana: acciones desde la comunidad con enfoque de derecho a la ciudad	189
4.3.2. Las asociaciones civiles como un elemento de orientación en el trabajo comunitario	193
• CONCLUSIONES	198
• BIBLIOGRAFÍA.....	205
• ANEXOS	218

INTRODUCCIÓN

La presente investigación parte del enfoque de los Derechos Humanos que se están constituyendo dentro de la perspectiva urbana y que tienen que ver con la sostenibilidad, medio ambiente y calidad de vida. Es así como se comienza a hablar sobre el derecho a la ciudad, el cual emprende su desarrollo ante las consecuencias de la migración del campo a la ciudad, así como la extensión y crecimiento de éstas en los últimos años. Un caso ejemplar es la situación de Ciudad Juárez, ubicada al noreste del estado de Chihuahua y siendo zona fronteriza con la ciudad de El Paso, Texas. Esta zona que conectan los estados de Chihuahua, Texas y Nuevo México, constituye una metrópoli de más de dos millones de habitantes. Además del complemento económico que generan, 243 millones de dólares diarios,¹ también son transitadas cada día por habitantes que dividen su vida cotidiana entre las dos ciudades (por ejemplo, en el año 2007 cruzaron cerca de 24 millones de personas por los distintos cruces fronterizos de la ciudad).²

Siendo que sólo un río las divide (Río Bravo o Río Grande), la situación social es completamente diferente. También existe un gran contraste con respecto a la seguridad de ambas ciudades, según datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C., Ciudad Juárez fue de las urbes analizadas con mayor índice de homicidios por cada cien mil habitantes en el periodo 2008-2011, ocupando la primeras posiciones e incluso tituléndole la ciudad más violenta del mundo en el 2009-2010. Por otro lado, durante ese mismo periodo la ciudad de El Paso, Texas fue considerada como de las ciudades más seguras de Estados Unidos.³ Cabe señalar las inconsistencias metodológicas para categorizar el nivel de violencia de las ciudades únicamente por la tasa de homicidios, ya que lo que hace es dar un resultado de violencia homicida, pero no basada en otras cuestiones estructurales como la urbana, de género, institucional, entre otras.

¹ CORONADO, Martín, “Intercambio comercial Juárez-El Paso es de 243 millones de dólares”, en *El Diario*: http://diario.mx/Local/2015-04-26_fded4ba9/intercambio-comercial-juarez_ep-es-de-243-millones-de-dolares/, consulta 08 de junio de 2015

² Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), “*Plan de desarrollo urbano, Ciudad Juárez 2010*”, pág. 40

³ SHORE, Elena, “La frontera México-Estados Unidos es más segura de lo que parece”, en *New America Media*: <http://newamericamedia.org/2010/08/la-frontera-mexico-estados-unidos-es-mas-segura-de-lo-que-parece.php>, consulta el 08 de junio de 2015

Ciudad Juárez presenta años de rezago social y urbano que condena a una vida precaria a sus habitantes de diferente manera, tales como vivienda, seguridad pública, transporte, educación, iluminación, conectividad, espacios públicos de calidad, equipo y mobiliario urbano, etc. Con la llegada de la industria maquiladora en la década de 1960 y su mayor desarrollo después del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) a principios de 1990, la ciudad comienza un proceso de crecimiento de forma desordenada, afectando a las colonias periféricas sin servicios básicos y ubicadas en zonas de alto riesgo por su localización geográfica en las orillas o declive de la sierra de Juárez, con tendencia a derrumbes, deslaves e inundaciones.

Ciudad Juárez históricamente ha tenido una situación de rezago social y urbano debido principalmente a una mala planeación urbana y centralismo gubernamental, ya que a pesar de ser la capital económica del estado y tener el 49% de empleabilidad de Chihuahua, no recibe la misma recompensación económica para su desarrollo, siendo otras ciudades beneficiadas con mayor presupuesto por habitantes.⁴ En los últimos años, la población de Ciudad Juárez ha crecido de manera muy importante, de 789,522 habitantes en 1990 a 1,371,498 en el 2008,⁵ lo que ha generado que el presupuesto del municipio sea insuficiente ante las necesidades sociales y de infraestructura, a pesar de contar con el 40% de la población chihuahuense, según datos de Inegi 2010.⁶

Con la maquiladora, la economía juareense se torna dependiente, especialmente a Estados Unidos. De las grandes crisis económicas por las que ha pasado la ciudad han sido las ligadas a las recesiones de Estados Unidos en el 2001 y el 2008. Ésta última, fue probablemente la más grave, ya que se conjugó con la mayor crisis de seguridad pública en las últimas décadas en Ciudad Juárez. La situación de violencia aunada al desempleo generado en la industria maquiladora, ocasionó la migración de varios habitantes ya sea a Estados Unidos o a sus lugares de origen. Según datos del Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana, cerca de 230 mil habitantes salieron de la ciudad debido a las condiciones de violencia, lo que representa el 18% de su población total. De esta cantidad,

⁴CORONADO, Martín, “Presupuesto por persona en Juárez, de lo peor del estado” en *El Diario*, http://diario.mx/Local/2013-04-18_2210a349/presupuesto-por-persona-de-juarez-de-lo-peor-del-estado/, consultado el 11 de enero de 2015

⁵ IMIP, *op.cit.*, pág. 20

⁶ Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, Censo de población y vivienda 2010 <http://www.inegi.org.mx/>, consultado el 08 de junio de 2015

poco más de la mitad decidió migrar a la ciudad de El Paso, mientras que los demás se desplazaron a otras entidades federativas.⁷ A partir de este éxodo se presenta otra de las grandes problemáticas de la ciudad: el abandono de viviendas.

Aunque el aumento de la inseguridad pública se refleja mayormente a partir del año 2008, fueron hasta dos años después que la federación, con apoyo de asociaciones civiles y los gobiernos estatal y municipal, crea la “Estrategia Todos Somos Juárez. Reconstruyamos la Ciudad”, con el objetivo de atacar la violencia desde sus orígenes. La estrategia es presentada ante la presión social, especialmente después del asesinato de 15 jóvenes y 10 heridos más en la llamada “masacre de Villas de Salvárcar”, ubicado al sur oriente de la ciudad, denominándole de esta manera especialmente por los medios de comunicación, siendo de los asesinatos que mas marcaron socialmente en la época de violencia de la ciudad. La primera declaración del entonces presidente de la república, Felipe Calderón, fue el vínculo del acontecimiento con un conflicto entre pandillas. La reacción de los familiares de las víctimas y la sociedad en general fue de inmediato, especialmente al conocer que parte de los asesinados eran jóvenes estudiantes de preparatoria y universidad, algunos de ellos pertenecientes a un equipo de fútbol americano. Nueve días después se presenta una disculpa pública por el entonces Secretario de Gobierno, Fernando Gómez Mont.

El programa integraba 160 acciones que involucraban diferentes áreas, tales como salud, empleo, educación, cultura, recreación, espacios públicos, atención a las adicciones, seguridad pública, etc., teniendo como objetivo el desarrollo de estas acciones en cien días.⁸ A pesar de que el programa comenzaba a dar respuesta a las problemáticas sociales de la localidad expresándose a través de la baja de delitos como homicidios y robos, así como el rescate de espacios públicos y deportivos por parte de la población juarense, con la administración del actual sexenio federal la estrategia fue cancelada.

La ciudad, con la industria maquiladora, ha sido de las principales en aportar económica y laboralmente al país, sin embargo, la homologación del IVA a partir de enero de 2014 en la zona fronteriza norte, los bajos salarios y precarización laboral, así como la falta de

⁷ CORIA, Carlos, “Mas de 200 mil personas abandonan la frontera de Chihuahua por la violencia”, *en Excélsior*: <http://www.excelsior.com.mx/2012/04/19/nacional/827949>, consulta el 29 de enero de 2015

⁸ Página electrónica de la Secretaría de Educación Pública: [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/889/2/images/todosomosjuarez\(1\).pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/889/2/images/todosomosjuarez(1).pdf), consultado el 12 de enero de 2015

programas sociales han ocasionado que parte de la población viva en la marginación y exclusión social. Datos del Colegio de la Frontera Norte indican que el 37% de la población juarense se encuentra en situación de pobreza, mientras que otro 38% es vulnerable a ella.⁹ Por su parte, el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez (IMIP), concluye que el 60% de los empleos formales pertenecen al sector industrial, comparado con el 40% en la ciudad de Chihuahua, y tan solo el 8% en El Paso, Texas.¹⁰ Estos resultados expresan cómo la economía juarense es totalmente dependiente a la política económica extranjera, como resultado de las leyes en México en materia productiva.

Para Zavaleta, Chavira y Sánchez, “[l]a industria maquiladora de-construyó la ciudad tradicional y re-funcionalizó algunas de sus tradiciones. La ciudad creció según las necesidades de la maquila”.¹¹ De esta manera, la ola de migración por parte de personas de otros estados de la república hacía esta zona fronteriza en busca de trabajo o de cruzar la frontera hacia Estados Unidos de manera legal o ilegalmente, contribuyó con el crecimiento de los asentamientos irregulares al no contar con los recursos económicos para la obtención de vivienda. Actualmente, estos asentamientos irregulares componen cerca del 30% de las colonias en Ciudad Juárez. La población de estos lugares se niega a abandonar sus terrenos ante la dificultad para adquirir una vivienda dentro de la mancha urbana o por no querer habitar viviendas en fraccionamientos debido a composición física, especialmente por el tamaño tan reducido

Con una visión globalizante, la ciudad fue y es determinada por las empresas transnacionales. Actualmente se modifican reservas territoriales para que se cataloguen como usos mixtos y de esta manera ser adquiridas por las empresas maquiladoras, aun cuando están a una gran lejanía de la mancha urbana. Esto sirve de pretexto para poco a poco comenzar la construcción de viviendas alrededor de estas empresas con la justificación de acercar a los empleados a sus zonas de trabajo. De esta manera, la periferia del sur oriente de la ciudad sigue extendiéndose cada vez más, lo que en años ocasionará

⁹ “Tiene Juárez 432 mil pobres y 62 mil en pobreza extrema”, en *El Diario de Juárez*: http://diario.mx/Local/2013-04-12_30a84ffc/tiene-juarez-432-mil-pobres-y-62-mil-en-pobreza-extrema/, consultado el 03 de diciembre de 2014

¹⁰ Instituto Municipal de Investigación y Planeación, “*Radiografía Socio-económica del municipio de Juárez*”, Versión electrónica: http://www.imip.org.mx/pdf/Radiografia_VE_2012-2013.pdf, consultado el 12 de enero de 2015.

¹¹ ZAVALETA, José Alfredo *et al.*, “El consenso de la inseguridad y las tasas delictivas”, en su libro *La seguridad pública local. Inseguridad, delincuencia y participación ciudadana en Ciudad Juárez*”, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 2007, pág. 32.

problemas para que los servicios básicos lleguen a esas zonas, debido principalmente a los altos costos para el municipio.

Si bien, Ciudad Juárez siempre se ha caracterizado por ser una urbe violenta debido a su ubicación geográfica y relación con el narcotráfico, antes del 2008 se contaba con una economía más sólida debido a la estabilidad económica de Estados Unidos y la violencia no era tan extrema e incluso estaba aislada de los espacios públicos. Después del año 2008, la violencia urbana aumenta de una forma sorprendente para los ciudadanos, componiéndose de ejecuciones en las vías públicas, extorciones a negocios y ciudadanos, robos a casa habitación, robos a transeúntes, robos con violencia de vehículos y secuestros, volviendo a toda la ciudadanía vulnerable a estas situaciones de delincuencia. Aunque la violencia e inseguridad se registraron en la mayoría de las colonias, hubo y hay todavía zonas específicas que se han catalogado como puntos rojos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Organizaciones de la Sociedad Civil debido a los continuos actos delictivos y faltas de oportunidades sociales, especialmente a los y las jóvenes.

La periferia, desde la década del auge de la industria maquiladora, ha albergado a población especialmente migrante, ya que es de fácil acceso y sin un control gubernamental, por lo tanto, acoge cada vez más a numerosos individuos que se refugian en un lugar marginado pero que les permite al menos sobrevivir. Con la implementación del derecho a la ciudad en las zonas periféricas, no solo se trata de un enfoque urbano, que es necesario a través de la dotación de los servicios básicos, pero también recae en una atención social a problemas de inseguridad, lográndose combatir a través de programas de educación, recreación cultural y laborales, especialmente dirigido a jóvenes. Así como tener centros de servicios, por ejemplo gubernamentales y de mayor atención social, que los identifique como una zona perteneciente a la ciudad a pesar de no estar dentro de la mancha urbana. No se trata tanto de incorporar la periferia a la urbanización, sino dotarla de atención social e infraestructura que les permita desarrollar un sentido de pertenencia y emancipación a través de la autogestión.

De esta manera, parto de la concepción de ciudad como el entorno social integrado por conexiones de ámbito económico, cultural, político y de experiencias vivenciales construidas a partir de una historia geográfica, en donde interaccionan personas de gran diversidad para la satisfacción de sus necesidades. Por su parte, el derecho a la ciudad es la

garantía de una vida digna en un ambiente socio-urbano, consagrando la satisfacción de necesidades elementales como educación, salud, recreación, seguridad, cultura, empleo, alimento y vestido, todo de calidad, así como de servicios básicos, tales como agua potable, electricidad, drenaje y salubridad. Esto dentro de la satisfacción infraestructural y social para la atención ciudadana, la interconexión de las diferentes zonas dentro de la ciudad, y sobre todo la participación y organización social.

El derecho a la ciudad se dirige a la forma de vivir en armonía y con la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales dentro de contexto social de participación y toma de decisiones ciudadanas. Por lo tanto, la deficiente aplicación, diseño y ausencia de políticas públicas con enfoque en el derecho a la ciudad, contribuye al proceso de violencia estructural presentada en las zonas periféricas, lo que desarrolla una percepción de inseguridad en la población de estas comunidades y a la vez, estigmatiza y violenta desde diferentes espacios tanto sociales y gubernamentales.

La justificación de esta investigación recae en la falta de voluntad gubernamental para el desarrollo social en el campo y la vida rural, impulsando una migración constante a las ciudades y desarrollando la urbanización de la pobreza, además de la necesidad en aportar a la construcción de otras formas de vida de humanidad cimentada en los derechos humanos, las diferencias, la diversidad, la etnicidad, etc. En Ciudad Juárez, el proceso migratorio ha bajado en comparación a otros años y actualmente se vive un clima menos violento en donde los homicidios que fue el principal problema de inseguridad pública, ha bajado hasta en un 80% comparado a la etapa 2009-2010, pero sobresalen las consecuencias sociales después de esta crisis. La siguiente tabla muestra la tasa de homicidio en la ciudad durante la crisis de seguridad pública:

Tabla1. Tasa de homicidios en el periodo 2008-2011 en Ciudad Juárez

Tasa de homicidios por año en el Municipio de Juárez 2008 - 2011			
Año	Población de Juárez	Homicidios	Tasa X 100,000
2008	1,324,582	1,569	118
2009	1,328,351	2,371	178
2010	1,332,131	2,980	224
2011	1,443,104	1,956	136

Fuente: Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A.C

Atender la demanda ciudadana de mejorar las condiciones sociales y de infraestructura que permita respetar y hacer cumplir los Derechos Humanos, son la prioridad de la ciudad. Es necesaria la intervención social en las zonas más dañadas por la violencia para evitar que se vuelva a producir una situación similar a la de años atrás, así como fortalecer la protección y ejercicio de los Derechos Humanos que garantizan la seguridad ciudadana ante políticas denominadas de cero tolerancia que vulneran a los y las juarenses. Y en general, es fundamental que las ciudades estén fortalecidas social y urbanísticamente para la atención de las necesidades de los nuevos pobladores en el presente y futuro.

El análisis de la violencia en la periferia de Ciudad Juárez, desde un enfoque del derecho a la ciudad, permitirá identificar la situación social que está presente en una urbe de posguerra, en donde es imposible considerarnos victoriosos ante la violencia si no se atienden los rezagos sociales que ésta dejó en nuestra comunidad. De los grandes retos que tiene Ciudad Juárez es ser construida desde el imaginario social, con base a la experiencia que nos dejó el dolor y temor de los años de violencia, pero con una visión dirigida al desarrollo social y con el objetivo de no volver a presentar una situación similar.

El objetivo de esta investigación es analizar el proceso de construcción del derecho a la ciudad desde las organizaciones vecinales, específicamente en las zonas periféricas de Ciudad Juárez, y sobre todo como respuesta organizacional ante la vulneración como resultado de la violencia urbana y estructural. Para esto es necesario identificar las acciones de las organizaciones comunitarias y movimientos ciudadanos que están implementando el derecho a la ciudad e incidiendo en políticas públicas, analizar la percepción comunitaria periférica con respecto a la inseguridad dentro de sus contextos, analizar el procedimiento de la violencia estructural en Ciudad Juárez y sus repercusiones en las problemáticas sociales, especialmente en las zonas periféricas, así como analizar las políticas públicas con respecto a la prevención del delito y violencia, desarrollo social y urbanización por parte de las tres esferas gubernamentales y la aceptación y participación de la ciudadanía en su aplicación.

De esta manera, la presente investigación se divide en cuatro capítulos. El primero es un abordaje a la *construcción teórica del derecho a la ciudad*, desde autores como Henri Lefebvre, considerado de los pioneros en el tema, así como David Harvey, crítico de la

gentrificación y otros mecanismos de privación del espacio público. El tema de la ciudad es un eje primordial para este análisis, siendo la máxima representación del espacio público en el contexto urbano y especificando el uso de Ciudad Juárez como contexto investigativo. En la primera parte de este capítulo se habla sobre los retos del derecho a la ciudad actualmente, mismos que tienen que dirigirse a la flexibilidad de las luchas sociales.

En la segunda parte del primer capítulo, se abordan los derechos dentro del derecho a la ciudad, es decir, los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con el objetivo de evidenciar su integridad y no ser un derecho aislado. La tercera parte es sobre los movimientos sociales en defensa y promoción de este derecho, tanto en vías de incentivar políticamente, siendo el caso del Estatuto de Brasil, como las colectividades independientes, teniendo de ejemplo la comunidad de María Auxiliadora en Bolivia. La cuarta parte es una recopilación sobre la materialización de este derecho en contextos internacionales, y por último, el desarrollo que se ha dado en México, especialmente desde la defensa a la vivienda digna.

El segundo capítulo aborda las *aproximaciones conceptuales*, mismas que serán la representación de la raíz del problema de investigación. Se divide en tres partes; la primera es un análisis sobre la periferización y la precarización como modelos actuales en el diseño de la ciudad, con base al sistema capitalista dirigido al consumo, la industria y la globalización. La segunda parte es el abordaje a los tres tipos de violencia adoptados por Johan Galtung: visible o directa e invisible, adaptándolos al tema investigativo como violencia urbana (violencia visible), violencia de género (violencia cultural/invisible), y violencia estructural (violencia invisible), así como su representación en el contexto de Ciudad Juárez. La tercera parte pretende ser una cronología deductiva sobre la situación de violencia e inseguridad que se vive actualmente en México, y cómo es que llega a repercutir con mayor intensidad en esta ciudad fronteriza.

El capítulo tercero describe *la metodología*, la experiencia y resultados del trabajo de campo en el Fraccionamiento Riveras del Bravo, ubicándose como la nueva periferia de la ciudad. El proceso de Investigación Acción Participativa es el método utilizado para el trabajo etnográfico, basado en recorridos sensoriales en colonias periféricas, historias de vida, entrevistas y grupos focales, así como la investigación teórica y periodística. En la primera parte se analiza brevemente el proceso histórico de Ciudad Juárez, enfocando el

tema del desarrollo periférico y la construcción de la violencia históricamente en la ciudad. En la segunda parte se describen las herramientas metodológicas utilizadas, mientras que en la parte final se aborda la colonia desde aspectos urbanos, demográficos y sociales, hasta el desarrollo de organismos de participación vecinal y la auto-creación de la herramienta de mejora social: Plan Estratégico Vecinal.

Por último, el cuarto capítulo es el espacio de *análisis* consagrado en cuatro partes: la primera es una descripción de las políticas públicas que inciden en el derecho a la ciudad desde la vinculación con el tema de investigación, por lo tanto se utilizan en tres rubros: prevención del delito y violencia, desarrollo social y cuestión urbana. En la segunda parte, se analiza la implementación de dichas políticas desde el contexto periférico y la respuesta comunitaria. La tercera parte está dirigida a la construcción del derecho a la ciudad desde las acciones colectivas en esta comunidad, así como las intervenciones de organismos de la sociedad civil que han contribuido al empoderamiento de liderazgos vecinales y de la comunidad en general. La cuarta parte, es la recopilación de observaciones y conclusiones dentro de esta investigación con el objetivo de generar propuestas y/o recomendaciones dirigidas a una nueva forma de hacer ciudad.

Cabe destacar que el nombre del fraccionamiento en donde se hizo el trabajo de campo se utilizará como Riveras del Bravo, utilizando la “v” y siendo el nombre oficial por parte de Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ciudad Juárez, y no como Riberas del Bravo, siendo de la manera en que se escribe mayormente por parte de las autoridades, instituciones, académicos y la prensa erróneamente. Es importante señalar esta cuestión, ya que ha sido tan complejo el abandono político hacia esta comunidad que ni siquiera se le puede dar la representación correcta en su nomenclatura, incluso parte del territorio de esta colonia no aparece en los planos impresos y digitales por parte de las instituciones públicas.

CAPÍTULO PRIMERO: CONSTRUCCIÓN TEÓRICA DEL DERECHO A LA CIUDAD

“Las ciudades tienen la capacidad de proveer algo para cada uno de sus habitantes, sólo porque, y sólo cuando, son creadas para todos.” Jane Jacobs

1.1. ¿El derecho a la ciudad como derecho humano?

Los Derechos Humanos tienen la tarea de responder ante las nuevas situaciones sociales que se desprenden de las transformaciones diarias en nuestro acontecer. Su quehacer se dirige a atender las complejidades sociales resultado del modo de producción económico hasta las estructuras culturales, que ponen en riesgo la dignidad del ser humano. Para algunos, los Derechos Humanos se han visto limitados y no han abarcado más allá de las cuestiones políticas, siendo uno de estos críticos David Harvey, geógrafo y teórico social británico, quien determina que los Derechos Humanos se han dirigido en primer plano a un modelo político y ético, dedicando su “energía a la promoción, protección y articulación como pilares para la construcción de un mundo mejor, pero acostumbran a formularse en términos individualistas y basados en la propiedad, y como tales no cuestionan la lógica de mercado liberal y neoliberal hegemónica”,¹² partiendo especialmente desde un discurso político para la validación de acciones gubernamentales sin una verdadera transversalización de los Derechos Humanos en las políticas pública.

Aun así, no hay que olvidar que los derechos económicos, sociales y culturales han sido de los grandes grupos de Derechos Humanos en adoptar y reconocer un carácter colectivo; tales como la educación, salud, trabajo y vivienda digna, incluso en las llamadas nuevas generaciones, en donde se consideran los derechos de solidaridad, basados especialmente en los pueblos étnicos y el medio ambiente. A pesar de la crítica de Harvey al proceso individualista de los Derechos Humanos, éstos han podido trascender a una visión crítica del sistema económico y de las decisiones estatales, pero aun se enfrentan a diversas barreras que limitan su ejercicio, especialmente al hablar de la soberanía de las naciones desde la perspectiva de cada Estado y gobiernos en turno.

¹² HARVEY, David, *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*, trad. Madariaga, Juanmari, Akal, Madrid, 2012, pág. 19

Es decir, los Derechos Humanos que se encuentran fuera del discurso oficial, poseen una visión crítica acerca de los efectos de un modelo mercantil con base en el capital, reconociendo las desigualdades sociales y una cantidad de problemas sociales tan amplia que vulneran la dignidad humana, pero su verdadera garantía dentro del margen de la realidad social aun carece de efectividad porque comúnmente se delegan al Estado, quien pone una serie de restricciones para evadir su responsabilidad y es lo que genera una falla en su aplicación. Los Derechos Humanos deben dejar de visualizarse como un beneficio otorgado por el Estado, son derechos implementados desde una articulación social que el gobierno debe de respetar, promover y garantizar como ente democrático, pero en ningún momento le hace el favor a la ciudadanía,¹³ es decir, la ausencia de reconocimiento legal no debe limitar la libertad, dignidad e igualdad de las personas.

Cabe mencionar que este análisis parte de una investigación acción participativa, por lo que, tanto la teoría como la práctica son fundamentales para la construcción de este documento. Mi análisis se ubica en la zona fronteriza norte del país, específicamente desde Ciudad Juárez. El trabajo de campo efectuado en las colonias catalogadas como periferias por su ubicación geográfica a los límites de la ciudad, y caracterizadas por un conjunto de rezagos sociales, permitirá enriquecer el análisis al conjugar el marco teórico con la práctica, partiendo de la experiencia. No solo me ubico dentro de la zona fronteriza entre dos naciones, sino desde la misma frontera citadina, creada por segregaciones sociales, económicas, culturales y urbanas que han permitido que una ciudad tenga áreas con distintos niveles de desarrollo social, fragmentando su territorio y contribuyendo a la desigualdad y marginación.

¹³ El término de ciudadanía será manejado como todas y todos los habitantes de las ciudades, independientemente de su estatuto legal, únicamente por el hecho de habitar el territorio de manera temporal o de residencia permanente



Mapa 1. Localización geográfica de Ciudad Juárez en el territorio nacional

Por lo tanto, lo mencionado anteriormente abre las puertas para discutir el derecho a la ciudad, mismo que se clasifica como un derecho emergente y construido desde la colectividad,¹⁴ esa misma que para Harvey ha quedado a un lado al tratar los Derechos Humanos. Para el filósofo y sociólogo marxista, Henry Lefebvre, la ciudad es “la proyección de la sociedad sobre el terreno”,¹⁵ y ésta es determinada desde el pensamiento colectivo de sus habitantes. Harvey también le asigna una connotación desde el imaginario colectivo, describiendo a la ciudad como un “objeto de lugar utópico, como un lugar específico de pertenencia dentro de un orden espacio-temporal en perpetuo movimiento”.¹⁶ Citando a Park, Harvey afirma que “al crear la ciudad, el hombre se ha recreado a sí mismo”,¹⁷ esto significa que al crear la ciudad creamos el tipo de persona, las relaciones sociales, las relaciones con la naturaleza y el estilo de vida que deseamos tener.

Es así como el derecho a la ciudad está clasificado dentro de los derechos urbanos que comienzan a tomar fuerza en el presente siglo, después de la migración constante hacia la ciudad, teniendo como antecedentes la consagración de derechos anteriormente reconocidos: los derechos civiles y políticos del siglo XVIII a partir de la declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano siendo producto de la Revolución Francesa; los derechos sociales con base a las luchas sociales a inicios del siglo XX, y los derechos de solidaridad incitando el cuidado del medio ambiente y reconociendo a los pueblos indígenas.

¹⁴ La colectividad será interpretada como el proceso de agrupaciones de personas creando microestructuras sociales, las cuales se basarán de relaciones de dependencia entre sus miembros, los cuales fungirán con actividades consientes, concretas y claras. El objetivo del colectivo es des empeñar actividades útiles para sus miembros. La colectividad es sinónimo de unión de personas

¹⁵ LEFEBVRE, Henry, *El derecho a la ciudad*, Trad. González J., Anthropos, Paris, 1968, pág. 75

¹⁶ HARVEY, David, *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*, *op.cit.*, pág. 15

¹⁷ *Ibidem* pág.20

1.1.1. La ciudad

El geógrafo y urbanista español, Jordi Borja, determina a la ciudad ante todo como el espacio público de “condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos”.¹⁸ Y si este espacio público¹⁹ pierde o debilita la integración social y la articulación física y simbólica, “la ciudad se disuelve, la democracia se pervierte, el proceso histórico que hace avanzar las libertades individuales y colectivas se interrumpe o retrocede, la reducción de las desigualdades y la supremacías de la solidaridad y la tolerancia como valores ciudadanos se ven superados por la segregación y por la codicia, por el egoísmo y la exclusión”.²⁰ Desde su postura, Borja asume a la ciudad como el conjunto de espacios públicos que protegen y permite ejercer los derechos ciudadanos,²¹ derechos de cualquier habitante independientemente de su nacionalidad, solo por el hecho de habitar ese espacio. Estos espacios descritos por la urbanista Zaida Muxi, como los lugares de representación y visibilidad social.

Sin embargo, hay diversas limitaciones sobre la concepción utópica de la ciudad desde varias cuestiones sociales, económicas y culturales. Tal vez a la que más se le puede atribuir como obstrucción de ese imaginario colectivo es a la ideología mercantilista y neoliberal que opta por convertir a la ciudad como un producto en venta, más que como un espacio de convivencia, es decir, se crea ciudad a partir de la propiedad privada y la privatización de los espacios públicos.²² Para Jordi Borja, el capitalismo oferta estos espacios públicos que componen la ciudad en áreas para la economía, provoca “la gentrificación [...] de la ciudad consolidada, la mercantilización del valor simbólico del

¹⁸ BORJA, Jordi, *Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2012, pág.205

¹⁹ El espacio público es interpretado como el territorio de la ciudad de circulación libre y con derecho a su uso por todas y todos los ciudadanos, lo cual le da el concepto de accesibilidad. Contiene dimensiones sociales, culturales y económicas que le permiten ser un lugar de historia ciudadana. El espacio público es administrado por el Estado, pero dominado por las y los habitantes quienes le asignan una identificación simbólica y apropiación colectiva. Este espacio es un lugar de igualdad, en donde las personas se despojan de concepciones clasistas o condiciones sociales y disfruta de su ciudad, es un lugar de uso, de convivio, de recreación.

²⁰ BORJA, Jordi, “Espacio público y derecho a la ciudad”, en Estela Pareja (Coord.), *El derecho a la ciudad*, Institut de Drets Humans de Catalunya, Barcelona, 2011, pág. 140

²¹ La ciudad no es únicamente el conjunto de espacios públicos, sino también el espacio de construcción de ciudadanía a través del uso de sus habitantes y su administración. Es un territorio que permite ejercer como seres humanos libres a través de sus lugares accesibles, permitiéndonos sentirnos pertenecientes a su contexto y protegiendo nuestros derechos para habitarla

²² La privatización de los espacios públicos los convierte en no-espacios públicos o espacios privados, ya que les despoja de su esencia limitando su acceso y uso

patrimonio, el miedo justificador de los barrios cerrados, el crecimiento periférico por piezas y funciones especializadas, etc.”.²³ Mientras que para David Harvey, este modelo capitalista fue el que dio por terminada la ciudad tradicional, la cual fue “víctima de su necesidad insaciable de disponer de capital sobreacumulado ávido de inversión en un crecimiento urbano raudo e ilimitado sin importarle cuales sean las posibles consecuencias sociales, medioambientales o políticas”.²⁴ Es decir, se ha cosificado la ciudad y con ella a sus habitantes, quienes han pasado en segundo término a la hora de planear el desarrollo ciudadano.

El caso de Ciudad Juárez es un ejemplo de la perspectiva de la ciudad moderna, una ciudad enfocada al ámbito industrial, al consumo, a la gentrificación.²⁵ Esta localidad fronteriza tiene su desarrollo económico basado en la industria manufacturera, instalada desde la década de los sesentas, y ha mantenido una política económica de venta territorial a las empresas multinacionales, es decir, se ha precarizado la mano de obra con tal de satisfacer las necesidades industriales. Por lo tanto, desde hace años es una ciudad en venta, provocando grandes conflictos urbanos como el crecimiento desordenado que más que beneficiar a las familias sin vivienda, se ha beneficiado a las empresas inmobiliarias. Ciudad Juárez, como proyección social mencionado por Lefebvre, refleja un territorio²⁶ dolido por la violencia, golpeado por el hambre, vendido a los empresarios, pero con una población migrante que no ha dejado de luchar desde su sentido de pertenencia. La ciudad, como creación del hombre según Harvey, ha moldeado ciudadanos caracterizados por las grandes ganas de salir adelante enfrentándose a una cantidad enorme de problemáticas, una sociedad resiliente y sobre todo trabajadora.

²³ BORJA, Jordi, “Revolución urbana y derechos ciudadanos...” *op. cit.*, pág. 29

²⁴ HARVEY, David, Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana, *op. cit.*, pág.13

²⁵ La gentrificación parte de adaptar la ciudad como un lugar de consumo más que convivencia, por lo tanto se basa en diferentes procesos neoliberales como la toma de centros históricos y vialidades principales como zonas de mercado e industriales, expulsando las zonas habitacionales a las orillas de la ciudad y beneficiando mayormente la inversión privada y la transformación urbana a sectores con altos niveles adquisitivos.

²⁶ Independientemente de las diversas áreas en las que se pueda definir el concepto de territorio, para efectos de esta investigación se interpreta como el espacio físico ocupado por un determinado grupo de personas que interactúan y desarrollan relaciones sociales diversas. Geográficamente es un componente del suelo con asentamientos, el cual es delimitado lo que permite marcar fronteras. Socialmente es un ente de relaciones culturales en donde se desarrollan los seres humanos, puede ser parte de una ciudad o la ciudad puede ser parte de un territorio, por ejemplo el territorio de la colonia Riveras del Bravo es parte de Ciudad Juárez, mientras que Ciudad Juárez es parte del territorio chihuahuense. Comúnmente es el lugar de mayor densidad, lo que le permite concentrar espacios geográficos, localidades y comunidades

Borja hace énfasis en el espacio público como símbolo de ciudad, en el caso de Ciudad Juárez, estos lugares fueron afectados por la crisis de seguridad pública que los puso en riesgo a través de su debilitamiento. Diversos parques, canchas deportivas, restaurantes, vialidades principales, corredores comerciales, estacionamientos, etcétera, fueron utilizados como escenarios de homicidios, lo que motivó a la población el utilizar lo menos posible los espacios públicos. De esta manera, se comenzó a impulsar los barrios cerrados como mecanismo de protección ante lo exterior, siendo diversas colonias, independientemente de la clase económica, quienes instauraron diversos tipos de protección. Esta acción fue muy debatida, primero porque la ciudad queda segregada; los habitantes que tienen los recursos para instalar casetas de seguridad y vigilancia, los habitantes que no cuentan con recursos pero que se organizan con la implementación de algún tipo de obstáculo que limite las entradas a su territorio, y los habitantes que permanecen con sus vialidades libres. Desde ahí se comienza una percepción ciudadana de seguridad dependiendo de qué tan restringido estás de las demás comunidades, entre más encerrado más seguro: construcción de las geografías del miedo.

Para Lefebvre, la ciudad ha jugado un papel fundamental en la consolidación de la industria, ya que ésta produce “sus propios centros, es decir, ciudades y aglomeraciones industriales ora pequeñas, ora medianas, en ocasiones gigantes”.²⁷ La investigadora en el tema de derecho a la ciudad, Charlotte Mathivet, interpreta estas afirmaciones de Lefebvre como la toma del capital de la ciudad, dejado de pertenecer a sus habitantes, y es cuando el derecho a la ciudad se construye para “restaurar el sentido de ciudad, instaurar la posibilidad del ‘buen vivir’ para todos, y hacer de la ciudad ‘el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva’”.²⁸ Es a partir de esta situación tan grave que Lefebvre nos invita a pensar en un nuevo paradigma que nos oriente hacia un nuevo humanismo en la ciudad, hacia la construcción de un ser humano distinto desde el contexto urbano.

En la actualidad, muchas ciudades se crean desde la percepción mercantil y no ciudadana. Empresas multinacionales comienzan a llegar a países en vías de desarrollo, quienes las consideran como la salvación de la económica local, y se desarrollan de manera

²⁷LEFEBVRE, Henry, El derecho a la ciudad, *op. cit.*, pág. 22

²⁸ MATHIVET, Charlotte, “El derecho a la ciudad: Claves para entender la propuesta de crear otra ciudad posible”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, pág. 23

libre por los territorios ciudadanos sin un control ni un análisis de su impacto en estos lugares. La industria maquiladora en el norte de México es un claro ejemplo, instalándose a las afueras de la entonces mancha urbana y comprando predios económicamente bajos, lo cual impulsa el desarrollo de comunidades cercanas a estos lugares que se convierten en una fuente de trabajo amplio y precario que distorsiona la ciudad creando segregaciones urbanas y sociales. De esta manera, se violenta el artículo 27 constitucional por el mismo Estado y empresas privadas, ya que atenta contra el desarrollo equitativo de la ciudad y la calidad de vida de las y los habitantes.

Así, para Horacio Capel, geógrafo español, la única alternativa para apropiarse de una ciudad es a través de la defensa basada en el amor, “desde el optimismo, desde la confianza de que es el mejor sitio para la relación social, para la mejora del bienestar de la población”.²⁹ Este amor puede ser representado a través de la capacidad del habitante para adaptarse a su entorno y desarrollar un sentido de pertenencia que desemboque en un sentido crítico sobre su espacio³⁰ y desarrollar, a través de la organización colectiva, acciones creativas encaminadas a la resolución de problemas y necesidades. Desarrollar un sentido de pertenencia no es fácil, especialmente en territorios con altos índices migratorios y de población flotante que percibe estas localidades³¹ como temporales y no fijos. Pero también se dificulta ante una posición gubernamental de exclusión y sin oportunidades de integración o sin diversidad de oportunidades sociales que permita la adaptación de la población migrada.

Esta situación se presenta comúnmente en las ciudades fronterizas del norte del país, como Tijuana, Nogales, Reynosa, Nuevo Laredo, entre otras en donde son territorios de objetivo para migrantes tanto nacionales como centroamericanos que huyen de la violencia y malas condiciones de vida en busca de cruzar la división fronteriza entre Estados Unidos y México. Sin embargo, no se cuenta con políticas públicas orientadas a

²⁹ CAPEL, Horacio, “Urbanización generalizada, derecho a la ciudad y derecho para la ciudad”, en *revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, num.331, Barcelona, 1 agosto de 2010, pág.6

³⁰ El concepto de espacio se utilizará desde la percepción geográfica, lo que indica que es el conjunto de elementos sociales, naturales, culturales, económicos y políticos consolidados dentro de un territorio, es decir, es el análisis del territorio a través de sus organizaciones socio-políticas. Por lo tanto, el espacio es lo que nos rodea social y materialmente, es un lugar de desarrollo humano y una zona de transformación constante por agentes humanos o naturales.

³¹ La localidad es interpretada como cada uno de los espacios geográficos en los que se divide el territorio, los cuales cuentan con identidades propias. La localidad es un lugar adaptado para vivir a través del aprovechamiento de los recursos con los que cuenta

este sector, por años han sido invisibilizados tanto los migrantes expulsados del territorio estadounidense por delitos o por falta del estatus legal, como los migrantes que se localizan en la frontera buscando cruzar y otros que realizan su vida en lado mexicano.

Por su parte, el sociólogo portugués, Boaventura de Sousa, de manera muy evolucionista plantea la ciudad actual constantemente fragmentada territorialmente, especialmente en tres partes: “zonas civilizadas, las urbanizaciones que son cada vez mas contra el espacio público (urbanizaciones privadas), y las zonas salvajes donde viven las clases populares en los suburbios, guetos y en las favelas”.³² Creo que la situación en Ciudad Juárez es más compleja como para categorizarla dentro de estas tres zonas. Para comenzar, las urbanizaciones en contra del espacio público o de mercantilización del espacio público se encuentran distribuidas por toda la ciudad, incluso las nuevas periferias son construidas por las mismas empresas mercantiles de inmobiliarias que son las únicas beneficiadas en la expansión urbana a costa de los habitantes de estos lugares que son expulsados de la centralidad territorial,³³ creando lo que para Borja es la anti-ciudad. Estos lugares periféricos no son justamente las zonas salvajes, si en cuanto a violencia urbana se refiere, ya que este tipo de violencia no respeta lugares ni clases sociales.

Lo que se podría abordar, que es justamente parte de esta investigación, es la violencia estructural enfocada a los territorios periféricos por una serie de factores económicos, culturales, políticos y urbanos, pero que no priva de una violencia urbana a los demás sectores ni se podrían considerar como lugares con un pleno derecho a la ciudad. Incluso, son justamente estos lugares “salvajes” que denomina De Sousa, los que están creando un nuevo sentido de hacer ciudad, de pacificación ciudadana a través de la sana convivencia vecinal y sobre acciones que contrarresten el abandono político. Estos lugares son justamente los de mayor civilización a través de la expresión de culturas diversas, organizaciones colectivas, impulsos de nuevos saberes desde la comunidad³⁴ y desde un

³² DE SOUSA SANTOS, Boaventura, “Democratizar el territorio, democratizar el espacio”, entrevista por Susana Caló, Centro de Estudios Sociales, Portugal, 2012, pág.4-5

³³ LUJA, Francisco, “Hacen buen negocio con casas, pero sufren familias”, en *El Norte Digital*, <http://nortedigital.mx/hacen-buen-negocio-con-casas-pero-sufren-familias/>, consultado el 12 de agosto de 2015

³⁴ La comunidad es interpretada como el proceso vivencial de un grupo de personas en común bajo ciertas reglas y cultura, es decir, es el desarrollo de la vida cotidiana de varias personas dentro de un espacio geográfico de aparente igualdad que se maneja bajo un cierto régimen político y cultural. Este grupo humano está unido por una serie de relaciones interpersonales, y por lo tanto, la comunidad es la mayor aproximación contextual en donde se desarrolla la persona. A diferencia de la colectividad, en la comunidad las personas se

sentido de pertenencia a una ciudad que a pesar de ser excluyente, la sienten suya y buscan su transformación.

Es entonces que se puede decir que uno de los retos de transformar y hacer otra ciudad posible es a través del rescate de los espacios públicos, esos lugares que para Borja son la expresión de:

[...] la democracia en su dimensión territorial. Es el espacio de uso colectivo. Es el ámbito en el que los ciudadanos pueden (o debieran) sentirse como tales, libres e iguales. En donde la sociedad se escenifica, se representa a sí misma, se muestra como una colectividad que convive, que muestra su diversidad y sus contradicciones y expresa sus demandas y sus conflictos. Es donde se construye la memoria colectiva y se manifiestan las identidades múltiples y las fusiones en proceso...un espacio que marca a la vez el perfil propio de los barrios o zonas urbanas y la continuidad de las distintas partes de la ciudad. Este espacio es el que hoy está en crisis. Y su decadencia pone en cuestión la posibilidad de ejercer el ‘derecho a la ciudad’.³⁵

Transformar la ciudad también consistirá en rescatar su mito originario representado en la Torre de Babel, construida desde “gentes distintas pero iguales, juntas construyendo su ‘ciudad’ como desafío al poder de los dioses, como afirmación de independencia”.³⁶ Esto es el derecho a la ciudad, un territorio de personas diversas, en donde la diversidad no es un método de exclusión sino de riqueza para la construcción del imaginario colectivo y su desarrollo, produciendo habitantes apropiados de su espacio, dirigiendo y construyendo su hábitat desde el respeto a su diversidad poblacional. Es ir en búsqueda de la aplicación de la utopía ciudadana, ciudadanas y ciudadanos descritos como seres “que conviven, libres e iguales, en un territorio dotado de identidad y que se autogobierna”.³⁷

desarrollan y viven de manera voluntaria, opcional o por azares del destino, mientras que en las colectividades se trabaja por un fin claramente específico y no impone vivir en conjunto

³⁵ BORJA, Jordi, “Espacio público...”, *op.cit.*, pág.140

³⁶ BORJA, Jordi, “La democracia en busca de la ciudad futura”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, pág. 31

³⁷ *Ídem*

1.1.2. El derecho a la ciudad

El crear y transformar la ciudad desde el imaginario colectivo nos lleva a pensar en un derecho a la ciudad. Un derecho enfocado a “hacer la ciudad de la manera que queremos o deseamos...es el derecho de todos a debatir el tipo de ciudad de sus sueños”.³⁸ Es consensar pero a la misma vez discrepar para evitar posturas dentro de una frecuencia univoca que limite la diversidad de saberes y pensamientos de las y los habitantes. El derecho a la ciudad se clasifica como un derecho colectivo ya que “une a quienes cuentan con un interés en común, aunque en un principio tengan prioridades prácticamente diferentes”.³⁹ También se dirige a la forma de gobierno en las ciudades, un gobierno democrático y dirigido desde la participación social.

Para Aida Guillén, directora del Instituto de Derechos Humanos de Catalunya, un elemento para desarrollar el derecho a la ciudad consiste en “una administración local elegida democráticamente que tenga en el centro de sus políticas públicas el respeto de los derechos humanos de todos sus habitantes, asegurando así la plena realización de su vida política, social, económica y medioambiental”.⁴⁰ Si bien, hay casos en los que la lucha por el derecho a la ciudad busca incentivar un cambio estatal vinculado a una participación democrática en donde las y los habitantes quieren ser parte del manejo administrativo que les compete, en algunas ocasiones la lucha va más a la instauración de un medio alternativo de vida desarticulado del sistema estatalista.

Para el investigador argentino en Derechos Humanos y derecho a la ciudad, Gerardo Pisarello, la connotación de este derecho va más que el derecho en la ciudad, es decir, se refiere al énfasis colectivo, el posicionar la ciudad como un ente protector, habitable, salubre e igualitario para todas y todos.⁴¹ Por lo tanto, este derecho da “la capacidad de decisión sobre la transformación del territorio habitado. Este derecho no

³⁸ HARVEY, David, “El derecho a la ciudad y la revolución urbana anticapitalista”, entrevista por Lina Magalhanes, 24 de junio de 2014, pág. 1

<https://derechoalaciudadflacso.wordpress.com/2014/01/28/el-derecho-a-la-ciudad-y-la-revolucion-urbana-anti-capitalista-entrevista-con-david-harvey-en-quito/>

³⁹ MARCUSE, Peter, “¿Los derechos en las ciudades y el derecho a la ciudad?”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, pág. 93

⁴⁰ GUILLEN, Aida, “El derecho a la ciudad, un derecho humano emergente”, en Estela Pareja (Coord.), *El derecho a la ciudad*, Institut de Drets Humans de Catalunya, Barcelona, 2011, pág. 22

⁴¹ PISARELLO, Gerardo, “Transformar la ciudad en un mundo global”, en Nadia Nehls (Editora), *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Habitat, México, 2008, pág.219

requiere como condición ser propietario ni excluye a quienes por pobreza ocupan partes de la ciudad de manera irregular”.⁴² Hasta ahora, se ha manejado el derecho a la ciudad como un proceso de trabajo colectivo más que una lucha de legalización o reconocimiento, en la que se suma la posición de Meagher rescatada por el urbanista Víctor Delgadillo, quien la interpreta mencionando:

[...] que el derecho a la ciudad es más la construcción colectiva de una moral, que un reclamo por un reconocimiento legal, se trata más de una acción colectiva estratégica que pugna por verdaderos y profundos cambios, que de una lucha táctica por institucionalizar ese derecho en el mundo de las leyes, pues ésta última no ayuda a la transformación del sistema existente ni a concebir nuevos y radicales caminos para repensar la vida urbana.⁴³

De esta manera, el derecho a la ciudad, desde el trabajo colectivo, se dirige a la organización de los habitantes para la producción y transformación de su hábitat en busca de mejorar su condición de vida. Actualmente hay un gran dilema sobre el reconocimiento del derecho a la ciudad desde cuestiones jurídicas, ya que su positivización podría poner en riesgo su base desde las colectividades y desde el contexto popular, para enraizarse en determinaciones estatales que limiten su efecto. Pero, por otro lado, están las posiciones de lucha para incidir en políticas públicas que permitan el ejercicio y protección de los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales por los cuales pugna el derecho a la ciudad. Los casos del Estatuto de la Ciudad en Brasil y el de María Auxiliadora en Bolivia son claros ejemplos, el primero de un movimiento que su objetivo era cambiar la manera de urbanizar la ciudad con una perspectiva más social y contra el mercado, y la segunda desde un trabajo colectivo desarticulado del Estado, creando un hábitat hasta cierto punto independiente del sistema gubernamental en cuestión de vivienda y territorio.

El derecho a la ciudad está situado dentro de los Derechos Humanos emergentes, mismos que han surgido con la evolución y transformación de nuestra sociedad, tratando de dar respuesta a las nuevas cuestiones sociales, que no se habían contemplado antes de la

⁴² DELGADILLO, Víctor, “El derecho a la ciudad en México ¿una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal?”, en *Revista de Investigación social*, núm.18, México, enero-abril 2012, pág. 120

⁴³ *Ibidem*, pág.122

Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que violentan o vulneran la dignidad humana.⁴⁴ El dinamismo de la sociedad internacional ha sido la fuente de producción de estos derechos emergentes, los cuales se pueden interpretar como derechos nuevos que surgen por las transformaciones de los contextos sociales, los derechos anteriormente reconocidos y proclamados en jurisdicciones, pero que no han tenido gran trascendencia ni un sistema real de protección, así como los derechos que se han ampliado, transformado o concretado.⁴⁵

El derecho a la ciudad puede entrar dentro de estas tres características de los derechos emergentes, ya que la situación migratoria del campo a la ciudad crea un nuevo contexto social en donde más de la mitad de la población mundial ya vive en estas zonas urbanas, por lo cual desarrolla nuevos derechos y nuevas situaciones para su protección.⁴⁶ El derecho a la ciudad integra derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, mismos que han sido reconocidos anteriormente, especialmente en las catalogadas tres generaciones de Derechos Humanos (civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y de solidaridad),⁴⁷ pero muchos de ellos han quedado rezagados y no cuentan con la instrumentación suficiente para su efectividad. Y por último, algunos de estos derechos anteriormente abordados de manera internacional han sufrido transformaciones que deben ser adaptadas en su ejecución de acuerdo a las situaciones sociales actuales.

Para Fabio Velásquez, investigador colombiano en el tema del derecho a la ciudad, la reivindicación de éste derecho “obedece a que amplios sectores de la población que habita en las ciudades han perdido la posibilidad de vivir dignamente en ellas, bien porque no pueden ser partícipes de los frutos de la generación de riqueza en términos de calidad de vida, bien porque no pueden intervenir en las decisiones que afectan su presente y su futuro”.⁴⁸ De esta manera, el derecho a la ciudad se caracteriza por ser un derecho

⁴⁴ PAREJA, Estela, “El derecho a la ciudad”, parte introductoria, en su obra *El derecho a la ciudad*, Institut de Drets Humans de Catalunya, Barcelona, 2011, pág. 09

⁴⁵ GUILLEN, Aida, “El derecho a la ciudad, un derecho humano emergente”, *op.cit*, pág. 23

⁴⁶ <http://www.un.org/es/development/desa/news/population/world-urbanization-prospects-2014.html>, consultado el 24 de julio de 2016

⁴⁷ La mención de los derechos humanos como generaciones es solo por cuestión de identificación de los procesos de lucha y reconocimiento y no como modo de jerarquización.

⁴⁸ VELASQUEZ, Fabio, “El derecho a la ciudad”, en Nadia Nehls (Editora), *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Habitat, México, 2008, pág.323

complejo, lo cual ha permitido caer en estas cuestiones de discusión acerca de cómo debe ser concebido, si únicamente desde la lucha y organización popular o si debe trascender a cuestiones estatales y consagrarse a través de políticas públicas que mejoren las acciones gubernamentales y en donde los habitantes se posicionen como gestores y administradores de la ciudad.

Para Delgadillo, ha sido tanto el impacto en los últimos años de este derecho emergente, que algunos gobiernos y organismos internacionales lo han reconocido o buscan reconocerlo “como un derecho institucionalizado, mientras que académicos... discuten los alcances y límites de este nuevo derecho social que fundamentalmente reivindica que las ciudades son para la gente y no para los negocios privados”.⁴⁹ El derecho a la ciudad es un derecho que está sobre la mesa para su análisis y discusión desde hace varios años, especialmente a través de algunas movilizaciones locales e internacionales que serán analizadas más adelante.

Guillén considera la participación del Estado en la implementación del derecho a la ciudad únicamente como garante en la planificación e implementación de políticas públicas enfocadas en la prevención y a través de acciones sancionadoras o reparadoras ante situaciones de vulneración de los derechos que contiene este derecho emergente.⁵⁰ Mientras que para Delgadillo, la representación en una ley de las demandas sociales, “no significa que éstas se conviertan automáticamente en derechos en estricto sentido, pues se requiere tanto de normas secundarias que precisen su contenido como de instrumentos para su realización efectiva”, por lo tanto, “el cumplimiento de los derechos sociales trasciende la facultad del sistema jurídico y demuestra que su reconocimiento formal es insuficiente y no garantiza su realización”.⁵¹

¿De dónde procede la lucha colectiva que se constituye en el derecho a la ciudad? Para Harvey proviene del enfrentamiento organizado contra los poderes capitalistas que cada vez se asumen los territorios de la ciudad y la conciben como un lugar de mercado más que como un lugar de hábitat.⁵² Charlotte Mathivet y Ana Sugranyes siguen la misma

⁴⁹ DELGADILLO, Víctor, “El derecho a la ciudad en México ¿una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal?”, *op. cit.*, pág. 117-18

⁵⁰ GUILLEN, Aida, “El derecho a la ciudad, un derecho humano emergente”, *op. cit.*, pág. 21

⁵¹ DELGADILLO, Víctor, “El derecho a la ciudad en México ¿una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal?”, *op. cit.*, pág. 123

⁵² HARVEY, David, *Ciudades rebeldes...*, *op. cit.*, pág. 123

tendencia de Harvey, y proponen el derecho a la ciudad como “bandera de lucha contra el neoliberalismo”.⁵³ Yves Jouffe presenta a Purcell, para de igual manera concordar con esta idea, “[e]l derecho a la ciudad representa un proyecto sumamente anti-neoliberal: poner la ciudad al servicio del habitante y no esté al servicio de una ciudad dominada por intereses capitalistas”.⁵⁴ Pero más que poner la ciudad al servicio del habitante, es construirla a través de sus habitantes y no ser construida por el interés capitalista.

Para Harvey, es fundamental utilizar el derecho a la ciudad desde las dos fases que se manejaron como dilema; por una parte, el Estado como interventor para garantizar el uso de los bienes públicos de una manera correcta y enfocada a la población vulnerada, y por otra, los habitantes como actores activos en la apropiación de esos bienes luchando por su efectividad y calidad. El derecho a la ciudad se basa en ese fin, “el habitante exige su derecho a producir o transformar la ciudad y usarla”.⁵⁵ En el caso de Ciudad Juárez, el derecho a la ciudad se comienza a utilizar en discursos políticos después de ver las reacciones sociales a través de académicos, especialistas y habitantes de colonias marginadas que buscan cambiar la manera en que se desarrolla la ciudad. Pero el camino en la toma de decisiones aun está muy restringido tanto a organizaciones civiles como a las y los ciudadanos, quienes se ven en la necesidad de implementar acciones por parte propia para la defensa e implementación de este derecho.

Estas restricciones se dan por el contraste en el modo político histórico de la ciudad, es decir, por años las decisiones públicas han tenido un enfoque neoliberal, ejemplificándose con la creación de la ciudad industrial, urbana y precaria, sin embargo, la construcción del derecho a la ciudad desde la comunidad viene a consagrar una nueva forma de hacer verdaderamente ciudad: incluyente, participativa, diferente, desde los habitantes para las y los habitantes. Es por ello la dificultad de incidir en un sistema político rígido y renuente en escuchar al habitante, amenazado por la transformación en el hacer política pública desde la ciudadanía y no desde la elite mercantil.

⁵³ MATHIVET, Charlotte y Ana Subranes, “Ciudades para todos: articulando capacidades sociales urbanas”, en ellas mismas (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, pág. 13

⁵⁴ JOUFFE, Yves, “Contra el derecho a la ciudad accesible. Perversidad de una reivindicación consensual”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, pág. 45

⁵⁵ *Ibidem*, pág.45

1.1.3. Aportación teórica de Henri Lefebvre

¿Desde cuándo se comienza a pensar en un derecho a la ciudad? La mayoría de los autores que manejan el tema de la ciudad, reconocen a uno de sus precursores básicos: Henri Lefebvre. Este autor francés lanza en 1968 el libro *Le Droit à la ville*, traducido al castellano como *El derecho a la ciudad*. En su obra, Lefebvre hace una crítica a la situación capitalista que se desarrollaba en ese tiempo y cómo la ciudad estaba siendo construida desde un pensamiento neoliberal, descentralizando a sus habitantes y obligándolos a vivir en las zonas periféricas de las ciudades. Lo que Lefebvre propone en este libro es que el derecho a la ciudad “no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. Solo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada, renovada”.⁵⁶

Para el jurista y planificador urbano brasileño, Enesio Fernandes, el concepto del derecho a la ciudad manejado por Lefebvre, “se ha entendido con una perspectiva filosófica y política combinada, que brinda la esencia para la formulación tanto de un discurso general sobre los derechos y la justicia social como para un enfoque más específico del desarrollo urbano, basado en los derechos”.⁵⁷ Incluso, compara la fórmula de Lefebvre con la de Rousseau, mencionando que si bien el segundo “distinguió la política del pacto social,...LEFEBVRE propuso una fórmula contemporánea para la ciudadanía social, expresando un ‘proyecto social’ que exigía un nuevo contrato político entre el Estado y los ciudadanos para reducir la brecha entre el Estado y el gobierno, y entre el poder institucional y el poder de la sociedad civil”.⁵⁸

De las cuestiones que más se le pueden reconocer a Lefebvre en su introducción de tema del derecho a la ciudad, es la calidad de inclusión a los habitantes de las ciudades, ya que despoja este término de la situación política-legal, y lo torna de manera flexible e incluyente. De esta manera, todas las personas que habitan la ciudad tienen el derecho a la ciudad y no se restringe a una ciudadanía “legal”, sino se enfoca a una ‘habitancia’, por lo tanto, “el derecho se obtiene viviendo en la ciudad y pertenece al habitante urbano, ya sea

⁵⁶ LEFEBVRE, Henry, *El derecho a la ciudad*, *op.cit.*, pág. 138

⁵⁷ FERNANDES, Enesio, “La construcción del derecho a la ciudad en Brasil”, en Juan Felipe Pinilla y Mauricio Rengifo (Coords.), *La ciudad y el derecho. Una introducción al derecho urbano contemporáneo*, Temis, 2012, pág. 494

⁵⁸ *Ibidem*, pág.502-503

ciudadano o forastero”.⁵⁹ Podría decirse que su aportación al derecho a la ciudad consolidó las bases para su estudio académico y teórico, pero no fue un tanto impulsor desde la práctica.

A lo que me refiero tiene que ver con lo señalado por Harvey, quien considera que los movimientos a favor del derecho a la ciudad se dan en una lucha de sobrevivencia, de mejorar las condiciones de vida y ante un contexto de represión y exclusión. No se da porque los partícipes de los movimientos hayan tenido un antecedente teórico de Lefebvre y su estudio del derecho a la ciudad, sino no de un impulso por hacerse partícipe de su hábitat, de su entorno, de su ciudad, de darse visibilidad ante las injusticias sociales. Harvey menciona que “la idea del derecho a la ciudad no surge primordialmente de diversas fascinaciones y modas intelectuales...sino de las calles, de los barrios, como un grito de socorro de gente oprimida en tiempos desesperados”.⁶⁰

Claro ejemplo es la motivación en la participación de las y los habitantes del fraccionamiento Riveras del Bravo al suroriente de Ciudad Juárez, la cual surge ante una crítica a su entorno, el cual sufre de una cantidad de problemáticas sociales, urbanas y económicas que condicionan a una vida precaria en sus habitantes. Para las y los líderes inmiscuidos en estos procesos de transformación de su hábitat, la participación parte de buscar apropiarse de su entorno, exigir, presionar, crear y amar, es decir, la creación que se da en estos colectivos comunitarios del derecho a la ciudad parte de la experiencia, del modo de vida en las comunidades, de su posición de habitantes oprimidos en su dignidad humana desde su hábitat.

Lefebvre no puede salvarse de algunas críticas a su concepción del derecho a la ciudad, tal es el caso de su poco o nula perspectiva de género en su descripción. Para Tovi Fenster, geógrafa israelí, “Lefebvre maneja un dominio público...neutral, que ignora las relaciones de poder basadas en el género como un factor dominante en la comprensión del derecho de uso y que, por consiguiente, no tienen relevancia con la realidad de las vidas cotidianas de las mujeres en las ciudades”.⁶¹ Y es que al hablar de una ciudad para todas y todos los habitantes, se puede caer en grandes errores de invisibilización de las

⁵⁹ LEFEBVRE, Henry, El derecho a la ciudad, *op.cit.*, pág. 67-68

⁶⁰ HARVEY, David, Ciudades rebeldes ..., *op.cit.*, pág. 10

⁶¹ FENSTER, Tovi, “El derecho a la ciudad y la vida cotidiana basada en el género”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, pág. 70

desigualdades entre diferentes sectores poblacionales, y por lo tanto se deja atrás el reconocimiento a las diversidades y poblaciones mayormente vulneradas. Por ello, el derecho a la ciudad no surge únicamente de lo colectivo, sino especialmente de la opresión, de los sectores populares víctimas de las violencias estructurales que los han excluido del proceder político y social de sus ciudades.

1.1.4. Retos actuales para la construcción del derecho a la ciudad

Como se ha mencionado anteriormente, el derecho a la ciudad como derecho humano emergente, surge de situaciones sociales actuales que buscan mecanismos de protección ante nuevos acontecimientos que pudieran vulnerar la dignidad humana. Es por eso que Borja presenta una serie de retos sociales actuales a la cual se debe vincular el quehacer del derecho a la ciudad, tales son: precariedad laboral, escasez de vivienda digna y dentro del territorio urbano, privatización de espacios públicos y servicios básicos, negación de la memoria colectiva en la ciudad, políticas del miedo que violentan la otredad, así como la desigualdad en el acceso a la información y participación ciudadana.⁶² Estos retos sociales abarcan las cinco dimensiones que Velásquez reconoce en el quehacer del derecho a la ciudad: derecho a un hábitat, derecho a sentirse parte de la ciudad, derecho a vivir dignamente en la ciudad, derecho a la convivencia y derecho al gobierno de la ciudad.⁶³

De esta manera, el derecho a la ciudad debe tener la flexibilidad para adaptarse a las diferentes demandas de los diferentes contextos de las diferentes sociedades en nuestro planeta. Esto es, que “no existe un prototipo humano homogéneo singular que pueda servir de base para definir cuáles son las necesidades de la gente”,⁶⁴ su formación se debe dar desde las respuestas colectivas organizadas y reflexionadas, contempladas desde las experiencias contextuales de las y los habitantes. Es por ello que el derecho a la ciudad debe tener presente el reconocimiento a las identidades cruzadas, término reconocido en la literatura feminista y que incluye “una combinación de identidades sociales tales como género, raza, clase social, etnicidad, religión, orientación sexual y capacidad física, entre otros factores”.⁶⁵

⁶² BORJA, Jordi, *Revolución urbana y derechos ciudadanos ...*, *op.cit.*, pág. 217

⁶³ VELASQUEZ, Fabio, “El derecho a la ciudad”, *op.cit.*, pág. 327-328

⁶⁴ BUCKINGHAM, Shelly, “Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, pág. 59

⁶⁵ *idem*

Para Shelly Buckingham, especialista en estudios de género, si el derecho a la ciudad no parte desde una perspectiva desde las identidades cruzadas, se volvería a caer en “las mismas dinámicas de poder hegemónico que han contribuido a crear las grandes desigualdades que existen en las ciudades contemporáneas”.⁶⁶ Es así como el derecho a la ciudad, como lo menciona Borja, es un derecho complejo, principalmente porque consiste en un conjunto de Derechos Humanos colectivos, y por lo tanto, al hablar de colectividad se debe tener en cuenta el despoje de ideologías patriarcales, etnocentristas y hegemónicas que limiten la diversidad de sus actores.

En un afán por hacer incluyente al derecho a la ciudad, podemos caer en los riesgos de hacer lo contrario. El derecho a la ciudad es una respuesta a las afectaciones del sistema económico mundial, y más que ser un concepto de crítica, es un concepto de cambio y de praxis. Es difícil generar un marco de ejecución único para el derecho a la ciudad, porque estaríamos negando la diversidad de las y los habitantes, así como los contextos, las causas y efectos de las problemáticas urbanas. Es un derecho que surge de la opresión y la desigualdad, desde lo popular más que de lo teórico, desde lo colectivo más que lo individual y desde el espacio público más que de lo privado.

Su dilema no está muy alejado del dilema de otros Derechos Humanos, ¿es tan importante su reconocimiento jurisdiccional? La cuestión del reconocimiento en leyes o tratados es un instrumento de defensa y protección de este derecho, pero la importancia debe recaer en la trascendencia del papel a la realidad. El caso del Estatuto en Brasil como incidencia en políticas públicas y el de María Auxiliadora como organización comunitaria independiente, son ejemplos de la diversidad de la lucha por el derecho a la ciudad. Ambas formas son respetadas. La cuestión es que no se politice el derecho a la ciudad y sea utilizado desde las élites, ni que se generen políticas públicas sin la participación ciudadana. El derecho a la ciudad siempre deberá ser constituido desde las y los habitantes, la participación, el debate y la toma de decisiones colectivas.

1.1.5. Los Derechos Humanos en la ciudad

Como se ha venido mencionando, el derecho a la ciudad es considerado como un derecho integral, especialmente al contener seis dimensiones: económica, social, cultural, política, ambiental y urbana, todas ellas vinculadas. De esta manera, el ejercicio del derecho a la

⁶⁶ *Ibidem*, pág.63

ciudad cuenta con las características inherentes de los Derechos Humanos: universalidad, indivisibilidad, integralidad, interdependencia, inalienabilidad y progresividad.⁶⁷ Estos derechos se basan en las cuestiones urbanas y sociales y tienen el objetivo de la protección y reconocimiento de la dignidad de las personas que habitan la ciudad.

Para Borja, el derecho a la ciudad integra los derechos “a la vivienda, al espacio público, al acceso a la centralidad, a la movilidad, a la visibilidad en el tejido urbano, a la identidad del lugar, etc.”,⁶⁸ así como otros desde una perspectiva mayor urbanística como la monumentalidad, la belleza de la ciudad, accesibilidad, gobierno metropolitano, innovación política, acceso y uso a tecnologías de información y comunicación, protección gubernamental, justicia y seguridad. ⁶⁹Por su parte, el antropólogo cultural Giuseppe Caruso integra también algunos derechos enfocados a la cuestión urbana, pero los vincula a la social. Este autor menciona el derecho “a la vida y a los medios de subsistencia; estándar adecuado de vida; elección de su residencia propia; libertad de movimiento; protección contra cualquier forma de discriminación en termino de raza, género o clase social; privacidad; trabajo; participación popular; medio ambiente sano; salud; y los derechos particulares de las mujeres, los niños y los indígenas”.⁷⁰ Reconoce algunos grupos que históricamente han sufrido desigualdades debido a la ideología patriarcal y hegemónica dominante.

Para Lefebvre, el grupo de Derechos Humanos dentro del derecho a la ciudad parte desde una concepción filosófica del hábitat. Para él, tales derechos son “a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar. El derecho a la obra (a la actividad participante) y el derecho a la apropiación (muy diferente al derecho a la propiedad)”.⁷¹ Capel otorga el reconocimiento a los movimientos vecinales que la década de los setentas y ochentas del siglo pasado, quienes contribuyeron para pensar en un grupo de derechos que podían ser consagrados de forma integrada en un derecho emergente: el

⁶⁷ NEHLS, Nadia, *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Hábitat, México, 2008, pág.400

⁶⁸ BORJA, Jordi, “La democracia en busca...”, *op.cit.*, pág.41

⁶⁹ BORJA, Jordi, *Revolución urbana y derechos ciudadanos ...*, *op.cit.*, pág. 252-253

⁷⁰ CARUSO, Giuseppe, “¿Una nueva alianza para la ciudad? Oportunidades y desafíos de la globalización del movimiento por el derecho a la ciudad?”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, pág. 112

⁷¹ LEFEBVRE, Henry, *El derecho a la ciudad*, *op.cit.*, pág.159

derecho a la ciudad. De esta manera, conforme estos movimientos se fueron originando, se comenzó la lucha por:

[...] una vivienda digna, y en un entorno adecuado; a la educación y la cultura, con los equipamientos para ello; a la movilidad, y por tanto, al transporte público; al uso de la ciudad por los colectivos vulnerables, como [...] los niños, las mujeres, los discapacitados o los pobres; a la participación en las políticas urbanísticas y en las decisiones sobre la ciudad; al rechazo de la discriminación social y territorial. Luego iría adquiriendo asimismo una dimensión ambiental, como derecho al entorno natural.⁷²

Pero para Capel no se puede hablar de derechos sin dejar de fuera las obligaciones enfocadas en las y los habitantes, ya que son las y los actores principales del derecho a la ciudad y no el Estado. Por lo tanto, a cada derecho se le asigna una obligación ciudadana:

[...] derecho a la mezcla social y a la cohesión social, aceptando vivir en vecindarios mezclados y no encerrándose en los condominios o pueblos cerrados; al transporte público, con la voluntad de uso del mismo; a la ciudad sostenible y al ahorro energético, sin vivir en una urbanización unifamiliar periférica, y reduciendo el consumo de energía, incluso la del uso de los diversos automóviles familiares; a la escuela pública de calidad...al espacio público y voluntad de usarlo, a los equipamientos de barrio utilizándolos habitualmente...a la participación y el dialogo [...] a la no discriminación de género [...] a la paz con el rechazo absoluto y la condena de la violencia; al acuerdo y al consenso, pero desde posturas no dogmaticas, sin pretender imponer los propios puntos de vista, dispuestos a la negociación, a encontrar terrenos de acuerdo; al cambio social pero conociendo la propia historia, los tejidos sociales, las tradiciones, y las oportunidades; al cambio político, participando en las elecciones, buscando nuevas vías pacificas para hacer visibles nuevas propuestas; a la creatividad, tratando de innovar.⁷³

⁷² CAPEL, Horacio, “Urbanización generalizada, derecho a la ciudad y derecho para la ciudad”, *op., cit.*, pág. 8

⁷³ *Ibidem*, pág. 11

En síntesis, a los que nos invita Capel no es únicamente a imaginar, sino a crear. La lucha por el derecho a la ciudad no termina al lograrse el objetivo, sino que es una acción continua hasta convertirse en un nuevo paradigma. Es un compromiso social y no solo una actividad pasajera. Los derechos incluidos en la concepción del derecho a la ciudad, se han de desarrollar desde esta responsabilidad asumida por los movimientos populares en busca de mejores condiciones de hábitat, las y los participantes han sido quienes han dado los giros de la lucha por el derecho a la ciudad. Gracias a ellas y ellos, hoy conocemos al derecho a la ciudad como lo es, y su diversificación se ha dado debido a las necesidades contextuales que han producido tomas de decisiones colectivas.

Puedo concluir con dos ideas generales. La primera parte del dilema planteado sobre el actuar del derecho a la ciudad únicamente desde la acción popular, o si también desde el Estado. Las reflexiones a las que he llegado es que no se puede restringir el derecho a la ciudad a un solo núcleo poblacional, es decir, por supuesto que parte de los movimientos sociales generados desde la opresión y la violencia estructural, muchos de ellos en zonas vulneradas y marginadas, pero tampoco se puede negar la movilización de otras esferas sociales, siempre y cuando sus objetivos busquen contrarrestar las desigualdades creadas por procesos neoliberales y contribuyan a mejorar las condiciones del hábitat. Si negamos estos movimientos faltaríamos a un elemento primordial del derecho a la ciudad: el reconocimiento de la diversidad de sus habitantes.

Pero hay que tener siempre presente el consenso entre las prioridades que se visualizan desde los contextos de las mayorías populares: no se niega la falta de lugares de identidad ciudadana, pero también hace falta los servicios básicos en las colonias populares, hacen falta museos que rescaten la historia de la ciudad, pero también hay una precariedad en las escuelas, hacen falta espacios públicos de convivencia ciudadana, pero también hay un peligro latente en ciertas zonas irregulares que vulneran las viviendas. Y aquí recae la importancia de la participación ciudadana en la administración de la ciudad, porque tenemos una larga lista de acciones que impulsen el derecho a la ciudad, pero ¿con qué comenzar?, ¿embellecer las calles o dotar de servicios? Es una decisión de satisfacción de derechos fundamentales y que se manifiesta a través de la organización y la lucha.

Un ejemplo de estos contrastes en Ciudad Juárez ha sido la movilización de organizaciones de padres y madres de familia que buscan a sus hijas e hijos, ante las

acciones de remodelación de vialidades principales cuando se ignoró el derecho fundamental de la seguridad en las calles. Otro caso es el de las huelgas de obreros en donde suman más de mil participantes en diferentes plantas maquiladoras (Foxconn, Commscope y Lexmark), ante la precarización salarial, mientras hay un déficit de trabajadores en la industria maquiladora por la sobre oferta de trabajos mal pagados.⁷⁴ Otro ejemplo es el de la comunidad de Riveras del Bravo, quienes a través de la instauración de un comité general que integraba otros comités vecinales pequeños, logró crear un vínculo con el gobierno para crear una mesa de trabajo en donde las y los habitantes diseñaron un plan de intervención desde las necesidades emergentes desde su punto de vista y no de la autoridad municipal, quien tuvo que adaptarse a lo planteado.

Por lo tanto, la posición del Estado debe ser incluyente en la toma de decisiones por parte de las y los participantes ciudadanos. Esto es, a escuchar a la población, consensar con ellas y ellos, llegar a acuerdos y garantizar la ejecución de esos acuerdos a través de políticas públicas. También tiene la obligación de respetar los pactos colectivos en donde no se le permita su intervención, manejando una posición de respeto hacia la autogobernanza, siempre y cuando esa organización no vulnere los derechos de las y los demás ciudadanos.

La segunda idea a desarrollar, es el cuidado que se debe tener al manejar el derecho a la ciudad, ya que puede caer en diversas contradicciones. Más que un derecho humano consagrado, debe considerársele como un derecho humano en constante consolidación y adaptación, precisamente por la diversidad poblacional por la cual es construido. Su teorización debe partir desde el análisis práctico de sus movimientos, desde la calle. Si se lleva a la instrumentación, como algunas cartas lo han tratado de hacer, debe contener los derechos más fundamentales pero no limitar su flexibilidad, para que pueda ser usado por movimientos heterogéneos. En conclusión, debe contar con una base, ya sea jurídica o a través del reconocimiento de derechos fundamentales, pero no debe ser generalizado ni limitado. Sea cual fuere su acción, su objetivo será el mismo en cualquier parte del mundo y para cualquier movimiento social: mejorar las condiciones de vida en el hábitat, vivir con dignidad en las ciudades.

⁷⁴ ALMODOVAR, Aztlán, "Plantones obreros en Ciudad Juárez", en *Diario La Izquierda*, http://www.laizquierdadiario.com/spip.php?page=movil-nota&id_article=27039, consultado el 11 de diciembre de 2015

1.2 El derecho a la ciudad como derecho urbano: concepción desde los Derechos Humanos

El hábitat es el entorno físico y social que inciden en el desarrollo del ser vivo, sea cual sea su especie. Es un factor elemental que contribuye en las condiciones de vida que posee el ser humano. Para fines de esta investigación, se asume el hábitat humano desde una perspectiva urbana, es decir, desde el espacio geográfico y social que contribuye en el modo de vida de los habitantes en las ciudades. William H. Alfonso, recurre a la concepción del urbanista Doxiadis, quien afirma que el hábitat es un espacio disciplinar y no únicamente territorial, de esta manera, las dimensiones sociales, ambientales y humanas, serán sus características esenciales.⁷⁵ Es decir, no es un lugar meramente geográfico, sino un componente social que influye en el desarrollo personal de sus habitantes a través de un proceso cultural. El hábitat es donde aprendemos y desarrollamos las primeras conductas, en donde se encierra el ámbito familiar, comunitario y escolar.

El derecho a la ciudad es una forma de promover y producir mejores condiciones de vida en los habitantes de las ciudades, especialmente de los sectores vulnerados social, económica, cultural y ambientalmente. No es un derecho aislado, pero sí en crecimiento. Hablar del hábitat es una cuestión compleja, al igual que hablar de otros temas como el derecho a la ciudad y calidad de vida, ya que son concepciones subjetivas que no pueden delimitarse ante ciertas definiciones para evitar caer en posturas hegemónicas y etnocentristas que deriven exclusiones, pero sí pueden generar un ámbito de debate y acuerdos. Cada término debe tener la capacidad de flexibilizarse ante el contexto de las y los sujetos que le asignaran su postura.

Sin embargo, estos tres conceptos tienen un vínculo muy estrecho: el derecho a la ciudad es una lucha representada por habitantes activos y participativos en busca de mejorar las condiciones físicas y sociales que están enmarcadas en su hábitat con el fin de mejorar las condiciones de vida. Todo este proceso parte desde la concepción subjetiva de las y los habitantes, quienes llevan un proceso de debate, reflexión y toma de decisiones colectivas, ejecutando acciones organizadas en busca de una transformación social dentro del contexto urbano. Como lo hemos visto, el derecho a la ciudad como derecho urbano se

⁷⁵ ALFONSO, William, "El concepto de hábitat en medios urbanos: una transición del pensamiento urbano del siglo XX", en *Revista Traza*, Núm. 2, Vol.1, Bogotá, 2010, pág. 37

enfoca a cinco dimensiones que enmarcan el ámbito en donde se desarrolla el habitante: lo político, lo social, lo económico, lo cultural y lo ambiental.

Bajo estas dimensiones se desarrolla la transformación urbana que permita erradicar las problemáticas a través de un proceso de participación colectiva. Como mencionaba anteriormente, no hay un modelo único para su implementación ya que hay una diversidad de ciudades. Me atrevería a decir que dentro de la misma ciudad es complicada la instauración de un modelo unívoco, especialmente al reflexionar sobre Ciudad Juárez que tiene una población de cerca del millón 400 mil habitantes⁷⁶ distribuidos en más de mil colonias, y en donde su diversidad y contraste podría parecer que son varias ciudades administradas políticamente en un solo territorio.

1.2.1. Derechos políticos

Los derechos civiles y políticos son reivindicaciones de las luchas sociales del siglo XVIII y XIX, concibiéndose desde una postura individual y determinando los derechos de los seres humanos de manera personal. A pesar de que el derecho a la ciudad es considerado como un derecho colectivo, también incluye derechos políticos como el de la participación y toma de decisiones con respecto al manejo de recursos y forma gubernamental deseada. Dentro del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Civiles y Políticos (PIDCP), es la mayor representación materializada de los derechos de concepción individual, los cuales están determinados por obligaciones de cumplimiento inmediato para los Estados partes, a diferencia del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en donde las obligaciones por parte de los Estados es de manera progresiva y condicionada por los recursos existentes.⁷⁷

Algunos de los derechos promulgados en el PIDCP se vinculan o forman parte del conjunto de derechos que defiende el derecho a la ciudad. Para este estudio, se analizan los siguientes artículos:

Tabla 2. Derechos vinculados al derecho a la ciudad dentro del PIDCP

Artículo del PIDCP	Derechos proclamados	Observaciones
12	Circular libremente por el territorio	Restringe el derecho solo a personas que estén legalmente dentro de los Estados-Nación

⁷⁶ Datos del Inegi 2015: Población total en Ciudad Juárez 1,391, 180

⁷⁷ GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María del Refugio, Prologo del libro, en Juan Carlos Gutiérrez (Coord.), *Derechos económicos, sociales y culturales*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2005, pág. 11

21 y 22	Reuniones libres en términos pacíficos	Se concibe desde el derecho a la ciudad el derecho a la organización comunitaria
26	Participación ciudadana	La ciudadanía se convierte en actores activos que se inmiscuyen en la toma de decisiones políticas y sociales
27	Diversidad cultural en cuestión de religión, etnia y lengua	Dentro del derecho a la ciudad, es fundamental el reconocimiento a las heterogeneidades

De esta manera, la trascendencia de los derechos políticos en la concepción del derecho a la ciudad, parte de dotar a las y los individuos de reconocimiento y libre acceso a participar y gestionar la ciudad políticamente desde su población. Ser tomadas y tomados en cuenta para la planeación y ejecución de políticas, incluso, tener la libertad de proponer. Los derechos políticos condicionan la autonomía de los habitantes para gobernarse de la mejor manera, siempre y cuando partan del respeto y reconocimiento de la otredad. El correcto uso y aplicación de los derechos políticos nos lleva a la correcta vida democrática.

1.2.2. Derechos económicos, sociales y culturales

Este grupo de Derechos Humanos toma fuerza después del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1966. Son reconocidos de manera colectiva, ya que parte de categorías grupales,⁷⁸ tales como “trabajador, usuario de servicios de salud, estudiantes, pensionados, etc.”.⁷⁹ A través del PIDESC, se asigna una serie de obligaciones a los Estados partes de la ratificación o adhesión, con el fin de utilizar la mayor cantidad de recursos disponibles para que de manera progresiva se puedan cumplir con la garantía y protección de dichos derechos. El análisis con respecto al derecho a la ciudad se hará desde dos de los instrumentos que materializan estos derechos: el PIDESC y la Declaración de Friburgo en relación a los derechos culturales.

El PIDESC cuenta con una serie de derechos utilizados por los movimientos de lucha enfocados en el derecho a la ciudad:

Tabla 3. Derechos vinculados al derecho a la ciudad dentro del PIDESC

Derecho proclamado en el PIDESC	Vinculación con el derecho a la ciudad
---------------------------------	--

⁷⁸ DE LA TORRE, Carlos, “El derecho a la no discriminación como una alternativa de acceso a los Derechos Sociales”, en Juan Carlos Gutiérrez (Coord.), *Derechos económicos, sociales y culturales*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2005, pág. 92

⁷⁹ *Ídem*

Trabajo libre y seguro	Defensa y exigencia de un trabajo y salario digno en condiciones de seguridad y sustento económico
Seguridad social	Accesibilidad, infraestructura y mayor aproximación a las comunidades de las y los trabajadores
Protección y asistencia a niñas, niños y adolescentes	Viviendas dignas, acceso a alimentación y entorno urbano sano
Salud física y mental	Servicios gratuitos y de calidad
Educación	Mejora en la infraestructura y accesibilidad a grupos discriminados
Cultura	Creación de colectivos y grupos de intervención y representación de la diversidad cultural implantando una alternativa en las y los habitantes para el acceso a este derecho

En el año 2007 se presenta la Declaración de Friburgo, elaborada por el Observatorio de la Diversidad y los Derechos Culturales de la Universidad de Friburgo y la UNESCO.⁸⁰ Dicha declaración es una herramienta que junto con el PIDESC, buscan demostrar la importancia cultural en la perspectiva de los Derechos Humanos. La declaración parte de la mención sobre la importancia de proteger la diversidad cultural a través de la práctica eficaz de los derechos culturales, así como de que las violaciones a estos derechos tienden a generar conflictos de identidad que en casos extremos puede generar actos de terrorismo, violencia y guerras.

Dicha declaración define la cultura como “los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo”.⁸¹ Al asumirse la persona dentro de dicho sistema cultural particular, se desarrolla el sentido de identidad cultural, misma que al conjugarse con un grupo de personas se efectúa la comunidad cultural.⁸² Esta cuestión es vinculante a la forma de vida colectiva desde comunidades indígenas hasta barrios urbanos, compartiendo saberes producidos contextualmente, regidos por un modo de vida particular.

El contexto económico, social y cultural ha sido base para la implementación del derecho a la ciudad, ya que se parte de dimensiones que tienen un efecto directo con el modo de vida de manera individual o colectiva. Si bien, los derechos políticos generan una condición de participación y toma de decisiones democráticas, los derechos económicos, sociales y culturales marcarán la forma de su implementación. Son herramientas que permitirán reajustar el hábitat y acondicionarlo para mejorar su escenario de vida. La

⁸⁰ <http://www.culturalrights.net/es/documentos.php?c=14&p=161>

⁸¹ Declaración de Friburgo, artículo 2, inciso a

⁸² Declaración de Friburgo, artículo 2, inciso b y c

diversidad de estos derechos es tan amplia como las necesidades que surgen de las comunidades.

1.2.3. Derechos ambientales

Los derechos ambientales se dirigen a los Derechos Humanos para vivir dignamente en un hábitat equilibrado con su naturaleza. Se compone de la dimensión espacial y territorial. La primera tiene un vínculo “relativo a la biodiversidad, las áreas naturales protegidas, las formas de aprovechamiento y acceso a los recursos naturales genéticos, así como la contaminación, el riesgo, los tóxicos, los residuos”.⁸³ La segunda se vincula desde “el régimen de la propiedad, la tenencia de la tierra, asentamientos humanos, ordenamiento territorial y ecológico, planeación urbana, confinamiento de residuo”.⁸⁴ Por lo tanto, los derechos ambientales son los Derechos Humanos para el disfrute de un “desarrollo sostenible, proclama el derecho del hombre a la libertad, la igualdad, y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad que le permita llevar una vida digna y gozar del bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras”.⁸⁵

Los derechos ambientales son una lucha contra el antropocentrismo y la industrialización, quienes no reconocen la importancia de la naturaleza como condición de la vida humana,⁸⁶ no se le ha cuidado ni preservado de la mejor manera, orillando a que se presenten desastres naturales provocados desde el ser humano. Hay que considerar que el desequilibrio ecológico en todos los ecosistemas puede dañar a la población, especialmente a las y los más vulnerados, quienes viven en condiciones de riesgo. Incluso la falta de cuidado y preservación natural, así como su degradación ponen en riesgo a la civilización y es también una violación de Derechos Humanos que “afecta el bienestar, la economía, la disposición, el acceso y aprovechamiento equitativo del agua, contamina el aire, afecta la salud, y altera la calidad de vida [...] impide que se den las condiciones que son el sustento para la existencia de todos los que los detentan, debido a que impide el disfrute del derecho a vivir”.⁸⁷

⁸³ CARMONA, María del Carmen, “Derechos humanos y medio ambiente”, en Jorge Carmona y Jorge Honri (Coords.), *Derechos humanos y medio ambiente*, UNAM, México, 2010, pág.11

⁸⁴ *Ídem*

⁸⁵ *Ibidem* pág.13

⁸⁶ *Ibidem* pág.5

⁸⁷ *Ibidem* pág.4

La falta de atención en garantizar los derechos ambientales ha ocasionado que se ponga en peligro a los seres humanos desde dos ámbitos: salud y desastres naturales.⁸⁸ La primera se vulnera debido a los constantes problemas de salud provocados por la deficiencia en la calidad del aire, agua y tierra,⁸⁹ especialmente en zonas marginadas donde el terreno no es apto para la construcción de asentamientos debido a deslaves, zonas accidentadas o de inundación, en el caso del agua no hay el servicios o el acceso es en cantidades mínimas o no consumible, mientras que en el aire se debe a lugares cercanos a grandes industrias que no son supervisadas por parte del Estado, o por el exceso de automóviles o alguna otra situación que lo contamina. En el caso de los desastres naturales tiene una afectación más general, ya que las fuertes lluvias pueden provocar inundaciones en grandes territorios, de igual manera sucesos climatológicos como nevadas, tsunamis y terremotos. Por lo tanto, nadie está exento de ser víctima de las situaciones que se puedan desprender ante la negligencia social y estatal en el cuidado de nuestra naturaleza.

Dentro de la jurisdicción internacional más importante para el cuidado de la naturaleza, está la Conferencia de la ONU sobre el Medio Ambiente, llevada a cabo en 1972 y conocida mayormente como Conferencia de Estocolmo por realizarse en dicha ciudad. Se compone de 25 principios que determinan las condiciones de relación entre el ser humano y la naturaleza, con el fin de evitar en la mayor cantidad, fenómenos naturales que pongan en peligro el bienestar de la sociedad. Parte del principio de igualdad para el disfrute de un medio ambiente sano que permita la vida en dignidad del ser humano, así como la sustentabilidad de éste.⁹⁰

Articulando los principios de esta declaración con derecho a la ciudad, se hace mención sobre la preservación del agua, aire, tierra, flora y fauna, mediante una eficaz planificación y ordenación que permita su sustentabilidad.⁹¹ También se requiere que al planificar económicamente, se debe partir de una perspectiva ambiental, cuidando en la máxima medida las condiciones naturales.⁹² También se menciona muy claramente su relación con el derecho a la ciudad al mencionar que “[d]ebe aplicarse la planificación a los asentamientos humanos y a la urbanización con miras a evitar repercusiones

⁸⁸ *Ídem*

⁸⁹ *Ídem*

⁹⁰ *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente*, principio 1

⁹¹ *Ibidem*, principio 2

⁹² *Ibidem*, principio 4

perjudiciales sobre el medio ambiente y a obtener los máximos beneficios sociales, económicos y ambientales para todos”.⁹³ Esto se refiere a enfocar una urbanización en el respeto de las disposiciones naturales, evitando el desarrollo de asentamientos de riesgo para los y las habitantes, así como a generar condiciones para crear ciudades compactas con recursos naturales sustentables.

Los derechos ambientales proporcionan al derecho a la ciudad una percepción territorial y natural, condiciona que éste derecho involucre cuestiones demográficas y del entorno para abarcar no únicamente desde la cuestión social, sino también desde la biodiversidad. Los derechos ambientales juegan un papel importante en la lucha e implementación del derecho a la ciudad, ya que se dirige a mejorar las condiciones de vida de los asentamientos irregulares, disminuir o erradicar los riesgos en comunidades ubicadas en zonas de inundación, deslaves, contaminación, etc., también se pronuncian a favor de una ciudad con menos contaminación y mayor uso de medios de transporte alternos al automóvil, se opone a la destrucción de bienes naturales a favor del capital, al cuidado animal, a incrementar las áreas verdes, de convivencia y recreación, y asegurar los recursos naturales para las generaciones siguientes.

1.3. La participación social en el hacer ciudad: movimientos en promoción y defensa del derecho a la ciudad

No hay derecho a la ciudad sin participación social. Esto es, que la participación de los y las habitantes es el eje movilizador del derecho a la ciudad, por lo tanto, no se puede implementar por un actor externo, que si bien, puede ser de apoyo y orientación como son los organismos de la sociedad civil o hasta el mismo gobierno a través de sus dependencias administrativas, el punto central son las y los habitantes quienes toman acciones a través de un proceso de organización, discusión y acuerdos; las iniciativas parten desde ellas y ellos. Para Borja, los movimientos sociales implementados desde la participación ciudadana, ha sido la principal incidencia en “el nuevo horizonte de derechos exigibles”,⁹⁴ pero más que nada en su garantía y como herramienta es la formalización a través de la lucha política.

⁹³ *Ibidem*, principio 15

⁹⁴ BORJA, Jordi, *Revolución urbana y derechos ciudadanos ...*”, *op. cit.*, pág.247

Capel asimila la participación ciudadana como la toma de conciencia colectiva⁹⁵ que motiva a las y los interesados en involucrarse a la gestión y transformación de la ciudad. Las motivaciones puede surgir desde diferentes ámbitos, incluso por la falta de alternativas que las personas tienen y que las y los orillan a ser habitantes activos, o la ineficacia de actuación por parte del Estado para garantizar las condiciones mínimas de Derechos Humanos. Es así que para la socióloga mexicana Nadia Nehls, “la participación ciudadana es una forma de valorar la democracia, inferir directamente sobre las decisiones estructurantes de los gobiernos de cualquier nivel”,⁹⁶ pero más que influir en las decisiones gubernamentales, es incidir en la mejoría de su hábitat, de su entorno, en las relaciones comunitarias, en la convivencia entre habitantes.

Al realizar entrevistas a líderes de comunidades⁹⁷ de las zonas periféricas de Ciudad Juárez, se notó que la principal razón de participación ciudadana es precisamente por una conciencia sobre el derecho a la habitabilidad que surge a través de un proceso de dolor y frustración ante las malas condiciones en que se vive. Para la líder comunitaria Verónica, residente del fraccionamiento Riveras de Bravo, la motivación para involucrarse en acciones colectivas en beneficio de su comunidad fue su familia: “[...] si no hay un buen espacio para mis hijos, y si no lo empiezo a hacer yo, con mis vecinos, con mi gente, con mi comunidad, ahorita que ellos están chiquitos, que apenas van creciendo, que apenas van sabiendo lo bueno, lo malo de la vida, cuando ellos crezcan y si yo no he hecho nada por mi entorno, no he hecho nada por mi comunidad, ¿Qué es lo que les espera?”⁹⁸

Este comentario permite reflexionar sobre la educación que como madres tratan de dar en sus familias a través del ejemplo, es decir, las líderes comunitarias muestran un interés por generar impactos en sus comunidades a través de las transformaciones sociales que mejoren la calidad de vida de las y los habitantes, pero también crean un mensaje hacia su familia de motivación de la lucha por mejores condiciones de vida. Para Verónica, lo malo está representado en la violación a los derechos urbanos, la pobreza, la violencia, las

⁹⁵ CAPEL, Horacio, “Urbanización generalizada, derecho a la ciudad y derecho para la ciudad”..., *op.cit.*, pág.8

⁹⁶ NEHLS, Nadia, “Democracia y buen gobierno. Participación ciudadana e innovación política: la gestión de proximidad, en ella (Editora) *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Hábitat, México, 2008, pág.299

⁹⁷ El término de líderes comunitarias ha sido autoasignado por las representantes de las organizaciones comunitarias, quienes se asumen como líderes para desvincularse de representaciones ligadas con partidos políticos o con fines ajenos al desarrollo comunitario

⁹⁸ Historias de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Verónica A.

problemáticas sociales en su entorno, mientras que lo bueno está en la lucha, en la organización, en la convivencia pacífica, en el trabajo colectivo, ese es el mensaje que desea impregnar a sus hijos: hacerles saber que se puede construir algo diferente y mejor a lo que se les ha asignado.

Caso similar es el de la líder comunitaria Isabel, quien asegura lo siguiente:

[...] el querer hacer algo, el querer mejorar o el querer mantener lo poco bueno que uno tiene. Eso es lo que me motivó. Los hijos que uno tiene, que uno ya creó su familia, su casa y pues ellos ya son de aquí, eso es lo que a uno le motiva. Por decir, si te digo que yo ya tengo diez años, y digo: y si me voy, y mi hija se queda viviendo aquí que ella vea que se puede hacer algo, que ellos vean que se puede hacer algo”.⁹⁹

Para Nehls, la participación “supone la posibilidad de intervenir e influir en las políticas públicas, y sólo realiza sus potencialidades innovadoras o transformadoras si incluye a todo tipo de sectores sociales, en especial los que sufren algún tipo de exclusión”.¹⁰⁰ Conuerdo en que la población con algún tipo de desventaja social deberían ser el objetivo de integración en la elaboración, aplicación y evaluación de políticas públicas, pero la participación ciudadana o social no debe fijarse únicamente como objetivo el incidir en éstas, ya que hay una diversidad de métodos de organización y acción que pueden desempeñarse para mejorar la calidad de vida que limitarse a la políticas públicas, quienes no garantizan en su ejecución cumplir con verdaderos cambios.

Como ejemplo, tenemos la tendencia asistencialista de muchos programas federales, especialmente en el rubro de desarrollo social, que más que atender las necesidades sociales es un método partidista que asegura a los votantes en épocas electorales. Tal como lo menciona Isela, líder de una de las comunidades más dañadas políticamente en Ciudad Juárez; “[...] claro que todos deseamos tener una colonia de cinco estrellas, pero yo digo que por los gobiernos eso no nunca va a ser, porque Riveras de Bravo siempre ha sido una de las comidillas de la política, y a ningún gobierno le va a

⁹⁹ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isabel A.

¹⁰⁰ NEHLS, Nadia, “Democracia y buen gobierno...*op.cit.*”, pág.304

convenir mejora las condiciones de vida al cien por ciento de Riveras del Bravo, porque después de dónde va a agarrar la gente”.¹⁰¹

Tenemos entonces, que el derecho a la ciudad parte de la movilización ciudadana o social, integrándose a través de “organizaciones no gubernamentales, organismos estatales, regionales y locales, grupos de académicos y profesionales, movimientos vecinales de signo político diverso, instituciones civiles, comunidades vecinales de barrio y políticos locales para elaborar documentos con vistas a la mejora de la vivienda, la promoción de los barrios más desfavorecidos, y a programas comunitarios de desarrollo”.¹⁰² Es así como se han venido presentando grandes movimientos algunos de lineamientos locales, tales como Plan Estratégico de Juárez, Punta de Lanza, Nómadas Urbanos, Rezizte, Bazar del Monu, Vagón, entre otros, así como los articulados de manera regional o internacional, pero todos en busca de implementar Derechos Humanos dentro de contextos urbanos.

Para el historiador español, Miguel Amorós, la lucha que se está desarrollando desde el contexto urbano ha sido el relevo de la lucha obrera pasada,¹⁰³ diversificando tanto los temas provenientes de las nuevas necesidades sociales, como de las y los actores que se involucran. Es complicado hablar sobre un movimiento global por el derecho a la ciudad, sin embargo, Caruso hace mención sobre las articulaciones y asociaciones entre organismos y movimientos que han generado redes creando un ámbito de acompañamiento en sus acciones y objetivos, mismos que se enfocan en algunos de los derechos proclamados por el derecho a la ciudad.¹⁰⁴

El conjunto de transformaciones logradas por estos movimientos sociales a favor del derecho a la ciudad, es lo que Borja denomina como una revolución urbana, que con base al contexto actual, “enfátiza la mayor autonomía de los individuos, la diversidad de ofertas (de empleo, formación, ocio, cultura, etc.) que se encuentran en los extensos espacios urbanos-regionales”.¹⁰⁵ Para Boaventura, las luchas por los espacios públicos deben surgir desde el espacio excluido, llámese favela, periferia, gueto, comunas, suburbio,

¹⁰¹ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isela C.

¹⁰² CAPEL, Horacio, “Urbanización generalizada, derecho a la ciudad y derecho para la ciudad”..., *op.cit.*, pág. 8

¹⁰³ AMORÓS, Miguel, “Luchas urbanas y de clases”, en II Jornadas Libertarias de Cartagena, Vol. 13, Barcelona, 14-21 mayo de 2011, pág.2

¹⁰⁴ CARUSO, Giuseppe, “¿Una nueva alianza para la ciudad...”, *op.cit.*, pág. 107

¹⁰⁵ BORJA, Jordi, Revolución urbana y derechos ciudadanos...”, *op.cit.*, pág. 32

pero no del norteamericano, sino desde el latinoamericano. Sin embargo, sería de nuevo excluir movimientos comunitarios y quitarle flexibilidad al derecho a la ciudad si lo abordamos desde un contexto o región únicamente, sabiendo que en Estados Unidos gran parte de la población vive en condiciones de hábitat muy precarias, especialmente la población migrada ilegalmente, la población hispana y de bajos ingresos salariales.

A continuación, se presentan un análisis de los movimientos sociales del derecho a la ciudad basados en dos posiciones: movimientos que han logrado incidir en políticas públicas o que su lucha tiene ese objetivo, y los movimientos que buscan crear condiciones alternativas de vida colectiva en los espacios urbanos.

1.3.1. Movimientos comunitarios y la incidencia en políticas públicas

Estos movimientos y organizaciones comunitarias han tenido un gran impacto en la ejecución de políticas públicas, materializando sus ideologías y proyectos de transformación y construcción de una nueva ciudad. El Estatuto de Brasil es la máxima expresión de la incidencia que la organización comunitaria en la lucha democrática puede llegar a generar a través de plasmar los ideales colectivos en normas nacionales. La siguiente tabla muestra algunos de ellos:

Tabla 4. Movimientos comunitarios e incidencia en políticas públicas y el tipo de derechos en defensa

Movimientos	Derechos en lucha
Movimiento Nacional de Reforma Urbana-Brasil ¹⁰⁶	Ciudad para todas y todos, vivienda digna y entorno de calidad a través de escuelas, transporte, servicios básicos
Foro Nacional de Reforma Urbana-Brasil ¹⁰⁷	Proclamación del Estatuto de la Ciudad, consolidando derechos como salud, educación, trabajo, ocio, respeto a minorías, gestión democrática de la ciudad y la información
Movimiento Nacional de Reforma Urbana-Argentina	Su base se da desde organizaciones de base educativas, no gubernamentales y parlamentarias hasta las barriales
Movimiento Nacional Popular Urbano-México	Generar una ciudad compacta y limitar su crecimiento desordenado
Comité Impulsor de el derecho a la ciudad- Bolivia ¹⁰⁸	Principios de la ciudad de Cochabamba: los ciudadanos son más importantes que los automóviles, así como los espacios verdes más que las carreteras, los derechos colectivos más importantes que los individuales, y se busca racionalizar el uso de los bienes comunes
Lucha y Vivienda-Chile ¹⁰⁹	Potencializar la emancipación de las poblaciones periféricas,

¹⁰⁶ SAULE, Nelson y Karina Uzzo, “La trayectoria de la reforma urbana en Brasil”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 261-273

¹⁰⁷ *Ídem*

¹⁰⁸ MAMANI, Uvaldo, “El camino del derecho a la ciudad en Bolivia”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 285-292

	ejerciendo el poder desde abajo
Lucha Popular- Durban, Sudáfrica ¹¹⁰	Participar en las decisiones sobre el territorio de vivienda, así como la detención de desalojos

1.3.2. Movimientos comunitarios independientes

Estos movimientos son el reflejo de la lucha y organización autónoma sin fines de vinculación gubernamental. Su enfrentamiento es ante las amenazas de daño a su hábitat, así como la construcción de herramientas colectivas que permitan la vida en la ciudad de una manera más justa. El siguiente cuadro muestra los movimientos y los derechos que tratan de reivindicar:

Tabla 5. Movimientos comunitarios independientes y el tipo de derechos en defensa

Movimientos	Derechos en lucha
María Auxiliadora en el sur de la ciudad de Cochabamba, Bolivia. ¹¹¹	Construir viviendas colectivas para mujeres jefas de familia y de bajos recursos económicos. Se parte de la negación de la propiedad privada, por lo tanto, las sujetas de derecho tiene que estar de acuerdo en vivir en colectividad y no utilizar la vivienda para renta o préstamo
Frente Autónomo Xochimilco, zona dentro del territorio capitalino nacional ¹¹²	Luchan por cuidar el medio ambiente de una forma independiente, apartidista y autogestora, contra la creación de un proyecto de urbanización que pone en riesgo territorios culturales y sagrados para sus pobladores. Hasta el momento ha logrado que se suspenda la construcción del fraccionamiento y club de golf Tepepan Country Club, para clase económicamente alta, pero su objetivo es la clausura total del inmueble
Villa Esfuerzo en Republica Dominicana ¹¹³	Comienza una serie de gestiones no solo regionales, sino internacionales, logrando recaudar fondos suficientes para la construcción de las viviendas perdidas ante la privatización de su terreno, así como para la construcción de viviendas de comunidades en otras circunstancias de abandono

Los movimientos sociales y comunitarios presentados, son un ejemplo de la diversidad y flexibilidad del derecho a la ciudad en la búsqueda e implementación de un buen vivir urbano. Desde la incidencia en la constitución hasta la organización autónoma

¹⁰⁹ MATHIVET, Charlotte, “El movimiento de pobladores en lucha, Santiago de Chile”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 214

¹¹⁰ PITHOUSE, Richard, “Abahlali base Mjondolo y la lucha popular por el derecho a la ciudad en Durban, Sudáfrica”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 141-150

¹¹¹ <https://derechoalaciudadflaco.wordpress.com/lineas-de-investigacion/movimientos-sociales-urbanos/>

¹¹² <https://derechoalaciudadflaco.wordpress.com/lineas-de-investigacion/movimientos-sociales-urbanos/>

¹¹³ LAJOIE, Steffen, “De la protesta a la propuesta al proyecto Villa Esfuerzo, Santo Domingo, Republica Dominicana”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, pág. 195-202

comunitaria, el derecho a la ciudad ha sido la bandera de diferentes acciones colectivas que parten de la concientización sobre las necesidades en su contexto, para así, convertirse en actores activos de su comunidad, partiendo de la crítica a la propuesta y acción. Sin embargo, dentro de las críticas más presentes a estos movimientos, son la falta de permanencia y motivación, tal como lo menciona Harvey, quien afirma que actualmente no hay un movimiento social en el mundo tan fuerte, con organización sólida, ya que los “movimientos que son fuertes en un momento específico y en dos, tres años fracasan, dejan de existir”.¹¹⁴

1.4. El derecho a la ciudad en el contexto internacional

Así como existen colectivos que buscan la implementación del derecho a la ciudad desde la misma organización comunitaria a través de acciones de autogestión y sin el objetivo de ser reconocidos, hay también movimientos que su lucha la han basado en el reconocimientos jurisdiccional, ya sea local o internacional, llevando a la mesa de debates los Derechos Humanos en las ciudades e incidiendo en la creación de documentos que tratan de materializarlo. Su reconocimiento es reflejo, primera; de la gran organización de sectores de la sociedad civil que están haciéndose notar en su lucha por mejorar las condiciones del hábitat urbano, segundo; la gran diversidad de problemáticas en los diferentes sectores urbanos, así como los conjuntos de Derechos Humanos que se desean aplicar con mayor efectividad, y tercero: el interés internacional en abordar los Derechos Humanos en las ciudades con el fin de adquirir compromisos que permitan las modificaciones de legislaturas locales y proveer de mayores servicios que garanticen dichos derechos.

A continuación se presentaran algunos resultados de los trabajos por organismos de la sociedad civil, así como desde la ONU para incidir en transformaciones legislativas que procuren desarrollar una perspectiva en el derecho a la ciudad con el fin de garantizar el buen vivir urbano de sus habitantes.

¹¹⁴ HARVEY, David, “El derecho a la ciudad y la revolución urbana anticapitalista”, entrevista por Lina Magalhanes, 24 de junio de 2014, pág. 1
<https://derechoalaciudadflaco.wordpress.com/2014/01/28/el-derecho-a-la-ciudad-y-la-revolucion-urbana-anti-capitalista-entrevista-con-david-harvey-en-quito/>

1.4.1. Cartas por el derecho a la ciudad

Aunque no fue la primera en el tema, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, es la máxima materialización de este derecho a nivel internacional. Su impulso se da mediante el primer Foro Social Mundial en el año 2001, en donde las organizaciones civiles y movimientos sociales discuten un modelo sustentable en las zonas urbanas que contrarreste las condiciones de desigualdad y exclusión. La primer propuesta que se da es titulada Carta por los Derechos Humanos en las Ciudades, presentada por la organización no gubernamental Fase en la cuarta conferencia brasileña sobre Derechos Humanos ese mismo año. Sus apartados partían de otras cartas elaboradas anteriormente como la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad y el Tratado por ciudades, villas y poblados justos, democráticos y sustentables adoptado en Rio de Janeiro en 1992.¹¹⁵

Otros acontecimientos que venían planteando el interés por abordar el derecho a la ciudad como discusión desde diferentes contextos internacionales, fueron la Cumbre de la Tierra que se llevó a cabo en Brasil en 1992, el Foro Nacional por la Reforma Urbana en este mismo país, así como reuniones de trabajo convocadas por Habitat International Coalition (HIC), con el fin de comenzar a abordar el tema, éstas fueron el Foro Internacional sobre Medio Ambiente en Túnez, y la Primer Asamblea Mundial de Pobladores en México en el año 2000. Es así como comienza la elaboración de la Carta Mundial desde sectores civiles y movimientos sociales, teniendo dos acontecimientos para su revisión, el primero en el Primer Foro Social de las Américas, realizado en Ecuador en el 2004, y el segundo en Barcelona un año después.

El objetivo de esta carta mundial es ser un “instrumento jurídico o al menos como referente básico en la definición y adopción del Derecho a la Ciudad como un nuevo derecho humano”,¹¹⁶ concibiéndose como un instrumento de los derecho humanos y como guía para su integración en planes, programas y lineamientos para su aplicación.¹¹⁷ Dentro de sus características, tenemos que es un “instrumento dirigido a contribuir con las luchas urbanas y con el proceso de reconocimiento, en el sistema internacional de los Derechos

¹¹⁵ MARQUÉZ, Leticia, “La carta mundial por el derecho a la ciudad”, en Nadia Nehls (Editora), *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Habitat, México, 2008, pág.163-168

¹¹⁶ ORTIZ, Enrique, “El proceso de construcción por el derecho a la ciudad: avances y desafíos”, Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, pág. 123

¹¹⁷ *Idem*

Humanos, del derecho a la ciudad”.¹¹⁸ La denominación que le da a la ciudad es a toda “villa, aldea, capital, localidad, suburbio, ayuntamiento, o pueblo que este organizado institucionalmente como unidad local de gobierno de carácter Municipal o Metropolitano”,¹¹⁹ mientras que las y los ciudadanos son considerados todas las personas que habiten las ciudades de manera permanente o transitoria. Dentro de los derechos que proclama en sus principios son: a la gestión democrática, función social de la ciudad y propiedad, ejercicio pleno de la ciudadanía, compromiso social del sector privado, impulso a la economía solidaria, participación en el diseño de la ciudad, seguridad pública, convivencia pacífica y suministro de servicios públicos.

Dentro de los errores discutidos o criticado con respecto a la redacción de la Carta es la falta de profundidad y especificaciones necesarias para abordar ciertos derechos. Ejemplos son el derecho al trabajo, en donde no se hace mención sobre los trabajos domésticos ni voluntariados o de cuidado, así como el derecho a la educación que no hace hincapié sobre una educación no sexista que contrarreste las desigualdades entre el hombre y la mujer, así como la educación a niñas y niños vulnerados y excluidos como los que viven en condición de calle o las y los migrantes.¹²⁰ Al igual que en tema de género, tampoco se especifica sobre la población indígena y aunque se quiera incidir en que las autoridades tomen responsabilidades sobre acciones políticas, en la Carta se habla desde las ciudades y no desde los gobiernos.

Por otra parte, la primera carta de Derechos Humanos en la ciudad se da en Europa, firmada por más de doscientas ciudades y creada desde la esfera política. La Carta Europea de salvaguarda de los Derechos Humanos en la ciudad, signada en el año 2000, es un “compromiso político entre autoridades locales”,¹²¹ por lo tanto no es un tratado internacional que asigne obligaciones a los Estados, sino únicamente un convenio de buena voluntad. Entre sus principios se encuentran los derechos a: la ciudad, no discriminación, libertad cultural, lingüística y religiosa, participación política, reunión y manifestaciones,

¹¹⁸ Preámbulo de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad

¹¹⁹ Carta Mundial por el derecho a la ciudad, artículo 1

¹²⁰ PISARELLO, Gerardo, et. al., “Algunas propuestas para una posible revisión de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”, en Nadia Nehls (Editora), *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Hábitat, México, 2008, pág.229-240

¹²¹ NEHLS, Nadia, “Carta Europea de salvaguarda de los derechos humanos en la ciudad”, en ella (Editora) *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Hábitat, México, 2008, pág.93

medio ambiente, salud, servicios públicos de calidad, tranquilidad y circulación en la ciudad, transparencia y policía de proximidad.¹²²

Por su parte, la Carta de derechos y responsabilidades de Montreal, ciudad canadiense, es creada a través de una serie de responsabilidades y obligaciones por parte del Estado y las y los ciudadanos. Entre sus líneas de derechos están el ámbito cultural, deportivo, democrático, social, ambiental, de seguridad y desarrollo sostenible. Concibe a las y los ciudadanos como cualquier habitante que viva en el territorio de la ciudad, concepción que toma la Carta Mundial del derecho a la ciudad y que además la extiende para cualquier persona que esté de tránsito. Una característica particular de esta carta canadiense, es que otorga las condiciones para que las y los individuos interpongan denuncias ante la violación de alguno de los derechos que contiene, recibida por un ombudsman que le da seguimiento y trata de llegar a arreglos amistosos, pero la Carta no es vinculatoria.¹²³

En México, también se llevó a cabo la constitución de una Carta para el derecho a la ciudad, impulsada por diversas organizaciones del movimiento urbano popular, vinculándose con el gobierno capitalino. Los sujetos de derecho reconocidos en esta carta son tanto los habitantes de la ciudad, como las personas que transitan en ella, característica observada en otras cartas. Los Derechos Humanos que contiene se dimensionan en siete áreas: Derecho a la ciudad incluyente, productiva, educadora, habitable, segura, saludable y diversa culturalmente.¹²⁴

A diferencia de la carta de Montreal, que parte desde las esferas políticas, la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad se crea desde las esferas de la sociedad civil pero con el objetivo de concretarla en vinculación con las autoridades de la Ciudad de México. Sin embargo, se critica el actuar del gobierno capitalino al ejercer políticas urbanas totalmente contrarias a las pactadas, al parecer “la firma de esa Carta fue un acto de marketing político que no obliga a las partes a su creación”,¹²⁵ o sea que, solo es “una Carta de buenos deseos, pero no de una ley y por tanto no obliga a las partes, salvo en

¹²² Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad

¹²³ Carta de los derechos y responsabilidades de Montreal

¹²⁴ Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad

¹²⁵ DELGADILLO, Víctor, “El derecho a la ciudad en México...”, *op.cit.*, pág. 128

términos morales”, demostrando la capacidad del país para firmar acuerdos de Derechos Humanos internacionales pero sin aplicarlos ni dar seguimiento.

1.4.2. Acontecimientos internacionales importantes para el reconocimiento del derecho a la ciudad

Dentro de los espacios claves para la generación de intercambios en experiencias y creación de movimientos y redes para la formulación de cartas, declaraciones y agendas, ha sido el Foro Mundial Social que se lleva a cabo anualmente desde el 2001. Aquí se trabajan diversos temas por parte de movimientos de la sociedad civil con el objetivo de buscar alternativas y crear una globalización diferente.¹²⁶ El estatuto de la ciudad de Brasil ha sido también un acontecimiento que ha influido en diversos movimientos en otras partes latinoamericanas. Su importancia recae en interpretar el derecho a la ciudad desde tres dimensiones: conceptual, dando elementos teóricos para interpretar la función social de la propiedad urbana y de la ciudad; instrumentos legales, urbanísticos y financieros para la consolidación del orden urbano diferente y, gestión democrática e instrumentos legales para la regulación de asentamientos informales. Fue un proceso en donde se incorpora la participación ciudadana a través de consultas, consejos, referéndums, informes, reuniones vecinales, audiencias públicas e iniciativas populares.¹²⁷

Otros acontecimientos importantes en la historia del derecho a la ciudad, son los siguientes:

Tabla 6. Acontecimientos internacionales en vinculación al desarrollo del derecho a la ciudad

Acontecimiento	Importancia
Programa de las Naciones Unidas de Asentamientos Humanos (UN-Habitat)	“promoción de políticas públicas y de leyes de reformas urbanas” ¹²⁸
Foro Internacional del Medio ambiente, pobreza y derecho a la ciudad,- Túnez 1992	El objetivo fue discutir el concepto de derecho a la vivienda, el medio ambiente y la pobreza urbana, así como ser un espacio para compartir experiencias entre las organizaciones de la sociedad civil ¹²⁹
La Conferencia Internacional sobre la población y el desarrollo- El Cairo 1994	Abordó varios compromisos entre los Estados participantes y organismos civiles en temas como la igualdad y equidad entre sexos, la diversidad familiar, crecimiento demográfico, salud

¹²⁶ MATHIVET, Charlotte y Ana Subranyes, “Ciudades para todos: articulando capacidades sociales urbanas”, *op.cit.*, pág. 19

¹²⁷ FERNANDES, Enesio, “La construcción del derecho a la ciudad en Brasil”, *op.cit.*, pág. 510

¹²⁸ Instituto Polis, *El estatuto de la ciudad, nuevas herramientas para garantizar el derecho a la ciudad en Brasil*, UN-Habitat, Brasil, 2001, pág.7

¹²⁹ Foro de HIC sobre medio ambiente, pobreza y derecho a la ciudad

	reproductiva, urbanización, desarrollo sostenible de la ciudad y migraciones ¹³⁰
La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos- Estambul 1996	Abordó compromisos por parte de los Estados relacionados al derecho a la vivienda adecuada para todas y todos, generación de empleos, erradicación de la pobreza e integración social ¹³¹
la Asamblea Mundial de Pobladores – México 2000	Las mesas de trabajo fueron sobre la ciudad democrática, educadora, habitable, sustentable, saludable, productiva, segura contra desastres naturales y contra la violencia urbana e incluyente ¹³²

Hasta aquí, se trató de mostrar un pequeño panorama del trabajo mundial que se realiza para llevar a las mesas de discusión, debates y reflexión internacional sobre cuestiones que influyen en la lucha por el derecho a la ciudad. Estos espacios de encuentro para compartir experiencias y desarrollar ciertos compromisos desde el escenario gubernamental, así como de la sociedad civil, incide para que el derecho a la ciudad siga siendo implementado desde comunidades organizadas generando acciones de autogestión y participación colectiva, hasta movimientos que están logrando visibilidad en congresos y legislaciones en cuestiones del ámbito urbano. El derecho a la ciudad desde años ha sido nombrado dentro de diferentes contextos internacionales como un nuevo camino de vida dignamente en las ciudades, de contrarrestar los efectos del sistema económico mundial y de generar acciones colectivas desde la propia población.

1.5. El derecho a la ciudad en México y su importancia al hacer políticas públicas

En México, el derecho a la ciudad al igual que en la mayor parte de los países, se implementa desde el ámbito de la sociedad civil más que como mecanismos gubernamentales. A excepción de la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad, no hay otra materialización normativa. La importancia de mantener un enfoque en el derecho a la ciudad al momento de crear e implementar políticas públicas en nuestro país, es precisamente porque la situación de crecimiento descontrolado y sin una planificación orientada a la salvaguarda de los Derechos Humanos de las y los habitantes, es una característica presentada en la mayoría de las ciudades mexicanas.

Al igual que en otros movimientos internacionales, la vivienda fue de los primeros objetivos de lucha vinculados al derecho a la ciudad. Éste se instaura en nuestra

¹³⁰ Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

¹³¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, Estambul 1996

¹³² Asamblea Mundial de Pobladores. Hagamos escuchar nuestra voz repensando la ciudad desde la gente

constitución de 1917¹³³ y más adelante, durante la década de los setentas es impulsada por la ONU una campaña con respecto a los asentamientos humanos. Para esto, el gobierno federal crea diferentes instrumentos acordes a esta campaña internacional, tales como la Ley General de Asentamientos Humanos en 1976, y dos fondos federales para la vivienda, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para las y los Trabajadores (INFONAVIT), y el Fondo de la Vivienda para las y los Trabajadores al Servicio del Estado (FOVISSSTE).¹³⁴

A estas acciones gubernamentales se agrega la política habitacional basada en el Consenso de Washington, en donde se le deja la demanda de vivienda a empresas inmobiliarias, limitando aun más su acceso por parte de políticas públicas que establecen apoyo a trabajadores dentro de sectores formales o que puedan acceder a hipotecas, siendo este procedimiento “mas una política económica que una política social”.¹³⁵. Con estas políticas implementadas, podría decirse que se abatió de cierta manera el rezago de viviendas, pero se careció de calidad. Es decir, en un intento por abastecer a las familias de vivienda por parte del Estados, se dejó en segundo término la habitabilidad, creando zonas de viviendas precarias a altos costos. Por lo tanto, el otorgamiento descontrolado de casas no cumple la función de salvaguardar el derecho a la vivienda digna, sobre todo al desarrollarlas en zonas carentes de habitabilidad, teniendo como consecuencia el abandono de ellas al no poderse integrar a esta dinámica urbana.

En el caso de Ciudad Juárez, en la década de 1990 se modifica la mancha urbana, expandiéndose con la construcción de viviendas económicas. De esta manera, las y los trabajadores, especialmente de la industria maquiladora, comienzan a acreditar para la compra de estas viviendas con un plazo en su mayoría de 30 años, debido a las bajas mensualidades. Estas modificaciones de la política de vivienda federal se realizan desarticuladas de un plan de ordenamiento y crecimiento urbano, por lo cual se le da

¹³³ PISARELLO, Gerardo, “Del derecho a la vivienda al derecho a la ciudad: avatares de la historia”, en Estela Pareja (Coord.), *El derecho a la ciudad*, Institut de Drets Humans de Catalunya, Barcelona, 2011, pág. 32

¹³⁴ DUAHU, Emilio, “La ciudad informal ¿precariedad insistente o hábitat progresivo?”, en Teolinda Bolívar y Jaime Erazo Espinoza (Coords.), *Los lugares del Hábitat y la inclusión*, FLACSO, Ecuador, 2013, págs. 61-62

¹³⁵ DELGADILLO, Víctor, “Hábitat popular en la Ciudad de México: entre la producción habitacional masiva y la exclusión social”, en Teolinda Bolívar y Jaime Erazo Espinoza (Coords.), *Los lugares del Hábitat y la inclusión*, FLACSO, Ecuador, 2013, pág. 133

libertad a la industria inmobiliaria para expandir el territorio de acuerdo a sus necesidades mercantiles.

Para algunas de las y los líderes de la comunidad de Riveras del Bravo en Ciudad Juárez, esta extensión urbana descontrolada, que se basa de edificación de viviendas lejos de la centralidad territorial, ha causado o influido en múltiples problemáticas sociales en estas comunidades a través de las violaciones a derechos urbanos como la centralidad, la movilidad, iluminación y habitabilidad, tal como lo menciona la líder comunitaria Verónica:

La mala ubicación que le dieron a la colonia, o sea, no la planearon. No más la hicieron porque tienen que vender casas y tiene que haber gente, pero no fue planeada, no tuvo una buena planeación. Porque desde un principio de construir que vieron el terreno, hubieran considerado que esta el canal, el problema que iba a ver con el canal, lo lejos que estamos del centro, eso es otro, la mala planeación de la colonia.¹³⁶

Las políticas mexicanas que han dejado la atención de la demanda de la vivienda al mercado habitacional, quien no ha sido tampoco capaz de satisfacer este derecho especialmente a la población con mayor pobreza, han recurrido únicamente a un proceso de urbanización de la pobreza, generando áreas habitacionales con viviendas precarias, de hacinamiento, deterioro, en constante riesgos por cuestiones naturales y ubicación, y han generado a lo que Delgadillo afirma: "...esta política habitacional construye 'vivienda' pero no ciudad".¹³⁷ Se ha dirigido a satisfacer económicamente a las empresas inmobiliarias a costas del desordenamiento urbano, así como de la violación del derecho a la ciudad, careciendo grandes zonas de servicios básicos, conectividad, infraestructura para educación, salud y cultura, espacios públicos, de recreación y deportivos, sin mencionar las condiciones para la generación de diversos delitos detonadores de la violencia urbana.

Es así como las políticas de urbanización también han sido un detonador de la exclusión ciudadana, es decir, las zonas centrales han sido apoderadas por el mercado, incrementando la renta del suelo, lo que ha orillado a que las personas que no cuentan con

¹³⁶ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Verónica A.

¹³⁷ DELGADILLO, Víctor, "Hábitat popular en la Ciudad de México: entre la producción habitacional masiva y la exclusión social", *op. cit.*, pág. 133

los recursos económicos para instalarse o seguir viviendo en estas zonas, sean desplazadas hacia las periferias. Se ha encarecido las zonas principales y de mejor acceso en la ciudad, dejando de ser zonas habitacionales a zonas de mercado, impulsando los territorios periféricos. Esta política federal habitacional neoliberal es doblemente excluyente, primero porque las personas son expulsadas de las zonas céntricas de la ciudad, y segundo, porque hay una serie de restricciones en el acceso a una vivienda formal.¹³⁸

De esta manera, suele presentarse dos formas de vivienda periférica en México, la primera constituida por los asentamientos irregulares que crecieron sin una planeación ordenada a partir de las grandes olas migratorias de zonas rurales a la ciudad, y la segunda, a través de la edificación de fraccionamientos por empresas inmobiliarias que adquieren territorios alejados de la mancha urbana a precios bajos, y que después se cotizan a las y los trabajadores formales excluyéndolos de las zonas centrales de la ciudad. Para Laura Carrillo, especialista mexicana en urbanismo, ninguna de las dos modalidades resuelve el problema de demanda de vivienda digna en México, ya que ambas generan informalidad y ausencia del derecho a la ciudad, “entendido...como la falta de visión de un futuro sustentable de sus dimensiones físicas, sociales y económicas que ofrezca condiciones para una convivencia equitativa y oportunidades para una mejor calidad de vida para la población mayoritaria”.¹³⁹

Dentro de esta flexibilidad de la postura del derecho a la ciudad se encuentran estas organizaciones colectivas periféricas que buscan apropiarse de un derecho humano negado desde el Estado. Por supuesto que los territorios utilizados para su hábitat no son los más apropiados, sin embargo, existe una doble responsabilidad: la del Estado por permitir este crecimiento en zonas vulneradas y de riesgo, por lo cual tiene la obligación de buscar las soluciones más óptimas a través de un consenso con las y los habitantes para la dotación de servicios públicos y mejorar las condiciones de vida, y en segunda, una responsabilidad desde los habitantes para tomar las decisiones que mejor resguarden su seguridad y la de sus familiares sin exponerse ni aferrarse a situaciones de riesgo. Debe partirse de una conciencia colectiva, buscando las mejores soluciones para la comunidad y la seguridad de sus habitantes en el imaginario de su hábitat.

¹³⁸ *Ibidem*, págs. 37-38

¹³⁹ CARRILLO, Laura, “La informalidad institucionalizada en México”, en Teolinda Bolívar y Jaime Erazo Espinoza (Coords.), *Los lugares del Hábitat y la inclusión*, FLACSO, Ecuador, 2013, pág. 412

CAPÍTULO SEGUNDO: APROXIMACIONES CONCEPTUALES

Ciudad Juárez:

*¿Y tu mamá? La mataron... ya no vendrá.
¿Y tu hermana? Desaparecida, nadie vio nada.
¿Y tu papá? Lo "ejecutaron", que porque estaba en el lugar equivocado.
¿Y tu hermano? "Levantado". Su cuerpo apareció en una "narcofosa".
¿Y su negocio? Cerrado, no pudimos pagar la 'cuota'.
¿Y la ciudad? Se fue, para ya no volver.
¿Qué quieres ser? Músico. Estoy en una sinfónica.
¿Y tu mamá? Era hermosa, aunque no la conocí.
¿Tienes odios? No, ahora veo hacia el futuro. Y la esperanza de un Juárez mejor... y una cruz para nunca olvidar a
nuestros muertos y muertas.*

Servando Pineda

2.1. Un mundo de ciudades: La ciudad del Siglo XXI

La ciudad contemporánea dista mucho del proceso tradicional que caracterizó a las ciudades, incluso antes de la segunda mitad del siglo pasado. Cuestiones que van desde la infraestructura hasta el modo de vida se han transformado y adaptado, o más bien oprimido, al sistema económico capitalista. La ciudad actual se vincula fácilmente a la industria, el consumo, la urbanización, extensión territorial y rezagos sociales, especialmente en territorio latinoamericano. Hasta antes de 1950, era común que los habitantes de las ciudades se conocieran en su mayoría, o al menos, a la población más cercana. En cambio, ahora es tan común desconocer a nuestros vecinos o a la mayoría de los habitantes de nuestras calles.

Los factores de esta transformación varían de contexto, pero podría mencionar que el ritmo de vida citadino nos lleva a andar la mayoría del día con prisa, olvidando disfrutar de las pequeñas cosas y las personas de nuestro alrededor. En Latinoamérica, el proceso migratorio de las y los habitantes de zonas rurales a la ciudad se ha incrementado demasiado en los últimos años, datos de las Naciones Unidas indican que de 1990 a 2007, la población residiendo en ciudades pasó del 71% al 77%, mientras que países como Argentina, Chile, Uruguay y Venezuela sobrepasan el 86%.¹⁴⁰ En México, se cuenta con 59 zonas metropolitanas que albergan dos o más municipios o zonas rurales, siendo el Valle de

¹⁴⁰ GONZÁLEZ, Carmen, "Segregación urbana dirigida y segregación voluntaria", en Mercedes Di Virgilio y Mariano Perelman (Coords.), *Ciudades Latinoamericanas: desigualdad, segregación y tolerancia*, CLACSO, Buenos Aires, 2014, pág. 181

México con mayor población, al ubicarse poco más de los 20 millones de habitantes.¹⁴¹ Ciudad Juárez esta dentro de este catálogo de metrópolis, que conjuntamente con El Paso, Texas, así como la zona rural del Valle de Juárez, acumulan poco más de 2 millones 300 mil habitantes.¹⁴²

Para Carmen González, investigadora mexicana en estudios socioterritoriales, estas zonas metropolitanas son producto del ajuste ciudadano a la industria, llevando procesos económicos vinculatorios entre varios territorios con el objetivo de generar un impulso colectivo, pero que a la vez, provocan grandes disparidades sociales.¹⁴³ Saskia Sassen, socióloga neerlandesa, caracteriza a estas metrópolis o “megaregiones” como proceso evidente en la mayoría de los países del mundo, donde se crea una infraestructura interregional y, que dentro de los beneficios de estas zonas, se crea una planificación y coordinación regional.¹⁴⁴ Sin embargo, pocas veces los beneficiados de estos procesos de vinculación regional son las y los habitantes de estos conjuntos, y que normalmente, su creación es para destacar en el desarrollo económico industrial y no social, siendo megaregiones para la industria y no para el hábitat.

Las ciudades latinoamericanas poseen características similares, ya que pertenecen a un territorio económicamente saqueado, catalogado por la elite del poder económico mundial como “en vías de desarrollo”, “subdesarrollado” o el “tercer mundo”. La dependencia económica en algunos de estos países, como es el caso de México, hacia las potencias mundiales de la economía, han minimizado un proceso alterno de construcción de ciudad, es decir, esta concepción de subdesarrollo “refleja la profunda insatisfacción de sociedades como las latinoamericanas que, mirando fijamente hacia los países industrializados, perdieron la ocasión de definir su propio *norte*, es decir, de construir su imaginario colectivo de progreso y de desarrollo”.¹⁴⁵

Si bien es cierto que el rezago social, interpretado a través de la carencia de condiciones y oportunidades para la satisfacción de necesidades básicas y derechos

¹⁴¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI) 2015

¹⁴² Consejo Nacional de Población (CONAPO)

¹⁴³ GONZÁLEZ, Carmen, “Segregación urbana dirigida y segregación voluntaria”, *op. cit.*, pág. 181

¹⁴⁴ SASSEN, Saskia, “El reposicionamiento de las ciudades y regiones urbanas en una economía global: ampliando las opciones de política y gobernanza”, en *Revista Eure*, numero 100, Santiago de Chile, diciembre de 2007, pág. 11

¹⁴⁵ HIERNAUX, Daniel, “Proyectos que dividen, ciudades que segregan”, en Mercedes Di Virgilio y Mariano Perelman (Coords.), *Ciudades Latinoamericanas: desigualdad, segregación y tolerancia*, CLACSO, Buenos Aires, 2014, pág. 255

fundamentales como la educación, alimentación, vivienda digna, etc., ha sido una característica de las ciudades latinoamericanas en su mayoría, para Patricia Ramírez y Alicia Ziccardi, investigadoras en estudios urbanos, el proceso constante de migración hacia estas ciudades, así como las políticas neoliberales cada vez más excluyentes, han acrecentado esta problemática social,

La pobreza urbana, la desigualdad y la exclusión social constituyen procesos claramente observables en la mayoría de las ciudades latinoamericanas del siglo XXI. Es cierto que los sectores populares de nuestras ciudades siempre han padecido condiciones de trabajo y de vida precarias, pero actualmente estas condiciones no solo se han amplificado y las desigualdades sociales se han acrecentado, sino que se advierten nuevas y diferentes formas de exclusión social, las cuales se observan tanto en las prácticas discriminatorias que prevalecen en el mercado de trabajo como en el acceso y calidad diferenciada de los bienes y servicios de la ciudad según el origen socioeconómico y étnico de la ciudadanía y su lugar de residencia (barrio, zona, ubicación en la ciudad).¹⁴⁶

Para Jordi Borja, la ciudad actual es la “ciudad moderna”, heredada del pasado, de la Revolución Industrial, es decir, es la ciudad transformada a través de la instalación de un nuevo proceso económico que transformó la vida en todos sus aspectos, pero que “llega a nuestros días con multitud de problemas no resueltos, con deudas sociales pendientes, con barrios y municipios periféricos que no tuvieron nunca centralidad y que el tiempo ha deteriorado. Periferias afectadas por obsoletas y nuevas infraestructuras viarias, ferroviarias, portuarias o aeroportuarias y por la crisis de la vieja industria”.¹⁴⁷ Y a su misma vez, con una visión enfocada a la planeación industrial más que a la humana, creando “una ciudad de ciudades”,¹⁴⁸ dispersa, excluyente, fragmentada.

Esto ha sido el resultado, desde la percepción de Jordi Borja, del proceso capitalista que orienta “las políticas urbanas y que se traduce en la arquitectura de autor, la oferta de

¹⁴⁶ CORDERA, Rolando, et.al., *Pobreza urbana, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, Siglo XXI, México DF, 2008, pág. 23

¹⁴⁷ BORJA, Jordi, *La ciudad conquistada*, Alianza, Madrid, 2003, pág.42

¹⁴⁸ BORJA, Jordi, *Revolución urbana y derechos ciudadanos ...op.cit.*, pág. 34

áreas para la nueva economía, la gentrificación... de la ciudad consolidada, la mercantilización del valor simbólico del patrimonio, el miedo justificador de los barrios cerrados, el crecimiento periférico por piezas y funciones especializadas, etc.”¹⁴⁹ Pero no existiría este proceso de construcción de la no ciudad con base en la perspectiva capitalista, sin el resguardo de una serie de políticas neoliberales efectuadas desde gobiernos débiles en el sentido de crear democracia, ya que su fortaleza la integra más desde una posición de opresión y vinculación al capital, más que a una participación ciudadana.

De esta manera, coincido con Borja en que no podemos culpar a la ciudad por la precariedad de vida en las zonas urbanas, sino a la construcción de la no ciudad, misma que parte desde la esfera gubernamental a través de la aplicación de políticas neoliberales que excluyen a sectores poblacionales del desarrollo social, a la influencia del capital sobre la vida cotidiana dirigida al consumo y también por la desapropiación de los espacios públicos. Esto es lo que pasa en el territorio latinoamericano, se están edificando no-ciudades a través del hacinamiento de viviendas construidas en terrenos alejados por sus bajos costos y altas ganancias a empresas inmobiliarias, construyendo territorios de miedo para vender la seguridad, privatizar los espacios públicos y fragmentar a las comunidades, de este modo, se urbaniza los territorios pero no se crea ciudad.

2.1.1. Conceptualización de la periferia

El término periferia es utilizado desde diferentes aspectos, ya sea sociales, geográficos, de conocimiento, saberes, económicos, etc., para hacer referencia a lo no adscrito dentro de la concepción tradicional, central, totalitaria, dogmática e incluso eurocentrista. Es percibido como lo lejano, lo oprimido, lo callado, lo negado, lo excluido, lo marginado, lo no valorado. Lo periférico carga con una serie de estigmatizaciones vinculadas comúnmente a factores negativos, desvalorando la riqueza de estos sectores. Términos como zonas marginadas, empobrecidas, deprimidas, violentas, entre otras, se adjuntan su concepción. Pero, creo que es tiempo de resignificar el concepto, brindar un nuevo camino de estudio y reconocer el movimiento social, político, cultural y económico que surge de estos lugares.

Para desvincular la palabra periferia como concepto utilizado desde una concepción etnocéntrica, clasista y eurocéntrica, hay que darle un nuevo valor a la palabra, hay que hacer protagonistas a sus habitantes y no revictimizar, pero reconociendo la situación

¹⁴⁹ *Ibidem*, pág. 32

biopolítica de la que son afectados. Por lo tanto, para efectos de la investigación, la periferia será analizada desde una concepción socio-geográfica, es decir, rescatar el sentir y la perspectiva de la población localizada en estos territorios ubicados a las orillas de la ciudad, interpretando la vida cotidiana en estos contextos y despojando estigmatizaciones, observando la vida a través de sus habitantes.

Para la Real Academia de la Lengua Española, la periferia es definida como “parte de un conjunto alejada de su centro, especialmente la de una ciudad”,¹⁵⁰ mientras que Fernando Carrión, investigador en desarrollo urbano y seguridad ciudadana, la describe como “el paso de lo rural a urbana, la dotación de servicios urbanos a terrenos que no lo tienen, el diseño de normas y la expansión urbana precarias, entre otras”.¹⁵¹ De una manera más precisa, Adrián Guillermo Aguilar, geógrafo mexicano, describe la periferia como la “urbanización dispersa que ocurre en la orilla de la ciudad se tiende a formar una franja rural-urbana con límites cada vez más difusos entre estas dos realidades; evidentemente hay un proceso de desconcentración de actividades urbanas hacia este espacio”.¹⁵²

Cabe señalar que las periferias contrastan dependiendo del desarrollo de la ciudad, por ejemplo, pueden ser lugares sin servicios básicos, o con la dotación de manera precaria e insalubre, el tipo de riesgo varía dependiendo de la posición geográfica; inundaciones, deslaves, destrucción ambiental, fauna salvaje alrededor, climas extremos, etc., o incluso por la modalidad de la vivienda y los terrenos; pueden ser con base de materiales precarios como madera, cartón o lámina, o de manera formal a través de viviendas económicas. Sin embargo, pueden ser territorios distribuidos desde lo que Miche Foucault describe como biopolíticos,¹⁵³ es decir, las zonas periféricas pueden ser territorios de control social con fines políticos, en donde se emplean acciones gubernamentales asistencialistas con el fin de crear una población dependiente y de esta manera, asegurar votos a partidos políticos u otras ganancias no monetarias. Es un método de subordinación, negando un verdadero desarrollo social a la población vulnerada aprovechándose de su estado de necesidad y precariedad.

¹⁵⁰ Real Academia Española, <http://dle.rae.es/?id=ScO53Ur>, consultado el 05 de febrero de 2016

¹⁵¹ CARRIÓN, Fernando, *Ciudad, memoria y proyecto*, OLACCHI, Quito, 2010, pág. 34

¹⁵² AGUILAR, Adrián Guillermo, “Urbanización periférica e impacto ambiental. El suelo de conservación en la Ciudad de México”, en Adrián Guillermo Aguilar e Irma Escamilla (Coords.), *Periferia urbana. Deterioro ambiental y reestructuración metropolitana*, Universidad Autónoma de México (UNAM), México DF, 2009, pág. 23

La periferia es negada desde diferentes posturas; en el gobierno hay una usencia de interés por atenderla, es decir, una política del abandono; la sociedad la rechaza por ser zona vinculada a la pobreza y la marginación, la población le teme por su estigma de violencia, y los únicos que la perciben realmente son sus propios habitantes. Para las líderes de la comunidad de Riveras del Bravo en Ciudad Juárez, hay un ejemplo para esta política no solo social, sino urbana de negación y abandono de la periferia,

[...] mira el mismo gobierno nos excluye, el mismo presidente. Por ejemplo, se terminó la obra que andaban haciendo para acá para la carretera y todo, y en el puente nos pusieron de aquel lado “Bienvenidos a heroica Ciudad Juárez”,¹⁵⁴ nosotros somos parte de Ciudad Juárez, todo lo que es el valle de Juárez es parte de Ciudad Juárez. No sé porque la decisión de decir ellos esto, y no debe de ser así.¹⁵⁵

A continuación se agrega una imagen que ilustra lo mencionado por la entrevistada.

Mapa 2. Colocación de letrero de exclusión territorial a la comunidad de Riveras del Bravo



¹⁵⁴ Este comentario se hace con base a la posición geográfica del fraccionamiento en la ciudad, ya que se encuentra fuera de lo que se consideraba hasta hace pocos años, los límites de la mancha urbana. Riveras del Bravo se encuentra en la carretera Juárez-Porvenir, misma que conecta la ciudad con el Valle de Juárez, que es el área rural de este territorio fronterizo. En proyectos de embellecimiento de las entradas a Juárez, se coloca un anuncio de bienvenida tanto para los residentes del Valle de Juárez como para los habitantes de Riveras del Bravo, siendo que su territorio aun pertenece a la ciudad.

¹⁵⁵ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isela C.

Esto representa lo mencionado por Jordi Borja, en donde “una parte de la ciudad, barrios marginales o zonas no residenciales, no es percibida, no es <<vista>> ni reconocida como ciudad”,¹⁵⁶ porque se tiene una percepción incorrecta de la ciudad, en donde se vincula a la urbanización, a la belleza, a lo céntrico. Es erróneo seguir viendo la ciudad desde esa posición, ya que esto nos impide transformarla, criticarla, aportar algo para mejorarla. ¿Quién niega o excluye a la periferia? Sería muy cómodo decir que estas acciones provienen desde la autoridad en sus diversas esferas, pero creo que esta situación es un poco más compleja.

Para Borja, se está “enviando a las <<afueras>> lo no deseado en términos de instalaciones logísticas, actividades molestas y colectivos sociales de bajos ingresos en ciertos casos problemáticos”,¹⁵⁷ pero esto sigue sin resolver la pregunta. Como lo analizaré en el siguiente tema, la exclusión periférica no proviene únicamente de un ente, sino de una violencia estructural basada en diferentes mecanismos que apartan a sus pobladores de la vida digna en la ciudad, es decir, es un proceso sistémico que condena a la vida precaria de muchos para aportar al desarrollo económico local capitalista de pocos. Como consecuencia de este proceso, se crea una estigmatización que conlleva a una exclusión mediática y ciudadana hacia estos lugares periféricos. En resumen, las periferias son lugares de dominio, son escenarios de influencias de control, son la base de un poder de opresión social.

Retomando las características de las zonas periféricas, para Adrián Aguilar, aparte de ser zonas que incluso presentan riesgos ambientales, también se percibe una “falta de gobernabilidad y de aplicación de normas”.¹⁵⁸ Sin embargo, podría ser lo contrario. Hay una gobernabilidad a través de la política del abandono y hay una aplicación de normas, pero opresoras. Podría decirse pues, que la política del abandono es un método de control gubernamental, hay una serie de políticas o ausencia de ellas específicas para las zonas periféricas, siendo un claro ejemplo las acciones asistencialistas que más que resolver problemas de raíz, son distractores para la población.

¹⁵⁶ BORJA, Jordi, “La ciudad conquistada”, *op.cit.*, pág.36

¹⁵⁷ *Ibidem*, pág. 43

¹⁵⁸ AGUILAR, Adrián Guillermo, “Urbanización periférica e impacto ambiental. El suelo de conservación en la Ciudad de México”, *op. cit.*, pág. 23

Debido a la comercialización de las zonas céntricas de la ciudad, a mayor lejanía de ella, los terrenos tenderán a bajar de precio. Es así como las zonas periféricas “son muy propicias para la instalación, muchas veces en condiciones de irregularidad, de vivienda accesible a grupos pobres y para migrantes en localizaciones dispersas y con marcados déficits de servicios. Este tipo de asentamientos marginales son generalmente no planificados”.¹⁵⁹ Por lo tanto, “en estos espacios son muy recurrentes los asentamientos humanos irregulares que se caracterizan por asentarse en las orillas de las grandes ciudades y por ser uno de los principales promotores de la expansión urbana”.¹⁶⁰

Un claro ejemplo de este proceso fue el caso de Ciudad Juárez, en donde la periferia, describiéndola desde la concepción juarense como las colonias ubicadas a las orillas de la ciudad que se crearon, en su mayoría, sin un control urbano, crecieron ante la carencia de un análisis de flujo migratorio proveniente de la industria maquiladora. Para el líder comunitario de la localidad de Riveras del Bravo, Antonio, quien en la década de los sesenta a los ochenta se dedicó a trabajar para el municipio como topógrafo, fue testigo de la invasión, desalojos, desarrollo, urbanización y regularización de varios de estas colonias periféricas,

[...] fue antes del auge de la maquiladora. Sí, ya existían los programas de maquiladora...mira, es que es un arma de doble filo manejar la invasión como un problema social, te lo manejo como problema social porque tú no tienes el dinero para adquirir, no había los beneficios que ahora tiene el Infonavit, era muy cerrado. Entonces, tú no tienes dinero para comprar una casa, te metes a una organización de esas y conseguías el terreno o conseguías la casa, pero llegó un momento en que se empezó a regularizar y nadie quería pagar, porque también la gente es muy curiosa, o somos muy curiosos. Si me estás dando la facilidad de vivir de gorra diez años, pues quiero vivir de gorra otros diez años, sin que me cueste. Entonces, comenzaron los problemas, empezó el estira y

¹⁵⁹ *Ibidem*, pág. 26

¹⁶⁰ LÓPEZ, Flor, “Urbanización en la periferia sur del Distrito Federal. Cobertura de agua en la delegación Tláhuac”, en Adrián Guillermo Aguilar e Irma Escamilla (Coords.), *Periferia urbana. Deterioro ambiental y reestructuración metropolitana*, Universidad Autónoma de México (UNAM), México DF, 2009, pág. 161

afloje, son problemas que yo creo siguen existiendo hasta la fecha en algunas colonias.¹⁶¹

Fueron varias las razones del auge en estas colonias periféricas, entre ellas se encuentra la cercanía de la zona con la frontera con Estados Unidos, por lo que era de gran utilidad para la población flotante con objetivos de cruzar los límites fronterizos, otra fue llegada de personas a trabajar en la industria maquiladora, que fueron atrayendo más familiares una vez consolidados en la ciudad, y ante esto, el director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), Vicente López, menciona lo siguiente:

La falta de oportunidades de adquirir vivienda formal obligaron a la gran masa de la población que ingresaba menos de cinco salarios mínimos, no le quedaba más que buscar ese tipo de alternativas. Aunado a esto, al aprovechamiento de algunos líderes de estar creando colonias de este tipo, pues fue que se estuvo desarrollando ese tipo de asentamientos en la periferia. Eso provocó que no se dejaran secciones viales adecuadas para que hubiera suficientes avenidas, que no se dejaran áreas destinadas para que un día llegaran escuelas, llegara el equipo urbano.¹⁶²

Para el líder comunitario Antonio, hubo una gran cantidad de colonias que se crearon a través de la invasión de estas masas populares, algunas de ellas se pudieron regularizar, otras más fueron desalojadas ya que los predios pertenecían a empresarios que no permitieron la ocupación, otras más fueron expropiadas por el ayuntamiento, entre otros acontecimientos históricos que contribuyeron en que ahora cerca del 30% de las colonias en la ciudad estén dentro de la periferia,

Aparte de que había una invasión hormiga, llegaban por ejemplo aquí, veían las casas solas y se metían. Se metían tres aquí, cuatro allá, dos en frente, pero todos aglutinados dentro de las siglas del CDP,¹⁶³ hacían lo que ellos llamaban

¹⁶¹ Historia de vida, 11 de mayo de 2015, líder comunitario Antonio G.

¹⁶² Entrevista a Vicente López, director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, 13 de mayo de 2015

¹⁶³ Comité de Defensa Popular

campamentos. Hubo unas situaciones muy grandes, hubo una ahí por el Boulevard Zaragoza, creo que es la 23 de septiembre.¹⁶⁴

Actualmente, al igual que en el resto del país, la construcción periférica se está manejando de manera diferente, cada vez es menos la periferia edificada de manera irregular, ahora es a través de fraccionamientos, en su mayoría con base de vivienda económica. De esta manera, el Estado ya no puede culpabilizar a las y los habitantes de la periferia por la expansión urbana ya que es éste quien ha transformado la percepción periférica de un concepto irregular a uno formal, violentando el derecho a la centralidad de la ciudad, no solo en la cuestión territorial, sino también en la de atención. Es decir, no sólo se niega la centralidad de la ciudad a las y los habitantes periféricos, sino que se les excluye de servicios al focalizar la atención gubernamental lejos de sus comunidades.

No todo está perdido en nuestras periferias, y sus habitantes nos lo están demostrando a través de las organizaciones comunitarias creadas para la lucha e implementación de los Derechos Humanos en la ciudad. “En las periferias de las grandes ciudades latinoamericanas también aparecen nuevas dinámicas de ocupación del territorio en forma de asentamientos que con la organización y la autogestión tratan de construir ciudad y no solo viviendas precarias”,¹⁶⁵ la población periférica está cambiando la imagen y estigmatización atribuida a su territorio por años, hoy deben ser sinónimo de colectividad organizada y de construcción de otra ciudad, una ciudad incluyente, administrada desde sus habitantes.

2.1.2. La periféricación y precarización como mecanismo actual de negar la ciudad
Para el economista mexicano y especialista en urbanismo, Omar Padilla, la precarización es adscrita a la “inseguridad, inestabilidad, insuficiencia, fragilidad, etcétera”.¹⁶⁶ Esto puede ser interpretado en una diversidad de áreas en la vida cotidiana, desde el sector laboral hasta el contexto comunitario, causado por una situación de riesgo que involucra cuestiones geográficas, ambientales, sociales, culturales, económicas y políticas. Para Fernando

¹⁶⁴ Historia de vida, 11 de mayo de 2015, líder comunitario Antonio G.

¹⁶⁵ BORJA, Jordi, “La ciudad conquistada”, *op.cit.*, pág.131

¹⁶⁶ PADILLA, Omar, “La precarización del empleo en las grandes ciudades latinoamericanas”, en Rolando Cordera, et.al., (Coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, UNAM, México, 2008, pág. 354

Carrión, las ciudades latinoamericanas, en su mayoría, tienden a poseer estas características precarias, sino a toda su población, sí a gran parte de ella,

La ciudad latinoamericana tiene la cualidad de ser joven pero con vejez prematura. Joven, en términos de que su origen no se remota a épocas tan antiguas como las urbes europeas o asiáticas; pero también a que sus desarrollos mayores tuvieron lugar recién desde la mitad del siglo pasado, pero con una velocidad elevada. Vejez prematura porque las condiciones de pobreza extrema de sus pobladores y sus instituciones hacen que se construya la ciudad con materiales y técnicas precarias y con una falta de previsión en la calidad del desarrollo urbano, por lo menos, para el mediano plazo, lo cual exige su mantenimiento, reposición y renovación constantes.¹⁶⁷

De esta forma, Carrión asegura que en las ciudades se están desarrollando una urbanización de la pobreza; el proceso migratorio del campo a la ciudad no brindó mejores condiciones de vida, sino una inclinación por empobrecer las zonas urbanas, “[s]e vive un proceso de urbanización de la pobreza que lleva a que la mayoría de los pobres estén localizados en ciudades, haciendo de la ciudad el escenario más significativo de la polarización económica y de la desigualdad social”.¹⁶⁸ Esto cambia la perspectiva de la geografía de la pobreza que siempre se había tenido, en donde el campo o lo rural era la zona emergente, sin embargo, ahora hay una cantidad mayor de población empobrecida dentro de los contextos citadinos, pasando a ser de “ciudades de campesinos” a “ciudades de pobres”.¹⁶⁹

Jordi Borja interpreta la precarización de la ciudad actual con el siguiente proceso:

[...] crecen las desigualdades de ingresos y de acceso real a las ofertas urbanas entre la población, colectivos vulnerables o más débiles pueden vivir en la marginación de guetos o periferias (ancianos, niños, inmigrantes, etc.), los tiempos sumados de trabajo y transporte aumentan, la autonomía individual puede derivar en soledad e insolidaridad, la incertidumbre sobre el futuro

¹⁶⁷ CARRIÓN, Fernando, “Ciudad, memoria y proyecto”, *op. cit.*, pág. 34

¹⁶⁸ *Ibidem*, pág. 49

¹⁶⁹ CARRIÓN, Fernando, “La ciudad de los pobres”, artículo publicado al Diario Hoy el sábado 29 de mayo de 2004, <http://www.flacso.org.ec/docs/edfcpobres.pdf>, consultado el 25 de julio de 2016

genera ansiedad, se pierden o debilitan identidades y referencias, hay crisis de representación política y opacidad de las instituciones que actúan en el territorio, etc.¹⁷⁰

Es así como la precarización de la vida citadina se ve inmiscuida en todos los aspectos, costos del tiempo; al pasar más tiempo en el transcurso al trabajo que en la convivencia con la familia, costos económicos; gastar más dinero en la movilidad dentro de la zona urbana que en otras cuestiones básicas como la alimentación, costos habitacionales; vivir en hacinamiento o peligro por materiales dañinos, costos de salud; hábitat contaminado, gastos en medicamento a falta de seguridad social, desarrollo de enfermedades por la angustia económica, entre una diversidad enormes de consecuencias.

¿A qué se le atribuye vivir en la precariedad? Es un proceso sistémico que se basa más que nada en la construcción de una no-ciudad para quienes no están dentro de la cuestión productiva o consumista que requiere el sistema capitalista. Es decir, si no cuentas con las herramientas económicas suficientes para la adquisición de bienes y materiales, se te desincorpora de la vida digna de los territorios urbanizados. Para el sociólogo mexicano, Víctor Manuel Durand, la marginación y la exclusión social son componentes de este proceso precario, la primera interpretada como los “sectores sociales que quedaran fuera del mercado capitalista, que viven del autoconsumo o con niveles de intercambio muy bajos”, y la segunda como “sectores sociales que viven y se desarrollan dentro de la sociedad, participan del intercambio, son dependientes de él, pero no forman parte del sector formal de la economía porque son expulsados del mercado formal o porque siempre han formado parte del informal”.¹⁷¹

De esta manera, la marginación se refleja en las y los ciudadanos que no encajan dentro de la dinámica mercantil de la cual no son productores y por lo tanto, son negados a ser beneficiarios de la economía. Sin embargo, hay alternativas de producción no adscritas al modelo económico global que pueden auxiliar la economía de estas personas, pero siempre con el riesgo de tener bajos niveles de intercambio. Mientras que la exclusión social parte de utilizar a las personas pero no integrarlas en el modelo económico

¹⁷⁰ BORJA, Jordi, “Revolución urbana y derechos ciudadanos”, *op.cit.*, pág.33

¹⁷¹ DURAND, Víctor Manuel, *Desigualdad social y ciudadanía precaria*, Siglo XXI, México, 2010, pág. 35-36

dominante, siendo claro ejemplo la industria maquiladora, de la cual un número muy amplio de la población depende de esa economía, pero no es parte de ella, no tiene acceso al aporte, a la autoproducción, instaurando obreros pasivos.

Para la filósofa Paulette Dieterlen, la exclusión desde una percepción filosófica tiene que ver con la negación para la adquisición de un bien que corresponde a la persona en su condición humana, violando el derecho de libertad, ya que una persona excluida no tiene posibilidad de elegir, y por lo tanto, al no elegir no hay posibilidades de ejercer la libertad.¹⁷² Por su parte, para el politólogo mexicano, Juan Estrella, la exclusión social parte de las mismas instituciones quienes tienden a la repartición inequitativa de los recursos, beneficiando a sectores pequeños en contra de los empobrecidos, siendo “consecuencia de las decisiones tomadas desde centros de poder retirados de la esfera de lo político, en su sentido más tradicional”.¹⁷³

La exclusión social no solo violenta el derecho de la libertad, sino un conjunto de Derechos Humanos que impide el ejercer a la posibilidad de contemplar la vida digna dentro de la ciudad, es un modo de opresión y se vincula a una serie de elementos que precarizan la vida de la población, tales como la marginación, pobreza y desigualdad. Para Alicia Ziccardi, la exclusión social se diferencia de la pobreza ya que la primera tiene una connotación mayor y no solo económica, por lo tanto la segunda es tan solo el dato más manifiesto de la exclusión social, quien también se relaciona a:

[...] las dificultades de acceso al trabajo, al crédito, a los servicios sociales, a la justicia, a la instrucción; el aislamiento, la segregación territorial, las carencias y mala calidad de las viviendas y los servicios públicos de los barrios de las clases populares; la discriminación por género a que están expuestas las mujeres en el trabajo y en la vida social; la discriminación política, institucional o étnico-lingüística en que se encuentran algunos grupos sociales.¹⁷⁴

¹⁷² DETERLEN, Paulette, “La dimensión ética de la pobreza y la exclusión”, en Rolando Cordera, et.al., (Coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, UNAM, México, 2008, pág. 67

¹⁷³ ESTRELLA, Juan, “Ciudadanía y exclusión social”, en Rolando Cordera, et.al., (Coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, UNAM, México, 2008, pág. 67

¹⁷⁴ ZICCARDI, Alicia, “Ciudades latinoamericanas: procesos de marginalidad y de exclusión social”, en Rolando Cordera, et.al., (Coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, UNAM, México, 2008, pág. 83

Desde la percepción de las líderes comunitarias de Riveras del Bravo en Ciudad Juárez, la exclusión social se vincula a la falta de acciones gubernamentales para mejorar los entornos precarios en donde viven. Defienden su derecho de permanecer en estos territorios que les ha costado tiempo, dinero, salud, y que ha desarrollado un sentido de convivencia comunitaria. Es por eso que se han inmiscuido en procesos de organización colectiva diseñando y aplicando acciones alternas para la construcción de una nueva ciudad, sin embargo, critican la falta de políticas públicas que mejoren sus condiciones, ya que a pesar de su gran distancia de la mancha urbana, tienen el derecho que cualquier ciudadano, lo cual se les está violentando.

En el caso de la pobreza, la percepción comunitaria se basa en las condiciones en que viven ciertos habitantes, especialmente al no contar con los recursos para la alimentación e infraestructura adecuada en la vivienda. Algunos comentarios de las y los niños y jóvenes sobre la percepción de la pobreza son: “[...] hace falta mucho la economía, tanto para la alimentación como para los estudios, muchas veces la mamá no tiene dinero para pagar y los niños se hacen vagos porque no estudian, no tienen nada que hacer, nomas se la mantienen en la calle”,¹⁷⁵ “[...] hay gente que se mete a las casas solas y ahí viven sin aire, sin nada y pues hay algunos que no tienen nada que comer y no encuentran solución y se empiezan a drogar”, “[...] hay unos vecinos que viven en una tapia y no tienen para comer ni medicinas, usan las cobijas como puertas y como ventanas”.¹⁷⁶

Para las niñas, niños y jóvenes, al igual que las y los adultos, es difícil catalogarse como población empobrecida, especialmente porque suelen compararse con otros habitantes que viven en situaciones con mayor complejidad. Es decir, consideran que viven situaciones difíciles dentro de su familia, pero para ellas y ellos el pobre será aquella persona que tenga mayores problemáticas de alimentación, vestido y vivienda que ellos. La pobreza es muy visible por parte de las y los habitantes, pero en las demás familias, aquellas que no tienen puertas ni ventanas en sus viviendas, quienes no comen ni una sola vez al día o quienes andan descalzos. Por lo tanto, la percepción de la pobreza se sitúa desde la otredad, desde la comparación con el otro, lo que complica asumirse en esta asignación ya que siempre habrá alguien en peores condiciones.

¹⁷⁵ Grupo focal con jóvenes, 08 de agosto de 2015

¹⁷⁶ Grupo focal con niños, 01 de agosto de 2015

Para Vicente López, director del IMIP, es claro que el gobierno no ha sabido atender las problemáticas y necesidades de las zonas periféricas, ya que las acciones gubernamentales se han tornado de manera asistencialista y no transformadoras en la calidad de vida de la población, asimilando un combate a la pobreza sin herramientas sólidas,

Suficiente no es y no ha sido, por eso hay pobreza. Tampoco estoy hablando de que el gobierno le dé de comer a la ciudad. El gobierno debe de tener participación para dar oportunidades de desarrollo, oportunidades de educación para que la gente se supere. No se trata de que el gobierno les lleve despensas. Sí debe ser un apoyo de gasto social las despensas, únicamente le das de comer ese día, sino, enséñalo a superarse, que pueda valerse por sí mismo. Entonces, para eso se necesitan programas de inversión muy intensos en educación, en salud, en creación de fuentes de empleo en esas personas. Todo eso nos falta por hacer, por eso digo que no es suficiente, se están haciendo esfuerzos pero está limitado todavía.¹⁷⁷

Y esto es justamente uno de los reclamos por las y los líderes de comunidades como Riveras del Bravo: establecer mecanismos que contrarresten con las limitantes en la calidad de vida y verdaderamente generen un desarrollo social en la población, no únicamente acciones aisladas y distractoras. Por esto, podemos asimilar la exclusión social como un mecanismo de “imposibilidad de las personas de participar en lo colectivo en la construcción de un futuro común posible, por no contar con las capacidades de mercado que exige una lógica global mercantilizada y basada en las relaciones del comercio”,¹⁷⁸ constructora de una no-ciudad o la anti-ciudad. El derecho a la ciudad se percibe justamente desde lo contrario a la exclusión social, y si las ciudades del siglo XXI tienden a ser lugares con esta condición, entonces, no se construye ciudad en la actualidad, se diseñan las no-ciudades, los no-lugares, los no-espacios públicos, se crean localidades para el capital únicamente.

¹⁷⁷ Entrevista a Vicente López, director del IMIP, 13 de mayo de 2015

¹⁷⁸ FUENTES, Luis Mario, “Complejidad y exclusión social”, en Rolando Cordera, et.al., (Coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, UNAM, México, 2008, pág. 191

2.2. Violencia en la ciudad: Análisis desde el triángulo de las violencias de Johan Galtung

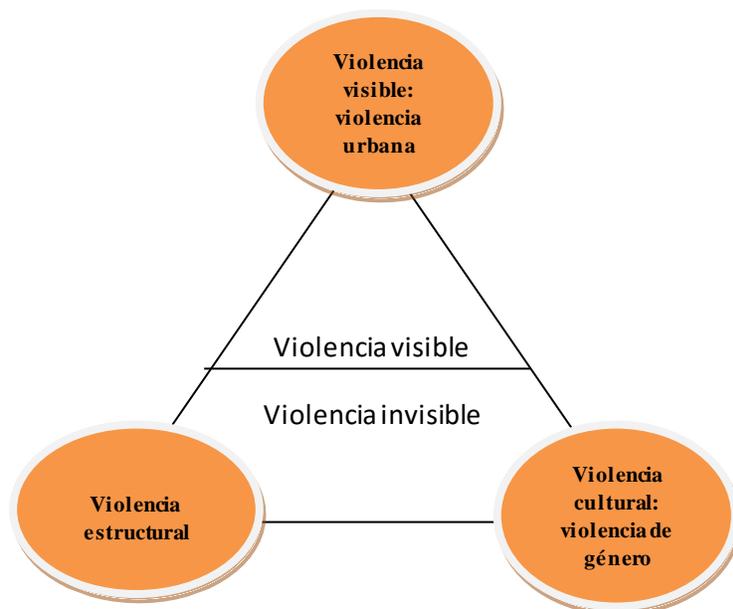
La ciudad actual es un espacio vinculado a la violencia, como si ésta fuera su creadora. Sin embargo, aunque existen situaciones de violencia en espacios urbanos de gran impacto que vulneran la seguridad de las y los habitantes, es justamente el desarrollo de la no-ciudad lo que ha permitido generar estas condiciones. Fernando Carrión asimila la violencia como resultado del conflicto social derivado de una construcción social y política con precedentes históricos y no como una causalidad natural por la composición biológica del ser humano, como una causalidad moral asignado a las tradiciones o como una consideración exclusiva del campo legal. Por lo cual, también niega una causante unívoca de la violencia, sino que la define como un hecho derivado de una compleja construcción socio-política fomentada en cierto espacio y tiempo específico.¹⁷⁹

Para Johan Galtung, sociólogo noruego e investigador sobre procedimientos de paz, la violencia va más allá de la que puede ser perceptible, ya que está arraigada a un proceso estructural y cultural que condena la violación de la vida digna. Es decir, la violencia visible es tan solo una manifestación de una problemática mayor, enraizada en estructuras sociales, políticas y económicas que han establecido un proceso que vulnera las condiciones de desarrollo social en las ciudades. Para el análisis del tema de investigación, me enfocaré en el triángulo de las violencias diseñado por Johan Galtung, mismo que pretende representar el modo complejo de violencias que impiden el desarrollo humano en cierta población excluida y marginada. Este triángulo está representado en la cúspide por la violencia directa o visible y en sus dos bases se encuentra la violencia estructural y la cultural, o violencias invisibles.¹⁸⁰

¹⁷⁹ CARRIÓN, Fernando, “Ciudad, memoria y proyecto”, *op. cit.*, pág. 294

¹⁸⁰ GALTUNG, Johan, “Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia”, *Foro para filosofía intercultural*, 2004, pág. 3

Gráfica 1. Triángulo de las violencias según Johan Galtung



Percy Calderón, especialista en ciencias para la paz, describe de manera muy clara y precisa estos tres tipos de violencia presentados por Galtung:

La *violencia directa* es la violencia manifiesta [...] puede ser por lo general física, verbal o psicológica. La *violencia estructural* se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Su relación con la *violencia directa* es proporcional a la parte del iceberg que se encuentra sumergida en el agua. La *violencia cultural* son aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales – lógica, matemáticas – símbolos: cruces, medallas, medias lunas, banderas, himnos, desfiles militares, etc.), que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural. Sería la suma total de todos los mitos, de gloria y trauma y demás, que sirven para justificar la violencia directa.¹⁸¹

¹⁸¹ CALDERÓN, Percy, “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, en *Revista Paz y Conflictos*, número 2, Granada, junio 2008, pág.75

Para fines de esta investigación, la violencia visible o directa será la violencia urbana, teniendo como base una violencia estructural arraigada al proceso social, económico y político de la ciudad, así como la violencia cultural a través de la violencia de género, siendo las mujeres uno de los grupos poblacionales con mayor grado de vulneración y violación de Derechos Humanos en la ciudad. Cabe señalar que en el caso de México, la violencia directa arraigada a la cuestión estructural, es aplicada desde los dispositivos legales, es decir, desde el Estado hay una violencia directa manifestada a través de grupos delictivos o políticas de opresión.

2.2.1. Violencia estructural: la violencia invisible

Este tipo de violencia es descrita como “aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa”,¹⁸² y por ello, se dirige a una desigualdad e inequidad en la distribución de los recursos materiales y sociales, beneficiando a pocos a costa de muchos. Para los investigadores sociales en temas de paz, Daniel La Parra y José María Tortosa, el resultado de esta mala distribución de recursos se refleja con “manifestaciones de violencia directa (cuando alguno de los grupos quiere cambiar o reforzar su posición en la situación conflictiva por la vía de la fuerza) o de violencia cultural (legitimaciones de las otras dos formas de violencia, como, por ejemplo, el racismo, sexismo, clasismo o eurocentrismo)”.¹⁸³

Esto es, que aunque la violencia estructural no es directa o visible, es un factor que incide en ella a través de la opresión de masas populares condenadas por poderes sociales y políticos a la exclusión y marginación, provocando reacciones de supervivencia. Permite visualizar la violencia urbana o directa desde un enfoque con mayor profundidad y se opone a conclusiones simples que culpabilizan a los verdaderos afectados. Friedrich Engels, desde el siglo XIX, hacía referencia a una violencia visible y directa adjudicada en muchas ocasiones a los pobres, pero también a una violencia disfrazada u ocultada, arraigada al poder, y que tiene las mismas o mayores consecuencias que la violencia visible:

¹⁸² LA PARRA, Daniel y José María Tortosa, “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, en *Documentación social*, número 31, España, 2003, pág. 57

¹⁸³ *Ídem*

Cuando una persona inflige un daño físico a otra, produciéndole la muerte, el acto es denominado homicidio sin premeditación; cuando el agresor conoce de antemano que el daño será fatal, llamamos a su acto asesinato. Pero cuando la sociedad sitúa cientos de proletarios en una posición en la que de forma inevitable se encontrarán con una muerte prematura e inevitable (...), cuando priva a miles de personas de la satisfacción de las necesidades vitales, situándolos en condiciones en las que no es posible vivir —obligándolos, a través de la fuerza de la ley, a permanecer en esas condiciones hasta que la muerte sea la consecuencia inevitable—, la sociedad sabe que esos miles de víctimas perecerán y aun así permite que esas condiciones se mantengan, este acto es un asesinato con tanta rotundidad como lo es el acto individual; asesinato disfrazado e intencionado contra el que nadie puede defenderse por sí mismo (...) porque nadie ve al asesino, porque la muerte de la víctima parece natural en tanto que el delito es más por omisión que por comisión. Pero asesinato al fin y al cabo.¹⁸⁴

Asimismo, la violencia estructural es un mecanismo de poder para el control de masas populares, con el objetivo de beneficiar a un grupo de individuos determinado. Para Carmen Magallón, especialista en estudios para la mujer, esta violencia se deriva desde el lugar que ocupan las personas dentro del orden económico y de poder hegemónico, es decir, es un proceso coyuntural en donde el centro u objetivo es la explotación.¹⁸⁵ Para la trabajadora social y académica, María Asunción Martínez, este tipo de violencia se ejerce al tratar de justificar “la superioridad de una persona con la asignación de posiciones de inferioridad a otras, lo que permite o promueve relaciones de opresión desde quienes están situados en las posiciones superiores contra quienes ocupan las posiciones inferiores”¹⁸⁶,

¹⁸⁴ Cit. por LA PARRA, Daniel y José María Tortosa, “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, en *Documentación social*, número 31, España, 2003, págs. 59-60

¹⁸⁵ MAGALLÓN, Carmen, “Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres”, en Carmen Mañas (Coord.), *Violencia estructural y directa: mujeres y visibilidad*, Feminismos: Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante, núm. 6, noviembre 2005, pág.36

¹⁸⁶ MARTÍNEZ, María Asunción, “Violencias estructurales: obstáculos para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres pobres”, en Carmen Mañas (Coord.), *Violencia estructural y directa: mujeres y visibilidad*, Feminismos: Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante, núm. 6, noviembre 2005, pág.52

tales como el patriarcado a las mujeres, el capitalismo al proletariado o el adultocentrismo a la juventud.

Para La Parra y Tortosa, la injusticia social, pobreza y desigualdad es efecto no solo de los desajustes económicos, sino también de la violencia estructural, reflejo de la “opresión política utilizando mecanismos tan dispares como la discriminación institucional, legislación excluyente de ciertos colectivos o la política fiscal y de gasto público regresiva por citar algunos”¹⁸⁷ y teniendo la regla de reparto del león: en contra de la equidad pero respaldada por la legalidad.¹⁸⁸ No es pobre porque la persona quiere ser pobre, sino porque aunque trabaje veinte horas al día, administre su dinero lo mejor posible y dedique tiempo extra al estudio, habrá limitantes fuera de su alcance que le impedirá tener mejores condiciones de vida. La violencia estructural refiere a la instauración de modelos de vida precarios por grupos elitistas que concentran poderes económicos y políticos, desarrollando políticas de restricción y dependencia social, y en palabras de Johan Galtung, “se producen a escala de sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales”.¹⁸⁹

Desde la posición feminista marxista, se asumen la violencia estructural como parte de la desigualdad social construida con base del sistema capitalista, el cual ha instaurado las condiciones estructurales para la segregación entre grupos sociales, como mujer-hombre o rico-pobre¹⁹⁰. De esta manera, la cuestión social y económica que predomina en el sistema-mundo capitalista, fundamenta las diversas desigualdades que se instauran en el modo de vida cotidiano, creando modelos de opresión y subordinación que impide condiciones igualitarias de vida, asumiendo el poder únicamente a una de las partes. Para las investigadoras colombianas es estudios de género, Dora Inés Munévar y Luz Zareth Mena, esta violencia tiene su sustento teórico en el marxismo a través del análisis de la explotación y marginación de trabajadoras y trabajadores en donde se percibía incluso la

¹⁸⁷ LA PARRA, Daniel y José María Tortosa, “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, *op.cit.*, págs.62-63

¹⁸⁸ TORTOSA, José María, *Violencias ocultas*, Abya-Yala, Quito, 2003, pág.84

¹⁸⁹ Cit. por LA PARRA, Daniel y José María Tortosa, “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, en *Documentación social*, número 31, España, 2003, pág. 60

¹⁹⁰ SMITH, Sharon, “Marxismo, feminismo y liberación de la mujer”, <http://socialistworker.org/2013/01/31/marxism-feminism-and-womens-liberation>, consultado el 25 de julio de 2016

aceptación por éstos, impidiéndoles visualizar el sistema de opresión y considerando el proceso como algo natural o asignado por el destino.¹⁹¹

Analizar la violencia estructural es complejo, y es por eso que muchas de las problemáticas sociales culpabilizan erróneamente a parte de la población siendo los afectados. En comparación con un árbol, es común catalogar las problemáticas desde la hoja y no desde la raíz, ignorando un proceso que crece en ésta, pasa por un tronco, se desliza por una rama y termina en una hoja. Para La Parra y Tortosa, se debe aplicar un análisis abstracto que permita explicar y comprender las estructuras sociales que provocan este tipo de violencia, con el objetivo de encontrar las soluciones más óptimas.¹⁹² Claro está que el gobierno y parte de la sociedad hemos fallado en este procedimiento abstracto, diseñando políticas sin impacto real, lo que ha condenado a que las problemáticas sociales lejos de terminar sigan un camino en crecimiento.

La violencia estructural no es el daño mediante la fuerza visible, sino un “equivalente a la injusticia social”.¹⁹³ En el caso de Ciudad Juárez, situación que será analizado más adelante, hay una clara manifestación de violencia estructural generada desde hace varios años, involucrando cuestiones políticas, económicas, culturales, sociales y ambientales. Para los investigadores del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Salvador Cruz y Luis Ernesto Cervera, la violencia directa mayormente reflejada en este contexto fue a través de los homicidios, sustentándolo dentro de “una violencia estructural generada por los sistemas socioeconómicos y políticos, y que se manifiesta en la explotación, exclusión, injusticia, inequidad y discriminación de determinados sectores de la población”.¹⁹⁴

Trabajar en el análisis de la violencia estructural en Ciudad Juárez, como fue mencionado anteriormente, es una manera de investigación abstracta sobre una serie de componentes que han desarrollado una violencia catalogada en un sinnúmero de cuestiones, tales como urbana, de género, sistémica, visible, invisible, extrema, etc. La coordinación y articulación entre las diversas problemáticas en la ciudad, que al fin de cuentas son

¹⁹¹ MUNÉVAR, Dora y Luz Mena, “Violencia estructural de género”, en *Revista Opiniones, debates y controversia*, núm. 4, Bogotá, Octubre-Diciembre 2009, pág. 361

¹⁹² LA PARRA, Daniel y José María Tortosa, “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, *op.cit.*, pág.70

¹⁹³ *Ibidem*, pág. 61

¹⁹⁴ CRUZ SIERRA, Salvador y Luis Ernesto Cervera, “El homicidio masculino y su georeferenciación”, en Luis Ernesto Cervera y Estela Monárrez (Coords.), *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Colegio de la Frontera Norte (Colef), Tijuana, 2013, pág. 116

únicamente situaciones sintomáticas que reflejan una cuestión estructural, permite una mejor comprensión de la raíz detonadora de una sociedad tan compleja, violentada y dolida.

2.2.2. Violencia de género: la violencia cultural

La violencia de género es adscrita a un proceso cultural que evidencia el sistema patriarcal de poder y opresión hacia la mujer. Al estar dentro de las determinaciones culturales, se le ha permitido que por muchos años se normalizara, siendo en la actualidad todavía señalado y buscando erradicársele. Para la especialista en este tema e investigadora social del COLEF, Julia Monárrez, la violencia de género es el reflejo de la desigualdad vivencial de espacios públicos y privados entre las niñas y los niños, “es consecuencia de la discriminación y los obstáculos que se les presentan para disfrutar de las mismas oportunidades que los hombres en el ejercicio pleno de su vida y de sus derechos en los espacios económicos, culturales, sociales y políticos, que requieren ser salvaguardados por el Estado en una sociedad democrática”.¹⁹⁵

La violencia de género se presenta tanto en el espacio privado; familia, hogar, etc., así como en el público; colonia, comunidad, ciudad, etc. Con lo que respecta a la ciudad, es evidente esta violencia a través de espacios que simbolizan la exclusión de la mujer en la vida ciudadana. Las mujeres se tienen que enfrentar a una serie de obstáculos para el uso del espacio público, desde las agresiones con vocablo sexistas, evitar lugares que las pongan en peligro y estar asediada por mensajes patriarcales que inundan las calles. Para la antropóloga mexicana María de la Paloma Escalante, la ciudad se diseña pensando en el hombre, ya que muchas de las ocupaciones de la mujer son únicamente dentro del hogar y por esto, al salir de éste y apoderarse de las calles, transgrede los estereotipos asignados desde una concepción patriarcal.¹⁹⁶

Si bien, el transitar la ciudad excluyente o la no-ciudad puede vulnerar la seguridad de la mujer, para diferentes autores son más algunas zonas las que generan violencia de género, tales como las periferias; “[e]n los sectores de la ciudad con mayor déficit de infraestructura, vive un alto porcentaje de la población migrante y una gran cantidad de trabajadores/as del sector secundario; las mujeres que habitan en estas zonas son más

¹⁹⁵ MONÁRREZ, Julia, “Violencia de género, violencia de pareja, femicidio y pobreza”, en Julia Monárrez et al. (Coords.), *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Miguel Ángel Porrúa, Tijuana, 2010, pág. 233

¹⁹⁶ ESCALANTE, María de la Paloma, *Violencia, vergüenza y violación*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2007, págs. 37-38

vulnerables y tienen mayores posibilidades de ser víctimas de crimen”.¹⁹⁷ Tovi Fenster, asegura que estas cuestiones de vulneración crean miedo en las mujeres, lo que termina por excluirlas del uso de los espacios públicos con regularidad de manera que, no pueden ejercer el derecho a la ciudad.¹⁹⁸

Sin embargo, para Shelley Buckingham, contradiciendo un poco a Monárrez, la vulneración de la seguridad y derechos de la mujer no solo se enfoca a ciertas zonas con rezagos sociales y de infraestructura, sino en todo la ciudad, precisamente porque su diseño está basado para el uso del hombre, quien es el que frecuenta más los espacios públicos, de diversión, laborales, etc., y por lo tanto, hay zonas estructuralmente creadas para generar esta violencia, “[c]alles sin salida, vías poco iluminadas, y parques públicos típicamente dominados por actividades masculinas, son algunas de las circunstancias sociales y estructurales que generan sentimientos de miedo en mujeres que transitan por espacios públicos”.¹⁹⁹

Dialogando un poco con estas autoras, puedo determinar que efectivamente, la ciudad está diseñada desde un componente estructural para generar este tipo de violencia contra la mujer a través de rezagos sociales y de infraestructura, pero justamente esta violencia estructural tiene más afectación a zonas específicas. Es decir, aunque haya un sistema de violencia estructural en toda la ciudad, existen espacios que debido a sus condiciones de vulneración social, presentan mayores efectos de esta violencia invisible a través de actos delictivos, estigmatizaciones y otros tipos de violencia visible.

Los investigadores sociales y académicos del COLEF, Salvador Cruz y Luis Ernesto Cervera, presentan una reflexión controversial sobre la violencia de género vinculada a la violencia urbana, ya que esta última se ha caracterizado por tener como actores principales a los hombres como ejecutores. Para ellos, “[e]l homicidio masculino podría considerarse una violencia de género en tanto los sujetos que participan en ella lo hacen desde su condición de hombres sexuados, que recrean el juego de la rivalidad, poder y competencia

¹⁹⁷ MONÁRREZ, Julia y César Fuentes, “Feminicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa”, en Marta Torres Falcón (Compiladora), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, Colegio de México, México D.F, 2006, pág. 68

¹⁹⁸ FENSTER, Tovi, “El derecho a la ciudad y la vida cotidiana basada en el género”, *op. cit.*, pág. 74

¹⁹⁹ BUCKINGHAM, Shelley, “Consideraciones sobre la seguridad urbana para las mujeres a través del derecho a la ciudad”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, pág. 318

entre masculinidades, y que finalmente esta violencia expresa significados vinculados con la ideología de género”.²⁰⁰ Es decir, los estereotipos de género son generadores de violencia de género, pero comúnmente se analiza únicamente desde la parte de la mujer, dejando de un lado los efectos atribuidos a la conducta del hombre.

Esto se justifica, especialmente ante la situación de desigualdad entre el hombre y la mujer, es decir, las mujeres históricamente han sido violentadas desde aspectos culturales imponiéndoles una vida subordinada, siempre atrás del hombre. De manera que, la violencia de género reconoce mayormente el daño ocasionado a la mujer por su componente histórico, pero tampoco puede desechar las consecuencias de los estereotipos generados socialmente que condenan al hombre a una vida de riesgo constante. Y es justamente aquí donde la erradicación de la violencia de género se debe componer de varias herramientas sociales y culturales que permitan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, terminando con la cultura patriarcal y fomentar nuevas masculinidades que transformen los estereotipos de género socialmente impuestos.

Esta violencia histórica contra la mujer ha tenido grandes consecuencias en los últimos años, siendo el feminicidio un claro ejemplo de este fenómeno. Este término comienza a utilizarse ante las condiciones de violencia extrema²⁰¹ utilizadas en contra de la mujer solo por el hecho de ser mujer. Julia Monárrez y César Fuentes interpretan la definición de Redford y Russell, como “el asesinato de mujeres por ser mujeres, cometido por hombres desde su superioridad de género, utilizando como una política misógina de exterminio”.²⁰² A esta definición le agregan los siguientes elementos a consideración:

[...] la relación inequitativa entre los géneros, la estructura de poder y el control que tienen los hombres sobre las niñas y mujeres para que ellos dispongan el momento de su muerte; los motivos a los que se recurre para justificar el asesinato; los actos violentos que se ejercen en el cuerpo de la víctima; la relación de parentesco entre la víctima y el victimario; los cambios estructurales

²⁰⁰ CRUZ SIERRA, Salvador y Luis Ernesto Cervera, “El homicidio masculino y su georeferenciación”, *op.cit.*, pág. 134

²⁰¹ Con violencia extrema trato de abordar una situación de daño tan fuerte y agresivo, innecesario pero provocado, es decir, acciones con toda la intención de causar sufrimiento y dolor a la mujer, incluso seguir dañando después de ser asesinada

²⁰² MONÁRREZ, Julia y César Fuentes, “Feminicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa” *op.cit.*, pág. 45

que se dan en la sociedad; la falta de investigación y procuración de justicia por parte de los aparatos de impartición de justicia, y la responsabilidad y/o complicidad del Estado.²⁰³

De esta manera, el feminicidio se deriva de la violencia de género, causando la muerte de la mujer. No hay una restricción al ámbito público como privado, la única diferencia es que en el segundo se ejerce mayormente por la pareja de la víctima, mientras que en el primero se utilizan modalidades como el secuestro, violación y depósito de cadáveres en vías públicas o terrenos baldíos y no necesariamente se conoce al victimario. Para Julia Monárrez, esta violencia manifestada en los espacios públicos de la ciudad “busca controlar a las mujeres poniendo límites a su movilidad y a su conducta en la esfera pública y privada”,²⁰⁴ es una violencia desde el régimen patriarcal como forma de restricción de uso de la ciudad a la mujer. Estas acciones no solo se manifiestan con la muerte de las víctimas, sino que se acompaña de una serie de eventos discriminatorios y de estigmatización, especialmente por parte de funcionarios públicos para evitar las investigaciones, así como de la misma sociedad al estigmatizar la forma de vida de las asesinadas.

Al hablar de violencia en Ciudad Juárez, no se puede omitir la violencia de género que ha caracterizado el modo de vida tan complicado en la zona fronteriza. Desde el año de 1993, diversas organizaciones de la sociedad civil como el Comité Feminista 8 de Marzo, Mujeres por Juárez o Voces sin Eco, se dieron a la tarea de comenzar a registrar el número de mujeres encontradas sin vida por toda la mancha urbana. A falta de interés por parte de las esferas gubernamentales, e incluso tratando de ocultar los hechos, esta violencia extrema comenzó a ser visibilizada por las organizaciones preocupadas por el fenómeno tan grave de violencia en la ciudad. Es difícil mencionar cifras concretas, ya que se ha complicado la manera en catalogar el feminicidio, término que nace nacionalmente a partir de este fenómeno en Ciudad Juárez, así como la metodología tanto de las organizaciones

²⁰³ MONÁRREZ, Julia, et al., Recomendaciones para prevenir, investigar, reducir y erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres en Chihuahua, en Julia Monárrez et al. (Coords.), *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Miguel Ángel Porrúa, Tijuana, 2010, pág. 460

²⁰⁴ MONÁRREZ, Julia, “Violencia de género, violencia de pareja, feminicidio y pobreza”, *op.cit.*, pág. 248

civiles como del gobierno varían demasiado. Según datos de la Red Mesa de Mujeres,²⁰⁵ desde hace 20 años hay poco más de 140 recomendaciones estatales, nacionales e internacionales en Ciudad Juárez por el tema de la violencia de género y feminicidios.

Un estudio²⁰⁶ llevado a cabo por la investigadora del COLEF, Julia Monárrez, determina que la situación urbana de Ciudad Juárez está completamente ligada con el feminicidio, ya que el 48.4% de los casos se han dado en lotes baldíos, mientras que el 38.8% en las vialidades principales de la ciudad. Por su parte, las causas para el feminicidio son muy diversas y no existe un patrón en general, ya que el 28.5% se dio en ambiente íntimo (dentro del hogar, problemas familiares, etc.), el 25.3% por sexual sistémico (secuestro, violaciones, mutilaciones, etc.), el 12.4% fue comunitarias (riñas por pandillas, conflictos vecinales), el 9.3% por narcotráfico (ejecuciones, privación de la libertad), el 5.7% por estigmatización de la ocupación (asesinatos de meseras, prostitutas, bailarinas, etc.) y el 2% de manera imprudencial (accidentales).

Datos del Instituto Chihuahuense de la Mujer (Ichmujer), determinan que las colonias que mayormente denuncian los casos de violencia contra la mujer están localizadas en la periferia de Ciudad Juárez, tales como Puerto Anapra y Felipe Ángeles al norponiente, y Paraje de Oriente, Paraje del Sur, Paraje de San Isidro y Riveras del Bravo al suroriente.²⁰⁷ En el caso de esta última colonia, la situación ha sido tan grave que algunas de las líderes comunitarias han tenido que acudir a talleres y orientaciones para dar este tipo de apoyo a las víctimas en sus comunidades. Concepción, líder comunitaria, menciona lo siguiente con respecto a la violencia contra la mujer en su comunidad: “[...] hay muchísimas. Y hay muchísima gente que tiene miedo de enfrentarse sola a la situación, de tener a sus hijos y que mantenerlos, pero yo les aconsejaría que no se dejen”.²⁰⁸

Las líderes comunitarias reconocen que hay demasiada negación y oposición de las víctimas para pedir ayuda, denunciar o cambiar su forma de vida, especialmente por el

²⁰⁵ La red está compuesta por 10 organizaciones de la sociedad civil que han trabajado por años el tema de los derechos humanos de las mujeres. Los servicios que ofrecen se dirigen a los aspectos de salud, desarrollo comunitario, educación, derechos laborales y atención a mujeres en situaciones vulnerables: <http://www.mesademujeresjuarez.org/>

²⁰⁶ Esta investigación se dio únicamente con una pequeña muestra de los casos de feminicidio en total, ya que la demás información estaba restringida o se carecía de datos exactos

²⁰⁷ ESQUIVEL, Adriana, “Pobreza y desempleo detonan violencia de género”, en *El Norte Digital*, Ciudad Juárez, 13 de septiembre de 2015, <http://nortedigital.mx/pobreza-y-desempleo-detonan-violencia-de-genero/>

²⁰⁸ Historias de vida, 15 de mayo 2015, líder comunitaria Concepción V.

miedo a venganzas de sus parejas, inseguridad para mantener a las y los hijos solas y porque en ocasiones se ha normalizado este tipo de violencia;

A mí me han querido a venir a tirar la puerta, porque yo cuando veo que le andan pegando, la conozca o no la conozca, yo me la traigo. Pero las señoras no, o sea, le hablo a la policía y dicen que son sus hermanos, que son sus papás [...] Hemos tenido psicólogos, aquí nos han dado clases, pláticas y todo, pero no le dan seguimiento ellas y siguen en las mismas, que las golpean más que nada [...] Es lo que más se ve aquí, hasta las meten a las tapias y ahí les pegan [...] salen corriendo las señoras y vienen y se esconden en las tapias.²⁰⁹

A pesar de que las colonias periféricas son los lugares que más denuncias presentan por la violencia de género, las estadísticas de la ciudad demuestran que no hay un patrón específico ni de la localidad ni del perfil de las víctimas. Incluso, se confirma que las jóvenes estudiantes de universidad son un grupo extenso de víctimas de violencia en el hogar.²¹⁰ Cabe señalar que en comunidades empobrecidas es normal que la mujer participe económicamente en el hogar, sin embargo, Ciudad Juárez es un punto de encuentro de diversas culturas, predominando una ideología patriarcal que caracteriza a la sociedad mexicana, y que contribuye a estigmatizar y violentar a la mujer trabajadora.

2.2.3. Violencia urbana: la violencia directa o visible

La violencia urbana es la manifestación de una serie de construcciones políticas, económicas y sociales que hace visible la complejidad de la vida en la ciudad, vulnerando los derechos y seguridad de sus habitantes. No tiene una construcción propia, ni se da por cuestiones aisladas, sino que parte del componente estructural y cultural, y como lo menciona Johan Galtung, es tan solo la cima del iceberg que esta fuera del mar, escondiendo la base socio-política. Actualmente, puedo decir que no es justamente como el iceberg, ya que la cuestión estructural y cultural es mayormente evidente, incluso hay un violencia ejercida directamente a través de políticas públicas y de abandono, mismas que han dejado de encubrirse. María Elena Martínez, arquitecta especialista en planeación

²⁰⁹ Historias de vida, 15 de mayo 2015, líder comunitaria Concepción V.

²¹⁰ SOSA, Luz del Carmen, “Alojan violencia hogares de estudiantes casadas”, en *El Diario*, Ciudad Juárez, 19 de septiembre de 2015, http://diario.mx/Local/2015-09-19_d0d1bbb5/alojan-violencia-hogares-de-estudiantes-casadas/

urbana, define la violencia urbana como la manifiesta “en los espacios públicos o privados de las ciudades; está vinculada con agresiones en contra de personas y con la destrucción de la propiedad en el contexto urbano, por lo que tiene un impacto directo sobre la calidad de vida de la comunidad”.²¹¹

Fernando Carrión la clasifica como una situación social, ya que si bien es una violencia que se genera en la ciudad como escenario, parte de un contexto urbano y social que la fomentan, siendo los problemas de convivencia social una de sus fuentes.²¹² Estas clasificaciones permiten pensar que la violencia urbana, por ende, se encuentra en cualquier ciudad del mundo, variando la gravedad y las circunstancias debido al contexto urbano y social de cada una de ellas. Algunas de las características identificables de su presencia es el blindaje de las ciudades, las segregaciones residenciales, el grado de angustia y agorafobia en sus habitantes, la interacción ciudadana, militarización de la ciudad, y la metodología de nuevas violencias, tales como sicariato, terrorismo, etc.²¹³ Esto siendo tan solo son los signos visibles de una realidad más compleja.

Erróneamente se ha catalogado la violencia de cada ciudad desde variables muy restringidas, tal es el caso de las evaluaciones que se hacen tomando únicamente el número de homicidios por cada cien mil habitantes, en el caso de las ciudades con grandes poblaciones. Y con esto no trato de demeritar la gravedad que producen los homicidios, ya que aunque fuera únicamente un asesinato en toda la ciudad, de igual manera se trata de un ser humano al cual se le violentó el derecho fundamental de la vida. Sino que con esta metodología se tiende a focalizarse únicamente en cuestiones cuantitativas, provocando que las cantidades insensibilicen. Caemos en el error de contabilizar a nuestros muertos invisibilizando el dolor y la dignidad humana, siendo parte del proceso que niega la cuestión estructural de estos delitos y que, por lo tanto, esta falta de reflexión y análisis limita establecer procedimientos que erradiquen las violencias urbanas desde la raíz.

Es así que concuerdo con Ana Falú, arquitecta argentina y defensora de los derechos de las mujeres, quien establece que la violencia no se puede limitar a la violencia visible, sino a un proceso de mayor reflexión y profundidad:

²¹¹ MARTÍNEZ, María Elena, “El diseño ambiental para convivir en ciudades seguras y con calidad de vida”, en Alfonso Valenzuela (Coord.), *Ciudades seguras*, Porrúa, México, 2011, pág. 81

²¹² CARRIÓN, Fernando, “Ciudad, memoria y proyecto”, *op. cit.*, pág. 289

²¹³ *Ibidem*, pág. 289

Las violencias que ocurren en las ciudades no son solo el robo y el asalto, la pandilla que se apropia de la esquina, el abuso a las mujeres, la red de microtráfico que impone el terror en el barrio, el uso ilegítimo de la fuerza por distintos actores. Violencias son--y han sido dicho hasta el cansancio-- el hambre y la falta de escuelas, los hospitales saturados, las calles sin veredas ni parques, la justicia injusta; las discriminaciones por razones étnicas, de origen, de opción sexual, de edad; el vacío de derechos humanos y ciudadanos; las violencias que sufren las mujeres por el solo hecho de ser mujeres y que responden a prácticas de poder de un sexo sobre otro. Las violencias están arraigadas en las largas tradiciones culturales que perviven invisibles, en construcciones sociales que no se declaran, en relaciones políticas y económicas que se autoproclaman de interés común, sin tomar en cuenta ni rendir cuentas por las víctimas que van dejando al paso.²¹⁴

En resumen, a lo que nos invita Ana Falú es a dejar de ver la violencia únicamente desde sus manifestaciones con mayor obviedad, ir sobre sus causas porque éstas serán las que nos lleven a su solución. Para Roberto Briceño-León, investigador social de la Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), las causas de la violencia urbana recaen en un proceso de empobrecimiento y desigualdad, pero no en la pobreza,²¹⁵ es decir, la raíz de la violencia urbana esta en el proceso de opresión social que impide que la mayoría de las y los habitantes de la ciudades cuenten con las herramientas materiales y sociales para la satisfacción de las necesidades más básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales.

Para Laura Tedesco, especialista en estudios internacionales y politóloga, es justamente “la existencia de sistemas democráticos profundamente débiles, la incapacidad de los Estados de garantizar derechos fundamentales a los ciudadanos, un sistema judicial pobre, corrupto, represivo e ineficiente y la pobreza de sus economías”²¹⁶ los principales factores detonadores de las violencias urbanas. Tampoco se puede dejar a un lado las

²¹⁴ Cit. por CERVERA, Luis Ernesto y Julia Monárrez, *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Colef, Tijuana, 2013, págs. 27-28

²¹⁵ BRICEÑO-LEÓN, Roberto, “La nueva violencia urbana de América Latina”, en *Revista Sociologías*, número 8, Porto Alegre, julio-diciembre de 2002, págs. 36-37

²¹⁶ TEDESCO, Laura, “Violencia urbana: un desafío al fortalecimiento institucional. El caso de América Latina”, *Fundación para las relaciones internacionales y el dialogo exterior*, Madrid, Febrero 2009, pág. 9

repercusiones urbanas de la ciudad, ya que la planificación, diseño y gestión urbana inadecuadas y de exclusión social tienden a la ruptura del vínculo social en las comunidades, además de fomentar el crimen y la violencia como resultado de las segregaciones espaciales.²¹⁷

Las consecuencias de la violencia urbana en el modo de vida cotidiana de las y los habitantes de la ciudad se basan especialmente en el incremento de la inseguridad ciudadana y la agorafobia. Se comienza a abandonar el espacio público por temor a ser víctima de esta violencia, a pesar de no haber vivido una situación directa. La inseguridad es un proceso emocional que tiende a generar incertidumbre sobre los acontecimientos dañinos que nos puedan pasar, siendo su crecimiento muchas veces por experiencias directas y otras por experiencias ajenas. Ahora, como consecuencia de la inseguridad ciudadana se desarrollan las geografías del miedo, es decir, el proceso de abandono de espacios públicos y barrios, eliminar actividades cotidianas protegiéndose en los hogares, contratar seguridad privada, e incluso, consecuencias económicas como la ausencia de inversión en la ciudad provocando desempleo, o de cierta manera, el urbicidio que menciona Carrión al producir determinadas agresiones contra la ciudad por razones urbanas.²¹⁸

Pero no puede haber una consecuencia más grave de la violencia urbana que la vulneración de Derechos Humanos en la ciudad. Este tipo de violencia va en contra de un imaginario urbano pacífico, pone en riesgo el derecho a la ciudad especialmente al alejar a la ciudadanía del disfrute de sus espacios públicos. La población vive con miedo, deja de disfrutar por estar cuidándose, protegiéndose de lo ajeno, del otro. La violencia urbana transforma completamente la vida de las y los ciudadanos para siempre, y aunque la violencia objetiva disminuya, no justamente tenderá a hacer lo mismo la violencia subjetiva. Tal vez se pueda normalizar la violencia, o más bien insensibilizarnos ante ella, pero no se puede normalizar la inseguridad, y claro ejemplo han sido las comunidades abatidas por la violencia urbana que se niegan a vivir con el temor, implementando acciones que brinden seguridad en su vida cotidiana.

²¹⁷ MARTÍNEZ, María Elena, “El diseño ambiental para convivir en ciudades seguras y con calidad de vida”, *op.cit.*, pág. 80

²¹⁸ CARRIÓN, Fernando, “Urbicidio o la producción de olvido”, en *Revista Observatorio Cultural*, núm. 25, Chile, Diciembre 2014, pág.76-83

Para Fernando Carrión, la violencia urbana es reversible, especialmente al trabajar y ejecutar políticas públicas con base en estudios e investigaciones partiendo de la realidad y el contexto ciudadano,²¹⁹ así como considerando la estructura socio-política de la ciudad que históricamente ha detonado la tipología de la violencia. Sin embargo, comentando de nuevo esta reflexión, es necesario dejar de considerar la violencia urbana como la violencia absoluta, negando partes de una realidad más compleja. La violencia debe tratarse como a las enfermedades, citando a Johan Galtung, “[l]a terapia para la violencia debe aprenderse a partir de la terapia para la enfermedad; con la inclusión de la prevención, la construcción de una paz estructural y cultural, y la rehabilitación, la construcción de la paz estructural y cultural una vez más. Y otra. Y otra”.²²⁰

No se puede estar victorioso únicamente por reducir el número de asaltos en las calles, cuando la gente sigue muriendo de hambre, o considerarse un lugar no-violento por el bajo índice de homicidios dolosos, mientras reinan los salarios precarios en la mayoría de las y los trabajadores. Tratar y catalogar la violencia debe ir más allá de lo visible, de lo contrario, el proceso de pacificación de las ciudades será tan solo un círculo vicioso, teniendo buenos y malos momentos, pero que al final se vuelve a recrudecer. Debemos terminar con el mensaje de paz simulada acobijado principalmente por los sectores gubernamentales con el objetivo de “colgarse medallitas”, en donde se nos pinta una sociedad que para la mayoría de los mexicanos es ajena y desconocida.

En el caso de Ciudad Juárez, se comienza a manifestar la violencia urbana con mayor gravedad desde el fenómeno de los feminicidios a principios de la década de los noventa, pero que se complica aún más la situación con el aumento de una serie de delitos vinculados a la cuestión del narcotráfico. Delitos que desconocía la población comenzaron a ser parte de la vida cotidiana. El homicidio, sin duda alguna, fue la máxima representación de esta violencia urbana que marcó definitivamente la experiencia de vivir en la frontera, especialmente quienes perdimos a seres queridos.

Para Enrique Oviedo, especialista en el tema de violencia urbana, “el miedo, el temor prolongado, la angustia que produce salir a la calle, entre otras cosas, conducen muchas veces a la adopción o a la presión por medidas desafortunadas que ponen énfasis en la

²¹⁹ CARRIÓN, Fernando, “Ciudad, memoria y proyecto”, *op. cit.*, pág. 293

²²⁰ GALTUNG, Johan, “Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia”, *op. cit.*, pág. 28

represión por sobre otras soluciones”,²²¹ representándose en Ciudad Juárez a través del crecimiento de los barrios cerrados, las acciones policiacas de persecución y estigmatización a jóvenes, o las violaciones a derechos humanos de las y los habitantes con el pretexto de salvaguardar la seguridad pública.

El proceso de violencia urbana extrema que se vivió en Ciudad Juárez, transformó las perspectivas de sus habitantes con respecto a este término. En la comunidad de Riveras del Bravo, los jóvenes y niños no pueden describirla sin asociarla con homicidios en los espacios públicos, balaceras, peleas callejeras, etc. Las y los niños entrevistados, consideran la violencia como “gente que se agarra a golpes y a balazos...matar”,²²² siendo influenciado este concepto por el ámbito en donde se desarrollan. Durante el proceso de entrevistas a adultos, jóvenes y niños, se observa que quienes más tuvieron experiencias de violencias fueron los adultos, ya que las líderes se mantienen en constante tránsito por la colonia inmiscuidas en diversas actividades de apoyo, gestión, organización, etc., relacionado con diversas dependencias escolares, gubernamentales, asociaciones civiles, etc.

Sin embargo, fue en los jóvenes y niños quienes sufrieron de alguna pérdida más directa, algunos de ellos perdieron a sus padres a causa de los crímenes catalogados como ejecuciones.²²³ Dentro de las experiencias de los jóvenes con estas situaciones de violencia e inseguridad, están las siguientes: “[...] yo sí he presenciado, lo que son peleas en la calle, un muerto en la calle...lo mataron aquí”, “[...] me ha tocado que me han tumbado,²²⁴ dos veces, se han metido a robar a mi casa también”, “[...] íbamos dando la vuelta y se miraban los balazos, se miraba la lumbrita”, “[...] yo sí [...] mi papá... [hace]como cuatro años...[fue]pues, con pistola”.²²⁵

En el caso de las y los niños, fue menos las experiencias que se tuvieron, a excepción de la ejecución de un grupo de jóvenes cerca de la casa de la mayoría de las y los participantes: “[...] balacera...sí, al lado de mi casa [...] Estaba viendo la computadora, iba a hablarle a mi hermano y empezó la balacera [...]. Dice mi mamá que cuando fue a la tienda iban unas camionetas”.²²⁶ No solo se experimentó situaciones de homicidios, sino

²²¹ OVIEDO, Enrique, “La violencia urbana”, en Revista Temas Sociales, núm. 7, julio de 1995, pág. 2

²²² Grupo focal con niñas y niños, 01 de agosto de 2015

²²³ Asesinato por arma de fuego, especialmente en la vía pública

²²⁴ Término utilizado entre los jóvenes para denominar el asalto, especialmente por parte de pandilleros

²²⁵ Grupo focal con jóvenes, 11 de agosto de 2015

²²⁶ Grupo focal con niñas y niños, 01 de agosto de 2015

también otra clase de delincuencia: “A mi mamá la trataron de extorsionar, que tenían secuestrada a mi abuelita [...] .Mi mamá se puso nerviosa y se lo pasó a mi papá y el señor le empezó a decir muchas groserías, y luego le llamaron a mi abuelita a ver si estaba bien y al último mi papá colgó, y le dijeron que si llamaba a ese número que iban a venir”.²²⁷

Ciudad Juárez padece como consecuencia de esta violencia visible las geografías del miedo, basándose en el abandono de miles de viviendas, especialmente la de clasificación económica baja y ubicadas en las zonas periféricas, derivado también de un proceso migratorio en donde la población al interactuar con una violencia con tanta presencia en la vida cotidiana, deciden regresar a sus lugares de origen. Para las líderes de la comunidad de Riveras del Bravo, esta comunidad fue de las que más se vieron afectadas, especialmente al abandonarse una de cada tres viviendas,

Pues una de las consecuencias más graves es que se quedó sin gente, mucha gente la mataron, mucha gente de la que mataron pues sus esposas prefirieron dejar las casas abandonadas, otra, por ser vecinos o algo pues también se fueron, pero fue algo muy dramático. Hasta apenas ahorita es donde vemos que se está volviendo a reavivar la colonia, ya hay gente, ya sales, ya los parques están un poquito más establecidos, ya hay más niños. Antes no podíamos sacar a los niños al parque era algo muy feo de que estábamos en el parque y pasaban balaceándose, era algo horrible, era algo muy feo. Llegamos a tener muy alto el grado de violencia aquí en Riveras del Bravo.²²⁸

De esta manera, se puede detectar cómo la violencia urbana puede influir en las percepciones de la comunidad con respecto a la inseguridad ciudadana, pero no son procesos que se transformen en conjunto, es decir, la disminución de la violencia objetiva o visible no impacta en la disminución de la violencia subjetiva. Definitivamente, la violencia urbana es capaz de crear sentimientos de inseguridad que la violencia cultural o estructural difícilmente hacen, ya que su misma invisibilidad complican la percepción de su impacto. A su vez, la misma violencia urbana es un método de control social que transforma la modalidad de vida citadina, y también es un método discursivo gubernamental que trata de

²²⁷ Grupo focal con niñas y niños, 01 de agosto de 2015

²²⁸ Historias de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

homogeneizar las violencias únicamente desde esta concepción visible, atañendo los avances en cuestión de seguridad pública y no de seguridad ciudadana.

2.2.4. Contexto explicativo de la violencia en Ciudad Juárez

Ciudad Juárez posee un elemento que la ha marcado como una ciudad controversial desde las últimas décadas: ser una localidad fronteriza que le ha generado tanto cuestiones positivas como negativas. Su ubicación geográfica es para algunos sectores, como el empresarial, una cuestión privilegiada, especialmente al ser vecinos del país con mayor poder económico hasta estos días. Sin embargo, para algunos analistas sociales, esta cuestión ha atraído diversas problemáticas, siendo el narcotráfico de las más evidentes. En los últimos años, las consecuencias en la desatención, falta de prevención y erradicación de la violencia estructural en la ciudad, reforzó un ambiente de crisis de seguridad detonadora de la violencia urbana que afectó directa e indirectamente el modo de vida fronterizo.

Para Alberto Aziz, investigador social chihuahuense, la posición geográfica de frontera en Ciudad Juárez determinó las condiciones económicas de su desarrollo, mientras que las condiciones históricas estructurales reforzaron el clima de inseguridad después de las políticas contra el narcotráfico implementadas por el ex presidente de la república Felipe Calderón, en un territorio asediado por la venta y el consumo de drogas.²²⁹ Por lo tanto, la crisis de seguridad pública que comienza en el 2008 no fue un proceso aislado, sino el resultado de años de violencia estructural que condena una vida de empobrecimiento y marginación en la mayoría de la población juarense.

Para Julia Monárrez, la violencia estructural de la ciudad se compone a partir del proceso de industrialización, el incremento de la pobreza urbana, las diversas etapas migratorias y crecimiento demográfico, así como la disputa de diversos cárteles de la droga.²³⁰ Por su parte, Alberto Aziz atribuye cinco aspectos: el efecto de la ubicación de la ciudad; frontera como zona de traspaso de droga al principal país consumidor, déficits sociales; pobreza, exclusión, consumo de droga, prostitución y rezago educativo, mal desarrollo urbano; segregación de múltiples zonas de la ciudad, colonias sin servicios básicos ni infraestructura, presencia de pandillas; existen alrededor de 500 pandillas de 15 a

²²⁹ AZIZ, Alberto, “Violencias en el norte de México: el caso de Ciudad Juárez”, en *Revista Iberoamericana*, 2012, pág.143

²³⁰ MONÁRREZ, Julia et al., “La ciudad y el feminicidio en los textos académicos”, en Julia Monárrez et al., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Colef, México, 2010, pág. 68

25 mil miembros aproximadamente y al menos 30 de ellas ligadas a los cárteles de las drogas, corrupción de autoridades; y vinculo entre autoridades gubernamentales con el crimen organizado.²³¹

Desde mi perspectiva, hay cinco situaciones fundamentales que han contribuido a que la ciudad tenga una violencia estructural histórica que ha limitado y oprimido la calidad de vida de sus habitantes, estas son: económica, urbana, cultural, de género y política, todas entrelazadas e indescifrables una de la otra, representándola en la siguiente imagen:

Gráfica 2. Situaciones sociales instauradas en la violencia estructural de Ciudad Juárez



La situación económica se transforma en Ciudad Juárez a partir de la década de los sesenta, en donde se deja a un lado la producción agrícola y turística, para enfocarse a la cuestión industrial, concretándose treinta años después con el TLCAN. Es así como se pone en marcha el Programa de Industrialización Fronteriza (PIF), con el objetivo de crear más empleo en la ciudad, especialmente para la población residente que se quedó después del proyecto de Braceros. Este programa tenía como objetivo el “uso intensivo de mano de obra de baja calificación, requiriendo fuerza laboral para el ensamble, las contrataciones se orientaron hacia la mano de obra femenina, cuya integración al mercado de trabajo ocurrió

²³¹ AZIZ, Alberto, “Violencias en el norte de México: el caso de Ciudad Juárez”, *op. cit.*, pág. 152

en condiciones de carencia e ineficiencia de la infraestructura social necesaria para atender a sus familias, particularmente a los niños”.²³²

De esta manera, Ciudad Juárez siendo frontera se vuelve atractiva para el crecimiento industrial, caracterizándose a parte de su mano de obra barata, por su ubicación cerca de Estados Unidos, principal país de donde proceden las maquiladoras,²³³ lo que disminuye los costos de transporte entre plantas y permite al personal viajar diariamente de su país a México.²³⁴ Con la instalación de la industria maquiladora de exportación (IME), se enfocó en buscar la mano de obra barata olvidándose del desarrollo social y urbano, creando también una economía dependiente, especialmente a la estabilidad de Estados Unidos, de donde procede el 90% de la IME.²³⁵ De esta manera, se “impulsó a la creación de infraestructura maquiladora y para la maquiladora, y por otro, el abandono de la infraestructura social necesaria para atender a la población con más trabajadores formales en el país”.²³⁶

Aunque la maquiladora en Ciudad Juárez llegó a instaurar uno de los índices más bajos de desempleo en el país, esto no tuvo efecto en los índices de pobreza en la mayoría de las y los ciudadanos. Las y los trabajadores de la industria maquiladora, especialmente los obreros, por años han recibido bajos salarios, teniendo pocas oportunidades de desarrollo humano y con un salario que los condena a perder cada vez más poder adquisitivo. Miles de familias por años han dedicado su vida a estas fábricas sin mejorar las condiciones de vida. Incluso, personas han perdido su juventud en la maquiladora, dejando atrás el estudio para poder llevar un ingreso a los hogares empobrecidos.²³⁷ La maquiladora ha sido un componente de empleabilidad opresor, en donde se ha reprimido la creación de

²³² AMPUDIA, Lourdes, “Empleo y estructura económica en el contexto de la crisis de Ciudad Juárez: las amenazas de la pobreza y la violencia”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnostico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, págs. 11-12

²³³ Planta de procedencia extranjera que utilizan mano de obra barata mexicana para ensamblar materiales importados. El producto terminado se envía a los lugares de origen de las empresas y de ahí se comercializa mundialmente (MONÁRREZ, Julia et al., “La ciudad y el feminicidio en los textos académicos”, *op.cit.*, pág. 67)

²³⁴ PINEDA, Servando y Luis Alfonso Herrera, “Ciudad Juárez: las sociedades de riesgo en la frontera norte de México”, en *Fermentum, Revista venezolana de Sociología y Antropología*, un. 49, Venezuela, mayo-agosto 2007, pág. 423

²³⁵ AMPUDIA, Lourdes, “Empleo y estructura económica en el contexto de la crisis de Ciudad Juárez: las amenazas de la pobreza y la violencia”, *op.cit.*, pág. 45

²³⁶ *Ibidem*, pág. 49-50

²³⁷ *Ídem*

sindicatos, y los que hay son influenciados por la misma industria, quedando desprotegidos las y los obreros ante las injusticias de estas empresas extranjeras.

El horario de trabajo en la IME varía dependiendo de los turnos a los que se dediquen los obreros, pero oscila entre las 40-45 horas de trabajo semanal, más el tiempo de traslado, mismo que se incrementa demasiado especialmente para las personas que viven en las zonas periféricas. Desde la década de los noventa, la juventud juarense comenzó a sumarse dentro de las filas de las fábricas, especialmente por la falta de oportunidades escolares y por la alta demanda de trabajo precario en estos lugares. De esta manera, es muy fácil acceder a puestos de operadores de producción con actas de nacimiento falsificadas, creando generaciones de jóvenes obreros. Por su parte, el Estado poco se vio interesado en crear infraestructura educativa ante la llegada de migrantes, como si el objetivo de la ciudad fuera ser un territorio maquilero sin oportunidades de crecimiento y generando juventudes obreras.

Este cambio económico en la ciudad impulsado desde políticas neoliberales, incide en una serie de elementos que contribuyen con la construcción de la violencia estructural en Ciudad Juárez, tales como “la ruptura de las redes familiares, la falta de atención a los hijos, una ausencia de armonización entre empleo y familia, estrés, agotamiento crónico, falta de vínculos, abandono de nuevas generaciones, empobrecimiento de las familias, deterioro de los imaginarios y del sentido de pertenencia, frustración, enojo, violencia cotidiana”.²³⁸ La dependencia económica de la ciudad hacia este tipo de empresas, también genera una limitación de capacidades laborales, es decir, gran parte de la población únicamente sabe desarrollar habilidades asignadas a las maquiladoras, tales como el procedimiento de ensamble, teniendo dificultad de desarrollarse en otros campos laborales.

El salario precario, que no mejora ni con tiempo extra, ha orillado a que varios de los trabajadores de la IME opten por buscar otros trabajos en conjunto, tales como la venta en el sector informal. Para Lourdes Ampudia esta situación de precarización laboral influye en el crecimiento del trabajo informal desprotegiendo a las familias de algunos derechos como la seguridad social, o siendo impulsados a buscar alternativas más drásticas como el incorporarse al amplio sector de la ilegalidad, especialmente comandado por la gran

²³⁸ AZIZ, Alberto, “Violencias en el norte de México: el caso de Ciudad Juárez”, *op. cit.*, pág. 149

presencia del grupos de la delincuencia organizada²³⁹ en la ciudad.²⁴⁰ Actualmente, Ciudad Juárez es el segundo municipio con mayor cantidad de maquiladoras en el país, después de Tijuana, generando poco más de 270 mil²⁴¹ de los 375 mil empleos formales en la ciudad.²⁴²

Para Servando Pineda y Luis Alfonso Herrera, investigadores sociales y académicos juarenses, en “la industria maquiladora los roles tradicionales fueron alterados sin contar con redes de protección ciudadana que pudieran responder al nuevo modelo, que ha dejado secuelas tan lamentables como la propia violencia doméstica, que acaba con las familias y a veces con las vidas, y de manera alarmante los asesinatos de mujeres conocidos ya en todo el mundo”.²⁴³ Este fenómeno de violencia de género tiene su base en la incorporación de la mujer al campo laboral, especialmente en la primera etapa de industrialización en donde se prefería la mano de obra femenina, contrastando con la cultura misógina y machista.

De esta manera, las mujeres obreras de Ciudad Juárez, y la mujer en general, no solo son limitadas a lo dictado por la postura masculina en el hogar, misma que en ocasiones las reprime por trabajar, sino que también se enfrenta a una serie de estigmatizaciones sociales al ser señalada por el abandono y descuido de las y los hijos, así como por la vulnerabilidad laboral al ser acosadas sexualmente y discriminadas por razones de género, complicándose más siendo menores de edad. Para Monárrez, Flores y García esta situación de vulneración se debe principalmente a la libertad que fue concedida a la industria maquiladora, quienes podían hacer lo que quisieran con tal de no irse de tierras fronterizas y brindar empleo, impidiendo la sindicalización y violando tratados internacionales como el de la

²³⁹ Definida por la Ley General contra la Delincuencia Organizada, en su artículo segundo, como: Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes; terrorismo, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, trata de personas, corrupción de menores, secuestro.

²⁴⁰ AMPUDIA, Lourdes, “Empleo y estructura económica en el contexto de la crisis de Ciudad Juárez: las amenazas de la pobreza y la violencia”, *op. cit.*, pág. 51

²⁴¹ ÁVILA, Cinthya, “Tiene industria cifra record de empleo”, en *El Diario*, http://diario.mx/Local/2015-05-27_453f528c/tiene-industria-cifra-record-de-empleo/, consultado el 27 de mayo de 2015

²⁴² CHAPARRO, Luis, “Aumenta empleo, pero también los informales”, en *El Norte*, <http://nortedigital.mx/aumenta-empleo-pero-tambien-los-informales/>, consultado el 27 de diciembre de 2014

²⁴³ PINEDA, Servando y Luis Alfonso Herrera, “Ciudad Juárez: las sociedades de riesgo en la frontera norte de México”, *op. cit.*, pág. 423

Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre cuestiones de género y contrataciones de menores de edad.²⁴⁴

Las mujeres de Ciudad Juárez son catalogadas muchas veces como las culpables de la violencia en la ciudad, especialmente al referirse sobre el cuidado de las y los hijos, quienes ante la carencia de espacios de seguridad social como guarderías, quedan a cargo de vecinas, familiares, hermanos mayores o incluso solos, vulnerados a una serie de accidentes y violaciones. Este mensaje de desprestigio surge desde la esfera gubernamental a partir de los casos de feminicidios, así como por los medios de comunicación y empresarios que tratan de deslindarse de los efectos de la precarización laboral en las familias. En efecto, la carencia de efectividad en las políticas públicas contribuyen la vulneración de la infancia, teniendo como ejemplo las estancias infantiles en la ciudad, en donde por efectos del centralismo de recursos estatales y federales, únicamente en Ciudad Juárez hay 131 guarderías para una población de 244 mil menores de 0 a 8 años, mientras que en la Ciudad de Chihuahua se cuenta con 138 estancias para una población de 122 mil, casi la misma cantidad para la mitad de menores.²⁴⁵

Para la socióloga María del Socorro Velázquez, esta serie de rezagos de servicios e infraestructura para la atención en áreas de salud, educación, recreación, deportes y esparcimiento genera altos niveles de desigualdad social, detonando situaciones de violencia tanto a nivel familiar como comunitarios.²⁴⁶ Esta desigualdad no solo se percibe desde la manera estructural, sino también puede ser visible, especialmente a través de las segregaciones de los espacios en la ciudad en donde la mayor infraestructura ronda a los parques industriales, comercios, empresas trasnacionales, centros comerciales, inmobiliarias, mientras que los rezagos se perciben en las colonias populares y periféricas.²⁴⁷

²⁴⁴ MONÁRREZ, Julia et al., “La ciudad y el feminicidio en los textos académicos”, *op. cit.*, pág. 76

²⁴⁵ ORQUÍZ, Martín, “Castiga federación a Juárez con guarderías”, en *El Diario*, 26 de enero de 2016, http://diario.mx/Local/2016-01-25_860d795f/castiga-federacion-a-juarez-con-guarderias/

²⁴⁶ VELÁZQUEZ, María del Socorro, “La situación de los servicios de salud, cultura, recreación y deporte”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnostico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, pág. 161

²⁴⁷ RODRÍGUEZ, Olga Lucía, “La ciudad que hace maquila: el caso de Ciudad Juárez (México)”, en *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, núm., 119, Barcelona, 1 agosto de 2002, pág. 10

Ciudad Juárez ha sido violentada políticamente con una distribución desigual de presupuestos en las esferas de gobierno, ignorando las aportaciones económicas que brinda al estado y al país a partir de la generación de empleo y el pago de impuestos, así como la cantidad de habitantes y el capital social generado en esta localidad. Sin dejar de lado la mala distribución y robo por parte de servidores públicos, históricamente la ciudad ha carecido de recursos para todo. Los rezagos de infraestructura se complican ante la falta de políticas de control urbano que han permitido que en los últimos veinte años la ciudad creciera más del doble territorialmente. La política urbana beneficia mayormente a las empresas inmobiliarias y sorprende la manera en que el gobierno otorga permisos para la construcción de viviendas con tendencia al hacinamiento al conocer perfectamente el promedio de habitantes en los hogares de familias de bajos recursos y aun así permitiéndoles que se les otorgue casas de 35-40 metros cuadrados

La política urbana de construcción excesiva de vivienda, especialmente económica, articulada con la crisis de seguridad y precarización laboral, así como el desorden en el crecimiento urbano, han producido de las problemáticas mas graves en la ciudad: el abandono de viviendas. Datos de IMIP indican que hay un total de 116, 208 viviendas abandonadas, duplicándose la cantidad en tan solo diez años.²⁴⁸ Delia Acosta hace una breve descripción del fenómeno de la sobreoferta de vivienda que ha caracterizado a la ciudad desde mediados de la década de los noventa:

A raíz del rápido crecimiento de la población, generado en gran parte por la amplia oferta de empleos, Ciudad Juárez padeció durante décadas un rezago considerable en la oferta de casas-habitación. Sin embargo, en los últimos años se implementaron programas muy amplios de construcción de vivienda, de modo que para el año 2000 la tasa de crecimiento de ésta era superior a la de la población, generando que el rezago de décadas pasadas se viera abatido. Para el período 1990-2000, la tasa de crecimiento de la vivienda fue superior al de la población: 4.9 contra 4.3% anual (H. Almada 2008) y para 2000-2005, mientras

²⁴⁸ ALMADA, María de Lourdes, “Las familias en Ciudad Juárez”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, pág. 112

el ritmo de crecimiento de la población disminuyó hasta 1.3%, la vivienda se mantuvo con un crecimiento importante.²⁴⁹

Para esta investigadora del COLEF, el tamaño tan pequeño de las viviendas es un detonador, a parte del hacinamiento, de la violencia familiar y juvenil,²⁵⁰ además de romper con toda privacidad en los habitantes, derecho básico para el desarrollo personal especialmente de las y los niños y jóvenes. Ciudad Juárez es prácticamente una ciudad nueva, al igual que la mayoría de las ciudades al norte del país, carece de una historia e infraestructura colonial como en el caso del centro y sur de México. Hasta hace 40 años, era una ciudad pequeña, enfocada a la economía turística, al cultivo, principalmente de la zona del Valle de Juárez, aunque siempre con una historia vinculada a la ilegalidad, especialmente en la década de los 30, siendo lugar de consumo alcohólico ante la prohibición en Estados Unidos. Para el líder comunitario del Fraccionamiento Riveras del Bravo, Antonio, gran conocedor de la historia de la ciudad, “Ciudad Juárez creció a lo bárbaro, sin planeación, sin considerar que primero debemos terminar algo para comenzar lo siguiente”,²⁵¹ y por lo tanto, sin resguardar el derecho a la ciudad para sus habitantes.

Su desarrollo se da de una manera muy rápida, impidiendo el ajuste de políticas públicas para su sano crecimiento: “[...] éramos un presidio, luego fuimos un rancho, luego un asentamiento de pasadita, luego Paso del Norte, que ya cuando empezamos como Ciudad Juárez, pero yo creo que nunca se tuvo la visión de que íbamos a ser ciudad de esas...yo creo que éramos 200 mil habitantes, a lo mucho, y ahora somos un millón trescientos”. El líder comunitario Antonio, especifica sobre cómo se dio esta transición tan acelerada en nuestra ciudad,

Con la maquiladora se empezó a venir gente, pero lo más lejos que venían era de Torreón. Venía gente de Torreón, de Parral había mucha gente aquí, eran del mismo estado. Después fue cuando se empezó a llenar de personas, pero eso ya fue hasta los noventas. Inclusive, iban y contrataban en Veracruz, Oaxaca, y se

²⁴⁹ ACOSTA, Delia, “Especulación del suelo, vivienda e infraestructura urbana en Ciudad Juárez”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, pág. 128

²⁵⁰ *Ibidem*, pág.132

²⁵¹ Historia de vida, 11 de mayo de 2015, líder comunitario Antonio G.

los traían desde allá, fue cuando se empezó a llenar de gente, que fue un choque social [...] aquí era torre de babel, estas colonias, se encontraban de todas partes, diferentes modos de vida, diferentes costumbres, diferente todo y todos estamos aquí.²⁵²

Al igual que el autor Jordi Borja, el líder comunitario Antonio compara el resultado del proceso migratorio a la ciudad con la interpretación de la torre de babel, en donde personas con una gran diversidad cultural se encuentran compartiendo un mismo territorio, buscando una nueva modalidad de vida que es distinta a sus lugares de origen. Para Antonio, la llegada de esta diversidad cultural orilló al crecimiento de la ciudad, lo cual provocó una serie de problemáticas y necesidades al no contar con los recursos para la satisfacción de servicios básicos,

[...] fue creciendo y ese crecimiento fue también lo que en lugar de aumentar el porcentaje de dotación de servicios, fue lo contrario, empezó a disminuir en proporción a como estaba creciendo la población, fue disminuyendo el porcentaje de poder dotarnos de servicios. Fue una cosa que rebasó la capacidad de los gobiernos de llevar el beneficio, tanto urbanístico, de servicios, inclusive de salud [...] Ahora, la parte vieja de la ciudad, pues sigue siendo inundada, tiene un chorro de cosas porque se formó sin una planeación.²⁵³

La industria maquiladora y la cercanía con Estados Unidos, ha permitido caracterizar a Ciudad Juárez como zona de migración fija, migración flotante²⁵⁴ y migración commuter.²⁵⁵ Dentro de la migración fija, la tendencia a quedarse en la ciudad es principalmente porque hay mayor número de oportunidades que su lugar de origen, tal es el caso de la líder comunitaria de Riveras del Bravo, Minerva, quien procede del estado de

²⁵² Historia de vida, 11 de mayo de 2015, líder comunitario Antonio G

²⁵³ Historia de vida, 11 de mayo de 2015, líder comunitario Antonio G.

²⁵⁴ Las y los migrantes temporales con presencia en la ciudad desarrollan sus estancias con varios objetivos, entre los que destacan los de orden laboral, las visitas a familiares y/o amigos y con fines de distracción y consumo tanto en Ciudad Juárez como en El Paso (RUBIO, Rodolfo, “Migraciones femeninas hacia y a través de Ciudad Juárez”, *op. cit.*, pág. 138)

²⁵⁵ Personas que “se desplazan generalmente con una frecuencia diaria o semanal hacia uno y otro país. Estos desplazamientos son producto de la proximidad geográfica y económica existente entre los pares de ciudades, tanto por la interdependencia económica entre las localidades vecinas de uno y otro país, como por el hecho de que funcionan prácticamente como un mercado binacional de fuerza de trabajo (RUBIO, Rodolfo, “Migraciones femeninas hacia y a través de Ciudad Juárez”, *op. cit.*, pág. 142)

Oaxaca y que llegó hace 15 años a la ciudad, sin intención de regresar a su lugar de origen manifestándolo de la siguiente manera: “[...] porque allá sería un volver a empezar si me voy a Oaxaca, volver empezar ya no tiene caso, no tenemos casa, nada. Y, pues no creo tener el dinero como para hacer una casa. Mejor aquí, poco a poco vamos pagando la casa y con lo poquito que da la tienda, aquí la vamos llevando”.²⁵⁶

Sin embargo, para las y los líderes comunitarios, hay una perspectiva negativa hacia la población flotante a quienes catalogan como personas de paso, sin un sentido de pertenencia a la ciudad y que no les interesa remunerarla:

[...] la gente que viene de afuera, vamos a hablar de Chiapas, Veracruz, Oaxaca, vienen siempre con la maleta hecha y dejan la maleta hecha, muy diferente a la gente que venía antes, que venía y ya tenía toda la intención de hacer su vida aquí y las generaciones siguientes. Los demás no, se vinieron solo por la maquiladora. Si te platicué, antes de venirme aquí, antes de conocer gente de otros estados, platicué con uno de Veracruz: ¿Qué estás haciendo aquí en Juárez?, para mí sería un sacrificio irme de Veracruz, allá tienen los recursos que no tienen aquí; pesqueros, yo creo que allá encuentras más recursos que aquí: el sueldo, es que con el sueldo de allá no vivimos, y es que aquí estamos ganando el triple. Y sí es cierto, entonces se vinieron a trabajar, hacer dinero e irse. Y luego, fíjate que muchos, llega el tiempo de vacaciones, hacen su maleta y se van y ves la casa sola después, porque ya volvieron a su medio, a su hábitat y se quedan allá. Entonces, sí es cierto que la mayoría de los que vienen nunca deshacen la maleta, la maleta siempre la tienen atrás de la puerta para irse, hacer dinero, traerse a las familias.²⁵⁷

Para la líder comunitaria Isabel, esta falta de identidad hacia la ciudad se debe a la falta de gratitud ante una ciudad de oportunidades, sin embargo, debemos tener claro que no a toda la población migrante mejora su vida al llegar a Ciudad Juárez. Hay casos de familias que a pocos días de estar en la ciudad se enfrentan a diferentes circunstancias, especialmente de inseguridad y violencia, que les impiden quedarse en este territorio,

²⁵⁶ Historia de vida, 08 de mayo de 2015, líder comunitaria Minerva R.

²⁵⁷ Historia de vida, 11 de mayo de 2015, líder comunitario Antonio G.

[...] mucha gente ve a Ciudad Juárez como una ciudad de paso, como una ciudad de hajo dinero [...] sin haber visto qué hizo por Juárez. Porque si Juárez nos dio la oportunidad de crecer, si nos dio la oportunidad de desarrollarnos [...] de levantar una casa, de hacer una familia, pero luego de buenas a primeras: ya no, ya no me hayo, ya me voy. Eso es estar quedando mal, porque Ciudad Juárez nos cobijó, por ejemplo a mí, que me ha cobijado por 33 años yo no la dejo, yo no la dejo así como muchas personas que hacen su dinero y se van [...] arreglan su visa y se van.²⁵⁸

La opinión de Isabel y Antonio se vinculan a una percepción incluso gubernamental, en donde para el servidor público Vicente López, antes del boom migratorio, se contaba una ciudad más integrada, que se conocía entre sí, contrario al incremento de la población que generó la pérdida de identidad,

Yo creo que había más identificación porque no había una migración tan enorme como cuando se vino de repente por la expansión, por la explosión de las maquiladoras. El año pasado, se crearon 30 mil empleos en la ciudad, 30 mil empleos es la vida de una ciudad de cien mil habitantes [...] Entonces, esos son los efectos en los que pierdes identidad, el andar yendo y regresando [...] Lo que pasa es que Ciudad Juárez es muy generosa, es una ciudad anónima, nadie se mete con nadie, y es un problemita muy serio que tenemos.²⁵⁹

Definitivamente la migración ha sido parte de la historia de la ciudad y contribuye al proceso de violencia estructural por diversos motivos: impulsa el crecimiento demográfico en la ciudad sin un aparente respaldo de políticas, se complica desarrollar un sentido de pertenencia sobretodo en la población flotante o sin planes estables, se estigmatiza a las y los migrantes como generadores de violencia, especialmente a través de un mensaje gubernamental, se les excluye de la ciudad al no dejar otra alternativa que invadir zonas de alto peligro y se les condena a una vida precaria a través de la industria maquiladora.

Otro aspecto cultural que ha contribuido a la violencia estructural de la ciudad, ha sido el modo de vida cotidiano tan apegado a los hechos delictivos y de violencia. La

²⁵⁸ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isabel A.

²⁵⁹ Entrevista a Vicente López, director del IMIP, 13 mayo de 2015

población juarense a aprendido a vivir en territorios de inseguridad históricamente, antes con las riñas y asaltos de pandillas, después con los feminicidios y hasta hace poco con un incremento de la violencia urbana. Hay quienes aseguran que se ha normalizado la violencia en Ciudad Juárez, no obstante, para mí es muy complicado que las personas nos podamos normalizar a vivir entre la violencia. Si fuera así, nadie haría nada y todos continuarían viviendo entre masacres, balaceras, fosas de cuerpos clandestinas, etcétera. Por el contrario, fue precisamente la organización social desde mesas de trabajo de asociaciones civiles y académicos, hasta los colectivos comunitarios y vecinales quienes comenzaron a movilizar un proceso de participación social en busca de la pacificación en el territorio juarense. Es de esta forma que se comienza a abatir los aspectos de insensibilidad y apatía generados a través de un proceso de exposición descontrolada de la violencia.

Sin duda alguna, los medios de comunicación fueron de los principales sectores que influenciaron en la “naturalización” de la violencia en la ciudad a través de sus notas, muchas de ellas amarillistas recordaban el contexto tan doloroso en el que se vivía. Para la socióloga Leticia Castillo, este proceso se dio a través de “la información abundante y detallada, muchas veces superficial, que presentan a diario de los hechos violentos en sus principales espacios noticiosos, impresos y electrónicos”.²⁶⁰ Por ejemplo, los noticieros pareciera que peleaban por ser los primeros en llegar a la escena del crimen, adelantando sus ediciones para hacer enlaces en vivo donde se presentaban los cuerpos sin vida de las víctimas y el llanto de los familiares. También hacían uso de técnicas que llamaban la atención del espectador, recrudesciendo aun mas los actos tan terribles de violencia, tales como la cuenta de homicidios por día, repetición de la información sobre los asesinatos y dando imágenes que violentaba la privacidad de las víctimas, todo esto sin tener tiempo de indagar verdaderamente acerca de la información que se estaba otorgando.²⁶¹

Hablar del trabajo de los medios de comunicación es complicado, porque tampoco se les puede dejar de reconocer que han sido una área de denuncia y de información, contraria a otras situaciones en el país, lo medios locales no se limitaron a ocultar información acerca

²⁶⁰ CASTILLO, Leticia, “El papel de los medios de comunicación en la violencia social de Ciudad Juárez”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, pág. 271

²⁶¹ *Ibidem*, pág. 292

de la violencia en Ciudad Juárez. Incluso, muchas veces había diferencia de datos entre los delitos oficiales por parte del Estado a los recabados por los medios de comunicación, evidenciando el ocultamiento por parte de las autoridades. Como lo menciona Castillo, “[e]n algunos casos de abusos, desapariciones o absurdos del sistema penal, la cobertura mediática ha sido un elemento central para generar respuestas del sistema”,²⁶² y para esto, muchos medios de comunicación se han arriesgado a visibilizar problemáticas sociales que se tratan de ocultar por parte de las elites del poder económico y político de la ciudad.

Para Leticia Castillo, quien también fungió como periodista, a pesar de la gran contribución de los medios de comunicación para dar seguimiento a denuncias y evidenciar la corrupción e injusticias hacia la ciudadanía, no han contribuido a un proceso de paz necesario para la ciudad, especialmente porque están consientes que las notas con exceso de información detallada acerca de crímenes, así como las imágenes saturadas y violentas venden y generan altos índices de audiencia. Los medios de comunicación dejaron de lado el trabajo de diversos organismos comunitarios y sociales que se empeñaban en rescatar una ciudad violentada y dañada, incluso contribuían con las estigmatizaciones a ciertas áreas de la ciudad.

Las líderes del Fraccionamiento Riveras del Bravo se enfrentaron a esta categorización, lo que las motivó a redactar una carta a los medios de comunicación con el fin de que se dejara de señalar a la colonia por los actos delictivos y se reconociera el proceso de rescate y pacificación llevada a cabo por las y los vecinos. Para esto, la líder comunitaria Lourdes lo relata de la siguiente manera: “Tuvimos que nosotros junto con una asociación realizamos una carta, la mandamos [...] a El Diario para que vieran que no era realmente lo que se estaba viviendo porque a través de eso ya la gente no quería ni pasar por Riveras del Bravo, escuchaban Riveras del Bravo y para ellos era algo así como ¿Qué onda? Entonces, sí, tuvimos que hacer un chorro de cosas”.²⁶³

Por último, otro aspecto cultural que ha contribuido con el proceso de violencia estructural en Ciudad Juárez ha sido la impunidad e ilegalidad suministrada especialmente desde el ámbito gubernamental. Siempre se ha contado con un sistema de justicia ineficaz y apática al dolor de la población, teniendo como ejemplo la situación de feminicidios que

²⁶² *Ídem*

²⁶³ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

continúa sin dar justicia a las víctimas después de 23 años que se comenzaron a documentar. Esto continúa con la violencia urbana que se detonó en los últimos años, y en donde datos de la Fiscalía General del Estado indican que únicamente el 1.9% de los crímenes del periodo 2003-2013²⁶⁴ se investigó totalmente y hubo sentencia.

Mientras tanto, la ilegalidad va acompañada de los actos de corrupción por parte de servidores públicos. Para el sociólogo y activista juarensé, Laurencio Barraza, estos delitos se traducen en contrabando, prostitución, drogadicción, tráfico de drogas e indocumentados hacia Estados Unidos, entre otros, que no podían existir y tener tanta fuerza si no fuera por la complicidad de servidores públicos pertenecientes a diversas dependencias gubernamentales de las tres esferas quienes no se resisten a la seducción del dinero y se dejan corromper.²⁶⁵ Las consecuencias de esta corrupción ha sido la gran fuerza de los cárteles y diversos grupos de la delincuencia organizada quienes también han sido generadores de una violencia extrema y urbana, sin un aparente control por parte de las autoridades.

La situación cultural de impunidad y corrupción se vincula también a la situación política de la violencia estructural en la ciudad. Barraza considera tres consecuencias que se desprenden del aparato político y se vinculan a la violencia estructural, estas son: la corrupción de las policías y el ejército, el pacto entre la autoridad y el crimen organizado y la falta de políticas públicas que atiendan el aumento de las personas con adicciones.²⁶⁶ Esto es a lo que Salvador Cruz y Luis Ernesto Cervera consideran como “agentes generadores de violencia”,²⁶⁷ es decir, elementos de la policía y del ejército o servidores públicos, quienes aparentemente son los encargados de la impartición de justicia y seguridad ciudadana, pero que más bien, son los creadores de condiciones desde el apartado político para la generación de violencia.

²⁶⁴ Esta cifra aumentó, aparentemente, según datos oficiales por parte de la autoridad estatal, por lo tanto, el porcentaje de crímenes que se han resuelto en los últimos meses es de cuatro de cada diez (ORQUÍZ, Martín, “Consideran que aun es alta la cifra de crímenes”, en *El diario*, 06 de enero de 2016, http://diario.mx/Local/2016-01-05_5ca0b6a8/consideran-que-aun-es-alta-cifra-de-crimenes/)

²⁶⁵ BARRAZA, Laurencio, “La evolución de actividades ilegales en la ciudad: notas sobre la cultura de la legalidad”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, pág. 226

²⁶⁶ *Ibidem*, pág. 232

²⁶⁷ CRUZ SIERRA, Salvador y Luis Ernesto Cervera, “El homicidio masculino y su georeferenciación”, *op. cit.*, pág. 116

Por si fuera poco, la autoridad trata de negar el sistema estructural de violencia en la ciudad, luchando por ocultar las situaciones de empobrecimiento, injusticias, corrupción e impunidad, perdiendo la oportunidad de limpiar la conciencia de la autoridad y transformar el modo de producir política en Ciudad Juárez. Estos actos de simulación y ocultamiento, son descritos por Servando Pineda y Luis Alfonso Herrera de la siguiente manera:

Se oculta, se minimiza, se intenta darle un carácter de invisibilidad, todo bajo el discurso hegemónico de las elites económicas y políticas por intermedio de los organismos empresariales que, con la ayuda de algunos medios de comunicación, han hecho prevalecer la idea que se debe evitar o anular cualquier crítica con el argumento que puede «afectar la imagen de la ciudad», «alejar las inversiones» o, que quien la haga, se le tacha de «no querer a la ciudad». Hablar del asunto significa «denigrar» a Juárez.²⁶⁸

Como pudimos ver, Ciudad Juárez es un componente complicado social y políticamente, mismo que le ha garantizado el vivir entre violencias de diferentes índoles. Son diversas situaciones lo que ha impedido que se erradique la pobreza y exclusión social en la mayoría de sus habitantes, tales como las descritas anteriormente: económicas, de género, urbanas, culturales y políticas, todas articuladas entre sí. La erradicación de esta violencia, si bien no depende únicamente de la esfera gubernamental, sí de un trabajo entre autoridad y gobierno, que acompañado de la aplicación de políticas públicas de inclusión, también haya una transformación cultural y personal de las y los habitantes poniendo el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos en la ciudad como prioridad.

2.3. La violencia e inseguridad ciudadana en México durante los últimos años

Hace diez años se comenzó con la ejecución de una serie de políticas con el objetivo de abatir lo denominado como “delincuencia organizada”. De esta manera, se implementa su combate a través de “la cooperación institucional de los tres órdenes de gobierno para disminuir los índices delictivos con el incremento de la vigilancia y la prevención, la instrumentación de operativos conjuntos y el aumento del número de elementos policíacos

²⁶⁸ PINEDA, Servando y Luis Alfonso Herrera, “Ciudad Juárez: las sociedades de riesgo en la frontera norte de México”, *op.cit.*, pág. 429

destinados a la vigilancia”,²⁶⁹ lo que indica que su función es con base a la seguridad pública²⁷⁰ y no a la ciudadana.²⁷¹ El dejar de un lado la cuestión social y dar prioridad a la militarización de las ciudades, así como utilizar mayores herramientas de violencia entre la guerra de cárteles de la droga en donde se trata de “destruir subjetivamente a las víctimas”,²⁷² ya no sólo asesinandolas sino desembrando sus cuerpos y exhibiéndolos, contrajo una serie de elementos que incrementan la inseguridad ciudadana.

Sin embargo, los resultados de estas estrategias distan mucho de la pacificación en nuestro país. Algunas de las causas que se le pueden asignar al fracaso del combate contra la delincuencia organizada es a la clara debilidad del Estado, no solo por cuestiones institucionales de corrupción y vinculación con los cárteles de las drogas, sino también por la falta de prevención social, exponiendo a la población a riesgos de asociación o víctimas de la violencia que se detona a partir de estas políticas de combate. La frontera norte del país ha sido una de muchas zonas con esta carencia de prevención social, en donde se percibió un incremento poblacional del 70 al cien por ciento en el periodo de 1990-2007, contra el 30% del promedio nacional, sin un acompañamiento de servicios sociales, infraestructura urbana y empleo, a pesar de conocer la influencia del narcotráfico en estas localidades.²⁷³

2.3.1. La guerra fallida: Nuestros 121 mil asesinados/as

El combate del gobierno federal contra la delincuencia organizada, parte de la decisión tomada por el entonces presidente Felipe Calderón (2006-2012), tomando como eje central un política de aparente ofensiva en contra del crimen organizado o lo que se tituló por parte

²⁶⁹ NATERAS, Martha e Ivette Tinoco, “Construcción de ciudadanía en el nuevo paradigma de seguridad”, en José Luis Estrada (Coord.), *Seguridad Ciudadana: visiones compartidas*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2014, pág. 83

²⁷⁰ “La seguridad pública busca la defensa del orden público estatal frente a un enemigo interno (amenaza) y tiene un marco institucional nacional con características represivas (Policía, Justicia y cárcel)- CARRERON, Fernando, *Economía política de la seguridad ciudadana*, FLACSO, Quito, 2009, pág. 10

²⁷¹ La seguridad ciudadana se refiere a la necesidad de mantener y potenciar las relaciones interpersonales en el marco de la ley y la cultura, expresadas en el respeto al derecho ajeno bajo la norma, para lo cual tiene presencia un conjunto de instituciones públicas (Municipio, Justicia, cárcel) y sociales (universidades, medios de comunicación, defensores de derechos humanos)-*Ídem*

²⁷² PEREYRA, Guillermo, “México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, julio-septiembre 2012, pág. 438

²⁷³ OYARVIDE, César, “La guerra contra el narcotráfico en México: debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia”, en *Revista de Ciencias Sociales Apostata*, núm. 50, Madrid, julio-septiembre 2011, pág. 24

de los medios de comunicación como “guerra contra el narcotráfico”. Esta decisión no parte de la nada, ya que históricamente ha existido el vínculo entre el gobierno y el narcotráfico, pero en los últimos años se evidenciaba cada vez más los actos de corrupción dentro de las esferas del gobierno. Así, comenzaré dando una breve descripción del contexto histórico que se ha desencadenado con respecto a la relación entre el narcotráfico y el gobierno mexicano, con el objetivo de entender un poco más las razones que trataron de justificar esta estrategia.

Principios del siglo XX fue una época clave para detonar el poder económico de los cárteles de la droga, ya que se prohíbe el opio y la marihuana y comienza la criminalización por el consumo de drogas, lo que ocasiona que en 1941 el gobierno mexicano implemente la primera acción en contra del narcotráfico con el decomiso de marihuana en los estados norte del país.²⁷⁴ Estas acciones se dan por presiones del gobierno estadounidense, ya que desde hacía diez años, México era el principal proveedor de marihuana y opio de Estados Unidos.²⁷⁵ Las presiones políticas y económicas continuaron y en 1969, el entonces presidente de Estados Unidos, Richard Nixon, implementó el proyecto “operación intercepción”, el cual se basaba en la revisión de los autos que cruzaban la frontera con México con el objetivo de detectar drogas ilegales.²⁷⁶

El tiempo transcurrió y pocos fueron los resultados para detener el traspaso de drogas de México a Estados Unidos, ante esto en la década de los ochenta se lanza una nueva amenaza al gobierno mexicano por parte del estadounidense, esta vez se determinaban seis cosas de no tomar acciones eficientes: “dificultar los cruces fronterizos, retirar el apoyo para el mantenimiento del régimen autoritario, denunciar la corrupción de la elite política mexicana, violar de manera sistemática la soberanía territorial, condicionar el apoyo económico durante las crisis financieras de los años ochenta, [y] boicotear las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.²⁷⁷ Sin embargo, hay factores que complicaron el control del narcotráfico por parte del gobierno mexicano, entre

²⁷⁴ REYES, Roberto y José Antonio O’Quinn, “La comunicación gubernamental de la guerra contra el narcotráfico en México”, en *Revista Espacios Públicos*, núm. 36, Toluca, enero-abril 2013, pág. 57

²⁷⁵ OYARVIDE, César, “La guerra contra el narcotráfico en México: debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia”, *op.cit.*, pág.5

²⁷⁶ REYES, Roberto y José Antonio O’Quinn, “La comunicación gubernamental de la guerra contra el narcotráfico en México”, *op.cit.*, pág. 58

²⁷⁷ OYARVIDE, César, “La guerra contra el narcotráfico en México: debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia”, *op.cit.*, pág.5

ellos esta las ganancias por parte de actividades ilícitas que permitían sin ningún problema la compra de políticos y el silencio de la población.²⁷⁸

Adicionalmente al método de corrupción por parte del narcotráfico en las esferas gubernamentales, el poder de este sector se atribuye también a la crisis de los cárteles en Colombia, así como la aprobación del TLCAN, lo que imposibilitó el control de mercancías comerciales.²⁷⁹ Es así como el narcotráfico comienza sus vínculos ya no únicamente con el sector estatal, sino también con el privado a través de acciones ilícitas como el lavado de dinero o el traspaso de droga en mercancías legales. Por lo tanto, México carga con un gran antecedente de empoderamiento del crimen organizado, siendo la corrupción y la violencia manejada desde este sector como de los motivos principales para afrontarlo al posesionarse como presidente de la república Felipe Calderón.

A pesar de que en sus promesas de campaña no se hacía mención de estas acciones, centrándose en el empleo, la transparencia e infraestructura, la “guerra contra el narcotráfico” fue declarada en diciembre del 2006 en Michoacán. Para el politólogo mexicano, César Oyarvide, hubo tres justificaciones en la implementación de esta estrategia: la primera fue la advertencia de que México ya no era únicamente un país de tránsito de droga, sino también consumidor, a pesar de que investigaciones no consideraban alto el consumo de drogas entre las y los mexicanos. La segunda era un aumento en el sentido de inseguridad a causa de la violencia del narcotráfico, siendo que encuestas e investigaciones determinaban que la inseguridad se debía a otros delitos como asaltos. Y la tercera; fue la disputa de plazas por parte de los cárteles de la droga, así como su infiltración y vinculación en la esfera gubernamental, a pesar de que no se llegó a procesar a ningún político.²⁸⁰

Lejos del pronunciamiento oficial, se le ha considerado a la legitimidad como la base de la estrategia de la lucha contra el narcotráfico, ya que en las elecciones presidenciales del 2006, el margen de diferencia entre Calderón y López Obrador fue menos de un punto porcentual, acompañado de sospechas sobre fraude electoral, estas acciones

²⁷⁸ PÉREZ, Jorge, “La guerra contra el narcotráfico, ¿una guerra perdida”, en *Revista Espacios Públicos*, núm. 30, Toluca, enero-abril 2011, pág. 217

²⁷⁹ PEREYRA, Guillermo, “México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico”, *op.cit.*, pág. 435

²⁸⁰ OYARVIDE, César, “La guerra contra el narcotráfico en México: debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia”, *op.cit.*, pág.5

gubernamentales fueron claves para desviar la atención y conseguir el respaldo popular²⁸¹ a través del “populismo punitivo”.²⁸² De esta manera, Calderón continuó con las acciones de su antecesor Vicente Fox, quien ya había puesto en marcha la ocupación de la policía federal en localidades con presencia de cárteles de las drogas, sin embargo, Calderón no solo aumentó estas acciones sino que también las acompañó de una enorme difusión televisiva, titulándolas como “operativos conjuntos”, coordinados por las corporaciones de militares y policía federal.²⁸³

La campaña mediática que engrandecía al ejército militar influyó para que la mayoría de la ciudadanía apoyara estas acciones, recibiendo a los militares con gran entusiasmo y esperanza. Es así como la estrategia contra el crimen organizado comienza en Michoacán, para después continuar en Tamaulipas, Nuevo León y en el 2008 llega a Chihuahua, desplegando a dos mil 26 militares, 425 policías federales y 63 miembros de la Procuraduría General de la República (PGR).²⁸⁴ De esta manera se pone en marcha el “Operativo Conjunto Chihuahua”, quien en el 2010 cambia de nombre a “Operación Coordinada Chihuahua”, esto principalmente al éxito nulo que tuvo la presencia militar en zonas del estado como Ciudad Juárez, en donde a partir de la llegada del ejército no solo se careció de una baja de delincuencia, sino que repuntó cerca del doble. En consecuencia, el cambio de nombre se dio para aclarar sobre la salida del ejército de las calles y ser sustituido por la policía federal.

Aun así, para la ciudadanía fue más que evidente que la llegada del ejército y la policía federal era un vínculo directo con el incremento de la violencia urbana. En Ciudad Juárez, estos elementos fueron desplegados por toda la ciudad, pero especialmente en las colonias con altos índices de delincuencia, como es el caso de Riveras del Bravo. Para Lourdes, líder comunitaria, lejos de beneficiar a la comunidad, esto ocasionó mayor percepción de inseguridad y mayores índices delincuenciales,

²⁸¹ PÉREZ, Jorge, “La guerra contra el narcotráfico, ¿una guerra perdida”, *op. cit.*, pág. 218

²⁸² Es definido por Nelson Arteaga como el actuar de los gobierno que “al no saber o no tener los recursos para resolver las demandas reales de la sociedad, como empleo, vivienda, salud, educación, etc., crean en la población una necesidad, es decir, hacen creer a los ciudadanos que las otras demandas son menores a la de combatir con toda la fuerza del Estado al narcotráfico, terrorismo, secuestro, etc., y desplegar enormes cantidades de efectivos en las calles para que la sociedad sienta que la necesidad primordial, es decir, “seguridad” está siendo cubierta por el Estado y, por tanto, las demás demandas pueden esperar”(Cit. por PÉREZ, Jorge, “La guerra contra el narcotráfico, ¿una guerra perdida”, *op. cit.*, pág.221)

²⁸³ PEREYRA, Guillermo, “México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico”, *op.cit.*, pág. 446

²⁸⁴ PÉREZ, Jorge, “La guerra contra el narcotráfico, ¿una guerra perdida”, *op. cit.*, p.219-220

[...] aquí se mantenía llenísimo de soldados, así se miraban en las calles los soldados caminando, los federales. Yo creo que fue uno de los que más contribuyeron en la violencia de Riveras del Bravo. Agarraban a gente que no debían, ellos mismos ejercían violencia [...] Una vez, pararon a una persona, la bajaron de su carro, le quitaron su carro y se lo llevaron detenido, se suponía que iba detenido, nosotros lo conocíamos a esta persona. Nosotros lo fuimos a buscar a donde se supone que lo iban a llevar, pero nunca lo encontramos. Dos o tres semanas después lo encontraron muerto, pero nosotros vimos quiénes se lo llevaron, fueron ellos mismos, se lo llevaron en la patrulla. Y ellos mismos se llevaron el carro, ellos mismo lo manejaron y todo, o sea, ellos mismo fueron los que lo mataron.²⁸⁵

Es así, como lejos de la versión oficial del Estado sobre los objetivos de la lucha contra el narcotráfico, las acciones que lo componían se basaban únicamente en la detención de delincuentes de bajo rango, el decomiso de drogas y el incremento de recursos a las fuerzas militares.²⁸⁶ Además, en su desesperación por dar resultados y ante la ineficacia de las instituciones de investigación criminal, el gobierno pactaba con delincuentes para obtener información que los llevara a estos decomisos o capturas, fragmentando “la coexistencia de los socios, aliados y pares del negocio criminal”,²⁸⁷ lo que ocasionó una guerra entre cárteles, llenando de sangre las calles de nuestro país. De esta manera, el gobierno “no previó la tenacidad del enemigo ni su capacidad de respuesta extremadamente violenta”.²⁸⁸

En general, la estrategia en contra del crimen organizado ha generado críticas negativas por la cantidad de asesinados y el incremento de otros delitos. Se enfocó únicamente a militarizar las calles, dejando de un lado el atacar los recursos financieros de la delincuencia organizada y así romper con sus redes económicas. En el caso de Ciudad Juárez, se registró en el 2007, antes de la llegada del ejército, un total de 316 asesinatos, mientras que con la llegada del ejército la cifra aumenta más del 500%.²⁸⁹ Al contrario de

²⁸⁵ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

²⁸⁶ PEREYRA, Guillermo, “México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico”, *op.cit.*, pág. 447

²⁸⁷ *Ibidem*, pág.450

²⁸⁸ *Ibidem*, pág. 452

²⁸⁹ Datos del Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez

lo que se pretendía, se evidenció una falta de coordinación entre las instituciones gubernamentales para atacar el crimen, provocando altos índices de impunidad y una nula investigación de los acontecimientos.

La militarización también ha provocado serias violaciones a los Derechos Humanos de las y los ciudadanos, ya que como los describe César Oyarvide, los militares están “entrenados para allanar y matar, no siempre entregan a los criminales a la autoridad competente, convirtiendo esta “mano dura” contra los traficantes en un asunto de castigo y venganza expedita, sin participación del aparato judicial, prácticamente en algo “extralegal”.²⁹⁰ Tan solo en el 2010, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), fue la institución con mayor cantidad de quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), así como de las recomendaciones emitidas.²⁹¹

De esta manera, la estrategia contra el crimen organizado careció de una visión multidisciplinaria y se dirigió únicamente a la seguridad pública, creyendo que con cortar las cabezas de los cárteles éstos dejarían de existir. Además de cargar con una serie de anomalías, tales como los resultados totalmente contrarios a la justificación en la implementación de estas estrategias: hubo mayor acceso a las drogas en las calles, incremento de homicidios y delincuencia y la ausencia de limpieza con respecto a la corrupción institucional. También hay una incongruencia en el ataque a los cárteles de la droga, ya que al parecer se implementaba una guerra desproporcional a favor del cártel de Sinaloa.²⁹²

2.3.2. Frontera Norte: entre el sueño de la maquiladora, el norteamericano y el ilegal

La frontera tiene una connotación muy contradictoria, ya que es significado de lo que separa pero también de lo que une. Es decir, las fronteras “separan, unen, delimitan, marcan la diferencia y la similitud, pero también producen espacios intersticiales, nuevos ámbitos que inauguran relaciones. Pueden ser burladas, acatadas, cruzadas, transgredidas, imaginadas, reales, reinventadas y destruidas. Confinan y liberan. Protegen y

²⁹⁰ OYARVIDE, César, “La guerra contra el narcotráfico en México: debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia”, *op.cit.*, pág.16

²⁹¹ *Ibidem*, pág. 17

²⁹² REYES, Roberto y José Antonio O’Quinn, “La comunicación gubernamental de la guerra contra el narcotráfico en México”, *op.cit.*, , pág.69

construyen".²⁹³ Es así como son símbolos de la unidad, de lo semejante y de lo diferente, de lo propio y de lo ajeno. Geográficamente, son utilizadas para delimitar territorios internacionales, nacionales, regionales y locales, es decir, la frontera es división material pero construcción de una cultura e identidad propia.

En México durante los últimos años se han caracterizado por ser zonas con una complejidad social que genera interés en su estudio. Tanto la frontera, geográficamente, norte como la del sur han presentado hechos que las han catalogado como zonas conflictivas, tales como los feminicidios, migración nacional y centroamericana, deportaciones masivas, reformas antimigratorias, muro fronterizo, muertes y asesinatos de migrantes, tráfico de droga, armas y personas, hacinamientos urbanos, maquiladoras, masacre de jóvenes, movimientos sociales étnicos y comunidades desplazadas.²⁹⁴ Así mismo, la cuestión cultural ha sido también un factor sobresaliente de estas zonas, especialmente por la complejidad demográfica en ideología, costumbres y estilos de vida, así como su cercanía con otros países que las hace distinguirse de otras zonas nacionales y poseer un contexto único.

La frontera entre México y Estados Unidos nace hace más de 160 años y tiene una distancia de tres mil kilómetros. Está compuesta por diez estados, seis del lado mexicano y cuatro en territorio estadounidense y por aproximadamente cincuenta ciudades de ambos lados, siendo Tijuana/San Diego la zona fronteriza más grande e importante. Al igual que muchas ciudades mexicanas, las zonas fronterizas son caracterizadas por una serie de rezagos sociales y urbanos que complican o limitan el desarrollo social de estos lugares. Para la literata Cathy Fourez, las ciudades fronterizas del norte de México se han convertido en el basurero nacional y de Estados Unidos. Aquí se instalan las grandes industrias con salarios precarios, se reutilizan vehículos y camiones que ya no son aptos en suelo estadounidense, se asesina sin piedad a las mujeres como si fueran objetos y no personas, se utiliza el territorio para el desecho de miles de cuerpos asesinados. Es decir,

²⁹³ MELGAR, Lucia y Marisa Belausteguigoitia, *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, UNAM, México, 2008, pág. 7

²⁹⁴ *Ídem*

son lugares de exclusión y es precisamente por estas ciudades donde se expulsa al migrante.²⁹⁵

La frontera norte es un lugar con contrastes de identidad, entre lo mexicano y lo anglosajón, entre lo propio y lo ajeno, lo pobre y lo rico, lo bonito y lo feo, lo desarrollado y lo “subdesarrollado”, pero más que nada: lo robado y lo saqueado. La cercanía de la frontera norte con el país más poderoso económicamente hasta nuestros días, ha sido el principal elemento que impulsa un movimiento migratorio constante a estos lugares. Las olas migratorias han generado modificaciones en la vida fronteriza de diversas maneras, tales como cuestiones demográficas, sociales y culturales. Para Rodolfo Corona, investigador multidisciplinar y Arcelia Serrano, investigadora en migración internacional, los estados fronterizos en el norte de México experimentan el fenómeno de la migración en tres dimensiones: alojan a los migrantes en su paso a Estados Unidos, son estados receptores de la población migrante sureña o de los retornados de Estados Unidos, y son zonas de expulsión o emigración de sus propios habitantes.²⁹⁶

La encuesta anual de migración fronteriza, detecta principalmente tres grupos migratorios en las ciudades de la frontera norte: los migrantes que regresan después de trabajar un tiempo en Estados Unidos, los deportados de Estados Unidos por la patrulla fronteriza y, los residentes de otros estados y ciudades que llegan temporalmente a la frontera en busca de trabajo o cruzar a Estados Unidos.²⁹⁷ Por lo cual, la población inmigrante-emigrante es una característica demográfica de estas localidades, ya sea los que llegan en busca de cruzar la línea divisoria a Estados Unidos, los que retornan a sus lugar de origen, los commuters que vienen entre los dos lados, los deportados y repatriados, así como los menores no acompañados en busca de familiares o de cruzar la frontera.²⁹⁸

En el caso de Ciudad Juárez, ser una zona fronteriza y el alto índice de empleabilidad por parte de la industria maquiladora, fueron aspectos primordiales para motivar a las

²⁹⁵ FOUREZ, Cathy, “La construcción literaria del basurero en el norte de México”, en Lucía Melgar y Marisa Belausteguigoitia (Coords.), *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, UNAM, México, 2008, pág.68

²⁹⁶ CORONA, Rodolfo y Arcelia Serrano, “Aspectos metodológicos sobre el estudio de la encuesta sobre migración en la frontera norte de México”, en Rodolfo Cruz y Cirila Quintero (Coords) *Ires y venires: Movimientos migratorios en la frontera norte de México*, Colef, Tijuana, 2011, pág. 21

²⁹⁷ *Ibidem*, págs. 22-23

²⁹⁸ CRUZ, Rodolfo y Saúl Salazar, “Mosaico migratorio. Tijuana y su cambios en los flujos migratorios”, en Rodolfo Cruz y Cirila Quintero (Coords) *Ires y venires: Movimientos migratorios en la frontera norte de México*, Colef, Tijuana, 2011, págs.51-52

personas el migrar a esta ciudad, a pesar de que desde años se ha caracterizados por ser territorio de inseguridad ciudadana, al igual que otras entidades fronterizas del país. Y estas afirmaciones se representan en las historias de vida de las y los líderes del fraccionamiento Riveras del Bravo al mencionar los motivos principales de su llegada a esta ciudad: “[...] por el trabajo. Mi papá, como es residente [de Estados Unidos], más cerca para ir y venir”,²⁹⁹ “[...] me mandaron a Estados Unidos, y ya nada más estaba esperando cumplir los 16 para entrar a una maquila, me llamaba mucho la atención. Ya ves que antes ocupaban de 16 años, y nomas cumplí los 16 y me metí a una maquila a trabajar”.³⁰⁰

Para el antropólogo social, Jorge Durand, a diferencia de décadas anteriores, el proceso migratorio actual se efectúa mayormente desde áreas vecinales o regionales y no tanto a globales o mundiales.³⁰¹ Así se manifiesta en la llamada migración hormiga en donde la población migrante una vez instalada en la ciudad fue atrayendo a más familiares:

Mi hermana me hablaba de Juárez, pero me lo imaginaba diferente, cero violencia, robos, todo eso. En cambio, vine y pues de repente fue muy difícil porque no podía uno ni dejar la ropa afuera porque ya nos robaban la ropa, o salíamos y que ya esto y lo otro. Una vez fuimos al Smart,³⁰² nos atacaron unos cholos y tuvimos que tirar mandado y todo y salir corriendo. Para mí fue muy difícil porque para allá todo era tranquilo, iba usted a un mandado o a donde fuera y no era atacado, y aquí pues sí fue muy difícil.³⁰³

La migración ha consagrado diversas problemáticas de identidad, ya que grandes grupos de personas que llegan en busca de oportunidades a la frontera provienen de zonas rurales, lo cual genera ciertas complicaciones de adaptación al ámbito urbano, especialmente en dimensiones territoriales y de seguridad. Así mismo, la población proveniente de zonas rurales ha mantenido mayormente una ideología comunitaria que ha impulsado la organización vecinal, ya que desde el contexto urbano se genera un imaginario basado en la experiencia o modo de vida rural orientado a la unión vecinal, la

²⁹⁹ Historia de vida, 15 mayo de 2015, líder comunitaria Concepción V.

³⁰⁰ Historia de vida, 12 de mayo de 2015, líder comunitaria Matilde G.

³⁰¹ DURAND, Jorge, “Versiones y dimensiones de la migración global”, en en Heredia Zubieta, Carlos y Rafael Velázquez Flores, *Perspectivas Migratorias II: la agenda pendiente de la migración*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), 201, pág.39

³⁰² Cadena comercial típica de Ciudad Juárez

³⁰³ Historia de vida, 08 de mayo de 2015, líder comunitaria Minerva R.

organización comunitaria y el trabajo por generar mejores condiciones de vida entre los habitantes de las colonias.

Es así como el proceso migratorio fronterizo esta dentro dos principales teorías migratorias: la neoclásica al ser un punto de búsqueda de mejores salarios, ya sea en la industria o visibilizando traspasar al territorio estadounidense, impulsado por la teoría del sistema mundo, en donde el modo de producción capitalista genera grandes segregaciones sociales que se buscan erradicar. Y la nueva economía de la migración, la cual es caracterizada por las redes sociales que impulsan este proceso, así como la teoría del mercado dualista, en donde ciertas zonas llaman la atención para ser receptoras de migrantes, tal como la situación de la maquiladora.³⁰⁴ De esta manera, su posición también es atracción para un sinnúmero de procesos sociales, e incluso de procesos ilegales como el contrabando, especialmente el vinculado al narcotráfico, siendo definido como “un proceso económico y social que abarca tanto el consumo de narcóticos, estimulantes y alucinógenos y su satisfacción mediante una oferta creciente y diversificada”.³⁰⁵

Por su parte, el narcotráfico tiene un origen histórico y basado en componentes estructurales, es decir, está compuesto por una diversidad de mecanismos económicos, sociales, culturales y políticos que lo protegen y conciben su fuerza, siendo la pobreza, marginación, exclusión social y corrupción algunas de ellas.³⁰⁶ Para Luis Alfonso Herrera, la frontera históricamente ha sido zona de tráfico ilegal de mercancías y artículos, desde el armamento durante la Revolución Mexicana, el licor ante la Ley Seca de Estados Unidos,³⁰⁷ la marihuana a mediados del siglo pasado hasta la llamada operación “Rápido y furioso”, introduciendo armas que se utilizaron en diversos hechos delictivos como la masacre de jóvenes en la colonia Villas de Salvárcar de Ciudad Juárez.³⁰⁸

³⁰⁴ MASSEY, Douglas S., Jorge Durand, y Nolan Malone, *Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*. Miguel Ángel Porrúa, México, 2009

³⁰⁵ SANTANA, Adalberto, *El narcotráfico en América Latina*, Siglo XXI, México, 2004, pág. 22

³⁰⁶ HERRERA, Luis Alfonso, *El desgobierno de la ciudad y la política de abandono: Miradas desde la frontera norte de México*, UACJ, Cd. Juárez, 2007, pág.37

³⁰⁷ HERRERA, Luis Alfonso, “Despolitización, violencia y abandono en el norte de México: el caso de Chihuahua”, en *Revista Ridaa*, núm.56-57, otoño 2010, pág. 27

³⁰⁸ HUERTA, Irving, et.al., “Operación Rápido y Furioso se gestó con Medina Mora en PGR”, en *Aristegui Noticias*, <http://aristeguinoticias.com/0503/mexico/operacion-rapido-y-furioso-se-gesto-con-medina-mora-en-pgr/>, consultado el 26 de julio de 2016

2.3.3. Ciudad Juárez, epicentro de la violencia en la “lucha” contra la delincuencia organizada

Juárez contaba con todos los elementos estructurales para ser una zona clave durante la “guerra contra el narcotráfico”. Su posición geográfica, los altos índices de empobrecimiento y marginación, así como la dependencia económica a la industria maquiladora con su precarización salarial, montaron la base para que en esta ciudad fronteriza se detonará con mayor gravedad la violencia e inseguridad que actualmente se vive en nuestro país. Según datos de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), México presentó un incremento en el número de homicidios del 2005 al 2010 en un 65%,³⁰⁹ mientras que en Ciudad Juárez del 2007 al 2010 el aumento fue casi del mil por ciento.

La detención del entonces director de la Secretaría de Seguridad Pública, Saulo Reyes a inicios del 2008, marcaría el inicio de una época de violencia urbana que sorprendió a toda la población juarense por su magnitud y duración. Su detención se da en El Paso, Texas al tratar de introducir media tonelada de marihuana, exponiendo la gravedad de la corrupción gubernamental, ya que dentro de sus tareas se encontraba el diseño de estrategias para frenar la delincuencia en la ciudad. A pocas horas de su detención comienza una casería a personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, detonando los asesinatos y amenazas a través de cartulinas a más de 20 miembros.³¹⁰

Por su parte, en Tijuana, Baja California, se daba un aparente debilitamiento del cártel de Sinaloa por la presencia de la policía federal, lo que provoca el traslado de la organización criminal a la ciudad fronteriza de Juárez, desarrollando una guerra con el cártel de dicha ciudad, quienes poseían el control de la plaza para el paso de droga.³¹¹ Como se mencionó anteriormente, la respuesta por parte del gobierno federal fue la adaptación de la estrategia militarizada utilizada en otros estados como Michoacán, y presentada en Chihuahua en marzo del 2008: Operativo Conjunto Chihuahua.³¹²

³⁰⁹ VELÁZQUEZ, María del Socorro y Georgina Martínez, “La inseguridad en Ciudad Juárez desde la percepción de los ciudadanos”, en Myrna Limas (Coord.), *Inseguridad y violencia en Ciudad Juárez, México*, UACJ, Ciudad Juárez, 2012, pág.65

³¹⁰ BARRAZA, Laurencio, “La evolución de actividades ilegales en la ciudad: notas sobre la cultura de la legalidad”, *op. cit.*, pág. 234

³¹¹ PÉREZ, Jorge, “La guerra contra el narcotráfico, ¿una guerra perdida?”, *op.cit.*, pág. 223

³¹² MARTÍNEZ, Wilebaldo y Jaime Arellano, “Movilidad poblacional: efecto de la violencia e inseguridad en Ciudad Juárez”, en Myrna Limas (Coord.), *Inseguridad y violencia en Ciudad Juárez, México*, UACJ, Ciudad Juárez, 2012, pág. 48

Entre las estrategias implementadas para el combate de la corrupción en las instituciones de seguridad pública, se desmantela a la policía municipal de Ciudad Juárez y Tijuana, aun así, para el año 2009, en Ciudad Juárez se cometía el 27.6 por ciento de los homicidios en todo el país.³¹³ Es así como la serie de homicidios que comienza en contra de elementos de las instituciones de seguridad pública, se traslada a la ciudadanía en particular, siendo los homicidios por ejecución el principal modo de los asesinatos. Para las y los residentes del fraccionamiento Riveras del Bravo, el periodo de violencia les afectó demasiado a la comunidad, ya que fue de las colonias con mayor índice de homicidios.

Algunas de las experiencias de estos habitantes se muestran a continuación: “[...] en el 2008 empezó todo, incluso a mi hermano también lo mataron... Aquí en la etapa 8, en la gasolinera”,³¹⁴ “De hecho no fue directamente para una, pero algunas indirectamente nos afectaba porque estábamos allá afuera y se oían los balazos y a correr. Otras ocasiones, pues a algunos de los vecinos también los mataron, estando nosotros afuera”,³¹⁵ “[...] me tocó perder a uno de mis tíos, me tocó amigos, muchísimos amigos”. Al igual que muchos de las y los ciudadanos juarenses, las y los habitantes de Riveras del Bravo aprendieron a correrle a las balaceras que abundaban en la ciudad todos los días, experiencias que marcaron un sentimiento de inseguridad que está presente en la actualidad,

Me llegó a tocar ver la ejecución de uno de mis vecinos aquí, prácticamente estábamos nosotros ahí con él, mis vecinos, mis hijos, la esposa, sus hijos. Ya era tarde y nos tocó ver cómo llegaron, se bajaron muchos de unos carros, eran como tres carros, armados hasta los dientes y lo mataron muy feo, me tocó ver como lo mataron. Lo único que pensamos fue salvaguardar la vida de nuestros hijos, pero de todos modos miramos. Antes de con él, mataron también a uno de mis vecinos de aquí, él era taxista y lo mataron también de una manera muy fea, lo balacearon y ya estando muerto, no sé si estando muerto, eso fue lo que nos

³¹³ ALMADA, Hugo, parte introductoria: *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, pág. 4

³¹⁴ Historia de vida, 15 de mayo de 2015, líder comunitaria Concepción V.

³¹⁵ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

dijeron, pero le pasaron su taxi por la cabeza, le destruyeron la cabeza con el taxi, y fue uno de los que nos tocó más fuertes.³¹⁶

Para las sociólogas María del Socorro Velázquez y Georgina Martínez, la situación de violencia en Ciudad Juárez durante la “guerra contra el narcotráfico”, se deriva de una política de abandono en la que se ignoraron una serie de elementos estructurales que se evidenciaban en las problemáticas sociales de la ciudad y que no se atendieron, al menos de manera efectiva.³¹⁷ Para Luis Alfonso Herrera, la política del abandono tiene como finalidad instrumentalizar y operativizar la idea del desgobierno de la ciudad, es decir,

[...] no niega la existencia de las autoridades...pero evidencia la poca gestión de los asuntos públicos de la ciudad vista como un vacío de mando o autoridad que se ha traducido con el pasar de los años en un manifiesto desgobierno, mismo que permitió la proliferación de fenómenos sociales negativos y que tienen como extremo la violencia, sin excluir el desorden urbano, la economía informal-local, el narcotráfico, la alta marginación, entre otras.³¹⁸

Claro ejemplo de esta política de abandono ha sido la dependencia económica a la industria maquiladora, fomentando la precarización laboral vinculada a los altos índices de pobreza y marginación, así como al desarrollo urbano desordenado, aumentando los territorios periféricos y disminuyendo la calidad de los servicios públicos.³¹⁹ De esta manera, las políticas de abandono generaron un territorio vulnerable ante una estrategia de “seguridad” impulsada desde el centralismo político que careció de mecanismos de prevención y que más que una “guerra contra el narcotráfico o la delincuencia organizada”, fue una guerra contra los pobres, los excluidos y los jóvenes.

³¹⁶ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

³¹⁷ VELÁZQUEZ, María del Socorro y Georgina Martínez, “La inseguridad en Ciudad Juárez desde la percepción de los ciudadanos”, *op. cit.*, pág. 66

³¹⁸ HERRERA, Luis Alfonso, El desgobierno de la ciudad y la política de abandono: Miradas desde la frontera norte de México, *op.cit.*, pág. 24

³¹⁹ *Ibidem*, pág. 40

CAPÍTULO TERCERO: METODOLOGÍA Y TRABAJO DE CAMPO; FRACCIONAMIENTO RIVERAS DEL BRAVO

“Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos comprometidos puede cambiar el mundo. De hecho, es lo único que lo ha logrado” Margaret Mead

3.1. La periferia de Ciudad Juárez: la experiencia de urbanización fallida

Ciudad Juárez es tan solo el reflejo del proceso de urbanismo precario en América Latina causado por el impacto del sistema capitalista en un contexto explotado por la elite de poder. Para el sociólogo argentino, Pedro Pírez, esta urbanización precaria es caracterizada por “la mercantilización de los bienes urbanos y la consecuente exclusión de un importante número de habitantes del acceso a esos bienes”.³²⁰ Mercantilización basada en las políticas neoliberales que se instauran en América Latina y que contribuyen con el incremento de la pobreza y la exclusión social. En México, dichas políticas inciden en la nueva modalidad de urbanismo a partir de la modificación al artículo 123 constitucional a principios de los noventa, el cual permite la incursión de la vivienda social en el mercado inmobiliario, privatizando de cierta manera, el derecho a la vivienda digna.³²¹

Una década después de abrir el sector inmobiliario a la vivienda social, se implementa una de las políticas de mayor impacto en la construcción de vivienda económica que detona conjuntamente el crecimiento urbano en las ciudades mexicanas: el Programa Sectorial de Vivienda (PSV) en el periodo sexenal de Vicente Fox. Sus objetivos se basaban en tres aspectos: elevar la producción de vivienda con mayor calidad y menor precio; incrementar la inversión de las familias en la compra, venta y mejoramiento de viviendas e, incrementar la capacidad de compra a través de mayor facilidad para la obtención de créditos.³²² La implementación del PSV en Ciudad Juárez se vincula con varios de las problemáticas urbanas que aquejan actualmente a la ciudad, tales como el crecimiento sin control de la mancha urbana, el abandono de miles de viviendas, así como

³²⁰ PÍREZ, Pedro, “Los servicios urbanos en la urbanización de América Latina“ en Alicia Ziccardi y Arsenio González (Coords) *Habitabilidad y política de vivienda en México*, UNAM, México, 2015, pág. 440

³²¹ MAYCOTTE, Elvira, “La vivienda y ciudad del siglo XXI: Diez años de producción de vivienda en Ciudad Juárez, Chihuahua”, en Alicia Ziccardi y Arsenio González (Coords) *Habitabilidad y política de vivienda en México*, UNAM, México, pág. 659

³²² *Ídem*

la consolidación de lotes baldíos, cuestiones vinculadas a la violencia urbana, estructural y de género.

La arquitecta Elvira Maycotte detecta seis aspectos sociourbanos en el contexto juarense que incide en proliferación del PSV para la producción de vivienda: el déficit de vivienda causado por los auges migratorios y las políticas de vivienda que antes del siglo XXI beneficiaban mayormente a quienes percibían más de cinco salarios mínimos, exclusión de gran sector de la población juarense en programas de subsidios y compra de segunda vivienda, falta de impulso a la vivienda económica dirigida especialmente a obreros de la IME, falta de control estatal para evitar la dispersión urbana, grandes reservas de suelo previstas para su incorporación a la urbanización y, las prácticas institucionales basadas en el modelo neoliberal que privilegia la inversión privada sobre el espacio y bienes comunes.³²³

De esta manera, aunque la ciudad comienza a apostar por los fraccionamientos edificando la ciudad al sur-oriente desde la década de los setenta con el fraccionamiento Villahermosa, fue justamente con las reformas al Infonavit para la otorgación de créditos a mediados de la década de los noventa, así como el PSV lo que detonó que en la década 1990-2000 el incremento poblacional fuera de 52.5%, mientras que el crecimiento de la superficie urbana fuera de 141%.³²⁴ En diez años, Ciudad Juárez creció territorialmente casi el triple de lo que era. Sin embargo, esto no influye para que se despoblara la zona poniente, sino que también fue este tiempo en el que se consolida varias colonias populares que años anteriores fueron invadidas por los auges migratorios.

“La ciudad se desbordó”, ya que en la primera década del siglo XXI, en Ciudad Juárez se edificaron más de 175 mil viviendas,³²⁵ enfocándose el crecimiento urbano de forma horizontal lo que dispersaba aun más el territorio fronterizo. No pasó mucho tiempo cuando la ciudad, con un alto índice en la producción de vivienda, comenzará a presentar consecuencias de estas políticas neoliberales, llegando a tener el 25 por ciento de sus viviendas abandonadas, siendo factores como la “falta de accesibilidad de las zonas de

³²³ *Ibidem*, p. 660-661

³²⁴ FUENTES, César y Hernández Vladimir, “La evolución espacial de los subcentros de empleo en Ciudad Juárez, Chihuahua (1994-2004): un análisis con indicadores de autocorrelación espacial, global y local, en *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*, número 2, México, mayo-agosto 2015, pág. 440

³²⁵ MAYCOTTE, Elvira, “La vivienda y ciudad del siglo XXI: Diez años de producción de vivienda en Ciudad Juárez, Chihuahua”, *op.cit.*, pág. 661

nueva creación a equipamientos y servicios, a la baja calidad y delincuencia y al regreso de los migrantes a su lugar natal...la sobreoferta de vivienda”³²⁶ los detonadores de esta problemática social.

3.1.1. Breve historia de la ciudad

El territorio que hoy constituye Ciudad Juárez es mayormente identificado como Paso del Norte, abarcando regiones de Chihuahua, Texas y Nuevo México. Fue fundada en 1659, pero no es hasta el siglo XX cuando presenta momentos importantes que marcan su historia actual. En 1848, ante el Tratado de Guadalupe Hidalgo, la entonces llamada Villa Paso del Norte se convierte en zona fronteriza, siendo limitada territorialmente por el Rio Bravo, según lo establecía el tratado que hace referencia a la venta del territorio mexicano al estadounidense.³²⁷ Es desde esta época que el Rio Bravo se convierte en un símbolo de varias ciudades de la frontera norte de México, especialmente de las que comparten el mismo territorio con ciudades en la parte estadounidense pero siendo restringidas por el cruce de puentes internacionales, como es el caso de Ciudad Juárez- El Paso. A continuación se muestran dos mapas actuales de ubicación:

Mapa 3. Localización de Ciudad Juárez desde el territorio estatal/ Mapa 4. Zona de unión de los tres estados



Es a finales del siglo XIX cuando se consolida la nueva región del Paso del Norte, ahora dividida en dos países y tres estados. De esta manera, en 1875 se crea la ciudad de El Paso, Texas y en 1888 se cambia el nombre en el territorio mexicano para consolidarse

³²⁶ *Ibidem*, p. 669

³²⁷ GONZÁLEZ, Martín, *Breve historia de Ciudad Juárez y su región*, El Colegio de Chihuahua, Chihuahua, 2009, pág. 94

como Ciudad Juárez, Chihuahua.³²⁸ Es en 1884 con la llegada del ferrocarril que se consolida la relación comercial y demográfica entre las dos localidades fronterizas y a la misma vez, se convierte en un lugar de atracción para trabajadores. De esta manera, comienza una serie de acontecimientos que marcan la historia de Ciudad Juárez, tales como la entrevista de los presidentes de México y Estados Unidos (Díaz-Taft), la conversión a una ciudad turística con la “Ley Seca”,³²⁹ la inmigración de trabajadores braceros para cruzar a Estados Unidos, así como llegada de la IME.³³⁰

Como nuevo método riguroso para hacer cumplir las reglas migratorias--además de comenzar a pedir documentos que avalen la ciudadanía o residencia norteamericana--, se funda en 1924 la patrulla fronteriza, border patrol, siendo un símbolo fronterizo denominado localmente como “la migra”,³³¹ lo que pudiese provocar la primera ola migratoria al aplicar las primeras deportaciones. A pesar de tener un buen tiempo con el impacto del turismo en Ciudad Juárez, la corrupción naciente con la venta de alcohol influye en una serie de estigmatizaciones a la ciudad, catalogándola incluso como la “ciudad más perversa” por la prensa norteamericana, comenzando también el gran contraste entre las dos ciudades que antes consolidaban un mismo territorio, mismo que continúa hasta hoy.³³²

Actualmente, se ha comenzado a transformar la perspectiva de la ciudad, al menos por sus habitantes. Para las y los habitantes de Riveras del Bravo, Ciudad Juárez es descrita con base a una serie de características tanto negativas como positivas, entre ellas esta su inseguridad, violencia, fortaleza, gran extensión, su gente buena, entre otras. Para los jóvenes, sobre sale una ciudad vulnerada en sus derechos urbanos, sin recursos para su infraestructura, servicios y cultura, así como insegura y con abusos de autoridad, pero con una población alegre; “[...] grande, bonita, con un poco de violencia, alegre”, “[...] es una ciudad peligrosa, violenta, insegura, con pocos recursos... para el agua en las colonias, no hay agua, luz eléctrica”, “[...] violenta pero más tranquila a los años anteriores, antes era un mar de sangre y ahorita ya está más calmado. Ya la gente se siente más segura, bueno yo

³²⁸ FLORES, Raúl, et.al., *Paso del Norte en el siglo XXI: Breve historia de Ciudad Juárez*, UACJ, Cd. Juárez, 2010, pág. 24-26

³²⁹ Ley Federal Volstead decretada en 1918 y entra en vigor en 1920-1933, prohibía la fabricación y venta de licor y cerveza en Estados Unidos

³³⁰ FLORES, Raúl, et.al., *Paso del Norte en el siglo XXI: Breve historia de Ciudad Juárez*, *op. cit.*, pág. 11-12

³³¹ GONZÁLEZ, Martín, *Breve historia de Ciudad Juárez y su región*, *op. cit.*, pág. 150

³³² FLORES, Raúl, et.al., *Paso del Norte en el siglo XXI: Breve historia de Ciudad Juárez*, *op. cit.*, pág. 35

digo, porque ya salen más, ya hasta trajeron la expo feria y todo eso, ya la gente esta agarrando confianza a salir nuevamente”.³³³

Para las y los niños, se visualiza una ciudad contaminada e insegura, reconociendo que ya no es tan violenta como en años anteriores: “[...] contaminada por las fábricas, poquito segura, con menos delincuencia, con pocas zonas verdes”.³³⁴ Para la líder comunitaria Lourdes, Ciudad Juárez es “[...] una ciudad con mucho coraje, con mucha fuerza, con muchas oportunidades de crecimiento, aquí la gente que no crece es porque no quiere... hay mucho trabajo...porque hubo un tiempo en que no había ni trabajo, pero ahorita puedes decir: no me gustó este y te vas a otro.”³³⁵ Incluso ella se describe con las características que le proporciona a la ciudad, en donde a través de las malas situaciones se ha superado y mejorado.

3.1.2. Desarrollo de colonias periféricas

Alberto Aziz clasifica las zonas periféricas de las ciudades como “aquellos enclaves territoriales y sociales que concentran procesos de degradación, desatención de los poderes públicos y desinterés-marginación del capital privado”.³³⁶ Como se mencionó anteriormente, en el caso de Ciudad Juárez las zonas periféricas se desarrollaron ante los procesos migratorios que pusieron en jaque la capacidad gubernamental para ser accesible el derecho a la vivienda digna, detonando la vivienda precaria, el territorio invadido y el desarrollo habitacional irregular en zonas serranas. Los “líderes de territorios”, normalmente vinculados o pertenecientes a partidos políticos como el PRI, han fungido desde décadas como vendedores de terrenos precarios, abusando en bastantes ocasiones de la vulnerabilidad en la que llegan las y los migrantes a la ciudad.³³⁷

Para la década de los sesenta, que es cuando llega las primeras naves industriales y se instaura el proceso de migración constante a la ciudad, se contaba con algunos servicios básicos como alumbrado público, banquetización, pavimentación de calles, drenaje y agua potable, especialmente en el primer cuadro de la ciudad o zona centro. También estaba en

³³³ Grupo focal con jóvenes, 11 de agosto de 2015

³³⁴ Grupo focal con niñas y niños, 01 de agosto de 2015

³³⁵ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

³³⁶ AZIZ, Alberto, “Violencia y destrucción en una periferia urbana. El caso de Ciudad Juárez, México”, en *Revista Gestión y Política Pública*, sin número, México, 2012, pág. 228

³³⁷ ORTIZ, Juan, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, *Construcciones del riesgo ambiental en el poniente de Ciudad Juárez: buscando bases para un diseño de políticas ambientales que mejoren la calidad de vida en la periferia juarense*, UACJ, Ciudad Juárez, 1999, pág. 17-18

construcción las obras del Programa Nacional Fronterizo (Pronaf), y a su vez la construcción del puente internacional Córdova. Sin embargo, había una carente planeación sobre el desarrollo de las nuevas comunidades que se estaban integrando en el norponiente de la ciudad, por lo cual, se integra el Consejo Municipal de Planeación, el cual tenía como objetivo consagrar acciones que orientaran el crecimiento urbano.³³⁸

No obstante, no fue un trabajo fácil dar planeación al desarrollo urbano de Ciudad Juárez. Cuando menos se pensó, los cerros de la ciudad ya estaban abastecidos de asentamientos irregulares, a lo cual el gobierno reaccionó con amenazas de desalojo. A pesar de que hubo promesas gubernamentales para apoyar a las familias asentadas en estos lugares en la obtención de viviendas dignas en otros sectores, no hubo respuesta por parte de las comunidades y se hizo caso omiso a las amenazas de la autoridad. Para esto, el gobierno advirtió: “los que no quieran salir podrán permanecer en esos lugares, pero se les anticipaba que si seguían ahí nunca contarían con los servicios necesarios”.³³⁹Y así fue, por años se careció de los servicios más básicos en las viviendas hasta lograr algunos acuerdos con la autoridad en diferentes periodos gubernamentales, pero hasta la fecha es notable el abandono en infraestructura, servicios básicos y urbanización que continua en estos lugares.

Para el líder de la comunidad de Riveras del Bravo, Antonio, la parte norponiente fue la que enfrentó este crecimiento desordenado, debido a que es la periferia más cercana al centro de la ciudad, pero también colindante con la sierra de Juárez, lo que caracteriza a algunas colonias con territorio accidentado,

[...] la parte donde estaba Felipe Ángeles, Sarabia, Chihuahua, Díaz Ordaz, eran 17, esas estaban dentro de un polígono que era propiedad particular, era propiedad de los señores Cantú, de los señores Urias y un tal Vega, pero era una expropiación por parte del Estado, ya estaban invadidos. La invasión empezó a principios de los sesentas, estaban invadidos, entonces para solucionar el problema social, el gobierno del Estado optó por hacer la expropiación.³⁴⁰

Para Alberto Aziz, el alto índice de segmentación urbana ha provocado la división de la ciudad actual en tres zonas:

³³⁸ FLORES, Raúl, et.al., Paso del Norte en el siglo XXI: Breve historia de Ciudad Juárez, *op. cit.*, pág. 80

³³⁹ *Ibidem*, pág. 80

³⁴⁰ Historia de vida, 11 de mayo de 2015, líder comunitario Antonio G.

La del norte, el primer mundo, con toda la infraestructura y el equipamiento urbano. La ciudad del poniente, históricamente la zona pobre en donde hay graves carencias de infraestructura, de servicios educativos y de salud; es la zona donde no hay ni pavimento, porque Ciudad Juárez es una de las ciudades con mayor déficit de pavimentación, se calcula que 50 por ciento de la ciudad no está pavimentada. Y la tercera ciudad es la del sur oriente, que se ha creado más recientemente y en donde conviven fraccionamientos residenciales con amplias zonas de vivienda de interés social.³⁴¹

Actualmente la periferia de Ciudad Juárez está representada especialmente por tres zonas geográficas. La primera y más vieja se encuentra en el norponiente de la ciudad, colindante con Sunland Park, Nuevo México (especialmente la zona de Anapra), divididas únicamente por una malla que es custodiada por agentes aduanales del territorio estadounidense, se compone de alrededor de 55 colonias. Sus inicios fueron en la década de 1970, y se compone geográficamente de una zona montañosa y desordenada en la traza de sus calles. Hay algunas partes en las que llevar los servicios básicos es complicado y costoso, tales como el agua potable y limpieza.

La segunda zona es el poniente. Se compone de alrededor de 53 colonias, y se puede dividir en dos partes. En la parte alta se tiene un poco más de infraestructura, debido a que fueron habitadas en conjunto con la zona del norponiente. Su ubicación esta en el declive de la sierra de Juárez, por lo cual provoca diversos problemas urbanos como inundaciones y falta de pavimento por la composición del suelo. La parte sur se caracteriza por su expansión en los últimos años y se compone especialmente por población indígena. Es la parte más afectada en cuestión de falta de servicios básicos, ya que son terrenos denominados “granjas”. Estos asentamientos fueron generados de manera irregular e ilegal por su composición geográfica y alejamiento de la mancha urbana, y predomina la población tarahumara y mazahua.

La tercera zona está ubicada al suroriente de Juárez y desde hace cerca de veinte años se ha mantenido en constante crecimiento. A finales de la década de 1990, se generan mayores oportunidades para la obtención de vivienda económica en la ciudad,

³⁴¹ AZIZ, Alberto, “Violencia y destrucción en una periferia urbana. El caso de Ciudad Juárez, México”, *op. cit.*, pág. 336

especialmente para trabajadores de la industria maquiladora. Es así como varios fraccionamientos fueron construidos en la zona conocida como lote bravo, y que debido a sus terrenos económicos a causa de la lejanía con la entonces mancha urbana, fueron ideales para las empresas inmobiliarias. A partir de entonces, la ciudad se ha tornado a seguir en constante crecimiento para esta parte de la ciudad siendo fraccionamientos que hace quince años eran la periferia, hoy han quedado dentro de la zona urbana de la ciudad, generando nuevas periferias. Esta zona se compone de alrededor de 99 colonias, la mayoría fraccionamientos de no más de veinte años, así como colonias que se crearon siendo pies de casa y que hasta la fecha, algunas de ellas carecen de servicios públicos. El siguiente mapa muestra las ubicaciones geográficas de estas zonas:

Mapa 5. Periferias de Ciudad Juárez



3.1.3. Geografía de la violencia y el delito

Esta sección se basa específicamente en la investigación de Luis Ernesto Cervera y Julia Estela Monárrez, investigadores del COLEF, quienes a través de una gran muestra de datos oficiales, diseñaron un análisis sobre la georreferenciación de problemas de seguridad que más se presentaban en la ciudad, tales como homicidios, feminicidios y delincuencia juvenil. Como conclusiones generales, se percibe que estos actos de delincuencia tienen

raíz en un proceso estructural, ya que se evidencia un patrón específico que demuestra ciertas áreas o zonas claves de delincuencia vinculadas a una serie de condiciones de marginación urbana y carente de infraestructura. Es decir, el caso de los feminicidios y de la delincuencia juvenil tiene un gran vínculo con zonas carentes de espacios de recreación, cultura, deporte, servicios básicos y planificación urbana, siendo incluso los lotes baldíos zonas predominantes para esta violencia.

Es entonces que para Monárrez y Cervera, estas zonas claves o “clusters”, como los definen, son “zonas de exclusión social, que marcan patrones espaciales de marginalidad urbana donde se analiza espacialmente la geografía de la violencia (el crimen, el robo, la delincuencia juvenil, etcétera)”.³⁴² Es así como se identifica que los más vulnerados ante las situaciones de violencia son la población joven, mujeres, pobres, sin opciones de empleo, sin estudios y sin ningún tipo de oportunidad. ¿Qué relación tiene ser una zona marginada con la vulneración a la violencia en la ciudad?, pues es justamente la falta de infraestructura que impide la satisfacción de necesidades básicas de recreación, educación, cultura, entre otras, así como la limitación a una vida digna. Esta situación social impuesta desde un ente político-económica puede condicionar a diferentes sectores de la población, como las y los jóvenes, a ser partícipes del crimen el cual pareciera la única opción para mejorar las condiciones de vida.³⁴³

En el caso de los feminicidios, la investigación denota los lugares claves o más recurrentes con respecto al lugar de residencia de las víctimas³⁴⁴ a las colonias en la zona centro y el norponiente como las más afectadas, tales como Luis Olague, México 68 y Revolución Mexicana. Mientras que las zonas por escenario de feminicidio, es decir, el lugar exacto en donde se encontró el cadáver de la víctima o fue vista por última vez, se localizan mayormente al norponiente y poniente de la ciudad. Según este estudio, hay un

³⁴² CERVERA, Luis Ernesto, “El análisis espacial aplicado a los fenómenos de violencia en Ciudad Juárez”, en Luis Ernesto Cervera y Julia Estela Monárrez (Coords), *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Colegio de la Frontera Norte (Colef), Tijuana, 2013, pág. 51

³⁴³ CERVERA, Luis Ernesto y Delia Acosta, “Delincuencia juvenil y su georreferenciación”, en Luis Ernesto Cervera y Julia Estela Monárrez (Coords), *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Colegio de la Frontera Norte (Colef), Tijuana, 2013, pág. 164

³⁴⁴ Este término será utilizado con base a la definición de la Comisión de las Naciones Unidas de la Prevención del Crimen y la Justicia Criminal: “la persona que individual o colectivamente ha sufrido daño. El daño puede ser físico, mental, emocional, pérdidas económicas o deterioro sustancial de sus derechos fundamentales, mediante actos de omisión violatorios de las leyes criminales e internacionales reconocidas como normas relacionadas con los derechos humanos” (Cervera, Ernesto y Julia Estela Monárrez, *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Colegio de la Frontera Norte (Colef), Tijuana, 2013, pág. 28)

total de 67 colonias críticas relacionadas con el feminicidio en Ciudad Juárez, de las cuales 19 se encuentran en zonas periféricas, representando el 28 por ciento. De nuevo se menciona el riesgo que provocan los lotes baldíos en la ejecución de actos delictivos y de violencia, ya que en el caso de los feminicidios, el 48.4 por ciento se cometió en estos lugares.³⁴⁵

¿Qué relaciona los lugares periféricos con el feminicidios? Es justamente la situación de abandono urbano y social o la desigualdad urbana que vulnera a las mujeres que viven en estas colonias. La falta de alumbrado público, la gran cantidad de lotes baldíos, falta de seguridad pública y el hecho de que la mujer tenga que trabajar en diferentes horarios del día para cubrir los gastos del hogar, sin olvidar el abandono de muchas niñas y niños solos en los hogares, crea un sentido de riesgo que es aprovechado por el o los victimarios para cometer estos asesinatos o violaciones. De nuevo, creo que esto es tan solo un reflejo de una situación estructural que tiene una incapacidad de proteger a ciertos sectores de la sociedad, como es el caso de las mujeres y niñas, sin la dotación de servicios como lugares de cuidado y de esparcimiento, así como condiciones económicas que no permitan poner en riesgo la integridad de la mujer.

En el caso de la violencia urbana o visible, el estudio indica que no hay vinculación entre los homicidios por ejecución y las zonas de pobreza o marginación urbana, ya que aunque se distribuyen por toda la ciudad, generan algunas zonas específicas como el centro histórico, la zona del Pronaf, Infonavit Casas Grandes, Granjas de Chapultepec, La cuesta, Aeropuerto, Lomas del rey y Ampliación aeropuerto, ninguna localizada en zonas periféricas.³⁴⁶ Para Antonio, líder comunitario del fraccionamiento Riveras del Bravo, la situación de los homicidios en la ciudad fue algo que nunca se imaginó, especialmente al ser el único líder originario de la ciudad y que la mayor parte de su vida la ha desarrollado en ella,

Me tocaron varias ejecuciones, lo que nunca pensé en mi vida que me iba a tocar ver. Me tocó una en el centro, ahí en la Juárez y Vicente Guerrero, iba por

³⁴⁵ MONÁRREZ, Julia Estela, “Actualización y georreferenciación del feminicidio en Ciudad Juárez (1993-2010)”, en ellos como coordinadores, *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Colegio de la Frontera Norte (Cofe), Tijuana, 2013, pág. 81

³⁴⁶ CRUZ SIERRA, Salvador y Luis Ernesto Cervera, “El homicidio masculino y su georreferenciación”, *op. cit.*, pág. 129

la acera enfrente del centro de salud, donde pega la calle Ojinaga, iba ahí, ya ves que hay unos puestecitos, mataron un fulano fuera del centro de salud, yo me puse atrás de un puestecito. Me tocó una aquí en Zaragoza, dos en la Villarreal [...] sí me tocó ver algunas.³⁴⁷

Es claro que la disminución de la violencia urbana ha creado más confianza en los habitantes para disfrutar de su ciudad, especialmente del rescate de los espacios públicos. Pero se reconoce que sigue permanente un sentido de inseguridad ciudadana; el estarse cuidando en la calle, evitar ciertos lugares y a ciertas horas, utilizar métodos de apoyo entre vecinos para cuidar sus casas y manzanas, etc. La percepción de la reducción en la violencia también es acompañada por un mensaje constante en los medios de comunicación y por parte gubernamental:

Los homicidios, producto de las ejecuciones del crimen organizado, han disminuido en el 90%. Los homicidios que han sucedido en los últimos meses proviene más el alto porcentaje de la violencia intrafamiliar. Esto no es más que reflejo de la posguerra, de que ahora necesitamos diseñar una estrategia de recuperación social, de recuperación psicológica de la sociedad. Creo que dejó muchos daños la violencia, y los estamos viendo ahora en esta violencia intrafamiliar³⁴⁸.

Por otra parte, la georreferencia de la delincuencia juvenil, siendo el estudio basado en el lugar de residencia de los menores reclusos en la Escuela de Mejoramiento para Menores Infractores, percibe tres zonas claves de esta violencia: el norponiente con colonias como Anapra, la Fronteriza y su ampliación, Felipe Ángeles, Plutarco Elías Calles y Chaveña; el centro-poniente con colonias como División del Norte, Granjas de Chapultepec y Aztecas, así como el suroriente con colonias como Riveras del Bravo, Tierra Nueva, Parajes de Oriente, Hacienda de las Torres, Morelos y Héroes de la Revolución. De esta manera, de las quince colonias vinculadas mayormente a la delincuencia juvenil, 8 de se encuentran en las zonas periféricas de la ciudad.³⁴⁹

³⁴⁷ Historia de vida, 11 de mayo de 2015, líder comunitario Antonio G.

³⁴⁸ Entrevista a Jorge Quintana, Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Juárez 2013-2016, 05 de mayo de 2015

³⁴⁹ Cervera, Luis Ernesto y Delia Acosta, "Delincuencia juvenil y su georreferenciación", *op.cit.*, p.166

Para la líder comunitaria de Riveras del Bravo, Minerva, en Ciudad Juárez hay una situación estructural que condena la opresión de los jóvenes debido a la falta de oportunidades para el aprovechamiento de sus habilidades,

Me gustaría que en Juárez hubiera más trabajo, más oportunidades para los muchachos. Porque, de qué sirve a veces acabar su carrera si no hay trabajo, o no tienes experiencia y no hay trabajo para ti, tienen que jalar a otro lado los muchachos a buscar para ver dónde les dan trabajo, en dónde los admiten sin experiencia. Lo bonito fuera en Juárez que, bueno sales de trabajar y ya acabaste, trae tus papeles de estudiar y todo eso, que no les importara sin han trabajado o no, porque si no les da uno la oportunidad, ¿Cuándo van a comenzar los jóvenes? Y eso es donde los jóvenes dicen: ¿Qué caso seguir estudiando? Si no va a haber trabajo para mí...Por ejemplo, yo he visto aquí jóvenes que ya no siguen estudiando porque ya no hay dinero. Se metieron a una maquila, les gustó ganar dinero y del estudio ya se olvidaron.³⁵⁰

De esta manera, se puede determinar que hay situaciones estructurales que condenan a la población periférica a ser víctima de la violencia, ya sea porque se vinculan a ella al carecer de estrategias que permitan desarrollar una vida digna, como es el caso de la falta de oportunidades en los jóvenes y que optan por entrar al crimen organizado, o al ser territorios violentados que carecen de infraestructura que brinde seguridad a sus pobladores, como es el caso de los feminicidios. También se rompe con la estigmatización de las zonas periféricas como zonas de toda clase de violencia, ya que se puede evidenciar que no hay una vinculación directa entre los homicidios por ejecución y estas colonias.

3.2. Herramientas metodológicas

La metodología utilizada para este trabajo se basó en la investigación acción-participativa, involucrando la teórica y la práctica de manera conjunta. El trabajo de campo fue esencial para reflexionar, analizar y comparar el conocimiento adquirido durante la investigación teórica y generar una posición que ayuden a crear una propuesta y/o recomendación y no meramente un análisis. Para el trabajo de campo se utilizó principalmente cinco técnicas de investigación cualitativa: recorridos sensoriales en diversas colonias periféricas de Ciudad

³⁵⁰ Historia de vida, 08 de mayo de 2015, líder comunitaria Minerva R.

Juárez, así como otras ciudades con el fin de generar una mayor capacidad de análisis, siendo en el ámbito nacional la ciudad de San Luis Potosí y de manera latinoamericana la ciudad de Pereira, Colombia. De las colonias periféricas de Ciudad Juárez, logré insertarme en la colonia Riveras del Bravo, misma en donde había un antecedente laboral en años anteriores. Se realizaron diez historias de vida a líderes comunitarias, abordando temas como la constitución familiar, situaciones migratorias, laborales, inicios de liderazgos y trabajos comunitarios, así como experiencias de violencia desde sus contextos.

También se trabajó dos grupos focales, uno con niñas y niños de diversas etapas, así como uno con jóvenes. En estos hubo una participación de 6 a 8 integrantes, abordando temas como la experiencia de la violencia e inseguridad desde sus contextos, la perspectiva comunitaria y de la ciudad, así como los imaginarios urbanos creados y percibidos desde estos grupos poblacionales. Por último, se realizaron cinco entrevistas, dos a servidores públicos, entre ellos el Secretario del ayuntamiento en el periodo 2013-2016, y al director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, dirigido a la reordenación urbana de la ciudad desde una perspectiva social. Las otras tres entrevistas las trabajé con personas de diversas organizaciones de la sociedad civil involucradas en intervenciones en colonias periféricas con proyectos enfocados a erradicar la violencia de género, incentivar acciones culturales, el rescate de jóvenes involucrados en grupos delictivos, programas de convivencia comunitaria, organización vecinal y desarrollo comunitario. Todos y todas las participantes tuvieron previo conocimiento sobre el objetivo de estas entrevistas y dieron el consentimiento de ser grabados en audio para después realizar una sistematización con las características apropiadas para esta tesis con sus opiniones, así como tener participación directa en la redacción de esta investigación. En el caso de las y los menores de edad, se pidió consentimiento de las madres de familia a quienes se les explicó el fin de la intervención.

3.2.1. Investigación acción participativa: recorridos sensoriales, historias de vida, entrevistas y grupos focales

La Investigación-Acción Participativa (IAP) es un complemento entre el conocer y el intervenir, por lo tanto, los investigados dejan de ser actores pasivos para convertirse en los principales creadores de las transformaciones en sus contextos. Para Ezequiel Ander-Egg, pedagogo y sociólogo argentino, la IAP “ayuda a sistematizar las experiencias populares y

devolverlas a la misma gente. Esta restitución sistemática y sistematizada de saberes y experiencias de la gente, aporta nuevos conocimientos a los sectores populares y suscita nuevas perspectivas para lograr una lectura más crítica de su realidad”.³⁵¹ Esto es básicamente el objetivo de esta tesis: ser una sistematización del proceso de organización comunitaria creadora de saberes propios y basada en la experiencia de las y los habitantes sobre algunas variables presentadas desde la perspectiva de la comunidad.

El trabajo etnográfico realizado para la presente investigación, parte de los elementos de la IAP al considerar el objeto de estudio las situaciones o problemas en la vida real de las y los habitantes, teniendo como finalidad la transformación de estas a través de un trabajo conjunto entre investigador-habitante, sin un proceso jerárquico. Por lo tanto, rescato mi experiencia como promotor social durante una intervención de dos años en la comunidad de Riveras del Bravo, basándose en un trabajo de desarrollo comunitario, empoderación de liderazgos, re-apropiación del espacio comunitario por las y los habitantes ante la situación de violencia visible, y sobre todo, el trabajo colectivo partiendo desde la priorización de problemas, análisis de las causas e implementación de acciones.

La técnica de recorridos sensoriales permitió reflexionar sobre similitudes y diferencias entre las maneras de hacer ciudad de manera local, nacional y latinoamericana. La primera se hizo a través de las visitas a colonias dentro de la zona periférica vieja de Ciudad Juárez, misma que se caracteriza por una serie de rezagos de infraestructura y urbanización, siendo la organización vecinal dirigida especialmente a la lucha por los servicios básicos. Mientras en la periferia nueva, los fraccionamientos si bien cuentan con mayor urbanización y servicios básicos, se carece de calidad en estos y los movimientos vecinales se basa en la lucha de mayor infraestructura educativa, cultural y recreativa. En ambos casos, sobresalen colectivos autónomos y otros vinculados a instituciones gubernamentales, todos con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de una gran cantidad de juarenses.

Por otra parte, me tocó trabajar brevemente en algunas de las comunidades periféricas de la ciudad de San Luis Potosí, tales como Las Terceras, en sus diversas etapas, Ciudad Satélite y la comunidad de Rural Atlas. A través de esta intervención puedo

³⁵¹ ANDER-EGG, Ezequiel, *Repensando la Investigación- Acción- Participativa, comentarios, críticas y sugerencias*, El Ateneo, México, 1990, pág. 34

reflexionar sobre la situación general que se vive en México de abandono a la juventud de estos sectores. La carencia de políticas públicas o su falta de aplicación correcta, condenan a un gran número de jóvenes a ser presa fácil de los grupos de delincuencia organizada, a trabajar en lugares precarios y con sueldos insuficientes, a dejar la escuela por apoyar económicamente en el hogar, a estar cerca del peligro y la violencia visible constante. La comparación entre la periferia de San Luis Potosí y Ciudad Juárez es muy interesante, porque si bien hay una gran diferencia entre cuestiones de infraestructura y urbanización, Juárez con mayor rezago, hay situaciones estructurales similares que provienen desde una política nacional que vulnera, violenta y condena a la población de comunidades periféricas a una vida no-digna.

En el caso latinoamericano, pude estar cerca de algunas comunidades colombianas, especialmente en la ciudad de Pereira, que no distan mucho de la realidad mexicana. Gobiernos con tendencias a políticas neoliberales desarrollando las no-ciudades, con urbanización, edificios altos, zonas centrales dirigidas al comercio y el consumo, localidades desplazadas a las orillas de la ciudad, cercanas a los ríos, montes y zonas claramente estigmatizadas. Territorios divididos entre lo “transitable” y lo “deprimido”, ciudades partidas en mil pedazos divididas por fronteras invisibles que te especifican hasta dónde puedes estar seguro y en dónde ya no. Para la ciudad de Pereira el puente del Viaducto que conecta las localidades de esta ciudad y Dos Quebradas, es un divisor no solo de territorio sino también poblacional, ya que bajo de él se puede percibir claramente diversos conjuntos habitacionales basados en la invasión de familias desplazadas por la guerra.

Es así como los recorridos sensoriales, que como su nombre lo dice, se utilizan los cinco sentidos para hacer reflexiones enriquecedoras al tema de investigación. Con respecto a la historia de vida, el objetivo fue “captar la vida y descubrir la lucha, las aspiraciones y las posibilidades en las que se debate día a día la vida cotidiana”,³⁵² siendo las líderes comunitarias las transitorias no solo de la historia de una parte de las y los habitantes de esta comunidad, sino también un reflejo de la diversidad poblacional de Ciudad Juárez. Líderes, en su mayoría mujeres, migrantes en búsqueda de mejores condiciones de vida, madres,

³⁵² PÉREZ SERRANO, Gloria, *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. II Técnicas y análisis de datos*, La Muralla, Madrid, 1998, pág. 34-35

inmiscuidas en una variedad de actividades en beneficio de la comunidad y siguiendo la imagen de la mujer como rostro del activismo social en la ciudad. La historia de vida se formuló para cinco etapas, la primera abordando cuestiones personales con el fin de conocer el perfil de las entrevistadas, la segunda el abordar históricamente el proceso migratorio que experimentaron y sus primeras anécdotas al llegar a la ciudad, la tercera abarca el sentir comunitario, las primeras perspectivas al llegar a la comunidad de Riveras del Bravo, el desarrollo que ha tenido, problemáticas desde sus orígenes, etcétera, la cuarta es sobre el procedo de liderazgo, tales como motivaciones, experiencias, dificultades, y por último, la percepción sobre la situación de Derechos Humanos en sus comunidades. Cabe señalar que se omitirán los apellidos de las entrevistadas para proteger la identidad. Para el presente documento, todas las líderes aprobaron la aparición de su nombre, pero con respecto al uso del apellido hubo negación por dos partes, así que únicamente se presenta los nombres y la primera letra de los apellidos para distinguir entre nombres semejantes.

Con los grupos focales se permitió conocer la perspectiva y posición de la infancia y juventud de Riveras del Bravo sobre el tema de investigación. Para Juan Luis Alvarez-Gayou, psiquiatra y especialista en investigación cualitativa, esta técnica “privilegia el habla, cuyo propósito radica en propiciar la interacción mediante la conversación acerca de un tema u objeto de investigación en un tiempo determinado, y cuyo interés consiste en captar la forma de pensar, sentir y vivir de los individuos que conforman el grupo”.³⁵³ Para el grupo de infancia se trabajó con niñas y niños de diez a trece años, mientras que para el de jóvenes fue de quince a veinte años. La temática de los grupos focales se dividió especialmente en cinco etapas, la primera consistió en conocer el perfil de las y los participantes (edad, grado escolar, si estudiaban), la segunda fue conocer la situación migratoria (de dónde proceden, cuánto tiempo tienen en la ciudad, de dónde son sus padres), la tercera fue conocer la perspectiva comunitaria (lo que más y menos les gusta, qué transformarían de su comunidad,), la cuarta fue el compartir experiencias de violencia visible e inseguridad, y por último la representación de imaginario urbanos.

En el caso de las niñas y niños, hubo una actividad extra con un grupo de menores participantes a un campamento de verano llevado a cabo por una de las líderes de la

³⁵³ ÁLVAREZ-GAYOU, Juan Luis, *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*, Paidós, México, 2003, pág. 131-132

comunidad, acompañándola en esta acción. Aquí se realizó una representación a través de los dibujos sobre lo que más y menos les agradaba sobre su comunidad. Cabe destacar que los espacios públicos, especialmente los parques, fueron la principal imagen en los dibujos, ya sea para bien o para mal. También se representaron actos de violencia dentro de lo que menos les gustaba, tales como homicidios a través de ejecuciones o peleas callejeras. Esto representa cómo a pesar de que las y los menores actualmente no consideran a su comunidad violenta, especialmente porque la violencia se percibe en comparación a la crisis de inseguridad en años anteriores, no se puede negar la experiencia de las y los menores con respecto a los hechos que llegaron a observar, mismos que los marcó o modificó su estilo de vida.

Por último, se utilizó la técnica de la entrevista semiestructurada, con el fin de adaptarla a la medida de la información otorgada por las y los entrevistados. Este tipo de entrevistas permite el cambio de secuencia cuando la modalidad de respuestas del entrevistado/a así lo amerite, pero bajo el mismo objetivo investigativo. Las entrevistas se realizaron al Lic. Jorge Quintana, secretario del ayuntamiento en el periodo 2013-2016 y el Ingeniero Vicente López, director del IMIP, teniendo como objetivo conocer la posición institucional y gubernamental sobre temas como el crecimiento desordenado de la ciudad, el rezago de infraestructura en las zonas periféricas, la olas migratorias y falta de políticas públicas para este sector, el empobrecimiento y estigmatización de ciertos grupos poblacionales en la ciudad, así como la perspectiva de Derechos Humanos en la creación y ejecución de políticas públicas. Por otro lado, se entrevistó también a tres representantes del sector social; Verónica Corchado, activista social por los derechos de las mujeres, jóvenes y la cultura, Ileana Espinoza, participante en organismos en pro de los derechos de las mujeres y el empoderamiento de líderes comunitarias, así como Edwiges Ramos, elemento clave en el proceso de intervención realizado en Riveras del Bravo por parte de Gente a Favor de Gente, A.C.

3.3. Fraccionamiento Riveras del Bravo

El fraccionamiento Riveras del Bravo, localizado al suroriente de la ciudad, es tan solo uno de los conjuntos habitacionales económicos distribuidos de manera desordenada por el sur de la ciudad. De esta manera, la nueva periferia se caracteriza por ser aprobada por las instancias gubernamentales, accediendo a territorios lejanos a las empresas inmobiliarias

que con asignaciones de créditos de instituciones como el Infonavit y Fovissste, comienza la venta de viviendas económicas, éstas de dimensiones pequeñas, dirigidas principalmente a obreros de las empresas maquiladoras.

Los primeros fraccionamientos creados y que en su momento fueron territorios periféricos, hoy están ubicados dentro de la mancha urbana, creándose nuevas periferias conforme se siguen aprobando la construcción de casas a la lejanía de la zona urbana. Fraccionamientos que antes eran los límites de la ciudad, tales como Horizontes del Sur, El Campanario, Praderas del Sur y Hacienda de las Torres, dejan de ser los límites habitacionales al edificarse otros fraccionamientos como Villas de Alcalá, Paraje del Sur Paraje de Oriente, Sierra Vista y Riveras del Bravo, desplazándose rumbo al sur. Estos nuevos asentamientos habitacionales carecen cada vez más de continuidad y generan mayor cantidad de lotes baldíos, es decir, no se están construyendo los fraccionamientos juntos, sino que se crean a larga distancia uno del otro, rodeados por terrenos sin uso y con falta de infraestructura para servicios médicos, educativos, culturales y de recreación.

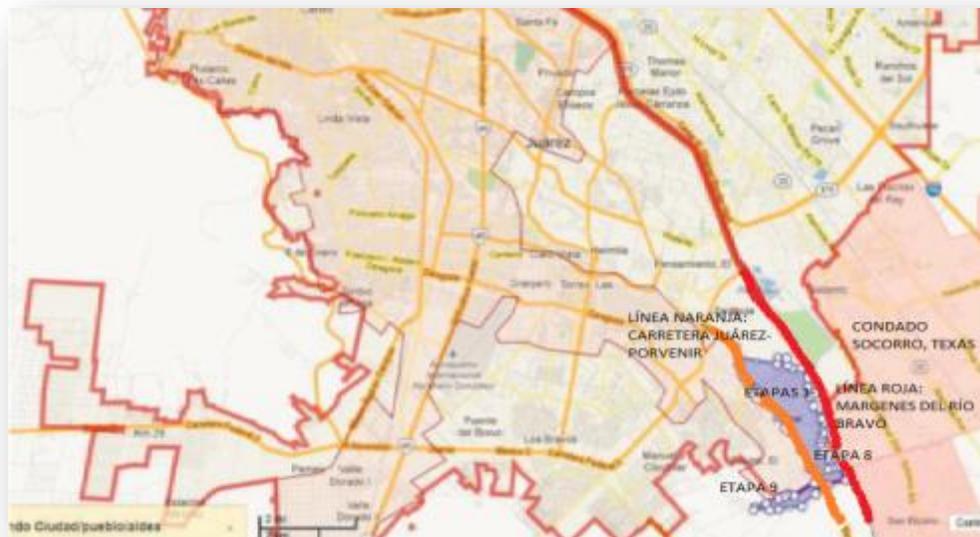
3.3.1. Antecedentes de la comunidad, aspectos sociodemográficos y estructura urbana

El Fraccionamiento Riveras del Bravo comienza su construcción en el año 2002, ubicado en una zona hasta ese entonces no-habitacional, es decir, el suelo era utilizado para cultivo de la ciudad en su mejor época orientada a esta economía. Su ubicación se da a orillas de la carretera de conexión entre Ciudad Juárez y la zona rural del Valle de Juárez, territorio considerado hasta hace pocos años como fuera del límite de la mancha urbana y frente al Río Bravo, colindando en la parte estadounidense con el histórico condado de Socorro. De esta forma, el área habitacional se aprueba y construye en el periodo gubernamental de Patricio Martínez, siendo diversas las constructoras encargadas del proyecto, tales como Yvasa y bajo la promoción del Instituto de la Vivienda del Estado de Chihuahua (IVIECH). En su mayoría, las viviendas fueron adquiridas por créditos del Infonavit, pero algunas manzanas fueron gestionadas bajo los fondos del Fovissste, especialmente en las etapas 4 y 5.

El fraccionamiento está dividido en nueve etapas, siendo la etapa 8 la de mayor densidad territorial y demográficamente, y la etapa 9 la única que no está conectada de manera horizontal, ya que se encuentra del otro lado de la carretera Juárez-Porvenir. En

total, el fraccionamiento tiene seis kilómetros de largo, con un total de 14,859 viviendas, según datos del Inegi 2010. Debido a ser zona de cultivo, algunas de las etapas tienden a inundarse en época de lluvia, especialmente la etapa 8 que se encuentra frente a la etapa 9, siendo esta última de territorio alto, lo que provoca que la lluvia desemboque. En la siguiente imagen se puede identificar geográficamente la posición del fraccionamiento, siendo la carretera Juárez-Porvenir representada por la línea naranja y el Río Bravo por la línea roja:

Mapa 6. Ubicación geográfica del fraccionamiento Riveras del Bravo



Mapa del Plan para la Convivencia Ciudadana, editado para una mayor comprensión

El fraccionamiento Riveras del Bravo cuenta con una población total de 35,907 habitantes, representando el 2.6% de la población juarense. Los grupos poblacionales infantil y juvenil representan cerca del 70 por ciento de la población de Riveras del Bravo, es decir, 7 de cada diez habitantes no supera los 28 años de edad. La alta proporción infantil y juvenil de la comunidad contrasta con los datos poblacionales de la ciudad, ya que mientras que en Ciudad Juárez el 24.1% de la población van de los 0 a 11 años de edad, en Riveras del Bravo esta cantidad asciende al 33 por ciento. Por otro lado, la situación es viceversa con respecto a la población mayor de 60 años, mientras que en la ciudad se tiene un índice del 9.9 por ciento, en Riveras del Bravo es de 2.2 por ciento. Los datos anteriores

nos muestras que la comunidad es receptora de familias jóvenes, es decir, parejas que van comenzando sus vidas juntas, madres jóvenes solteras, y familias con altos índices de hijos/hijas.

En cuestiones de salud, el 80 por ciento de las y los habitantes de Riveras del Bravo cuentan con algún servicio médico, siendo el IMSS el mayor afiliación con el 70 por ciento de los derechohabientes. Aun así, cabe señalar que no se encuentra ninguna clínica ni hospital de esta dependencia cerca del fraccionamiento, por lo cual se tienen que desplazar a una distancia de hora y media en transporte público para recibir asistencia médica. Actualmente, se utiliza mayormente las instalaciones de las clínicas médicas ubicadas en la colonia Águilas de Zaragoza, a escasos 30 minutos en transporte público de la comunidad, en donde la afiliación se da por parte del Seguro Popular y que debido a su mayor cercanía, se puede acudir en casos de urgencia médica.

Ciudad Juárez cuenta con un gran rezago educativo que se complica más en ciertas zonas como la de Riveras del Bravo. Las deserciones escolares se evidencian más a partir de la secundaria, esto especialmente por la falta de espacios educativos, ya que únicamente se cuenta con una secundaria en el sector para un total de 2,057 jóvenes en esa edad, mientras que se carece de preparatorias, aunado esta el uso de diversas líneas de transporte público para llegar a los espacios escolares, complicando la situación económica. La siguiente tabla muestra los contrastes entre los índices educativos de la ciudad y del Fraccionamiento de Riveras del Bravo:

Tabla 7. Deserción escolar en Ciudad Juárez y el Fraccionamiento Riveras del Bravo

Cuestión educativa	Ciudad Juárez	Riveras del Bravo
Población de 3 a 5 años que asiste a la escuela	35.8%	29.5%
Población de 6 a 11 años que asiste a la escuela	97%	95.8%
Población de 12 a 14 años que asiste a la escuela	93.1%	88.8%
Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela	70%	57.2%
Población de 18 a 24 años que asiste a la escuela	29.1%	8.4%

Para la población mayor de quince años de edad, los datos muestran lo contrario a la población infantil y juvenil, es decir, se cuenta con mayor escolaridad en Riveras del Bravo que los promedios en la ciudad. Esto se debe principalmente a los contextos de donde

procede la población, ya que en sus lugares de origen encontraban mayores posibilidades de estudio, por lo tanto no era tan complicado finalizarla como los limitantes que encuentran las nuevas generaciones. Esto confirma que al menos en cuestión educacional, la población migrante no ha encontrado mejores condiciones en Ciudad Juárez. A continuación se muestra esta información:

Tabla 8. Nivel educativo en Ciudad Juárez y Riveras del bravo

Población mayor de quince años	Ciudad Juárez	Riveras del Bravo
Población analfabeta mayor de 15 años	1.8%	1.9%
Población de 15 años y más sin escolaridad	2.9%	2.6%
Población de 15 años y más con primaria incompleta	20%	7.8%
Población de 15 años y más con primaria completa	24.6%	26.9%
Población de 15 años y más con secundaria incompleta	5.6%	7.6%
Población de 15 años y más con secundaria completa	24.6%	35.4%
Grado promedio de escolaridad	9.03	7.90

Con respecto a la infraestructura en cuestiones educativos, se contabilizan nueve escuelas de nivel preescolar, divididas entre las nueve etapas del fraccionamiento, también se cuenta con ocho escuelas de educación primarias y únicamente con una secundaria, ubicada al comenzar el fraccionamiento, complicando su uso para estudiantes de las etapas más lejanas. De esta manera, la Secundaria Técnica #90, cuenta con un total de 1,400 alumnos aproximadamente, considerando que la población en esta edad escolar en el fraccionamiento supera los dos mil menores, y que a ella asisten jóvenes de otras colonias de los alrededores, tales como Zaragoza, Águilas de Zaragoza y El Sauzal. Por lo tanto, la secundaria es percibida por las y los habitantes como insuficiente, complicándose aun más el continuar los estudios para los jóvenes al carecer de un espacio de educación media superior.

En el tema migratorio, en Riveras del Bravo únicamente uno de cada dos habitantes es nacido en la entidad, la otra mitad proviene de otros estados de la república. Mientras que en la situación de desempleo, a nivel local se tiene un promedio de 6.4, para las y los habitantes de Riveras del Bravo los niveles bajan un poco al situarse en el 5.4 por ciento. Estos datos reflejan las características elementales de la población de este fraccionamiento, compuesta en mayor parte por ciudadanos y ciudadanas migrantes, especialmente de

estados como Veracruz, Oaxaca, Coahuila, Durango y la Ciudad de México, mismas que en su mayoría se desempeñan laboralmente dentro de la industria maquiladora en puestos como operadores de producción.

El empleo informal se ha convertido en una alternativa para los ingresos extras económicamente, ya que el salario de operadores de producción se ubica entre los 550 y 700 pesos semanales, siendo insuficientes para los gastos del hogar. Son especialmente cuatro tianguis o “segundas”, ubicadas en el fraccionamiento, estos están en las etapas 4, 5, 8 y 9. En ellas se encuentran diversas cosas de segunda mano y también nuevas, así como antojitos, comidas, botanas y prestación de servicios, tales como estéticos (corte de pelo, uñas acrílicas). Estos lugares no solo son de uso económico y de consumo para las y los habitantes, sino que también representan un punto de encuentro, diversión y distracción.

Del total de viviendas en el fraccionamiento, el 32.3 por ciento se encuentran abandonadas, es decir cerca de 4,800 casas. Esta cifra supera por mucho el promedio municipal, ya que en la ciudad el porcentaje de viviendas abandonadas es del 23.7, que aun así es una cantidad que alarma y refleja la problemática social que se vive en este territorio fronterizo. El 3.8 por ciento de las viviendas en Riveras del Bravo están de uso temporal y se tiene un promedio de 3.7 ocupantes. Con respecto al acceso a los servicios básicos, el 97.8 por ciento de las viviendas en el fraccionamiento cuenta con ellos, superando el porcentaje local que es representado por el 92%. Aquí es importante señalar el alto número de habitantes que están conectados de manera irregular a servicios como agua y luz. La situación de ilegalidad se ve reflejada mayormente en las familias que invaden las viviendas abandonadas y que por no contar con los documentos oficiales, buscan la conexión de esta manera.

Con respecto a los espacios de recreación y deporte, se ha hecho la inversión por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para la rehabilitación especialmente de dos parques, uno ubicado en la etapa 4 y otro en la 9. El primero ha sido de mayor impacto, ya que cuenta con dos canchas de fútbol rápido, juegos infantiles, alumbrado con paneles de energía solar, graderías y espacios techados. De ahí en más, la mayoría de los parques del fraccionamiento cuentan con una gran cantidad de rezagos, tales como juegos y bancas en mal estado, escombros y llantas, destinados para la captación de lluvia, sin bebederos ni sistema de riego, así como la falta de reforestación. Otros más han sido rescatados por

iniciativas de las y los habitantes del fraccionamiento a través de acciones comunitarias y gestiones institucionales.

Otros espacios de presentación de servicios en esta colonia son: una guardería del IMSS ubicada en la etapa 1, centro de bienestar infantil ubicado en la etapa 7, bibliotecas comunitarias ubicadas en las etapas 2 y 8 y el Centro de Promoción Cultural y Familiar Juan Pablo II, A.C., por parte del sector religioso que ofrece servicios de guardería y alimentación para niñas y niños de temprana edad, ubicada en la etapa 7. Así como el centro comunitario en la etapa 8, inaugurado hace tres años y considerado dentro de los tres más grandes de la ciudad, ofreciendo diversos talleres de autoempleo, servicios de psicología y trabajo social, además de contar con canchas de usos múltiples y gimnasio al aire libre. Por último se encuentra el recién inaugurado Centro de Atención a las Adicciones, ubicado en la etapa 1 y que a pesar de finalizar su construcción desde hace poco más de cinco años, estuvo en total abandono.

Desde la percepción de las y los habitantes, la ausencia del derecho a la ciudad como habitabilidad, centralidad, seguridad, iluminación y movilidad, son de los problemas que sobresalen al mencionar los aspectos negativos de la colonia Riveras del Bravo, estos van desde las casas abandonadas, o tapias, las cuales se perciben como un gran foco de inseguridad, ya que no solo están abandonadas, sino también son vandalizadas, saqueadas y utilizadas para el depósito de grandes cantidades de basura; “[...] no me gusta que no hay luz, las tapias... (generan) mucho vandalismo”,³⁵⁴ “[...] lo que no me gusta es que hay muchas casas solas y que una se siente incómoda [...] porque se meten personas malas”,³⁵⁵ “[...] en las tapias en donde se meten a drogarse”.³⁵⁶

Para los niños y jóvenes, el tema de los espacios públicos es muy marcado al abordar las cosas tanto positivas como negativas dentro de la colonia. Hay una percepción de abandono de estos lugares e incluso de un falta de ellos, “[...] los parques [...] ni hay y los que hay tienen todos los juegos tirados”,³⁵⁷ “[...] el baldío que esta allá atrás [...] porque hay mucha basura, tiran mucha basura y perros muertos”, “[...] que los parques estén destruidos, que la misma gente los destruye y que en las tapias que están abandonadas van

³⁵⁴ Grupo focal con Jóvenes, 11 de agosto de 2015

³⁵⁵ Grupo focal con niñas y niños, 01 de agosto de 2015

³⁵⁶ Grupo focal con Jóvenes, 11 de agosto de 2015

³⁵⁷ Grupo focal con Jóvenes, 11 de agosto de 2015

y tiran la basura”, “[...] no me gustan los parques que estén así todos quebrados y que estén sucios”.³⁵⁸

Del mismo modo, las cuestiones emergentes para solucionar en Riveras del Bravo están relacionadas con aspectos de derechos urbanos y de habitabilidad, tales como la iluminación, la conectividad y seguridad: “[...] la luz eléctrica, habitar mas las casas, que haiga vecinos, y que acaben con los cholos”, “[...] el principal son las casas abandonadas porque son foco de infección, nido de pandilleros y aparte afectan el entorno”. Hay manzanas donde prácticamente son muy pocas las viviendas habitadas, lo que crea un sentido de inseguridad al mezclarse con la falta de alumbrado público y las enormes cantidades de basura que hay en ellas, siendo lugares de fácil acceso a la delincuencia.

El canal de drenaje que pasa por la comunidad es también de los aspectos más desagradables y de las problemáticas mas emergentes para las y los habitantes, ya que se le relaciona con problemas de salud, contaminación, malos olores e incluso accidentes; “[...] ahora las principales problemáticas que en todas las etapas nos afecta, viene siendo el canal de aguas negras, y el transporte público, más acá para la etapa 8 porque ya viene lleno de otras etapas y ya ni siquiera quiere entrar hasta adentro. Pues la inseguridad, debido a todas las viviendas deshabitadas que hay”³⁵⁹. El drenaje es sin duda que de las cuestiones más sorprendentes sobre la ineficacia de las autoridades gubernamentales y la violación al derecho de la habitabilidad al aprobar un conjunto habitacional a la par de los desechos de la ciudad, condenando a una vida insalubre en las y los habitantes;

Le falta que nos tapen el canal, a lo mejor y no lo pueden tapar por lo que nos han dicho, pero que lo mantuvieran limpio, eso se me hace de los problemas más grandes, que se hacen unos mosquitos y se hacían horribles. Decía uno de jurisdicción sanitaria, una vez que vinieron a fumigar: es que esos mosquitos no pican, y le decía yo, no pues es que a lo mejor no pican, como dice usted, pero sí sabe de dónde vienen, vienen del canal, ahí se hacen y el agua del canal es suciedad, de una u otra manera es algo insalubre para nosotros.³⁶⁰

³⁵⁸ Grupo focal con niñas y niños, 01 de agosto de 2015

³⁵⁹ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Verónica A.

³⁶⁰ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

Las cuestiones de inseguridad y la ausencia del derecho a la centralidad también se percibe como las problemáticas emergente de la comunidad, pero al igual que el paso del drenaje por el fraccionamiento, son cuestiones que están un tanto fuera del alcance de la comunidad; “[...] que estamos muy alejados de lo que son los servicios, o que ya no tiene la capacidad el gobierno de dotarnos de lo que necesitamos, fuera de la seguridad”, “[...] inseguridad, las casas que no están habitadas, los robos...Pues sí, se puede decir homicidios, robos, todo lo que le quieras poner”.

Los espacios educativos y servicios de conectividad también son de los aspectos de infraestructura mas anhelados por la comunidad, siendo gestionados desde hace varios años a través de peticiones, recolección de firmas, manifestaciones, toma de edificios abandonados, etc., incluso a través de la elaboración de un proyecto para su ejecución, sin embargo, no hay respuesta; “Una prepa, el alumbrado, las rutas, el transporte que está muy mal y las aguas negras”, “[...] lo más urgente es tener una secundaria cerca y prepa para que nuestros hijos no vayan tan lejos. Terrenos hay, por ejemplo, aca’tras tenemos uno [...] se imagina aquí en la entrada una secundaria y una prepa, ¿a cuanta gente no ayudaría?”, “[...] pues la prepa [...] meter más líneas de transporte público, porque la única líneas es la de Riveras del Bravo y hay mucha gente porque son nueve etapas, y más para allá pasan hasta de cinco líneas de transporte y está más cercano todo, acá que esta mas lejos na’mas una”.³⁶¹

Riveras del Bravo es descrita como una zona de contrastes sociales, se percibe una colonia insegura pero no violenta, alegre, incluso pacífica, con pobreza, sucia y a la vez bonita, abandonada pero a la vez resurgiendo de sus problemáticas. Así la describen sus habitantes: “[...] una colonia pacífica, alegre, con buena convivencia”, “[...] algo insegura, pero aquí todos estamos unidos”,³⁶² “[...] de aquí, me gusta, pues mis vecinos, las tardes, ver como se llena de los muchachos, los niños jugar, pues se me va la tarde en ellos, verlos como juegan, los muchachos, sus bromas, sus chistosadas, su cantar o bailar”.³⁶³ A pesar de las adversidades que su entorno presenta, las y los habitantes han aprendido a responder a través de la organización, del trabajo colectivo, de la apropiación de su espacio, estos habitantes son las y los que se quedaron, los que apostaron por hacer una nueva ciudad.

³⁶¹ Historia de vida, 08 de mayo de 2015, líder comunitaria Minerva R.

³⁶² Grupo focal con jóvenes, 11 de agosto de 2015

³⁶³ Historia de vida, 08 de mayo de 2015, líder comunitaria Minerva R.

3.3.2 Violencia e inseguridad desde el contexto periférico

La periferia de Ciudad Juárez por años ha sido señalada como las zonas indeseables para vivir, asignándole categorías como violentas, empobrecidas, marginadas, feas, sucias, desordenas, etc. Ha costado trabajo resignificar la periferia, sobre todo cuando parte de la población en estos lugares comienza a creer en las estigmatizaciones de su hábitat. Las concepciones negativas que se perciben desde el exterior como desde el interior en las zonas periféricas, incide en la generación de violencia por parte de elementos externos a las comunidades, visualizándose en la gran cantidad de mujeres que han desaparecido pertenecientes a estas comunidades, el número de jóvenes que han sido asesinados en estas colonias, incluso el depósito de cadáveres por ser zonas con fallas en alumbrado público y gran cantidad de terrenos baldíos, aunado a la falta de vigilancia.

En el caso de Riveras del Bravo, hay una percepción de estos agentes externos a las comunidades que acuden y ejercen cierta violencia por considerar a la población vulnerable a la delincuencia. Según el Programa para la Convivencia Ciudadana, adscrito a las acciones del Plan Mérida, dentro de sus resultados de investigación realizados en la colonia Riveras del Bravo, los delitos mayormente denunciados por la ciudadanía son el robo a transeúntes, con porcentajes del 25-30 %, seguida del robo a vehículos con 12-17 %, robo de autopartes 13-15%, robo a casa habitación 15-24%, y extorción del 10-19%.³⁶⁴ Así mismo, cerca de ocho de cada diez entrevistados considera que no existe respeto por parte de policías y militares hacia los Derechos Humanos en la ciudad.

Actualmente el tema de seguridad se vive y se habla de diferente manera en Ciudad Juárez, se ha dejado de ser la ciudad más violenta del mundo, lo que influye en la concepción de la violencia comunitaria, especialmente porque la reducción de actos de delincuencia en la ciudad se dio de manera pareja con la de Riveras del Bravo. Sin embargo, ante los actos tan frecuentes y tan dolorosos de violencia visible que se vivió en el fraccionamiento, el sentido de inseguridad permanece latente, y esto se comprueba en las narraciones de las y los habitantes; “[...] no, a mí nunca me ha dado miedo la verdad. Si el temorcito de que llegaran y pasara algo, pero miedo para irme, no. Vivo muy rico en mi colonia”.³⁶⁵

³⁶⁴ Investigación por parte del Programa para la Convivencia Ciudadana con datos de los años 2010-2011

³⁶⁵ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

La inseguridad es descrita por las y los entrevistados como “[...] no salir o de no hacer lo que les gusta por el miedo de algo latente que les vaya a hacer algo”,³⁶⁶ y en el ámbito comunitario tiene una estrecha relación con las casas deshabitadas y vandalizadas; “[...] en las noches, con tanta tapia que hay no sabes si te va a salir un loco por ahí”.³⁶⁷ Y a pesar de que algunas de las líderes llegaron a perder familiares o seres queridos dentro de su comunidad, no están dispuestas a abandonar su colonia ya que lo consideran como una situación de crecimiento personal que se ha construido durante su vida en Riveras del Bravo. Entre las experiencias en donde las líderes fueron espectadoras de alguna situación de violencia, se encuentran las siguientes:

[...] iba yo bajando una callecita, y vi que el carrito llegó, faltaba una cuadra yo para llegar y en eso iba una troca y se alcanzaron a escuchar los balazos. No alcancé a ver bien que le dieran balazos, pero ya en todo el reburujó ahí, ya corre uno y alcancé a ver al muchacho ahí tirado en el porchecito de su puerta...Inmediatamente, se paraliza uno poquito y como que quiere uno agacharse pero luego quieres ver lo que pasó. Y del otro que te digo, fue...a las cinco de la mañana, igual en la mera esquina de la casa, se escucharon los balazos. Se escucharon primero los motores de trocas y llegaron, una troca le arrancó la reja a la casa donde vivía el señor, y de ahí por la ventana sacaron al señor dormido, se lo llevaron, le dieron una vuelta, luego se lo trajeron y frente a su casa lo acribillaron.³⁶⁸

En otras ocasiones, fueron minutos los que salvaron a las líderes de presenciar situaciones de violencia, pero que el escuchar los sonidos de las ejecuciones creó un sentido de inseguridad para ellas y sus familias,

[...] no vamos lejos, aquí a tres-cuatro casas, fue una balacera, hubo tres muertos. O sea, estuvo feo...los niños andaban afuera, cuestión de que ellos se metieron comenzó la balacera, y estuvo muy fea, feísima [...] Pues, meternos debajo de las camas con mis hijos y pues guardarlos a ellos, ponernos en el

³⁶⁶ Grupo focal con jóvenes, 11 de agosto de 2015

³⁶⁷ Grupo focal con jóvenes, 11 de agosto de 2015

³⁶⁸ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isabel A.

suelo. Pero si estuvo muy feo porque yo no había oído tan...porque sí se oían, pero no tan cerquita. Y haz de cuenta que, se oían como si estuvieran aquí afuera, se oía bien feo, hasta los vidrios rebotaban horrible, estuvo bien feo.³⁶⁹

Las causas que fundaron una violencia tan fuerte dentro de la comunidad de Riveras del Bravo, es determinada por diferentes factores, según las y los entrevistados, pero sobresalen dos cuestiones más mencionadas y relacionadas a una violencia estructural: sueldos precarios y la falta de empleo recordando que en el año 2008 que incrementa la violencia urbana también incrementó el desempleo en la ciudad por la crisis económica proveniente de Estados Unidos que golpea el sector industrial en la ciudad, y la segunda que fue la participación de autoridades policiacas en actos de delincuencia. Para la líder Elizabeth, las causas se enfocan en “[...] el trabajo, el empleo [...] a lo mejor sí hay empleo pero el pago que les dan es muy poco [...] puede ser también falta del gobierno”.³⁷⁰ Otras opiniones por parte de las líderes, son las siguientes:

Pues, como que hay trabajo pero sí falta más. Y debido al trabajo, pienso que hay tanta violencia, no hay dinero y lo ocasiona, quiera o no quiera, gastos en la casa, debido a eso se ve tanta violencia. Yo pienso que si hubiera más trabajo en Juárez no habría tanta violencia, tantos robos y tantos niños que son secuestrados o niñas, todo eso. Bueno, yo así lo pienso. Sería diferente si no faltara el trabajo, quizá si fuera poquito mejor pagado en la maquila, porque donde son muchos no alcanza y eso genera mucha violencia.³⁷¹

Las opiniones expresadas por las líderes reflejan dos de las características más prevalentes en las causa de la violencia de la ciudad. Primero, el ámbito económico es dependiente a la industria maquiladora, siendo mayormente los contratos para puestos con ingresos precarios, lo que genera una pobreza en la mayoría de las y los trabajadores de las maquiladoras. Segundo, las políticas de seguridad se basaron en llenar las calles, primero con el ejercito, después con la policía federal, a ambos grupos de seguridad se les comprobaron varios actos de sobornos, vinculación con el crimen organizado,

³⁶⁹ Historia de vida, 11 de mayo de 2015, líder comunitaria Elizabeth A.

³⁷⁰ Historia de vida, 11 de mayo de 2015, líder comunitaria Elizabeth A.

³⁷¹ Historia de vida, 08 de mayo de 2015, líder comunitaria Minerva R.

desapariciones, homicidios, torturas, robos, violaciones y extorciones, en pocas palabras, más que apoyar a la ciudadanía, contribuyeron en el ascenso de la violencia e inseguridad

Con respecto a la estigmatización que se hace de estos lugares y que incide en la violencia externa a estas comunidades, la líder comunitaria Lourdes la interpreta en el siguiente relato:

[...] de hecho muchas colonias de aquí no quieren venir a Riveras porque piensan que somos de lo peor, tienen miedo de venir a Riveras. Pero yo pienso que el peligro y la violencia están en donde quiera. Claro que si yo voy a otra colonia me va a dar miedo, yo aquí en Riveras no tengo miedo, pero voy a otra colonia y me da miedo, porque creo que a todas las personas le da miedo lo desconocido, tenemos que conocer, tenemos que saber.³⁷²

El haber presenciado una violencia tan próxima también influyó para determinar las situaciones negativas dentro de su comunidad, a pesar de que los actos delictivos han bajado considerablemente; “[...] por ejemplo, han matado cerca de mi casa y ha habido balaceras”³⁷³. Así como la ausencia del derecho a la centralidad; “[...] con respecto a la lejanía del fraccionamiento, porque ya ve que queda un poco lejos del centro”³⁷⁴, “[...] venirse aquí a Riveras fue muy difícil, tanto se enfermaban las niñas, para llevarlas al seguro, o queríamos algo, ¿A dónde lo vamos ir a buscar? O sea, era algo difícil y a la vez teníamos el problema de: se enferma alguien y pues los que tienen carro, pues está bien, pero los que no tienen carro hay los mira batallando para ir porque les queda lejos”.³⁷⁵

De esta manera, se puede apreciar como la comunidad ha vivido la violencia e inseguridad desde un imaginario con diversos contrastes: por una parte, hay un imaginario de violencia porque parte desde la experiencia de las y los habitantes que sería absurdo negar a pesar de la baja en los delitos, y que por ser tan extrema marcan y transforman los estilos de vida; hay un imaginario de violencia presentado por factores estructurales y agentes externos, como cuerpos de seguridad pública y delincuentes que no pertenecen a la comunidad, y el imaginario de violencia instaurado, es decir, con base a estigmatizaciones se les ha hecho saber a la población de esta localidad lo que son y lo que no son,

³⁷² Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

³⁷³ Grupo focal con niñas y niños, 01 de agosto de 2015

³⁷⁴ Historia de vida, 08 de mayo de 2015, líder comunitaria Minerva R.

³⁷⁵ Historia de vida, 08 de mayo de 2015, líder comunitaria Minerva R.

inclinándose más a aspectos negativos y de discriminación. Son estas bases de imaginarios lo que las y los habitantes se esfuerzan para transformar a través de acciones que generen ambientes de paz y no más de violencia visible, de cambiar las percepciones de estos lugares y darles un nuevo significado.

3.3.3. La economía moral de la multitud dirigida al proceso de pacificación

El término de economía moral de la multitud proviene del historiador británico Edward Palmer Thomson, ante el análisis de las organizaciones comunitarias en Inglaterra durante el siglo XVIII, que a través de la protesta, los mítines y las acciones de presión social, buscaban fijar los precios de productos alimenticios básicos para las familias, especialmente las de menores recursos económicos. Para este autor, el movimiento social se basaba en la necesidad del alimento en la población, ya que “la gente protesta cuando tienen hambre”,³⁷⁶ desarrollando un sentido de economía colectiva interpretado como la “visión tradicional consecuente de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad que, tomadas en conjunto, puede decirse que constituyen la economía moral de los pobres”³⁷⁷.

En general, la economía moral de la multitud habla sobre la defensa de los derechos desde las colectividades, en el caso planteado anteriormente, desde el derecho al alimento, especialmente al verse en riesgo por el manejo de los comerciantes. El concepto ha tenido varias adaptaciones y reflexiones que le han permitido ser estudiado desde los movimientos sociales que surgen en diversos contextos y ante la lucha de una diversidad de Derechos Humanos. Para el economista e investigador social Carlos Aguirre, la economía moral de la multitud no proviene de un factor aislado, sino de una construcción estructural que involucra cuestiones económicas, políticas, sociales, culturales, geográficas, y una serie de elementos más amplia. Así como su desarrollo no se da tampoco de una manera imprevista o espontánea, sino por “una suma o serie de agravios y de ataques que, en un momento dado, se condensan y coagulan en un último acto o situación, presupone y se apoya, sin embargo, en toda esa larga cadena antecede de ultrajes, humillaciones y arbitrariedades, a

³⁷⁶ THOMPSON, Edward, *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona, 1991, pág. 215

³⁷⁷ *Ibidem*, pág. 217

las que son siempre dadas las clases y los sectores hegemónicos, en contra de los oprimidos y subalternos sociales”.³⁷⁸

Para el análisis que se realiza en esta investigación, la economía moral de la multitud será considerada como aquel movimiento u organización social, comunitario o colectivo, basada en la defensa de derechos ante una situación estructural de problemáticas sociales que afectan o limitan la dignidad de las poblaciones. Es decir, los procesos de creación de redes entre individuos dirigidos a la implementación de acciones que contrarresten los efectos de la dominación hegemónica a través de métodos biopolíticos. En el caso de la comunidad de Riveras del Bravo, la lucha se basa en la generación de mejores condiciones de vida poblacional, partiendo de un contexto afectado por la violencia tanto estructural como urbana, sumergido en un ambiente de empobrecimiento urbano y de política del abandono.

3.3.3.1. Creación de organizaciones comunitarias

En Ciudad Juárez, al igual que en resto del país, las organizaciones comunitarias surgen ante un contexto indigno en donde las satisfacciones de las necesidades humanas, la seguridad y la protección de Derechos Humanos se presentan de manera deficiente o nula, hablando de las responsabilidades del Estado para su garantía. En muchas ocasiones la población carece de un ente protector que garantice elementos fundamentales para la vida digna como la justicia, la seguridad, la paz y el alimento, impulsando movimientos a través de la organización colectiva en busca de imaginarios que permitan transformar realidades sociales. De esta manera, movimientos sociales tan grandes y conocidos como el EZLN o la comunidad de Cherán, los estudiantiles como #YoSoy132 o en apoyo al caso de Ayotzinapa, así como de manera local la lucha por el territorio raramuri en la sierra de Chihuahua o la consolidación del movimiento de padres y madres de familiares de mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, son un breve historial de las problemáticas sociales mexicanas y las agrupaciones en pie de lucha.

De esta manera, también se han creado organizaciones en contextos delimitados y bajo la lucha de derechos específicos. La situación de inseguridad en Ciudad Juárez provocó especialmente dos reacciones: la instauración de comunidades cerradas y

³⁷⁸ AGUIRRE ROJAS, Carlos, “La economía moral de la multitud en América Latina del siglo XXI”, en *Revista Contrahistorias: la otra mirada del Clío*, un. 14, México, marzo 2010, pág. 59

habitantes temerosos que aptaron por el individualismo y la autoexclusión de la vida comunitaria, y las organizaciones colectivas en defensa de diversos Derechos Humanos, pero especialmente en el rescate de la paz en la ciudad. Dentro de esta segunda categoría se encuentra la organización comunitaria de Riveras del Bravo, desarrollándose a través del impulso de pocas líderes comunitarias que le apuestan a la transformación de sus contextos a pesar de poner en riesgo su propia seguridad.

Para la líder de esta comunidad, Isela, su participación en las actividades enfocadas al desarrollo comunitario y la organización vecinal parte de un análisis como exigencia de derecho a la habitabilidad que se les atribuye a las y los ciudadanos simplemente por el hecho de habitar la ciudad: “[...] yo siempre he dicho que uno como ciudadano, como vecino, si se organiza, uno puede exigirles a las autoridades que hagan algo por las problemáticas que hay. Ya el segundo paso sería la atención de las dependencias, que tienen que cumplir con su trabajo, no hacemos favores, a cumplir con su trabajo”.³⁷⁹ Para estas líderes, el impulso para la participación comunitaria se debe enfocar en la reflexión sobre el hábitat que uno desea, construir la comunidad que sueñan los habitantes, “incitándolas a amar el pedazo en donde están, a querer el pedazo donde vive uno”, fomentando la conciencia colectiva,

Pues haciéndoles ver que nosotros merecemos vivir en un lugar digno, bonito, agradable. Donde nuestros hijos tengan lugares donde esparcirse, donde pasar los ratos libres de inseguridad, de violencia. Que merecemos vivir tranquilos, de una manera digna, en un espacio bonito, agradable, un entorno agradable y saludable, porque yo siento que así merezco vivir, yo quiero que donde pase yo o estén mis hijos sean lugares bonitos.³⁸⁰

De una manera muy general, a lo que invitan las líderes comunitarias de la colonia Riveras del Bravo, es que las y los habitantes se sientan parte de la colonia, y por lo tanto, se vean interesados en su transformación. Para las líderes, es importante rescatar los aspectos positivos de su comunidad y terminar con las estigmatizaciones que han sufrido desde la creación del fraccionamiento,

³⁷⁹ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isela C.

³⁸⁰ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isabel A.

Porque así como en Riveras que se oye que hay muchas cosas negativas, mucha gente no conoce de aquí que hay mucha gente que da la cara por Riveras y que pone en alto el nombre de Riveras... y yo me quedo impresionada porque dicen que Riveras del Bravo esto, pues a lo mejor y sí, pero que también se fijen que en Riveras hay gente que quiere sobresalir haciendo algo bueno, no porque yo soy el sicario numero uno y yo mato, cuanta cosa, no. Así hay mucha gente que quiera hacer cosas buenas por su comunidad.³⁸¹

No todo ha sido fácil para el proceso de trabajo colectivo de esta comunidad. Como en todo grupo, ha habido desacuerdos en el manejo de las actividades, problemas familiares, especialmente por parte de las parejas quienes se ven molestos al momento en que las líderes pasan más tiempo en acciones comunitarias que en estar en el hogar, posiciones machistas consecuencias de la cultura patriarcal tan marcada en la ciudad. Otras líderes se han visto limitadas por tiempo,-- o buscan el pan para sus hijas e hijos o trabajan a favor de la comunidad--, también algunas enfermedades las han impedido inmiscuirse demasiado, así como la apatía de la gente, motivada por la falta de credibilidad en las instituciones gubernamentales.

Algunas de las anécdotas sobre las complicaciones de las líderes comunitarias para desarrollar su trabajo son las siguientes: “[...] que la gente no se presta y que hemos llevado gestiones a diferentes instituciones y eso es lo que hace como que nos amarremos de manos, que no nos apoyen”, “[...] pues antes yo no tenía trabajo, yo no tenía en veces ni para la ruta, y ahora mi otra limitación es que ya tengo trabajo y nada más tengo un día de descanso para ir a gestionar”, “[...] falta de tiempo, porque si yo tuviera quien me mantuviera pues andaría del tingo al tango, pero tiene uno que trabajar para mantenerse, por eso hace lo que se puede en su ratito así no más”, “[...] yo creo que la apatía de la gente. Muchas personas que se vuelven muy egoístas, que son interesados, convenencieros”.³⁸²

En el caso de la líder Lourdes, la cuestión de salud y personal la ha mantenido un poco baja en sus acciones comunitarias, “[...] yo tengo epilepsia, entonces, pues es muy difícil a veces andar pa’lla y pa’ca porque me dan convulsiones. Tengo que estarme cuidando muchísimo. Otra de las que tengo es que ahorita estoy en proceso de divorcio y

³⁸¹ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isabel A.

³⁸² Historia de vida, 12 de mayo de 2015, líder comunitaria Matilde G.

me ha quitado mucho tiempo, es muy desgastante. Es una de las personales, pero igual no me he bajado la guardia, sigo poco a poquito”. Mientras que para la líder comunitaria Isela, los problemas de pareja se han presentado al andar en procesos de organización y trabajo a favor de la comunidad,

Pues me dice que no ande perdiendo mi tiempo, que la gente no merece nada, que la gente es muy fea, nomas critican, no ayudan... Pues sí me afecta porque a mí me encanta trabajar en la comunidad, a mí me gusta mucho ayudar cuando puedo ayudar. Siempre que pueda hacerlo, me gusta ayudar a la gente, no importa quién sea ni cómo sea, me gusta hacerlo. Y no me gusta que mi marido no me deje hacerlo, porque a mí me gusta hacerlo.³⁸³

Mientras que algunas de las líderes expresan dentro de sus limitaciones en las acciones comunitarias de mejoramiento en su hábitat la falta de respuesta por autoridades gubernamentales, para ellos, el reconocimiento de esta participación comunitaria es una clave importante para la reducción de la violencia en la ciudad, así lo menciona el secretario del ayuntamiento: “[...] no es resultado de ninguna administración, sino del trabajo de la sociedad y de la administración. Y creo que el punto de quiebre de la violencia fue a raíz de la estrategia “Todos somos Juárez”, en donde la sociedad completa se abocó a colaborar y a establecer estrategias y políticas públicas de lucha contra la violencia y prevención”.³⁸⁴

Las autoridades reconocen que la situación de abandono en las localidades periféricas generan interés en las y los habitantes para participar cuando se acercan a ellos; “[...] entendemos perfectamente que la gente está deseosa de que se le atienda, entonces, cuando llegamos y damos muestras de que queremos impulsar algo, pues nos atienden muy bien, nos reciben muy bien porque quieren a sus comunidades mejoren, están ansiosos de que sus comunidades mejoren”³⁸⁵, sin embargo, la falta de respuesta o las actividades sin concluir es lo que genera un desinterés en las y los habitantes.

³⁸³ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isela C.

³⁸⁴ Entrevista a Jorge Quintana, Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Juárez 2013-2016, 05 de mayo de 2015

³⁸⁵ Entrevista a Vicente López, director del IMIP, 13 de mayo de 2015

Para el secretario del ayuntamiento, y concordando con él, Ciudad Juárez ha creado un método de participación ciudadana muy importante que ha logrado combatir la violencia desde la acción social, desde la organización comunitaria, pero no se ha documentado todo el capital social que se detonó desde de la crisis de inseguridad pública: “[...] creo que nosotros necesitamos generar nuestra propia metodología en base a la rica experiencia que tenemos, a veces es lo que más nos cuesta reconocer, que en Juárez tenemos gente con mucha capacidad para ese tipo de trabajo”.³⁸⁶

El liderazgo comunitario se ve en ocasiones mermado o limitado por las cuestiones económicas complejas tan comunes en la población juarense, obligando a líderes o activistas a declinar estas posiciones por dedicarse a ganar el sustento en los hogares. En el caso de las y los jóvenes, su participación activa en la sociedad civil carece de compromiso debido a que siempre se está buscando el lugar que genere mejores beneficios económicos, ya que son jóvenes provenientes de zonas marginadas y empobrecidas en su mayoría. Al respecto, la activista Ileana Espinoza menciona:

[...] de alguna manera se reconoce el liderazgo de los jóvenes en materia de artes, de educación, se les da una beca, un apoyo simbólico, pero no se les transforman sus realidades cotidianas de vida. Entonces, para muchos jóvenes el estar en un espacio de asociación civil representa, sí un apoyo, pero no una transformación total de sus condiciones de vida... por una parte hablábamos de generar habilidades para la vida, generar procesos de formación, pero por otra, la misma dinámica fronteriza nos mete en una realidad mucho más difícil de abordar... pues las maquiladoras contrataban a las personas jóvenes, pero era necesario que tuvieran cierta formación: primaria, secundaria, que supieran leer. Ahorita ese panorama ha cambiado, es decir, las alternativas que tienen las y los jóvenes en Juárez, más viables, es entrar a la maquila a trabajar para poder tener un sustento económico con un salario mínimo que es de 600 pesos semanales...tú en la asociación civil no les puedes pagar prestaciones sociales que en la maquila sí les pagan como es seguridad social, como es fondo de ahorro, entonces, la maquila se convierte en este ente económico que puede

³⁸⁶ Entrevista a Jorge Quintana, Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Juárez 2013-2016, 05 de mayo de 2015

resolver muchos aspectos de la subsistencia de las y los jóvenes y sociedad civil no cuenta con ese panorama para los chavos, no cuenta con esa posibilidad económica. Entonces, la participación de los chavos en los espacios de sociedad civil se vuelve fluctuante, inconstante, no es una participación que podamos decir, tan comprometida, sino que los mismos jóvenes van de una asociación civil a otra, al igual que en las maquilas, van con asociaciones civiles que les puedan ofrecer mayores beneficios.³⁸⁷

El caso es similar con respecto a las mujeres líderes comunitarias, quienes pueden participar en proyectos con asociaciones civiles o de manera independiente, pero en su mayoría no es constante, ya que la situación familiar condena a la búsqueda de alternativas para el sustento económico, siendo prioridad el alimento en el hogar que el desarrollo en la comunidad. Por lo tanto, las asociaciones civiles se ven inmiscuidas en una gran contradicción social, pues ya que mientras se defiende los Derechos Humanos, la realidad deja claro que no están dentro de la vida cotidiana de las y los participantes,

Este programa de defensoras comunitarias, es un programa que también al igual que el trabajo con jóvenes se requieren recursos para que tú puedas pagarle a las promotoras o líderes y que eso se convierta en una propuesta o en un proyecto de vida desde las mismas defensoras. Porque, bueno, el trabajo voluntario en la ciudad es un trabajo que ha sido poco reconocido, pero que también ellas viven situaciones de supervivencia y que también viven situaciones de pobreza, entonces, no puedes hablar de una defensa de derechos humanos sino estás hablando de una mejora en términos económicos de la calidad de vida de estas mujeres y para uno de los aspectos que trabajan las defensoras comunitarias pues es capacitarse, o tener algunas herramientas para que las mujeres tengan acceso a la justicia³⁸⁸.

De esta manera, podemos ver como la organización comunitaria parte de las complejidades contextuales que condenan la vida indigna de las y los habitantes, pero que es un proceso sumamente complejo y delicado. Situaciones como las problemáticas

³⁸⁷ Entrevista a Ileana Espinoza, activista social, 30 de marzo de 2016

³⁸⁸ Entrevista a Ileana Espinoza, activista social, 30 de marzo de 2016

económicas, de pareja, la falta de interés en la comunidad por diversas razones, la ineficiencia de la autoridad para atender y dar seguimiento a las peticiones, así como el riesgo en la seguridad de las y los involucrados en estas acciones colectivas, son un limitante constante que en ocasiones son sobrepasados y logran un desarrollo colectivo, pero que en otras situaciones se quedan meramente como acciones mermadas. Esta situación responde a una pregunta que por años me he hecho, ¿Por qué unas comunidades en Ciudad Juárez presentan este tipo de desarrollo comunitario impulsado desde sus habitantes y por qué otras mantienen un estatus pasivo ante las problemáticas que les afecta tanto? No todos los grupos sociales de la ciudad va a pasos iguales, hay una diversidad cultural que se debe reconocer y una falta de preocupación por nuestra ciudad evidente que debe ser enriquecida a través de la cultura cívica en la población, a través de la confianza en la respuesta eficiente y eficaz por parte de la autoridad, y por la construcción de la identidad colectiva contra el individualismo.

3.3.3.2. Metodología de la acción social implementada: Plan Estratégico Vecinal

En el año 2011, después de tres años consecutivos en el incremento de la tasa de homicidios y delincuencia en la ciudad, comienza a disminuir la violencia visible en Ciudad Juárez. Es también es este año que se elabora el Plan Estratégico Vecinal (PEV) en Riveras del Bravo, una de las comunidades mayormente afectadas por la situación de inseguridad pública y ciudadana. El documento parte de la idea de intervención por parte del Infonavit en las comunidades con mayor situación de violencia urbana y ante la aplicación de políticas públicas de abandono en estas comunidades, interviniendo a través de la empresa de Unidad de Normalización, Evaluación y Seguimiento (UNES). El objetivo era generar una herramienta estructurada, ordenada y organizada desde la comunidad, a través del imaginario de lo deseable con miras a erradicar las problemáticas sociales priorizadas desde las y los habitantes.

Por lo tanto, el PEV tenía el objetivo de “facilitar e instrumentar la organización y la acción social comunitaria [...] de manera responsable y solidaria, como construir un puente con la administración municipal que permita la realización y la adecuada apropiación ciudadana de todos aquellos proyectos y acciones [...] para mejorar a corto, mediano y

largo plazo la calidad de vida”.³⁸⁹ De esta manera, eran cuatro entes que estarían apoyando la creación de este documento por parte de la comunidad: Infonavit como la dependencia que da los recursos financieros, UNES como empresa encargada de la administración y aplicación de los recursos, así como la creadora de la metodología de intervención, Gente a Favor de Gente A.C., como encargada de la intervención directa con la población a través de sus facilitadores sociales, y el municipio como receptor de las demandas y proyectos elaborados por la propia comunidad y con la obligación de dar respuesta y facilidades para su aplicación.

La metodología consistía básicamente en crear un autodiagnóstico por parte de la comunidad, reflexionando no únicamente sobre la diversidad de las problemáticas sociales que se vivían diariamente en Riveras del Bravo, sino las causas de ellas y las soluciones más oportunas. Para esto, se llevaron a cabo cinco talleres con una asistencia de 280 personas, entre niñas, niño, jóvenes y adultos, todos hablando de temas comunes con perspectivas similares y diferentes. A pesar de que la idea principal de esta intervención social en Riveras del Bravo era vincularse básicamente con el municipio a través únicamente de presidentas o presidentes de comités vecinales avalados por dependencias municipales, fue tanto el impacto y el crecimiento de la organización comunitaria que tiempo después se reforzó con liderazgos independientes a partidos políticos o dependencias, y la vinculación dejó de ser exclusiva del municipio para relacionarse con asociaciones civiles locales, nacionales y extranjeras, o por actividades propias vecinales sin ninguna vinculación.

El PEV fue una herramienta de reflexión y crítica sobre el contexto de las y los habitantes, basándose en una metodología de análisis que permitía ver las problemáticas desde una postura estructural y no aislada. Para esto, se clasificaron las problemáticas sociales desde dos ejes: desarrollo social y desarrollo físico-ambiental, cada una con diversas líneas de acción, problemáticas, causas, antivalores, valores, principios, proyectos para su erradicación, indicadores de proyecto, calendarización, corresponsables, funciones y estrategias de seguimiento. Este plan de transformación social se consagró bajo un pacto de convivencia, generando un compromiso entre la misma comunidad para aplicarlo y darle seguimiento, así como la creación de un manual de convivencia que permitiera trabajar el

³⁸⁹ Plan Estratégico Vecinal de Riveras del Bravo, pág. 6

proyecto del PEV de manera delimitada entre sectores vecinales pequeños, a través de una guía de trabajo de las diversas líneas de acción.

Los dos ejes temáticos del PEV estaban definidos a través de una serie de proyectos estratégicos y priorizados por la comunidad, con el fin de dar respuesta a las diversas problemáticas analizadas profundamente. La siguiente tabla muestra la manera en que se elaboró el análisis desde cada eje:

Tabla 9. Plan Estratégico Vecinal

Eje temático	Líneas de acción	Problemáticas
Desarrollo Social	Convivencia	Peleas vecinales, falta de pertenencia a la ciudad y la comunidad, carencia de programas culturales, falta de participación social
	Atención a grupos vulnerados	Mala alimentación, falta de oportunidades para el adulto mayor, abandono de hijos e hijas, carencia de actividades lúdicas y educativas para jóvenes, falta de atención a niña y niños después de la escuela
	Seguridad	Extorciones, falta de vigilancia policiaca, robos a casa habitación, asaltos, asesinatos, carjakers, consumo de drogas, casas abandonadas, falta de alumbrado, falta de seguridad en las escuelas, pandillas
	Salud y salubridad	Aumento de adicciones, enfermedades, mal estado de la acequia, lejanía de servicios de salud, abandono de contaminantes como llantas y aceite
	Empleo y mejoramiento del ingreso	Desempleo, falta de preparación laboral, extorciones y robos a negocios
	Recreación y cultura	Falta de oportunidades culturales en jóvenes, estrés y depresión infantil, niños en situación de calle, sedentarismo, parques y zonas verdes abandonadas, falta de identidad vecinal
Desarrollo Físico-Ambiental	Infraestructura	Lejanía de servicios de abasto, hospitales y escuelas, problemas de comunicación con el transporte público, insalubridad y mal olor en la colonia, problemas de seguridad por siniestros
	Espacios públicos, imagen del vecindario y medio ambiente	Abandono de áreas comunitarias, maltrato y destrucción de espacios públicos, suciedad y basura en las calles, carencia de espacios deportivos y recreativos
	Vivienda	Tamaño reducido y hacinamiento, basura en viviendas abandonadas, deterioro de casa

Después de la elaboración del PEV, se instauró una mesa de trabajo entre dependencias municipales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad de Riveras del Bravo a través de la representación de Catalina Villalpando, elegida por las líderes de las nueve etapas del fraccionamiento. Para Edwiges Ramos, participante de ese proceso por parte de Gente a Favor de Gente, asociación civil contratada por UNES y encargada de ser el eje vinculador entre el Infonavit y la comunidad, era una diversidad de temas los que se trataban en las mesas de trabajo, todas desde la prioridad de la comunidad,

En esas mesas se veían muchos temas de niñez, de adolescentes, de adultos, de salud, de medio ambiente, de cuestiones laborales, cuestiones de mujeres, se abarcaban casi todo el desarrollo humano, desarrollo social [...] Siempre era la comunidad los que llevaban los temas, de hecho antes en las reuniones se dieron porque empezó la comunidad a ver los proyectos, a priorizarlos, elegían tres proyectos, luego le pedían a la dependencia que le correspondía el proyecto y empezaron a ir a la biblioteca, que fue lo primero que se logró. Entonces, iban a la biblioteca, veían el problema, veían cómo podían ayudar y si se podía lograr. Entonces, como dijeron: vamos a estar yendo y yendo a Riveras, por qué no se hace una reunión con las dependencias que estaban involucradas en los proyectos que ellos tienen y luego que una representante de la comunidad venga a plantearlos aquí.³⁹⁰

Con respecto a los resultados que se tuvo en ese año de intervención, fueron diversos dependiendo de la complejidad de cada uno y sobretodo también de la disposición gubernamental y la organización comunitaria: “Había mucho apoyo, no siempre se lograba porque en muy poco tiempo, se puso la biblioteca menos de un año en la etapa dos. Y luego se estaba viendo lo de la preparatoria que se juntaron las firmas, esos sí no se hizo, luego se hizo lo de la señalización y se empezaron a ver más proyectos, lo del transporte también se hizo la petición, pero eso ya fue un poco después”.³⁹¹ El procedimiento comienza con actividades sencillas y de pronto alcance, tales como la limpieza de viviendas abandonas, la pinta de corredores, señalización, hasta cosas de mayor impacto como equipamiento de parques, bibliotecas comunitarias, centros comunitarios, gimnasio de box, etc. Dentro de las

³⁹⁰ Entrevista a Edwiges Ramos, facilitadora de Gente a Favor de Gente, A.C., 09 de abril de 2016

³⁹¹ Entrevista a Edwiges Ramos, facilitadora de Gente a Favor de Gente, A.C., 09 de abril de 2016

cuestiones que más interesaba y no logró tener resultados fue la creación de clínicas médicas, aunque se logra instalar un Centro Avanzado de Atención Primaria (CAAP) en zona cercana a la comunidad de Riveras, así como un centro comercial que a pesar de tener la planeación no se concreta su creación.

Así, la intervención social en este proyecto tiene un gran impacto en la organización comunitaria y vecinal de Riveras del Bravo, ya que

[...] la gente aprendió que su objetivo era, en ese trabajo comunitario [...] que su objetivo era crecer como comunidad, no importaba de qué partido o de qué organización fuera, cuando UNES ya no está tienen más libertad y aparte ellas ya veían sus objetivos, ya tenían muy claro cuáles eran sus proyectos comunitarios, no importaba de qué religión o partido, o dependencia del municipio, del gobierno del estado o federal. Ellas aprendieron a acercarse a todos los niveles de gobierno y a organizaciones independientes.³⁹²

Para la creación del PEV se tuvo la participación de niños, jóvenes y adultos en una gran variedad de mesas de trabajo, mismas que participaban dependiendo de la problemática más urgente en su sector del fraccionamiento. Para Edwiges Ramos, la delincuencia y la salud eran de los temas más abordados, especialmente por el clima de inseguridad que vivía la colonia y la carencia de instituciones de salud a dónde acudir en casos de balaceras y lesionados. No fue fácil implementar este procedimiento de participación en la comunidad de Riveras del Bravo, ya que debido al uso de promesas falsas que han dado partidos políticos, instituciones gubernamentales y otros organismos que se benefician del abandono y vulneración social de la comunidad, las y los habitantes mantenían un rechazo a cualquier iniciativa que hablara de mejoras comunitarias.

A pesar de ser un gran proyecto, único en una colonia juareense, el PEV solo tuvo continuidad en la colonia Parajes del Sur, sin concretar las mesas de trabajo como en Riveras. Este proyecto careció de seguimiento y evaluación, limitando los alcances para los que fue diseñado y perdiendo la oportunidad de crear una política pública desde las comunidades vulneradas. Al concluir el periodo de alcaldía, también concluye la intervención en esta comunidad, quedando las actividades de mejora únicamente en manos

³⁹² Entrevista a Edwiges Ramos, facilitadora de Gente a Favor de Gente, A.C., 09 de abril de 2016

de las y los habitantes, así como en organismos de la sociedad civil que a partir de esta intervención, ponen sus objetivos en la intervención social de Riveras del Bravo.

CAPÍTULO CUARTO: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL HACER CIUDAD DESDE LAS ZONAS PERIFÉRICAS DE LA CIUDAD

“La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar.” Eduardo Galeano

4.1. Políticas públicas que inciden en el derecho a la ciudad

El derecho a la ciudad, como lo menciono anteriormente, está integrado por una diversidad de derechos y por lo tanto, vinculado a una serie extensiva de políticas públicas. Para efectos de esta investigación, abordaré únicamente las políticas públicas relacionadas con el objetivo investigativo, es decir, las vinculadas a la prevención de la violencia y el delito, las orientadas al desarrollo urbano en la ciudad y, las dirigidas a impulsar el desarrollo social. Para esto, comienzo con la pregunta ¿Qué es una política pública?, término que en los últimos años es fácil escucharlo en cualquier lado, incluso tan usado como el de la democracia, dando la impresión de que fuera un proceso fácil y totalmente efectivo.

La política pública, al menos en México, comienza a ser utilizada a finales de la década de los ochenta, y con mayor presencia a inicios de los noventa. Este es un trabajo colectivo que no solo parte de la decisión del Estado, lo que la diferencia de las acciones gubernamentales, sino que también otros actores sociales que, por lo tanto, condicionan su orientación.³⁹³ Es así como la política se desplaza a las políticas, consolidando la “interdependencia entre política y administración”³⁹⁴, respondiendo de una manera teórica y tecnológica a ciertos problemas sociales. Para el especialista mexicano en administración pública, Luis Aguilar, el origen de las políticas públicas en México “tiene lugar dentro de la matriz de la crisis fiscal y política del régimen y, en consecuencia, en el marco programático del ajuste de las finanzas públicas y de la democratización del régimen autoritario”.³⁹⁵

³⁹³ PAUTASSI, Laura, “La articulación entre política pública y derechos humanos”, en Erazo, Ximena; Abramovich, Víctor; Orbe, Jorge (Coord.), *Políticas Públicas para un Estado Social de Derechos Vol. 2*, Fundación Henry Dunant América Latina, Santiago de Chile, 2007, pág. 98

³⁹⁴ AGUILAR, Luis, *Problemas públicos y agenda de gobierno*, Miguel Ángel Prorrúa, México, 1993, pág. 46

³⁹⁵ AGUILAR, Luis, “Recepción y desarrollo de la disciplina de política pública en México. Un estudio introductorio, en *Revista Sociológica*, núm. 19, México D.F., enero-abril de 2004, pág. 23

Para este mismo autor, la política pública es tan solo una hipótesis de respuesta, susceptible al error, con la oportunidad de reflexión, autocrítica y modificación para dar una mejor intervención. Su punto de partida son las situaciones problemáticas en la sociedad, es decir, “las discrepancias entre las condiciones vividas u observadas y las deseadas, entre lo que efectivamente ocurre y lo que se desea ocurriera, entre el ser y el deber ser”.³⁹⁶ Por lo tanto, estos problemas públicos deben ser planteados y estructurados de tal forma que sean abordables desde la esfera gubernamental y social, a través de recursos intelectuales, legales, fiscales, administrativos y políticos a disposición.³⁹⁷ De esta manera, la problemática social será validada como pública cuando alguna institución estatal la lleve a discusión a la agenda pública, ya sea por disposición propia o por presión y visibilización social.

En los apartados siguientes, mi intención no es abordar de manera profunda la gran cantidad de políticas públicas dirigidas a la salvaguarda del derecho a la ciudad, ya que no las hay de manera precisa. Si analizará una a una cada política en vinculación a este derecho humano, sería tema para otra investigación de tesis, por lo tanto, solo haré mención, descripción y análisis breve de las políticas más generales dentro de los tres temas a discusión tanto a nivel federal, estatal y municipal.

4.2.1. Políticas públicas dirigidas a la prevención de la violencia y el delito

Para la creación, ejecución y evaluación de políticas públicas, cada administración gubernamental se basa del Plan de Desarrollo, mismo que representa el “timón” durante los años de representación en el poder político. El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (PND), desarrollado por la actual administración federal, contempla específicamente una meta dirigida a la prevención de la violencia y el delito, titulada “México en Paz”. Dentro de los objetivos esta garantizar la seguridad nacional y el sistema de justicia penal eficaz, dirigiendo sus estrategias básicamente a continuar la militarización en las calles, así como mejorar las instituciones policiacas en materia de infraestructura, tecnología, capacitación, dejando atrás un poco el combate desde la cuestión educativa, cultural y social.

De esta manera, la política pública de seguridad y procuración de justicia implementada desde la esfera gubernamental federal se rige por diez estrategias, siendo

³⁹⁶ AGUILAR, Luis, Problemas públicos y agenda de gobierno, *op.cit.*, pág. 58

³⁹⁷ *Ibidem*, pág. 60

solo uno destinado para la cuestión social y los demás para el ámbito institucional policiaco: Prevención del delito y reconstrucción del tejido social, Justicia penal eficaz, Profesionalización y fortalecimiento de los cuerpos de Policía, Transformación del sistema penitenciario, Promoción y articulación de la participación ciudadana, Cooperación internacional, Información que sirva al ciudadano, Coordinación entre autoridades, Regionalización y Fortalecimiento de la inteligencia. Esto a pesar de que la Estrategia Nacional de Seguridad debería articularse en tres ejes: el combate frontal al crimen organizado, el fortalecimiento de las instituciones de impartición de justicia y la reconstrucción del tejido social, siendo esta ultima la menos considerada en las estrategias y líneas de acción.

Dentro de las herramientas para llevar a cabo estos objetivos, se encuentra la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, creada en el año 2012. Esta política pública tiene el objetivo de prevención a través de programas integrales de desarrollo social, cultural y económico, mediante actividades “promotoras” de la eliminación de la marginación y exclusión, la fomentación en la solución pacífica de conflictos, así como la modificación en las condiciones comunitarias de grupos en situación de riesgo. La prevención en el ámbito comunitario parte de la estrategia en la participación ciudadana, en el mejoramiento al acceso de servicios básicos y en el fomento a las actividades de organización de la sociedad civil. En el ámbito psicosocial, la prevención se dirige al tratamiento de adicciones, así como el diseño y aplicación de programas de habilidades para la vida. Por último, el acceso a la justicia y atención a víctimas se aborda desde la cuestión psicológica a la reparación integral del daño.

El Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, básicamente se compone en una medida ejecutora total de la ley anterior. Su objetivo es involucrar y hacer responsables a la ciudadanía y actores sociales en la prevención social de la delincuencia, fomentando su participación. El diseño del programa se da de una manera multidisciplinaria y atendiendo cuestiones sociales y culturales que pueden generar un gran impacto de prevención. La única cuestión que no sobresale es la laboral, misma que beneficiaría al realizar reformas estructurales que permitan mayores oportunidades laborales, especialmente a las y los jóvenes, pero sobretudo en la generación de mejores salarios.

La política ejercida desde la esfera gubernamental federal, es fundamental para crear el camino de prevención social que se genera en todo el país. Pero es preciso reconocer que cada región, incluso cada entidad y municipio, tiene contextos que marcan la situación de violencia de manera un tanto propia. Es por eso que el Plan Federal Anti-delito destina presupuestariamente cada año de acuerdo al nivel de violencia urbano y visible en los municipios del país. Por ejemplo, en el año 2015, la localidad de Acapulco, Guerrero fue a la que se le destinó mayores recursos en cuestión de prevención de delito, llegando la suma a 95 millones y medio de pesos, seguida por Ciudad Juárez con 78.4 millones y Tijuana con 63. En cuestión estatal, Guerrero, Chihuahua y Tamaulipas fueron las de mayor acceso a los 2 mil 440 millones de pesos dentro del presupuesto de este plan. Cabe destacar que únicamente se beneficia a 66 de los 2 mil 440 municipios en el país, teniendo fines de seguridad ciudadana con enfoque en Derechos Humanos, perspectiva de género y cohesión social.³⁹⁸

En el ámbito estatal, el Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua 2010-2016 (PED), abarca dentro del tema de Orden Institucional, el rubro de Seguridad y Procuración de Justicia. El objetivo es intervenir en la implementación de la seguridad pública desde dos esferas: atendiendo factores sociales y los fenómenos institucionales. De los objetivos de este tema, nueve están dirigidos a los aspectos institucionales y únicamente tres se enfocan en atender cuestiones sociales. En general, carece de estrategias precisas en el área del combate a la delincuencia. La gran mayoría de sus objetivos están dirigidos al trabajo institucional, ya sea en procesos de depuración, infraestructura, mayores recursos, etc., pero la cuestión social es muy limitada y carente.

Por su parte, la Ley Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con la Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, es el reflejo de la Ley General mencionada en el apartado federal. Su forma de actuar es básicamente bajo los mismos lineamientos: ámbito comunitario, psicosocial, acceso a la justicia y atención a víctimas. Se anexa un apartado extra llamado “ámbito situacional”, en donde el objetivo es la transformación del entorno en vías de propiciar la convivencia y cohesión social, así como la intervención en la mejora de espacios públicos. Pero la Ley no formula un proceso

³⁹⁸ MARTÍNEZ, Fabiola, “Acapulco, el municipio que recibirá más recursos para prevenir delito y violencia”, en *La Jornada*, consultado el 20 de junio de 2016, <http://www.jornada.unam.mx/2014/12/27/politica/006n1pol>

eficaz que incide en la participación de la comunidad para ser parte de mecanismo. Está dirigida especialmente a cuatro zonas: con alta marginación social, con alta incidencia delictiva y con alto número de población infantil y juvenil, así como las más abandonadas en cuestión de espacios públicos.

El Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de la Justicia del Estado de Chihuahua 2011-2016, también maneja dentro de sus ejes la prevención del delito bajo las estrategias orientadas a fomentar la participación y organización comunitaria, así como la implementación de acciones integrales para el combate de las adicciones. Otros de sus ejes son la operación policial bajo la creación del mando único, y la atención a víctimas del delito. A pesar que tiene una diversidad amplia en sus ejes de intervención, sigue dirigiéndose mayormente al sector institucional policiaco, dejando únicamente dos áreas en la cuestión social: prevención del delito y atención a víctimas, esta última manejada como “apoyo” y no como “atención”.

Para lograr parte de estos últimos objetivos, el gobierno del Estado decidió otorgar un Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen, presupuestado en cien millones de pesos y consagrado en el año 2011. El propósito del Fondo es “apoyar” en algunas cuestiones educativas, médicas, jurídicas y de prevención a las y los hijos de víctimas que perdieron la vida durante la época de violencia urbana en el Estado. Sin embargo, los efectos de la guerra contra el narcotráfico han sobrepasado los fines del Fondo, quienes se han quedado cortos ante la complejidad de la situación contextual de las y los hijos de las víctimas. Los cien millones de pesos con que comienza esta acción no han sido capaces de dar una solución o respuesta integral a la demanda de vulnerabilidad en las niñas y niños, incluso no todos han podido ser sujetos/sujetas de derechos por las limitaciones presupuestales.

Con respecto al ámbito local, el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 (PMD) integra dentro de sus estrategias para el Área de Seguridad Pública acciones dirigidas únicamente para la modernización de instalaciones policiacas, capacitaciones, incentivar mejores salarios y fortalecimiento de la policía en la comunidad, careciendo totalmente de estrategias sociales y de prevención. Por su parte, el Programa Para la Convivencia Ciudadana dentro del presupuesto del tratado internacional “Iniciativa Mérida” y bajo la etapa de Programas Sociales, ha desempeñado varias actividades para fortalecer las redes

comunitarias, incentivar la participación ciudadana y generar acciones de prevención desde el sector vecinal. Con el objetivo de desarrollar modelos de prevención del delito que fortalezcan la resiliencia de las comunidades, desde el 2012 ha trabajado con cerca de 35 mil jóvenes en riesgo de ser partícipes del crimen organizado con actividades extra académicas, liderazgos y formación profesional, así como atención psicológica y oportunidades laborales en las ciudades de Monterrey, Tijuana y Ciudad Juárez, en tres colonias por ciudad.³⁹⁹ Sin embargo, se ha carecido de una estrategia continua en estos sectores, a pesar de ser uno de los pocos programas dentro de esta Iniciativa enfocada a reforzar las redes ciudadanas y no a cuestiones militares o de seguridad pública, y también ha enfocado más sus resultados a lo cuantitativo más que a lo cualitativo.

4.1.2. Políticas públicas urbanas

Este tipo de políticas se dirigen al desarrollo del urbanismo a través de la edificación y la infraestructura en las ciudades. Constantemente se ha criticado que la urbanización no es sinónimo de ciudad, y esto es verdad, la urbanización salvaje y capitalista esta dentro únicamente de la lógica del consumo, pavimentación, edificación y sobretodo de la gentrificación, lo que construye las no-ciudades. Por su parte, la urbanización con perspectiva social se compone de políticas integrales de desarrollo de infraestructura para la dotación de servicios y garantía de derechos, tales como la salud y educación, así como el diseño de ciudades compactas, integradas y en vías de fragmentar las fronteras invisibles. La política pública urbana parte principalmente de la esfera federal, la cual es mencionada dentro del PND 2014-2018 en la meta: México Incluyente.

Dentro de sus objetivos esta el proporcionar lo necesario para “un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”, a través de acciones como fomentar las ciudades compactas, reformas en materia de planeación urbana, rescate de viviendas abandonadas, renovación urbana, ampliación de viviendas, movilidad sostenible, dotación de servicios básicos, calidad de vivienda e infraestructura a zonas de atención primordial, esto a través del trabajo coordinado con las diversas instituciones y esferas gubernamentales. Cabe destacar que por ser una idea general, no hace mención sobre la obligación total para que los municipios se adapten a las medidas de control urbano o amonestaciones por ir en

³⁹⁹ <https://www.usaid.gov/es/mexico/prevencion>, consultado el 20 de junio de 2016

contra de estos objetivos, ni se menciona el uso de suelo abandonado (baldío) para compactar la ciudad.

Para cumplir esta meta, se parte de una Política Nacional Urbana y de Vivienda ejercida desde cinco ejes: nuevo modelo de desarrollo urbano y metropolitano, vida digna y sustentable, movilidad sustentable, gestión de suelo y desarrollo regional sustentable y ordenamiento territorial. En la política federal se habla de una movilidad basada mayoritariamente en la mejora de transporte públicos, especialmente el uso del transporte semimasivos y masivos, dejando de lado otras opciones de movimientos con mayores aportes al cuidado ambiental, tales como el uso de bicicleta, control vehicular y mayores medidas de seguridad al peatón. Para materializar esta política, se crea el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018 y la Política Nacional de Vivienda.

El primero abarca diferentes objetivos con el fin de modificar urbanísticamente la forma de hacer ciudades, al reducir los crecimientos, abatir el desorden, crear un transporte sustentable y mejorar la dotación de servicios básicos. La siguiente tabla menciona los principales objetivos y las líneas de acción a considerar para esta investigación;

Tabla 10. Programa de Desarrollo Urbano 2014-2018

Objetivo	Líneas de acción
Controlar la expansión de las manchas urbanas	Reforma urbana, promover el desarrollo urbano sustentable que garantice el derecho a la ciudad/ fomentar ciudades compactas/ incentivar el uso del suelo intraurbano mediante el aprovechamiento de predios baldíos/ impulsar la vivienda vertical
Consolidar un modelo de desarrollo urbano que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental	Promoción de la cultura de convivencia, participación ciudadana y fortalecer el tejido social de la comunidad/ promoción del crecimiento policéntrico
Diseñar e implementar instrumentos normativos, fiscales, administrativos y de control para la gestión del suelo	Definir normas de regulación, control y sanción de los procesos de ocupación irregular de suelo/ fomentar el ordenamiento de los asentamiento irregulares de manera jurídica
Movilidad sustentable	Priorizar al peatón en las políticas de movilidad urbana
Evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo	Evitar otorgar permisos para la construcción en zonas de riesgo/ condicionar el desarrollo de proyectos inmobiliarios
Consolidar la Política Nacional de Desarrollo Regional a partir de las potencialidades económicas locales	Involucrar a la población en la generación, aplicación y evaluación de estrategias de desarrollo regional

A pesar de que el programa federal tiene la visión urbana y social, no hace mención acerca de la resignificación de las periferias más que su control o reasignación territorial. Cuenta con supuestos indicadores que registran el crecimiento urbano sin planeación, pero al parecer carece de su aplicación pues aún no se logra el control de las expansiones urbanas sin planeación en varias ciudades mexicanas, como es el caso de Ciudad Juárez.

Por su parte, la Política Nacional de Vivienda abarca cuatro estrategias: “i) lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional; (ii) transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e inteligente; (iii) reducir de manera responsable el rezago habitacional, y (iv) procurar una vivienda digna para todos los mexicanos”. Para garantizar estas políticas, en el 2013 se crea la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), teniendo como objetivo “planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas públicas de ordenamiento territorial, asegurar una vivienda digna, un desarrollo urbano y rural así como otorgar certeza jurídica a los núcleos agrarios; buscando mejorar la calidad de la vida de los Mexicanos, prevenir los asentamientos en zonas de riesgo y coadyuvar en caso de fenómenos naturales para la atención inmediata”.⁴⁰⁰

En el ámbito estatal, el PED 2010-2016, establece en su segundo rubro titulado “Desarrollo regional y competitividad”, a través de su apartado “Desarrollo Urbano”, los siguientes objetivos: la planeación urbana dirigida a la cohesión social e impulsar la industria, adquirir reservas territoriales con vocación habitacional para población vulnerada y la regularización de tenencia de la tierra y asentamientos. Cabe destacar que las reservas de las que se habla en el documento, en su mayoría se ubican fuera de la mancha urbana y con tendencias a extender aun más las ciudades.

Para el cumplimiento de estas metas, se crea la Ley de Desarrollo Urbano y Sostenible del Estado de Chihuahua, en el año 2011. Este es un instrumento que compromete, tanto al estado como a los municipios, a realizar intervenciones a favor del ordenamiento territorial y de asentamientos humanos, garantizando los recursos para las siguientes generaciones. La consulta pública y la participación ciudadana son ejes elementales para la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos que se deriven. Dentro de sus áreas de intervención se encuentran: densificación, infraestructura urbana,

⁴⁰⁰ Página oficial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: <https://www.gob.mx/sedatu/que-hacemos>, consultado el 23 de junio de 2016

uso óptimo del potencial urbano, movilidad urbana sostenible, equipamiento urbano, vivienda, regularización de asentamientos humanos, rescate ecológico y protección al medio ambiente.

En el ámbito municipal, el PMD 2013-2016 abarca en el tema 5, “Infraestructura, equipamiento urbano y medio ambiente”, la cuestión de intervención para el desarrollo urbano y los asentamientos humanos. Para la primera, se plantean proyectos de mejoramiento de imagen urbana, desarrollo carretero para agilizar el proceso industrial, mejoramiento urbana de zonas centrales, actualización del Plan de Desarrollo Urbano y redensificar la ciudad a través del uso de baldíos. Mientras que en la segunda se habla de la prevención de nuevas invasiones, reubicación de familias en zonas de alto riesgo, regularizar terrenos, introducción de luminarias LED en colonias con grandes rezagos de alumbrado público y construcción de parques en la periferia.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Urbano es la mayor orientación para la transformación urbana y social en la ciudad. Su objetivo es incentivar políticas basada en los siguientes rubros urbanos: rehabilitación (reciclaje de espacios urbanos consolidados pero abandonados), recuperación de espacios habitacionales (ocupación de colonias con viviendas abandonadas, equipándolas para su atracción y mejorando los fidecomisos), mejoramiento urbano a sectores marginados (dotación de servicios básicos a través de la priorización comunitaria), crecimiento supeditado a la densificación (limitar el crecimiento urbano, desconcentrar la administración y generar al menos cinco delegaciones) y establecer sanciones severas para quienes sigan extendiendo la mancha urbana desde una perspectiva desordenada. Es la guía sobre la construcción de ciudad y el imaginario futuro.

Sin embargo, este documento elaborado en el 2010 contiene específicamente las zonas apropiadas para continuar el crecimiento de la ciudad, lo que es utilizado desde la política para aprobar desarrollos habitacionales y no aportar prioritariamente por la utilización de baldíos, la creación de vivienda vertical o el rescate de vivienda abandonada. El actual Plan de Desarrollo Urbano 2016, mismo que está en fase de consulta ciudadana, está diseñado transversalmente con base a la política federal del PND: México Incluyente y con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano. De esta manera, sus objetivos se enfocan a crear condiciones para compactar la ciudad a través de la vivienda vertical, impulsar varias rutas para el transporte semimasivo, uso y desarrollo ordenado de los territorios en

reserva para crecimiento urbano, impulsar el uso de bicicleta como medio de transporte, entre otras ligadas a la política pública urbana federal.

Para concluir con el tema urbano, se encuentra el Plan de Movilidad Urbana que se implementó en el año 2012, por el entonces presidente municipal Héctor Murguía. Fue promovido como un mecanismo que mejoraría la movilidad de la población, tanto para los automovilistas como peatones, así como brindar acceso a la ciudad a sectores anteriormente excluidos urbanísticamente y crear infraestructura para la población discapacitada. Se crearía un millón 400 mil metros cuadrados de pavimento de concreto a través de 62 frentes de construcción: 26 vialidades nuevas, 26 vialidades reconstruidas, 4 proyectos de imagen urbana, 6 puentes y 1 canal, con un presupuesto de poco mas de 2 mil millones de pesos, pero que con el financiamiento a 20 años, se pagaría un total de 5 mil millones de pesos.

Las obras tendrían un tiempo de 9 meses para su finalización, siendo que a cuatro años de su comienzo muchas de ellas no han sido aceptadas debido a sus irregularidades y mala calidad. Algunas otras continúan en proceso, careciendo de supervisión eficaz por parte del gobierno municipal. Entre los problemas que la ciudadanía ha señalado a este Plan que ha sido modificado debido al cuestionamiento ciudadano sobre su verdadero objetivo, han sido la negación al derecho a la ciudad a ciertos sectores, así como la problemática pluvial que no se contempló.⁴⁰¹

4.1.3. Políticas públicas dirigidas al desarrollo social

El desarrollo social es la planeación y proceso de mejoramiento en la calidad de vida de los seres humanos a través de las modificaciones en su contexto y aspectos individuales, siendo un trabajo continuo. Desde la esfera federal se maneja la mayor política pública dirigida a este ámbito social, describiéndose en el PND 2014-2018 a través de la meta “México Incluyente”. Hay especialmente cuatro objetivos a considerar: el primero habla sobre la garantía del ejercicio de los derechos sociales a través del combate a la carencia alimentaria y propiciando el ingreso mínimo necesario, el segundo hace mención del tránsito a una sociedad equitativa e incluyente a través del fortalecimiento del capital y la cohesión social mediante la participación y organización comunitaria; el tercero se especifica en proveer el entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna; y por último, el objetivo de reducir

⁴⁰¹ Página del Plan Estratégico de Juárez, <http://www.planjuarez.org/index.php/plan-de-movilidad-urbana>, consultado el 23 de junio de 2016

el rezago de vivienda, así como la dotación de servicios básicos e infraestructura social especialmente a “zonas de atención prioritarias”.⁴⁰²

Por lo tanto, se parte de la Ley General de Desarrollo Social, aprobada en el año 2004, para la creación, planificación, ejecución y evaluación de la política pública nacional de desarrollo social. Esta ley establece especialmente tres objetivos: garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales, señalar las obligaciones del Estado en materia de política para el desarrollo social, y establecer mecanismo de evaluación y seguimiento de programas. Algo que resalta en este documento es el uso de “beneficiario” a las personas que estarán sujetas o serán participantes de los programas sociales. La ley, en su artículo sexto, describe a los derechos sociales como el acceso a la educación, la salud, la alimentación nutritiva, la vivienda, medio ambiente sano, el trabajo, seguridad pública y la no discriminación. La Ley demarca la importancia del trabajo interinstitucional de las tres esferas gubernamentales, pero señala que la intervención está dirigida con fines asistencialistas. Para la evaluación de esta política nacional, se establece la creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el año 2005.

Para la actual administración, se cuenta con el Programa Nacional de Desarrollo 2014-2018, con el fin de la aplicación de la política pública en este ámbito. Para el presente análisis, haré mención especialmente de tres objetivos a considerar: el primero establece la garantía en el acceso a la alimentación adecuada para las personas en condición de empobrecimiento, a través de acciones como el apoyo a la seguridad alimentaria, la agricultura familiar, y la creación de comedores comunitarios. El segundo objetivo a considerar indica sobre la mejora en el acceso y permanencia en los servicios educativos, especialmente al sector juvenil, pero no se establecen mecanismos para ampliar la infraestructura acercando la educación a las y los jóvenes como acción de combate a la deserción. Y el tercer objetivo a considerar menciona la mejoría en servicios básicos, su calidad y los espacios de vivienda.

⁴⁰² La Ley General de Desarrollo Social las describe como “las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en esta Ley. Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para el efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que esta Ley señala y deberá, en todo tiempo, promover la eficacia cuantitativa y cualitativa de los ejecutores de la Política Social”, artículo 29

La instancia gubernamental base para el diseño, ejecución y evaluación de la política pública en desarrollo social es la Sedesol, teniendo como objetivo principal “diseñar y conducir la política de desarrollo social para que los programas y acciones que de ésta se desprendan incidan integral y efectivamente en el combate a la pobreza, fortalecer la cohesión social a través del fomento de la participación social y comunitaria”.⁴⁰³ Los programas con los cuales se trabaja actualmente son: Prospera, seguro de vida para jefas de familia, apoyo alimentario, pensión para adultos mayores, estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, abasto rural (a cargo de Diconsa), abasto social de leche (a cargo de Liconsa), empleo temporal, prevención de la violencia hacia la mujer, atención a jornaleros agrícolas, 3x1 para migrantes, desarrollo de zonas prioritarias, opciones productivas y coinversión social.

En el caso de Prospera (Programa de Inclusión Social), es una política continua que comienza en 1997 con Progresá (Programa de Educación, Salud y Alimentación), luego en el 2002 cambia el nombre a Oportunidades y hasta el 2014 que se le asigna de esta manera. Su objetivo es articular y coordinar los programas y acciones de política social, incluyendo las relacionadas con el “fomento productivo, generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza, bajo esquemas de corresponsabilidad que les permitan a las familias mejorar sus condiciones de vida y aseguren el disfrute de sus derechos sociales”.⁴⁰⁴

Uno de los ejes transversales que impone el actual gobierno para la política de desarrollo social, es la estrategia de la Cruzada Nacional Contra el Hambre (SinHambre) a partir del año 2014. La Cruzada pretende ser una solución estructural al hambre y el empobrecimiento a través del trabajo conjunto entre gobierno, sociedad civil, instancias privadas, instituciones educativas y la ciudadanía en general. Entre sus objetivos esta empoderar a la población para ser protagonistas de su desarrollo, y actualmente implementa 90 programas federales en 19 dependencias gubernamentales. La siguiente tabla muestra el

⁴⁰³ Página de la Secretaría de Desarrollo Social, <http://www.gob.mx/sedesol/que-hacemos>, consultada el 25 de junio de 2016

⁴⁰⁴ Página de Programa Prospera, https://www.prospera.gob.mx/swb/es/PROSPERA2015/Quees_PROSPERA, consultado el 24 de junio de 2016

ámbito de intervención y los programas en vinculación con diversas dependencias que los ejecutan:

Tabla 11. Cruzada Nacional Contra el Hambre

Área de intervención	Programas en vinculación con dependencias
Acceso Económico	Prospera, Apoyo alimentario, Pensión para Adultos Mayores
Abasto de Alimentos	Abasto Rural, Abasto Social de Leche, Prospera, Apoyo Alimentario, Comedores Comunitarios, Albergue Escolar Indígena
Salud	Prospera, Caravanas, Seguro Popular, Educación Inicial y Básica para Población Rural e Indígena, Acciones Compensatorias, Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Embarazadas, Desarrollo de Zonas Prioritarias
Mejoramiento de la Calidad de Vivienda	Desarrollo de Zonas Prioritarias, Vivienda Digna y Vivienda Rural, Atención a Jornaleros Agrícolas
Ampliación de Servicios Básicos	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, Desarrollo de Zonas Prioritarias
Atención de Contingencias	Empleo Temporal, Pensión para Adultos Mayores, Atención a Jornaleros Agrícolas, Seguro de Jefas, Abasto Rural, Desarrollo de Zonas Prioritarias

Como se menciona anteriormente, el Coneval surge con el fin de evaluar esta serie de políticas públicas orientadas al desarrollo social. En su documento más actual, con fecha del 2014, hace una serie de observaciones a los programas sociales llevados a cabo por la actual administración federal, entre ellos están: la falta de referencia en indicadores que midan los derechos sociales, los instrumentos y los recursos necesarios para su garantía, la ausencia de la perspectiva laboral que es fundamental para que la política social sea efectiva, así como el crecimiento en la cobertura de servicios básicos, pero carente de calidad. En el año 2014, el Coneval detectó 5,904 programas sociales en los tres niveles de gobierno, siendo 233 del gobierno federal, con un presupuesto de 905 millones y medio de pesos. Los tres derechos sociales con mayor abordaje fueron educación, salud y bienestar económico, representando el 80 por ciento del presupuesto.

Sin embargo, para el Coneval es complicado percibir la relación entre el Sistema de Evaluación del Desempeño y las asignaciones en presupuesto de los programas sociales anuales. En el caso de SinHambre, la Coneval detectó deficiencia en la calidad de servicios otorgados, así como la falta de claridad sobre la población a la que se les otorgan los apoyos. Es así como esta estrategia aun tiene rezagos para crear un verdadero impacto para el bienestar de las familias con mayor empobrecimiento, especialmente por el nivel de corrupción con el uso de recursos, la falta de interés de traspasar las acciones

asistencialistas y la ausencia de un mecanismo que de verdad genere un proceso de organización comunitaria e incentive la participación social.

En el PED 2010-2016, se aborda el desarrollo social dentro del tema 1: “Desarrollo humano y calidad de vida”. El objetivo de la intervención es dirigirse a los sectores barriales a través de la incentivación de la participación vecinal en procedimientos culturales y de mejoras en la convivencia. Entre sus líneas de acción se encuentra el mejoramiento y mayor creación de centros comunitarios, impulsar los apoyos sociales a mujeres a través de becas, estancias infantiles, adaptación de viviendas, etcétera, apoyar iniciativas ciudadanas para la prevención de la violencia contra la mujer, trabajar de manera conjunta con asociaciones de la sociedad civil para la impartición de cursos de resolución pacífica de conflictos, y realizar campañas de prevención de violencia contra el sector infantil.

La Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, creada en el 2007, es la legislación base para el diseño, ejecución y evaluación de la política pública de desarrollo social en el estado. A diferencia de la Ley General, este documento utiliza el concepto de “sujetos de derecho” y no de “beneficiarios”. Su intervención se dirige principalmente a sectores y poblaciones pobres, marginadas y excluidas. Establece el seguimiento y evaluación a cualquier programa que le competa dentro de las siguientes áreas: educación obligatoria, promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, personas en condición de pobreza, prevenir, atender y erradicar la violencia de género, zonas de atención prioritarias, alimentación y nutrición, vivienda, generación y conservación del empleo, obras de infraestructura para servicios básicos, atención a víctimas de desastres naturales, y fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas.

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado es la instancia encargada de la consagración de esta política estatal. Actualmente desempeña cuatro actividades principales: atención de grupos vulnerados y prevención de discriminación (programas como Chihuahua vive a plenitud, escuela de artes y oficios y el Jardín de los Abuelos), dirección de desarrollo social y humano (centros comunitarios, redes de economía popular, atención a la comunidad menonita, atención a descendientes de veteranos de la revolución), política y planificación social (investigación y recopilación de información para el diseño

de políticas públicas), y vinculación con organismos descentralizados (Dif, Instituto Chihuahuense de la Juventud y de la Mujer, Coordinación Estatal de la Tarahumara).

El año pasado se anunció el Programa de Intervención Social, a cargo del gobierno estatal. La intención es atender a cada comunidad desde la priorización de problemáticas y partiendo de un diagnóstico en las colonias detectas y dentro de la zonas de atención prioritaria. Este esquema tiene contemplado la atención en cuatro aspectos: desarrollo comunitario, desarrollo humano, prevención de la violencia y economía familiar.⁴⁰⁵ Por su parte, el tema de desarrollo social en el PMD 2013-2016, se hace mención dentro del eje temático dos: Bienestar, salud y mejoramiento de las condiciones de vida. Hay seis objetivos propios para este tema de investigación: vinculación con asociaciones civiles e instancias gubernamentales, fortalecer el Consejo Municipal para la Protección de la infancia, atención de servicios básicos en colonias de atención prioritaria, formar comités vecinales para la gestión óptima de recursos, distribución de despensas a población específica, y brindar espacios de cuidado infantil.

No obstante, al igual que en la mayoría de la política nacional, la política de desarrollo social se evita la crítica con respecto al sistema económico político mundial que genera condiciones estructurales para el desarrollo de las problemáticas sociales dentro de sus objetivos de combate. Un ejemplo, son los usos de conceptos utilizados en estas políticas públicas, como pobreza en vez de empobrecimiento, población vulnerable en vez de población vulnerada, y otras cuestiones más que perciben las problemáticas como cuestiones aisladas y no bajo condiciones sistémicas de opresión, evitando también que se perciban otras posturas con mayor reflexión para abordar estas situaciones sociales.

4.1.4. Estrategia Todos Somos Juárez: una promesa sin cumplir

La masacre de Villas de Salvárcar será un hecho que recordará la época de violencia vivida en Ciudad Juárez durante los últimos años. Los homicidios efectuados la noche del 31 de enero del 2010, fueron realizados por un comando armado que arribó a una fiesta de jóvenes localizada en una vivienda de la colonia al sur de la ciudad. En esta masacre se asesinó a 15 personas, y se hirieron a otras 10, especialmente a jóvenes y padres de familia quienes al escuchar las detonaciones salieron corriendo a rescatar a sus hijos e hijas. A

⁴⁰⁵“Aplican programa de intervención social en Chihuahua”, en *La Jornada*, <http://www.jornada.unam.mx/2015/06/11/politica/014n2pol>, consultado el 24 de junio de 2016

pesar de que para esa fecha se había cometido poco mas de 4 mil homicidios en los últimos 24 meses, el hecho causa una gran reacción ciudadana, sobre todo después de las declaraciones por parte del entonces presidente de la república, Felipe Calderón, al estigmatizar y culpabilizar a los jóvenes señalando que se trataba de una pelea entre “integrantes de pandillas”.⁴⁰⁶

Después de este suceso, acompañado de la masacre en un centro de atención a usuarios de drogas, el incremento en homicidios por modo de ejecución, así como los diversos delitos que se cometían diario en la ciudad fronteriza, comienza una presión social y mediática por parte de organizaciones de la sociedad civil, académicos, activistas sociales y la ciudadanía en general, para dar respuesta a estos hechos de violencia y controlar la situación de inseguridad, alzando la voz tan fuerte que no le queda otra opción al presidente de la república que “atender” el llamado de la comunidad juarense. De esta manera, 17 días después de la mencionada masacre y después de mesas de trabajo entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones gubernamentales de las tres esferas, se lanza la estrategia federal “Todos somos Juárez. Reconstruyamos la ciudad”.

Esta estrategia pretendía ser un programa de acción integral, en donde el gobierno federal a través de los gobiernos estatal y municipal, así como la ciudadanía, respondería a la compleja situación de la ciudad con respecto a la violencia. Por lo tanto, se tenía contemplado un total de 160 acciones a desarrollarse durante ese año, con una inversión nunca antes vista en la ciudad, con el fin de disminuir la inseguridad y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes fronterizos.⁴⁰⁷ La destinación de dichos recursos se haría de la siguiente manera:

Tabla 12. Distribución presupuestal de la Estrategia Todos Somos Juárez

Área de política pública	Numero de acciones	Presupuesto estimado 2010
Seguridad	12	870 millones de pesos
Economía	11	215 millones de pesos
Empleo	5	92 millones de pesos
Salud	40	706 millones de pesos
Educación, cultura y deporte	72	800 millones de pesos
Desarrollo Social	20	700 millones de pesos
Total	160	3,383 millones de pesos

Datos proporcionados dentro de la estrategia

⁴⁰⁶ VILLALPANDO, Rubén, “Gomez Mont ofrece disculpas por palabras equivocadas de Calderón”, en *La Jornada*: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/09/politica/003n1pol>, consultado el 03 de julio de 2016

⁴⁰⁷ Estrategia Todos Somos Juárez. Reconstruyamos la ciudad: http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/todos_somos_juarez_28junio.pdf, consultado el 03 de julio de 2016

Algunos de los compromisos establecidos durante la presentación del documento, fueron los siguientes:

Tabla 13. Estrategia Todos Somos Juárez

Area de intervención	Compromisos
Seguridad	Optimizar los tiempos de respuesta en los números de emergencia/Atender y combatir integralmente el secuestro, la extorsión y el cobro de piso/ Combate al lavado de dinero por medio de la articulación de la policía federal-municipal/ Utilizar avances tecnológicos en el proceso de inteligencia de los sistemas de información estatal y federal así como intercambiar información de inteligencia con Estados Unidos/ Identificación del universo de vehículos en Juárez y revisión a través de retenes/ Crear corredores seguros a través del patrullaje continuo/ Revisión y vigilancia preventiva en centros nocturnos/ Profesionalizar y depurar a las policías locales con capacitaciones y certificaciones/ Hacer más eficiente el sistema penal aumentando los agentes del ministerio público/ Reforzar las revisiones aduaneras/ Integrar como observadores de operativos a miembros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Economía	Desarrollar 200 proyectos productivos/ Equipamiento y modernización de 80 empresas/ Reducir tasa de interés a empresas que estén al corriente en pago de impuestos/ Crédito bancario para 750 empresas/ Realizar Caravana del emprendedor con la participación de 3,000 jóvenes/ Capacitar a mil jóvenes que quieran emprender su negocio a través de talleres/ Instalación del Centro México Emprende/ Fronterizar vehículos/ Realizar el Foro Empresarial
Trabajo	Otorgar becas de capacitación en la práctica laboral/ Instalar proyectos de capacitación autoproducida/ Realizar talleres de empleabilidad y formación para el trabajo/ Apoyo a población desempleada para su anexo a trabajos formales/ Programa de empleo temporal
Salud	Implementar botones de pánico en centros de atención de adicciones/ Fortalecer el Programa de Acción Municipal de Adicciones/ Apoyo financiero a organizaciones de la sociedad civil/ Subsidiar tratamientos para mujeres usuarias de drogas por medio de asociaciones civiles/ Capacitar a centros de atención de adicciones/ Apoyar la operación y equipamiento de la Unidad Municipal de Atención a las Adicciones/ Incorporar servicios de salud mental en cinco unidades de salud de primer nivel/ Desarrollar un modelo de atención integral a víctimas que incluya la detección, atención y erradicación de la violencia/ Brindar apoyo psicológico a víctimas de violencia y familiares en el IMSS/ Crear fondo para organizaciones de la sociedad civil que trabaje en programas de prevención y promoción de la salud/ Fortalecer el marco legal con respecto al control en la venta de alcohol/ Fortalecer los operativos de alcoholímetros/ Apoyo psicológico telefónico/ Contratación de especialistas médicos para el Seguro Popular/ Ampliar la afiliación al Seguro Popular/ Ampliar operaciones en el clínicas del IMSS e ISSSTE durante los fines de semana/ Aumentar las camas en el Hospital General el IMSS n.66/ Construcción de nueve unidades de atención a la salud de primer nivel/ Fortalecer el Hospital General, de la Mujer, Infantil, Psiquiátrica

Educación	Incorporar el Programa de Escuela Segura a mil escuelas públicas y privadas/ Capacitar a docentes en prevención de adicciones/ Prevención de la violencia en secundarias a través de talleres/ Conformar 170 grupos corales en escuelas de educación básica/ Programa de activación física en 702 escuelas primarias y secundarias/ Ampliar la jornada escolar en 60 primarias de sectores críticos/ Implementar actividades culturales, artísticas, deportivas y formativas con contenidos para prevenir la violencia y fomentar la equidad de género en 30 secundarias/ Conformar una orquesta infantil y juvenil/ Apoyo financiero a cinco organizaciones de la sociedad civil para incorporar a niños/niñas en situación de calle a la escuela/ Fortalecer los diez centros de atención múltiple de la ciudad/ Ampliar el número de becas del Programa Oportunidades/ Impulsar en todas las escuelas básicas de la ciudad la formación de Consejos Escolares de Participación Social/ Incorporar 70 escuelas al Programa Escuelas de Calidad/ Abrir una nueva telesecundaria para atender a la población indígena y migrante/ Rehabilitar 53 escuelas/ Construcción de cinco escuelas de nivel superior/ Ampliar la cobertura de becas para el nivel superior/ Ampliar el campus de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez/ Nueva unidad de la UTCJ en el norponiente/ Rehabilitar el museo del INBA, Cine Victoria, Teatro IMSS/ Iniciar operaciones de dos nuevas bibliotecas/ Realizar 60 proyectos de participación comunitaria para detectar artistas locales y 82 eventos artísticos de fin de semana para difundir estos talentos/ Crear un banco local de artistas y promotores locales/ Crear diez bandas sinfónicas infantiles y juveniles en sectores vulnerados/ Reactivación física en espacios comunitarios/ Rehabilitar 5 gimnasios y 10 espacios deportivos/ Construcción de una cancha para futbol americano/ Construcción de un centro deportivo comunitario en Villas de Salvárcar
Desarrollo Social	Incrementar el acceso de organizaciones de la sociedad civil a los recursos del INDESOL/ Rehabilitar, equipar y ampliar 12 espacios públicos/ Realizar obras de pavimento/ Incrementar el número de familiar para Oportunidades/ Mejorar cinco mil viviendas en zonas marginadas/ Rescate de 4,300 viviendas abandonadas/ 40 nuevas estancias infantiles

Para Vicente López, director del IMIP, esta estrategia federal fue fundamental para rescatar los espacios públicos que se habían abandonado a causa de la inseguridad y violencia urbana,

[...] en los momentos de mayor violencia que tuvimos en la ciudad, se implementó [...] una mesa del gobierno y de la sociedad civil porque fueron los tres órdenes de gobierno, y ahí también estuvimos participando, sobre todo en el área de recuperación de espacios públicos dentro de esta mesa de seguridad y la intervención del programa Todos Somos Juárez [...] Y, básicamente, en lo que más intervenimos, fue en la recuperación de espacios públicos, creo que es un programa importantísimo [...] que debiera de estar, de alguna manera, intenso permanentemente.⁴⁰⁸

Por su parte, para la activista social Verónica Corchado, el trabajo de las asociaciones civiles fue fundamental para atender a las víctimas de la violencia y sobre todo para

⁴⁰⁸ Entrevista a Vicente López, director del IMIP

contrarrestar muchos de sus efectos, además de gestionar la visita de entonces presidente de la república, Felipe Calderón para atender la situacional alarmante,

[...] creo que tuvimos un error de origen las organizaciones, la guerra no nos agarró descuidados porque ya la íbamos viendo, lo que sí es que hay muchas organizaciones, las que tenemos ciertos diálogos sí nos pusimos de acuerdo para a partir del asesinato de los jóvenes en Villas de Salvárcar, rápidamente reaccionamos, ¿Cómo reaccionamos?, enviando un posicionamiento público, diciendo que el presidente se equivoca, no son delincuentes. Fíjate la reacción que fue eso porque las familias se sintieron empoderadas: mis hijos eran estudiantes. Entonces, yo digo que la voz de las organizaciones como líderes ha dado la posibilidad, hacemos que venga Calderón, exponemos el caso y luego quedamos fuera de la realización.⁴⁰⁹

Y aunque el objetivo de muchas organizaciones de la sociedad civil era la creación de una sola mesa de trabajo basada en la salvaguarda de los Derechos Humanos, la federación creó una diversidad de mesas con el objetivo de atacar el problema de violencia desde la raíz de una manera integral,

[...] nosotros lo que decimos es: necesitamos que se instale una mesa de derechos humanos, lo que dice Calderón es: no, Juárez necesita muchas mesas. Entonces, eso lo hemos visto en toda América Latina, que cuando se generan mesas ya valió porque pulverizas el problema. Y nosotros decíamos una mesa de derechos humanos porque ahorita lo que interesa era parar los crímenes y luego la propuesta de Calderón y de otras asociaciones era: no, es que el presidente está muy bien diciendo que va a hacer el bachilleres, que va a dar más dinero a la universidad para las orquestas.⁴¹⁰

De esta manera, la estrategia fue fundamental para atender la crisis de inseguridad y el desborde de dolor e injusticia que se vivía en ese tiempo en la ciudad, sin embargo, contenía objetivos muy ambiciosos que carecieron de seguimiento y de manejo de recurso correctamente. Gran cantidad de los 160 compromisos no se lograron concluir antes del

⁴⁰⁹ Entrevista a Verónica Corchado, activista social, 05 de abril de 2016

⁴¹⁰ Entrevista a Verónica Corchado, activista social, 05 de abril de 2016

mandato presidencial, y la actual administración federal se reusó a continuar con esta estrategia de intervención. A pesar de ser un presupuesto nunca antes visto en la ciudad, mucho de él se enfocó en pagos a hoteles y comidas a funcionarios públicos que se reunían para tratar los temas, o para los policías federales que se hospedaban en hoteles cómodos. Tan solo hay que ver la división presupuestaria, siendo nuevamente la cuestión de seguridad con base en el equipamiento de instituciones policiacas, quienes se llevan la mayor cantidad. Hoy se percibe la estrategia como un curita ante una gran herida, debió ser una acción continua y no temporal, además de tener una mejor aplicación de recursos.

4.2. La aplicación de políticas públicas que inciden en el derecho a la ciudad en la periferia

Después de presentar la descripción de las políticas públicas que inciden en el derecho a la ciudad desde tres ámbitos (combate al delito y la violencia, urbanas y desarrollo social), continua posicionarlas desde el contexto periférico de Ciudad Juárez, ¿Cómo llegan estas acciones a estas colonias?, ¿Cuál es el impacto social?, ¿Cómo son recibidas por las y los habitantes? En el tema de prevención de violencia y delito, es necesario señalar que al igual que las calles de la ciudad, las colonias periféricas de Ciudad Juárez fueron invadidas por la militarización que se realizó durante el Operativo Conjunto Chihuahua, acciones tomadas desde el poder federal y estatal con el objetivo aparentemente de reducir los delitos.

Sin embargo, a través de este documento se ha señalado varias veces como los datos comprueban que a partir de la llegada de los militares y la política federal a la ciudad, los índices delictivos aumentan sorprendentemente, a pesar de los retenes en diversas partes de la ciudad. Para algunas líderes comunitarias de Riveras del Bravo, la militarización está ligada con algunos delitos como la desaparición forzada, sobretodo porque la vigilancia se dirigió a muchas de las colonias periféricas: “[...] me acuerdo una vez que andaba yo caminando con la carreola con mi hija, andaban los soldados, policía municipal, un combo así de varias. Y hasta la regañaban a una por andar afuera, por decir a las nueve de la noche, para ellos ya era así de que: ¿Qué anda haciendo acá afuera señora?”⁴¹¹

Por parte de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal (SSP), se han llevado varios mecanismos para atacar la violencia desde una perspectiva social, tal es el caso de la llamada Policía Comunitaria, la cual impulsada por el Programa para la Convivencia

⁴¹¹ Historia de vida, 06 de mayo de 2016, líder comunitaria Isabel A.

Ciudadana de Usaid⁴¹², y diversas asociaciones como el Instituto para la Seguridad y la Democracia A.C. (Insyde), han trabajado en la capacitación del personal de seguridad pública con el fin de sensibilizar el trato que dan a la ciudadanía, así como manejar temas enfocados al respeto y salvaguarda de los Derechos Humanos. Entre las acciones dentro de este enfoque policiaco esta el crear un lazo directo entre líderes comunitarios y policía, con el fin de mejorar la respuesta ante diversos delitos en las comunidades, así como capacitar a las y los habitantes en temas como defensa personal y el cuidado entre vecinos.

También algunas acciones por parte de la SSP se han dirigido a tratar de romper con la estigmatización que por años se ha tenido de las y los jóvenes, especialmente de zonas claramente identificadas, como las periféricas. En colaboración con Insyde se implementa en colonias como Luis Olague, el programa de Huertos Urbanos, con el fin de generar una reconciliación entre policía y comunidad, después de los diversos reclamos de la sociedad civil ante los ataques de las corporaciones policiacas a grupos juveniles a través de las revisiones y detenciones sin una aparente justificación.⁴¹³ Por su parte, los recursos del Subsidio para la Seguridad en los Municipios (Subsemun), se ha utilizado en proyectos tanto institucionales como sociales, tales como la compra de cuatrimotos policiacas para la vigilancia en las periferias de difícil acceso, así como Jóvenes en Riesgo enfocado a la empleabilidad de jóvenes que no trabajan ni estudian, para fines de mejoras comunitarias.⁴¹⁴ No obstante, poco se ha trabajado desde las corporaciones policiacas para transformar la perspectiva juvenil de la zona periférica, ya que estas acciones no son generalizadas en todas las colonias de estos lugares ni se cuenta con oportunidades claras que mejoren las condiciones de vida de las y los participantes.

Otras intervenciones aplicadas a las zonas periféricas de la ciudad, han sido las realizadas por el Programa para la Convivencia Ciudadana en las colonias Felipe Ángeles, Riveras del Bravo y Francisco I. Madero, con el fin de reforzar las redes vecinales y generar un vínculo entre la comunidad y diversas organizaciones de la sociedad civil para tratar problemáticas sociales, especialmente del sector juvenil. Por su parte, el Fideicomiso

⁴¹² Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

⁴¹³ SOSA, Luz del Carmen, “Policías invaden colonias de riesgo...!con hortalizas!”, en *El Diario de Juárez*: http://diario.mx/Local/2016-06-21_ea2cfe0f/policias-invaden-colonias-de-riesgo-con-hortalizas/, consultado el 04 de julio de 2016

⁴¹⁴ VARGAS, Miguel, “Emplean a ninis para que mejoren colonia donde viven”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/emplean-a-ninis-para-que-mejoren-colonia-donde-viven/>, consultado el 04 de julio de 2016

para la Competitividad y Seguridad Ciudadana (Ficosec), organismo empresarial chihuahuense dirigido a apoyar la seguridad del estado a través de la participación ciudadana,⁴¹⁵ ha financiado proyectos como ¡A Ganar!; dirigido a jóvenes sin empleo ni estudios de zonas con altos índices de violencia, Red Tira Paro; articulación de organizaciones de la sociedad civil que trabajan con jóvenes con el fin de prevenir la violencia e incidir en políticas públicas,⁴¹⁶ Del Barrio a la Comunidad; canalización de jóvenes para empleo formal y educación, así como solución pacífica de conflictos vecinales, y Cura la Violencia; resolución pacífica de conflictos comunitarios.⁴¹⁷

Según el informe de actividades, el Ficosec ha invertido 80 millones de pesos para las intervenciones dirigidas al fortalecimiento de instituciones de seguridad, en colonias para la solución pacífica de conflictos, y en la incidencia de políticas públicas. Tan solo en el 2015 se trabajó en 279 colonias, en su mayoría dentro de las zonas periféricas y a través de varias organizaciones de la sociedad civil.⁴¹⁸ Por su parte, otros mecanismos de intervención para la prevención del delito y la violencia se han dirigido a la capacitación de liderazgos comunitarios, con el fin de establecer redes vecinales sólidas y autosuficientes en la creación de diagnósticos y soluciones a sus problemáticas más emergentes. Tal es el caso de la Organización Popular Independiente (OPI) y la Red por los Derechos de la Infancia en Juárez, quienes trabajan en colonias periféricas como Felipe Ángeles, Zapata, Francisco I. Madero y Postal.⁴¹⁹

En general, la respuesta de la población a este tipo de intervenciones siempre da buenos resultados, especialmente por la situación de abandono en la que se encuentran las comunidades periféricas. En el caso de las líderes comunitarias de Riveras del Bravo, la vinculación con organismos de la sociedad civil e instituciones gubernamentales es muy fuerte, pero con el paso del tiempo se ha transformado de una participación pasiva a una activa, es decir, es más común que en la actualidad sean las mismas líderes quienes proponen las líneas de intervención por parte de estos organismos. Sin embargo, aun se está

⁴¹⁵ Pagina del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana: <http://ficosec.org/nosotros>

⁴¹⁶ “¡No tires rolo, tira paro!”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/no-tires-rollo-tira-paro/>, consultado el 04 de julio de 2016

⁴¹⁷ “Atacan con infiltrados violencia en Juárez”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/atacan-infiltrados-violencia-juarez/>, consultado el 04 de julio de 2016

⁴¹⁸ ESQUIVEL, Adriana, “Invierte Ficosec 80 mdp”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/invierte-ficosec-80-mdp/>, consultado el 04 de julio de 2016

⁴¹⁹ MARTINEZ, Herika, “Mediadores contra la violencia”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/mediadores-contra-la-violencia/>, consultado el 04 de julio de 2016

lejos de que estas intervenciones causen un gran impacto en la transformación de vida de las y los habitantes de estas comunidades, sobre todo por la limitación temporal.

En la cuestión urbana, la mayor representación en Ciudad Juárez de la falla en la aplicación de políticas en la zona periférica, se refleja en las miles de viviendas abandonadas. Mientras el discurso político habla sobre la necesidad de frenar el crecimiento urbano, en las reuniones de cabildo se siguen aprobando viviendas nuevas a favor de las inmobiliarias. Tan solo en los últimos años, se autorizaron cerca de 6 mil viviendas nuevas en las dos últimas administraciones,⁴²⁰ desarrollando casos como el fraccionamiento Sierra Vista Sur, el cual estará ubicado a 30 kilómetros del centro histórico, las estaciones más cercanas de policía, bomberos y cruz roja estarán a 10 kilómetros, las zonas deportivas a 8 kilómetros, el supermercado a 6, y no hay un centro de salud al menos dentro de una circunferencias de diez kilómetros.

La lejanía de las viviendas de los servicios públicos, contrarresta en el bienestar y desarrollo comunitario. En el 2015, la Comisión Estatal de Suelo y Vivienda e Infraestructura (Coesvi) otorgó poco más de 9 mil viviendas con crédito del Infonavit, de las cuales cerca del 45 por ciento fueron abandonadas debido a que las y los habitantes no se asumieron parte del hábitat asignado.⁴²¹ Desde hace unos años, dicha institución estatal compró al Infonavit 17 mil viviendas abandonadas con el fin de recuperarlas y venderlas, sin embargo, debido a las nuevas disposiciones de la ley federal, no cuentan con fideicomiso. Actualmente se aplica el programa Arrendavit, el cual busca la renta a modo de compra de dichas viviendas, dirigido a las y los trabajadores de la industria maquiladora foráneos, básicamente obreros.⁴²²

Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), en México durante el 2010 hubo tres ciudades que tenían más del 20 por ciento de sus viviendas abandonadas, ellas eran Reynosa, Nuevo Laredo y Ciudad Juárez.⁴²³ Actualmente, las reservas territoriales se transforman en una justificación para seguir extendiendo la

⁴²⁰ CARRASCO, Horacio, “Autorizan mas casas, hay miles abandonadas”, en *El Diario de Juárez*: http://diario.mx/Local/2015-07-06_bd3fce8a/autorizan-mas-casas-hay-miles-abandonadas/, consultado el 04 de julio de 2016

⁴²¹ BARRANCO, Carlos, “Reducirá costos vivienda vertical”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/reducira-costos-vivienda-vertical/>, consultado el 04 de julio de 2016

⁴²² LUJÁN, Francisco, “Darán en renta a obreros 17 mil casas recuperadas”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/reducira-costos-vivienda-vertical/>, consultado el 04 de julio de 2016

⁴²³ Informe de la OCDE “México. Transformando la política urbana y el financiamiento de la vivienda”.

mancha urbana, y la política urbana aplicada al contexto de la ciudad aun carece de fortaleza para amonestar tanto las administraciones gubernamentales y servidores públicos que aprueban nuevos conjuntos de vivienda precaria, así como a las inmobiliarias que vinculan intereses para obtener la protección gubernamental.

La política urbana, a pesar de su evolución en la reestructuración de la ciudad, aun carece de herramientas sólidas para su implementación. Demarca la necesidad y emergencia de controlar y prohibir las invasiones en zonas que por su composición natural no son aptan para la vivienda, pero por otra parte, miembros de partidos políticos son los principales promotores de estas invasiones, vendiendo terrenos a bajos precios en lugares sumamente complicados para el desarrollo comunitario y ubicados dentro de zonas accidentadas, tal es el caso de Granjas Las Flores, nueva colonia desarrollada cerca de un arroyo utilizado como calle, entre tiraderos clandestinos de basura, sin servicios básicos y con viviendas caracterizadas por materiales precarios como cartón y madera.⁴²⁴

El tema de las reubicaciones también es algo presente dentro de las políticas urbanas, resultado de las acciones fallidas e ineficientes del Estados, quienes han permitido el desarrollo de zonas habitacionales en riesgo. Para este tema, son diversas las posiciones que asumen las y los habitantes de las colonias periféricas: mientras unos acceden a las reubicaciones, otros luchan por que se les respete el hábitat que han creado por años y de manera comunitaria. En la periferia vieja de la ciudad, norponiente y poniente, las acciones de reubicación se dan especialmente en comunidades localizadas en diques de captación de aguas pluviales, arroyos o en faldas de los cerros, mientras que en el suroriente, la mayor situación se presenta por fraccionamientos construidos en zonas inundables.

A principio de año, la Coesvi mencionó que de las 17 mil viviendas abandonadas en vías de rescate, se derrumbarían 4 mil debido al alto riesgo en que se localizan, estando dentro de las colonias El Barreal, La Almeras y Riveras del Bravo.⁴²⁵ En esta última colonia, este anuncio causó gran controversia y una diversidad de opiniones; hay habitantes quienes aprueban la reubicación mientras que otros reclaman que el Estado y municipio actúen verdaderamente con acciones de prevención a través del mejoramiento de

⁴²⁴ RODRÍGUEZ, Mauricio, “Se asientan vecinos justo en arroyo de la muerte”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/se-asientan-vecinos-justo-en-arroyo-de-la-muerte/>, consultado el 07 de julio de 2016

⁴²⁵ ESQUIVEL, Adriana, “Planean tirar 4 mil casas”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/planean-tirar-4-mil-casas/>, consultado el 07 de julio de 2016

infraestructura pluvial y la limpieza de diques, mismos que están totalmente sucios y abandonados. Sobre este tema en Riveras del Bravo, el secretario del ayuntamiento en el periodo 2013-2016, menciona lo siguiente:

En Riveras del Bravo, en concepción personal, hay que tirarlo, es el modelo de lo que no se debe hacer. Nos va a costar mucho y no vamos a trascender ni a resolver los problemas porque sigue siendo el rincón maldito de Juárez. Vivir y sobrevivir Riveras es un problema serio, no vamos a repoblar porque tenemos carencia de servicios. Lo mejor es regresar y reconocer que es un mal proyecto, que no ha dado los resultados que se esperaban porque simplemente los tenemos muy lejos de nuestras vidas [...] En Riveras 8, la obra hidráulica que se tiene que hacer para evitar que se inunde cuesta cientos de miles. ¿Cómo le vamos a hacer?, eso lo debió haber metido los desarrolladores. Simplemente Riveras del Bravo está más bajo que el Rio Bravo, siempre se va a inundar. Hay proyectos que no respetaron ni siquiera la dignidad de las personas.⁴²⁶

Aunque muchos habitantes no están de acuerdo con este plan, reconocen que algunos aceptarían las ofertas, especialmente la población migrante y flotante, así lo menciona una de sus líderes comunitarias,

[...] quieren que Riveras desaparezca para centralizar más la ciudad, para achicarla, así entiendo yo. Ellos dicen que Riveras del Bravo está mal ubicada, habiendo tantas casas solas y en el centro y colonias centrales allá, dicen que hay que acabar con Riveras del Bravo [...] A mí me ha costado estar aquí, no nada más por haber sacado mi casa, porque la esté pagando, sino por decir, si yo sembré un arbolito en un parque, yo lo cuido. Si yo me organizo con mis vecinos y hacemos algo para que nuestra calle se vea bonita, pues cómo que otros van a querer venir a acabar lo poquito que uno está haciendo en lugar de venir y apoyarnos. En lugar de venir y decir: no, en Riveras del Bravo hay

⁴²⁶ Entrevista a Jorge Quintana, Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Juárez 2013-2016, 05 de mayo de 2016

mucha gente que no se quiere ir, que vean el por qué no nos queremos ir de aquí.⁴²⁷

Lo comentado por la líder anterior es un reclamo totalmente transversalizado por el derecho a la ciudad: el gobierno está considerando la posibilidad de derribar una comunidad con una diversidad de problemas originadas por la ineficiencia en la toma de decisiones gubernamentales, pero nunca se ha puesto a pensar en el capital social de este fraccionamiento, de quienes día a día construyen un mejor hábitat, de quienes hacen comunidad y quienes se han convertido en las y los protagonistas de la lucha por desarrollo social. Ahora no solo se invisibilizan las problemáticas sociales, sino que también la lucha social de esta comunidad. Quienes han luchado por mejorar su espacio y conservar lo que tienen, están totalmente en desacuerdo con este plan, especialmente porque les ha costado parte de su vida, su dinero e incluso su salud y han adjetivado esa tierra,

[...] a nosotros que nos dieron nuestra casa de una recamara pequeña, yo ya he invertido mucho, he trabajado mucho mi marido y yo para ir ampliando, para ir mejorando las condiciones de mi vivienda. Y si me van a mandar a otro lado, una: yo no sé la clase de vecinos que habrá ahí, yo no sé qué casa me van a dar, o a lo mejor me la van a dar en donde ellos quieran no donde yo diga ni como yo la quiera. Yo pienso que sería muy difícil y peor empezar desde cero.⁴²⁸

¿Qué es lo que les espera a las periferias de Ciudad Juárez? A pesar de una débil aplicación de las políticas urbanas, no todo podría considerarse perdido. El actual Plan Director de Desarrollo Urbano, el cual está en pleno diseño a partir de la consulta ciudadana, tiene objetivos sociales y urbanos fundamentales, si bien no para contrarrestar los efectos de desorden urbano, sí para comenzar a construir una ciudad que pueda crear mejores condiciones de vida a sus habitantes. Las alternativas de desarrollo sustentable, tales como la vivienda vertical, el transporte semimasivo y alterno, la utilización de terrenos baldíos para densificar la ciudad, y el crecimiento policéntrico con el fin de descentralizar los servicios gubernamentales, son herramientas que permitan implementar un derecho a la ciudad, sin embargo no es la panacea urbana.

⁴²⁷ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isabel A.

⁴²⁸ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isela C.

Ahora, el objetivo es que los beneficios de este plan sean dirigidos en las intervenciones que se hacen a las periferias de la ciudad, dejando de un lado el asistencialismo y apostándole al desarrollo del capital social. A pesar de las intervenciones de los tres niveles de gobierno en las colonias periféricas, sobre todo por estar dentro de las zonas de atención prioritaria, son años de rezago social y de infraestructura que siguen persistiendo y caracterizándolas. Algunas acciones que se llevan a cabo son la creación y mejora en espacios públicos, especialmente en parques y la creación de bibliotecas, así como reparo de lámparas para el alumbrado público y la atención a viviendas a través de la instalación de techos sólidos y pisos firmes.⁴²⁹

Este año se logró que la federación otorgara los recursos que se obtienen por parte del pago en los puentes internacionales para la infraestructura de Ciudad Juárez, gestión que no será la solución de todos los problemas urbanos, pero que sin duda es de gran importancia para remunerar a la ciudad por lo que le pertenece. Por su parte, las comunidades periféricas cada vez van desarrollando más el sentido de participación ciudadana y vecinal para mejorar las condiciones de sus entornos. En el caso del suroriente, reapoderarse de la vivienda abandonada ha sido de las principales motivaciones en la población, tal es el caso del fraccionamiento Senderos de San Isidro, en donde se han organizado las y los vecinos para embellecer la colonia con el fin de atraer nuevos inquilinos y combatir la delincuencia generada por esta problemática,⁴³⁰ o el caso de Riveras del Bravo en donde a partir de la consulta vecinal se destinan las viviendas abandonadas a familias sin hogar, con el fin de que sean ocupadas y no ser focos rojos de inseguridad.

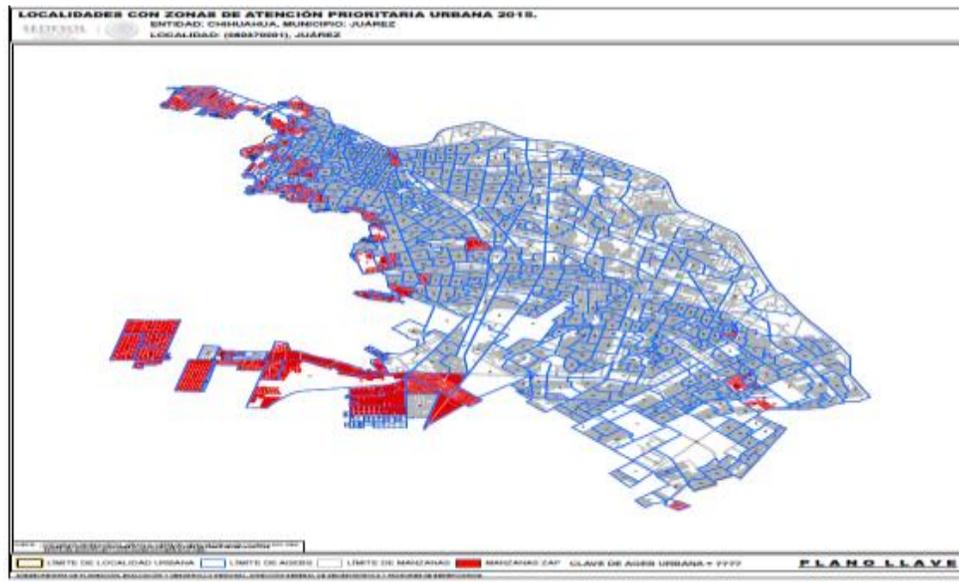
Con respecto al ámbito de desarrollo social, en Ciudad Juárez y específicamente en las zonas periféricas de la ciudad, se han aplicado una serie de políticas dependientes que lejos están de resolver las problemáticas de empobrecimiento y exclusión social de esta población. A pesar de que varias de las colonias periféricas forman parte de las zonas de atención prioritaria, por lo cual son de las principales en consideración para la aplicación de programas y proyectos de las tres esferas gubernamentales, poco ha sido el desarrollo social que se ha presentado en sus habitantes. Esta clasificación es una representación de los

⁴²⁹ “Destinarán 7 mdp a viviendas ubicadas en zonas de la periferia”, en *Frontenet*: http://www.frontenet.com/_blog/Destinaran-7-mdp-a-viviendas-ubicadas-en, consultado el 07 de julio de 2016

⁴³⁰ BARRANCO, Carlos, “Organizan vecinos rescate”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/organizan-vecinos-rescate/>, consultado el 07 de julio de 2016

métodos centralistas que se aplican desde la política del gobierno federal, sin analizar contextualmente la problemática de pobreza y marginación, pues es sorprendente como ninguna zona habitacional descrita como fraccionamiento entra en estas zonas de atención prioritarias, a pesar de la gran cantidad de problemáticas y urbanización de la pobreza de las que son afectadas. En el siguiente mapa de la Sedesol, se puede comprender de mejor manera las zonas clasificadas:

Mapa 7. Áreas de atención prioritarias en Ciudad Juárez detectadas por Sedesol



Mapa de Zonas de Atención Prioritaria de Sedesol

Es así como únicamente la periferia vieja es tomada en cuenta para estas zonas, siendo colonias del norponiente como: Felipe Ángeles y su ampliación, Mesita, Plutarco E. Calles y su ampliación, Mariano Escobedo, Adolfo López Mateos, Puerto La Paz, Francisco Sarabia, Fronteriza y su ampliación, Anapra, Tarahumara, Ladrillera de Juárez y su ampliación, Lázaro Cárdenas, Franja Sara Lugo, Ricardo Flores Magón, Palo Chino, Chihuahua, Luis Echeverría, Guadalajara, Álvaro Obregón, Gustavo Díaz Ordaz, 1 de Septiembre, La Cementera, Morelos, 6 de Mayo, Siglo XXI, Vista Hermosa, Pánfilo Natera, Lomas de Poleo y Renovación 92; en el poniente: Granjas Polo Gamboa, Burócrata Municipal, Granjas Santa Elena, Socosema, División del Norte, Valle Dorado, Villa Esperanza, Rancho Alegre, Bello Horizonte, Galeana, México 68, Gema, Tesoro

Escondido, Granjas Unidas, La Campesina, Km 29 y Norflour, mientras que en el suroriente solo son: Tierra Nueva y El Papalote.

El dejar de fuera zonas habitacionales de fraccionamientos solo por el hecho de suponer que se cuenta con mejor calidad de vida por la mayor cobertura de infraestructura como servicios básicos, describe la incapacidad de las políticas de ajustarse a la realidad social fronteriza. Es necesario considerar la problemática de la urbanización de la pobreza como eje transversal de combate por parte de la política pública de desarrollo social para poder atender el total de zonas que verdaderamente son prioritarias. Por su parte, las dependencias municipales deben de implementar una percepción de empoderamiento ciudadano dirigido a hacer comunidad, y por lo tanto, dejar de ser el brazo gubernamental que implementa las herramientas de dependencia y “acarreo político”⁴³¹ en las comunidades a través de programas temporales sin una visión de desarrollo social.

Si de verdad se deseara atacar el empobrecimiento y generar el desarrollo social, el Estado hubiera intervenido en políticas económicas y laborales que resolvieran los problemas desde un enfoque estructural permitiendo mejores sueldos, especialmente dejando de ser una economía local dependiente de la industria maquiladora. Este salario es totalmente indigno, generador de la pobreza laboral complicando a sus trabajadores la adquisición del alimento elemental como la canasta básica. Según el informe de la Unicef “Los derechos de la infancia y la adolescencia en Chihuahua”, en el 2012 Ciudad Juárez tenía poco mas de 60 mil personas viviendo en extrema pobreza, mientras que en la ciudad de Chihuahua, con mayor diversidad laboral, apenas superaba los 16 mil.⁴³²

Según un estudio por la asociación civil Plan Estratégico de Juárez, esta ciudad fronteriza cuenta con uno de los peores salarios industriales per cápita al ubicarse en el puesto 26 de 33, por debajo de San Nicolás de las Garzas, quien es el primer lugar con poco mas de 21 mil pesos al mes, o la misma ciudad de Chihuahua con poco mas de 14 mil, en comparación a Ciudad Juárez con poco mas de 12 mil pesos mensuales, tomando en cuenta

⁴³¹ Mecanismo por parte del gobierno en el que por medio de pagos en efectivo, despensas, promesas u otra medida material, convencen a las y los habitantes de ciertas comunidades en participar en actos políticos o a favor de ciertos representantes del gobierno

⁴³² MARTÍNEZ, Herika, “Dejan estudios por hambre”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/dejan-estudios-por-hambre/>, consultado el 07 de julio de 2016

los puestos operativos y administrativos.⁴³³ Incluso, dentro de las ciudades del norte del país, Juárez se encuentra solo arriba de Ciudad Acuña en salarios de operadores con 422 dólares mensuales, muy por debajo de Mexicali que ocupa el primer lugar con 626.6 dólares.⁴³⁴ Es por eso la importancia de la implementar políticas laborales en conjunto con las políticas de desarrollo social, ya que no son temas aislados.

Con respecto a la estrategia federal de la Cruzada Contra el Hambre, se ha demostrado como a falta de flexibilidad y desvinculación con organismos de la sociedad civil, ha limitado el beneficio y el impacto no es percibido en la población. En el 2015 la Sedesol confirmó el cierre de 22 de los 63 comedores comunitarios en la ciudad debido a la aparente falta de respuesta por parte de las comunidades y a pesar de que organizaciones de la sociedad civil gestionaron dichos comedores, recibiendo la negación y trabas por parte de la institución.⁴³⁵ Por su parte, el trabajo de los comités comunitarios de Sin Hambre, pudieron convertirse en un mecanismo de participación vecinal y autogestor, como el PEV de Riveras del Bravo, sin embargo, se careció de organización, continuidad, presupuesto, compromiso institucional y atención inmediata de problemáticas priorizadas.

Actualmente, y al igual que en los otros rubros de políticas públicas, los programas y proyectos ejercidos carecen de un método efectivo para erradicar las problemáticas sociales. Al igual que en la prevención del delito y la violencia, desde la esfera gubernamental se desea combatir y erradicar la pobreza desde el deporte en jóvenes, excluyendo otros grupos poblacionales por edad, género y habilidades en otras áreas que no sean deportivas. Con respecto al Plan de Intervención Social por parte del gobierno del estado, éste comenzó un año antes de terminar la administración, careciendo de tiempo suficiente para ser una atención integral a las comunidades en donde se trabaja. Por lo tanto, es necesario reforzar los espacios públicos y las áreas comunitarias, tales como los centros comunitarios, ya que son lugares estáticos a los que se les debería de aportar mayormente de recursos monetarios, materiales y humanos.

⁴³³ FLORES, Antonio, “Maquiladoras de Juárez ocupan últimos lugares en buenos salarios”, en Norte Digital: <http://nortedigital.mx/maquiladoras-de-juarez-ocupan-ultimos-lugares-en-buenos-salarios/>, consultado el 07 de julio de 2016

⁴³⁴ CHAPARRO, Luis, “Genera Juárez mayor empleo pero con los peores salarios”, en Norte Digital: <http://nortedigital.mx/genera-juarez-mayor-empleo-pero-con-los-peores-salarios/>, consultado el 07 de julio de 2016

⁴³⁵ MARTÍNEZ, Herika, “Le negaron comedores a ONG’s y ahora los cierran”, en Norte Digital: <http://nortedigital.mx/le-negaron-comedores-a-ons-y-ahora-los-cierran/>, consultado el 07 de julio de 2016

4.3. Hacer ciudad desde la periferia

Las acciones de organizaciones vecinales no solo son un método de transformación comunitaria, sino también un proceso de resignificar las periferias y crear una ciudad diferente. El trabajo colectivo entre las y los habitantes de la ciudad, pero específicamente de ciertos sectores vulnerados, con fines de modificar sus condiciones de vida y el contexto en el que se desarrollan, es la construcción de un imaginario diferente, es la lucha por implementar el derecho a la ciudad negado por sus condiciones económicas, migratorias o culturales. El derecho a la ciudad es concebido por las y los habitantes del Fraccionamiento Riveras del Bravo, como la facultad de las y los ciudadanos a integrarse en la dinámica de la toma de decisiones y desarrollo de la ciudad.

Es decir, este derecho tiene un enfoque más ciudadano que gubernamental, tal como lo indican algunas de las líderes comunitarias: “[...] tengo derecho de ser parte, como miembro de la ciudad tengo derecho a opinar qué va a pasar con la ciudad, tengo derecho de a quién quiero como presidente de mi ciudad [...] de que si soy miembro de la ciudad yo también debo de decidir qué se va a hacer en ella”.⁴³⁶ Por lo tanto, se compone de la participación de la ciudadanía sin distinciones, “[...] pues el derecho a la ciudad es que tenemos los mismos derechos de los que viven allá cerca de la ‘X’⁴³⁷, cerca de los cines, cercas del centro, a los lugares de las colonias donde están bien alumbraditos, bien bonitas porque ahí vive el presidente, los funcionarios públicos”.⁴³⁸

Para la líder comunitaria, Isela, el derecho a la ciudad no solo recae en el desarrollo urbano, sino que debe tener una perspectiva social de inclusión y satisfacción de necesidades que permitan una vida digna en el territorio ciudadano: “[...] a veces es no solo [...] ser una ciudad grande, si no saber ser una ciudad, y muchas cosas que tiene Juárez es que no han sabido ser una ciudad. Por ejemplo, hablando aquí de Riveras del Bravo que se soltaron haciendo casas a lo loco, no miraron la lejanía, también ellos por vender y hacer negocio, por ejemplo: hacemos casas a un lado del canal.⁴³⁹ Su posición es crítica ante el

⁴³⁶ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

⁴³⁷ La equis es un monumento inaugurado en el 2013, que a pesar de las críticas por parte de diversos sectores sociales y académicos por su alto costo (poco más de cien millones de pesos), por su ubicación centralizada y por no ser prioridad para una ciudad con una gran diversidad de problemas de infraestructura, se ha convertido en un ícono de la ciudad, siendo de los grandes espacios públicos representativos en los últimos años.

⁴³⁸ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isela C.

⁴³⁹ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isela C.

proceso de desarrollo urbano llevado durante los últimos años en la ciudad, en donde pareciera que el derecho a la vivienda se mercantiliza, valorizando la dignidad de la vivienda dependiendo de la cuestión económica de los compradores y violentando ciertos derechos urbanos como el de la centralidad.

Por lo tanto, y coincidiendo con la líder Isela, Ciudad Juárez vive un proceso de edificación de viviendas económicas sin una visión de sustentabilidad, ordenación y dignidad, nuestras políticas públicas no están creando ciudad, priorizando la venta del territorio. Para la líder comunitaria Lourdes, este derecho a la ciudad recae en “los ciudadanos, porque la voz de los ciudadanos es la que manda. Y si nosotros los ciudadanos nos uniéramos y nos pusiéramos en contra de todo el mal gobierno, la ciudad fuera otra completamente”⁴⁴⁰, y estas han sido las motivaciones principales para participar dentro de la dinámica de construcción e implementación de un derecho a la ciudad desde las comunidades: el cansancio de la población por las malas acciones gubernamentales enfocadas a la opresión y exclusión.

Por su parte, la líder Minerva menciona también un derecho de exigencia: “[...] tenemos derecho a pedirle al gobierno por nuestras escuelas [...] son derechos que nos pertenecen tanto a nosotros, como a nuestros hijos”.⁴⁴¹ Mientras que para la líder comunitaria Isela, es fundamental que el derecho a la ciudad parta de un trabajo en equipo entre gobierno-ciudadanía, tomando cada quien la responsabilidad que tiene,

[...] somos ciudadanía y gobierno [...] si la ciudadanía le pone todas las ganas y queremos hacer esto, pero el gobierno no apoya, o sea la ciudadanía ¿Qué hace? Dobla los brazos. Si hubiera un buen equipo de trabajo, yo como ciudadanía me comprometo a cuidar lo que el gobierno me dé. Yo como ciudadanía le pido al gobierno un parque, un alumbrado, yo como ciudadano cuido lo que ya me dio el gobierno, lo mantenemos. Porque también como te digo, si dice el gobierno: yo ahí te pongo cada rato las lámparas, pero no la cuidan los vecinos de ahí.⁴⁴²

⁴⁴⁰ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

⁴⁴¹ Historia de vida, 08 de mayo de 2015, líder comunitaria Minerva R.

⁴⁴² Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isela C.

Por lo tanto, para las líderes comunitarias, tanto el gobierno como la ciudadanía tienen la responsabilidad de trabajar por su ciudad, el primero respondiendo a las demandas que los grupos colectivos exigen en la resolución de sus problemáticas comunitarias, como de los segundos para hacerse responsable del cuidado de su hábitat. Para el secretario del ayuntamiento en el periodo 2013-2016, es complicado dar respuesta a la gran cantidad de demandas sociales que provienen de Riveras del Bravo en donde está totalmente violentado el derecho a la habitabilidad, especialmente por la constante carencia de recursos por parte del sistema gubernamental,

El problema fue el modelo de desarrollo urbano, que fue un modelo de desarrollo y vivienda no urbano, en donde no supiste ni cómo le ibas a hacer para llevar los servicios, ni la calidad de los servicios. Los asentaste en un área en que en verano no se puede vivir y que en invierno es una maldición, cada vez se oscurece más temprano y son más delitos que se van a cometer, porque el alumbrado público no dura, se lo roban. Es un círculo vicioso que tenemos que romper, y yo creo que se les puede dar una mejor calidad de vida a los habitantes en otras zonas que ahí mismo. O bien, pues irnos. Pero en realidad, Riveras del Bravo está ausente de la prevención estatal, federal y municipal. Todo el mundo voltea a Riveras, todo mundo hace proyectos, desde los colombianos que hicieron su propio plan de desarrollo, pero es una parte de la ciudad que tiene mucha rotación, que tiene problemas serios de salud pública; hay plaga de cucarachas, ratas, arañas. Y eso no lo vas a resolver si no lo habitas la zona.⁴⁴³

Por lo tanto, la edificación de esta comunidad, al igual que una gran cantidad de comunidades en la ciudad, se hizo sin un perfil de ciudad, sino de exclusión, indignidad, malas condiciones de vida y negación de derechos urbanos, de habitabilidad y por supuesto, del derecho a la ciudad. Esta idea también es mencionada por la líder comunitaria Isela, quien considera que la colonia se construyó sin un derecho a la ciudad, expulsada de la ciudad y comprobando que entre más económicas las viviendas, más alejadas de la ciudad, con base de políticas de exclusión a la población empobrecida, negándoles el disfrutar la

⁴⁴³ Entrevista a Jorge Quintana Secretario del Ayuntamiento de Ciudad Juárez 2013-2016, 05 de mayo de 2015

centralidad “[...] pues yo pienso que sí está abandonada, una comunidad sin derecho a la ciudad, porque estamos muy lejos de lo que viene siendo los centros comerciales, las escuelas, el trabajo, entonces por la lejanía. De hecho, ya pertenecemos al Valle de Juárez”.⁴⁴⁴

4.3.1. Organización y participación ciudadana: acciones desde la comunidad con enfoque de derecho a la ciudad

Con respecto a los logros que ha tenido la organización de líderes comunitarios en esta colonia, son una cantidad muy larga, no solo cuestiones físicas, sino también personales. El método de trabajo de las y los líderes se basó a través de diferentes acciones colectivas como gestiones de infraestructura, talleres, diseño de proyectos como el PEV, organización de eventos culturales, deportivos, recreativos, rescate y administración de espacios públicos, etc., dirigidos a la habitabilidad de su comunidad:

[...] se han arreglado parques, pero hemos tenido que andar como presidentas dando y dando lata para que esto se lograra. Se hizo un centro comunitario, pero también antes de ese centro comunitario se hizo un trabajo arduo de todas las presidentas junto con la colonia en general por la necesidad de la presencia de un centro comunitario aquí. Se han hecho bibliotecas, hay un gimnasio de box que se hizo con la donación de unas casas que se hizo de parte del municipio, ellos las arreglaron y lo echaron a funcionar como un gimnasio de box, tiene todo. Este espacio, a mí en lo personal, se me hace muy padre porque acarrea mucha gente, a muchos chavos que buscan la manera de salir de la violencia o de sus frustraciones a veces por medio del box, es algo muy bonito.⁴⁴⁵

Dentro de los objetivos en las acciones colectivas de esta comunidad era el rescate de espacios públicos que no solo tenían un abandono por parte gubernamental, sino también habían sido abandonados por cuestiones de inseguridad, siendo de los lugares principales en los delitos de homicidio y robo. Para las líderes, sus acciones no son un fin individual, sino una manera de transformar el espacio comunitario beneficiando a la mayor cantidad posible de habitantes: “[...] es algo que mucha gente queríamos tener, y a parte, no solo

⁴⁴⁴ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isela C.

⁴⁴⁵ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

una, dos o tres familias se benefician de esto, sino podríamos decir que la mayoría de la colonia, porque a la escuela no batallamos en irlos a dejar más lejos, el centro comunitario en donde hay talleres para mejorar la calidad de vida de las personas”.⁴⁴⁶

Hay también un gran interés por el reconocimiento del trabajo de este grupo de personas, que por cerca de cinco años han transformado la vida de las y los habitantes en su comunidad, pero sobre todo por dar a conocer la verdadera identidad de su población y no la estigmatización que se tiene de ellas y ellos, así lo comenta una de las líderes: “[...] .que nos hagamos notar, no por ser malas personas, si no porque somos buenas personas y porque podemos hacer algo por nosotros mismos y por los demás”.⁴⁴⁷ Su método de vinculación ha sido muy importante, desde asociaciones civiles, dependencias gubernamentales de las tres esferas, grupos empresariales, entre otras agrupaciones se han acercado y han otorgado el reconocimiento a las y los líderes,

Igual también han venido varias asociaciones a lo que es la colonia, asociaciones que se la rifaron cuando estaba la violencia [...] entraron a trabajar con nosotros a tratar de ver cómo podíamos hacer, cómo podíamos entrar para cambiar un poquito la estadística que se tenía de la colonia, ya que venían medios de comunicación y en vez de ayudarnos un poquito, mas nos quemaban.

448

Con respecto a la opinión que tienen las líderes hacia el apoyo gubernamental, hay reproches por la falta de importancia a las problemáticas presentadas, así como a los proyectos creados desde la comunidad, manifestando lo siguiente: “[...] no nos valoran en nada”, “[...] pues ellos na’mas vienen como a tapar el ojo al macho [...] ya limpiaste, hay te mando el camión de la basura, pero que diga usted que están involucrados al cien por ciento con uno, no”.⁴⁴⁹ Dentro de las acciones que se le pueden reconocer al gobierno, es la de seguridad, ya que a partir de la implementación de la policía de proximidad o comunitaria, las líderes se han vinculado con proyectos que inciden en la mejora de la seguridad en Riveras del Bravo, comentado lo siguiente: “[...] pues, yo pienso que se ha combatido mucho la delincuencia, los secuestros, los asaltos, las casas habitación, nos han

⁴⁴⁶ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isela C.

⁴⁴⁷ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isabel A.

⁴⁴⁸ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

⁴⁴⁹ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Verónica A.

mandando lo que es la policía comunitaria, nos han hecho junta, nos han dicho cómo cuidarnos; que con silbato, o sea, cosas que sí nos han servido”.⁴⁵⁰

Dentro de esta nueva metodología policiaca, se pretende generar vínculos directos entre población y la Secretaría de Seguridad Pública, así como transformar la perspectiva ciudadana de desconfianza hacia estos elementos e impulsar la denuncia ciudadana. Se han implementado talleres de defensa personal, especialmente a mujeres trabajadoras de segundo y tercer turno en la industria maquiladora, se han iniciado procesos para instaurar el modelo de vecinos vigilantes y las denuncias directas por parte de líderes comunitarios con sargentos policiacos. Sin embargo, el proceso aun es débil debido a la ineficacia que todavía permea en las instituciones de seguridad pública, tales como corrupción y abusos de autoridad.

Para la líder comunitaria Isela, las acciones gubernamentales van más allá de un método de uso político transformadas en votos, sino que hay un control social desde las elites políticas que impiden el desarrollo social de estas comunidades, ya que el futuro de sus estructuras depende de la marginación de las zonas periféricas. Es decir, varios partidos políticos existen gracias a la dependencia de poblaciones marginadas y empobrecidas, con las cuales siempre se podrá comprar el voto, debido a su condición de necesidad y desesperación por mejorar sus vidas. Erradicando la marginación y la pobreza de las comunidades en Ciudad Juárez, también se erradican a los partidos políticos, cuestión que no conviene a quienes se apropian de la ciudad,

Claro que todos deseamos tener una colonia de cinco estrellas, pero yo digo que por los gobiernos eso no nunca va a ser. Porque Riveras de Bravo siempre ha sido una de las comidillas de la política, y a ningún gobierno le va a convenir mejora las condiciones de vida al cien por ciento de Riveras del Bravo, porque después de dónde va a agarrar la gente.⁴⁵¹

Este es un punto de reflexión muy importante para esta tesis, ya que representan el mecanismo bipolítico aplicado tanto a la periferia vieja caracterizada por la invasión de terrenos y la autoconstrucción en zonas de alto riesgo, como a la constituida por fraccionamientos con fines en la aplicación de factores estructurales que condenen la vida

⁴⁵⁰ Historia de vida, 29 de julio de 2015, líder comunitaria Lourdes M.

⁴⁵¹ Historia de vida, 06 de mayo de 2015, líder comunitaria Isela C.

indigna y la dependencia ciudadana de estos sectores hacia las esferas gubernamentales y políticas. Tomas de decisiones gubernamentales ineficientes para el desarrollo social, pero totalmente eficientes para el control de la ciudadanía, han permitido que, en el caso de la periferia vieja, hayan pasado décadas desde su creación y hasta la fecha es mínima o nula el desarrollo social generado. Mientras que para la periferia nueva no hay mucha distinción, aplicando acciones tan pequeñas pero con impactos que hacen dispersar por un momento el reclamo ciudadano hasta que se piensa en un nuevo parche para aparentar una intervención integral.

Por estas razones es complicado mantener una participación social constante, las decepciones y las necesidades primordiales limitan el actuar colectivo. Para la activista juarense, Verónica Corchado, las oportunidades laborales de la industria maquiladora, aparte de ser precarias, están vinculadas en la creación de una pasividad social, creando dificultades en la población de pensar en otra cosa que no sea la manera de sobrevivir día a día,

[...] un trabajo tan castigador como es el de la industria maquiladora [...] decíamos a lo mejor, y es hipótesis social, no ha sido casual que todos estos crímenes, toda esta guerra contra los más pobres, es porque hay un modelo instaurado económico que es el de la maquiladora que permite que la gente no razone o razone muy poco porque siempre está pensando cómo llevarle de comer a sus hijos.⁴⁵²

Y este modelo también ha generado que la sociedad juarense en ocasiones se perciba individualista, especialmente en las comunidades con mayor grado de empobrecimiento, ya que para la gente la prioridad es llevar la comida al hogar más que cualquier cosa. Como experiencia durante mi promotoria social en desarrollo comunitario en estas zonas, este ejemplo era tan común en las líderes, pero sobretodo en la mayoría de las y los habitantes. La gente por lo regular no quería perder un día de trabajo en la industria maquiladora participando en gestiones o acciones comunitarias, ya que se descontaban varias prestaciones y era aun mas indigno el pago recibido. O en su tiempo libre preferían desarrollar otras actividades económicas como el sector informal, descansar o pasar tiempo con la familia antes que participar en las acciones colectivas. Todo esto presentaba un

⁴⁵² Entrevista a Verónica Corchado, activista social, 05 de abril de 2016

estancamiento en las actividades diseñadas por la comunidad, impactaba negativamente en la participación social y desmotivaba a las líderes a seguir trabajando.

Por lo tanto, la organización comunitaria pone en jaque el control gubernamental y resignifica la periferia. Es decir, estas zonas han sido siempre catalogadas con factores negativos desde la esfera gubernamental y policiaca, pero los movimientos de organización comunitaria que surgen de estas localidades se contraponen a todo lo que se les ha asignado. Si bien, no toda la población periférica se ha insertado en este proceso de auto reflexión y organización comunitaria, pero sí sobresalen varios mecanismos que permiten visualizar una nueva concepción de estos lugares. Aunque aun es lento el proceso, acciones de organización vecinal, rescate de espacios públicos, colectivos culturales, agrupaciones juveniles, equipos deportivos, entre otros aspectos positivos, luchan por reconceptualizar la periferia de la ciudad.

Tanto la periferia vieja, ubicada al norponiente y poniente de la ciudad, caracterizada por la invasión migratoria y en situaciones de riesgos y abandono en infraestructura, así como la periferia nueva o formal, ubicada al suroriente y caracterizada por el gran numero de fraccionamientos con viviendas precarias, a través de sus organismos vecinales y comunitarios, invitan a debatir otra concepción de la periferia desligándola de la concepción estatal y sociohegemónica, las cuales la posicionan como lo “peor” de la ciudad, incluso culpabilizando las problemáticas a las y los habitantes, deslindándose de responsabilidades y estigmatizándolas. Por lo cual, la lucha desde estas zonas brinda otra perspectiva asimilada a la diversidad, participación social y organización.

4.3.2. Las asociaciones civiles como un elemento de orientación en el trabajo comunitario

Como lo comentaba anteriormente una de las líderes comunitarias, las organizaciones de la sociedad civil fueron de las que mayormente reaccionaron ante la crisis de seguridad en Ciudad Juárez a partir del año 2008, y aun cuando eran organismos vulnerables a la inseguridad, entraron a las comunidades mayormente dañadas por la violencia urbana. Con herramientas como la atención de víctimas, la prevención juvenil y el reforzamiento de las redes vecinales, dedicaron su intervención desde el aspecto social, dando incluso mayores resultados que el sector gubernamental enfocado más a la respuesta policiaca y la militarización,

Yo creo que las organizaciones contuvimos la violencia, o sea, las organizaciones somos o fuimos las que cuando nos explotó la guerra en la cara, fuimos las que salimos a la calles, a las comunidades, aun con miedo, aun con amenaza a jugártela en dos sentidos; uno como denuncia al gobierno de que parara esto y por otro lado, contener con servicios a la comunidad sufrida que había perdido a un ser querido y toda esta situación.⁴⁵³

Aunque las asociaciones civiles fueron las primeras en actuar durante la época de violencia en la ciudad, para la activista Ileana Espinoza, existe también un mecanismo contradictorio en los objetivos de algunas de ellas, ya que muchos de estos organismos son para la empleabilidad familiar e incluso se apoderan de territorios en la ciudad con el fin de monopolizar proyectos sociales,

[...] esta parte de la sociedad civil también se ha enfrentado a la cuestión económica del sistema neoliberal, todo se encuentra en una lógica de competencia por los recursos y muchas veces se pierde el sentido de lo que tienen que hacer, en el sentido del impacto de llegar y cómo llegan, porque luego estás en esa lógica de la búsqueda de recursos y se te olvida que lo más importante es el trabajo con las personas y el que las personas adquieran nuevas habilidades para sacar la vida, pero con un panorama maquilero pues es un poco complicado, además de que en la ciudad la gente, no quiero generalizar, pero sí tenemos un problema de apatía e individualismo en la participación.⁴⁵⁴

Por lo tanto, para las asociaciones civiles ha sido complicado influir en la participación comunitaria, ya que se percibe una sociedad anónima, es decir, la población presenta poco interés en inmiscuirse en organizaciones vecinales, contextuales o comunitarias para mejorar sus condiciones de vida, mucho menos el luchar por sus derechos, criticar las acciones de gobierno o exigir mejores condiciones de vida. Esto se debe a una serie de mecanismos económicos y políticos producto de un sistema estructural opresor, en donde la población tiene como prioridad buscar opciones para la alimentación o

⁴⁵³ Entrevista a Verónica Corchado, activista social, 05 de abril de 2016

⁴⁵⁴ Entrevista a Ileana Espinoza, activista social, 30 de marzo de 2016

cuestiones básicas en el hogar y se vive en temor constante por no tener los recursos económicos que permitan tener lo mínimo para sobrevivir el día.

Esto se refleja en el trabajo dentro de las comunidades periféricas, en donde para la activista Ileana Espinoza, era muy complicado trabajar el tema de los Derechos Humanos porque la población no los ve dentro de vida cotidiana, especialmente en el grupo poblacional de mujeres y en contextos empobrecidos y oprimidos en una ciudad donde no se respeta el derecho fundamental de la vida,

[...] es difícil trabajar el tema de derechos humanos de las mujeres cuando las condiciones de vida que tienes como mujer no te alcanzan más que a ver tus ámbitos de supervivencia. Es contradictorio hablar de derechos humanos cuando ni siquiera tienes acceso a un transporte público digno, cuando no tienes acceso a servicios de salud integral o cuando no tienes acceso ni siquiera a transitar la ciudad de manera segura [...] .Entonces, hablar de derechos humanos en una ciudad que no garantiza ni siquiera la vida, pues resulta muy contradictorio.⁴⁵⁵

Entre las limitantes más constantes que tiene las asociaciones civiles en su intervención en las colonias periféricas, aparte de su crecimiento constante y cada vez mas dispersa territorialmente, es la falta de transparencia gubernamental y la rigidez institucional para la participación ciudadana en el hacer ciudad,

Hay varias, una de ellas es lo que te mencionaba del blindaje solidario y político por parte de instancias municipales, la otra es que tienes que echarle un clavado para buscar ciertos mecanismos [...] Entonces, yo creo que una limitante es la cerrazón de los espacios ciudadanos a los ciudadanos y a la ciudadanía, o sea, es una cosa bien perversa pero está, porque en la medida en que los espacios se abran saben [...] que la ciudadanía los puede mirar y en pleno siglo XXI, es una amenaza a la democracia. Necesitamos quitarnos ese

⁴⁵⁵ Entrevista a Ileana Espinoza, activista social, 30 de marzo de 2016

prejuicio de que la autoridad toda es perversa, necesitamos aprender que estando ahí con la autoridad es para hacer una exigencia. ⁴⁵⁶

Se reconoce la importancia de trabajar conjuntamente con el gobierno, pero también se menciona las complicaciones sobre todo cuando se enfrenta a un Estado opresor que muchas de las veces las visualiza como amenaza latente por señalar las ineficiencias, pero que también se ha servido de ellas para la creación de políticas públicas en busca de dar credibilidad a su trabajo,

[...] siempre hay temas muy controversiales en donde la vida de la gente desaparece, donde siempre esta inmiscuido el ejercito que es la mano opresora del gobierno y, entonces, desde el levantamiento Zapatista para acá ha habido muchos intentos de socavar, de parar la voz de las organizaciones y cada vez mas hay restricciones, porque lo que no quiere el gobierno de alguna manera, es tener sobre ellos la vigilancia de las organizaciones. Entonces hay muchas restricciones para que crees organizaciones y para que puedas sostener una organización, cuando por ejemplo, en Estados Unidos u otros países hay un presupuesto etiquetado para los grupos organizados y de alguna manera el gobierno te contrata para ciertas cosas y acá no. ⁴⁵⁷

Dentro de los aprendizajes que dejó la crisis de seguridad pública en Ciudad Juárez, ha sido la importancia de la organización social como coordinación de defensa y trabajo colectivo, situación que las organizaciones de la sociedad civil le han apostado para tener mayor impacto en su quehacer social,

[...] empezamos a pensar en diferentes nodos o redes que ya estaban mirándolas y decir: no será que tenemos que generar entre los líderes de las redes esos acuerdos, decir ¿Qué estás viendo tu?, porque cada quien ve las cosas desde donde está parado, ¿tu cómo lo estás viendo?, no será que tenemos

⁴⁵⁶ Entrevista a Verónica Corchado, activista social, 05 de abril de 2016

⁴⁵⁷ Entrevista a Verónica Corchado, activista social, 05 de abril de 2016

que empezar a generar aspectos políticos, acciones conjuntas, apoderarme de lo que es tu agenda y tu de la mía.⁴⁵⁸

Entre los trabajos de esta coordinación de asociaciones es promover lo que la asociación civil es, ya que gran cantidad de la ciudadanía desconoce sus funciones y vincula los servicios al ámbito gubernamental,

[...] la gente que recibe esos servicios, beneficiarios o beneficiarias, no saben muy bien qué es una asociación civil, qué fines busca una asociación civil, para qué. La gente recibe un servicio y piensa que es del gobierno, a veces, y más en el Centro Comunitario de Riveras del Bravo. Si la gente va y ve, dice: el gobierno es bien fregón, luego estas tu con una asociación y no hay un procesamiento inmediato, decir: esto es del gobierno, pero este servicio es de una asociación civil. Porque también la asociación civil no se encarga de decir, y la gente esta tan cansada que tampoco le entiende.⁴⁵⁹

De esta manera, el trabajo de las asociaciones civiles es precisamente atender los rubros sociales que el gobierno ha descuidado hacia poblaciones específicas, sin embargo, al igual que los programas y proyectos de instituciones gubernamentales, continuamente se carece de un presupuesto sólido que mantenga una intervención integral por un tiempo considerado. A menos que se tenga una infraestructura estática con un servicio y atención social establecida formalmente, las organizaciones civiles carecen de un verdadero impacto en la realidad social por las diversas limitantes de los contextos en la ciudad. Incluso, al ser patrocinadas o apoyadas con recursos gubernamentales, se tienen que dejar de un lado ciertas perspectivas con el fin de adaptarse a lo establecido oficialmente. Actualmente hay cerca de trescientas organizaciones de la sociedad civil trabajando en su mayoría temas de salud y bienestar social, especialmente en zonas periféricas, siendo las dirigidas a la búsqueda de mujeres desaparecidas de las pioneras en la ciudad.⁴⁶⁰

⁴⁵⁸ Entrevista a Verónica Corchado, activista social, 05 de abril de 2016

⁴⁵⁹ Entrevista a Verónica Corchado, activista social, 05 de abril de 2016

⁴⁶⁰ MORONES, Maricela, “Impulsan 300 asociaciones civiles bienestar en la ciudad”, en *El Diario de Juárez*: http://diario.mx/Local/2016-06-14_a2ed7665/impulsan-300-asociaciones-civiles-bienestar-en-la-ciudad/, consultado el 08 de julio de 2016

CONCLUSIONES

PRIMERA: La ciudad no está caracterizada por los grandes edificios, las calles pavimentadas y la gran urbanización centralizada, sino por las reuniones vecinales, las y los niños jugando en los parques, los partidos de fútbol callejero, los grupos vecinales trabajando por su comunidad y la juventud apropiada de la esquina. La ciudad es el territorio adjetivado, son las redes ciudadanas apoyadas de la capacidad gubernamental para salvaguardar los Derechos Humanos de las y los habitantes reflejada en la otorgación de servicios básicos e infraestructura de calidad para atender las necesidades contextuales. La ciudad es la agrupación de lugares significantes para la comunidad: es el imaginario construido desde lo vivencial, lo cotidiano.

SEGUNDA: La política neoliberal construye y/o desarrolla las no-ciudades al privatizar, mercantilizar y transformar los espacios públicos y comunes en áreas de consumo. Esto genera la desapropiación de dichos espacios, creando limitaciones para desarrollar un sentido de pertenencia, el simbolismo ciudadano y la convivencia comunitaria. Sin embargo, esta política de cierta manera ha tenido aceptación ciudadana y como claro ejemplo están los centros comerciales, quienes por lo general son mayormente visitados que los espacios culturales y educativos. Esto es resultado de la de la biopolítica manifestada en la ausencia de educación cultural en la ciudadanía, implementando nuevas geografías del miedo con objetivos individualistas y consumistas.

TERCERA: El derecho a la ciudad es la salvaguarda de los Derechos Humanos de las y los habitantes en las ciudades, es decir, crear ciudad desde la población pero sobretodo, desde los sectores oprimidos, excluidos y empobrecidos. El derecho a la ciudad se refleja tanto en los paros laborales de los obreros en las maquiladoras, como en las movilizaciones estudiantiles y juveniles, desde la exigencia de justicia para las madres/padres de mujeres desaparecidas y asesinadas, como desde las actividades comunitarias de organización y participación en vías de transformar su hábitat; desde la plantación de un árbol, hasta el diseño de proyectos comunitarios, desde el reporte de una fuga de agua, hasta la gestión de centros comunitarios. Por lo tanto, el derecho a la ciudad son todas las acciones colectivas que nos permiten mejorar las condiciones de vida en nuestras comunidades, es la lucha, exigencia y creación.

CUARTA: El derecho a la ciudad puede ser desde fines institucionales a través de la incentivación ciudadana en políticas públicas, la lucha por la democratización en el hacer ciudad y la descentralización del gobierno, así como de manera independiente, a través de la creación de comunidades autosuficientes y autónomas, acciones colectivas únicamente desde las y los participantes, desvinculación estatal en el modelo político-económico y rechazo de políticas de control social.

QUINTA: El Estado es un agente que violenta el derecho a la ciudad en Juárez, al no otorgar el presupuesto suficiente y de acuerdo a su participación económica tanto a nivel estatal como federal, para el combate de los rezagos históricos en material social y de infraestructura, negando su cualidad de metrópoli. Las dependencias gubernamentales han sido el brazo opresor socialmente del Estado al aplicar políticas de dependencia ciudadana. Lejos de hacer comunidad, organismos municipales como Desarrollo Social, Parques y Jardines o Desarrollo Urbano, entre otros, han dirigido sus proyectos y programas sin el objetivo de transformar las condiciones de vida en las zonas periféricas de Ciudad Juárez. Han utilizado el sistema económico opresor para beneficios partidistas, abusando de las necesidades sociales de ciertos sectores. Por su parte, los comités de vecinos creados por estas dependencias, más que ser grupos de representación comunitaria, se han manejado para la distribución de despensas, negándoles una educación de autonomía, autogestión y de autodiagnóstico, generando una relación de opresión y distracción social.

SEXTA: La vida laboral en la industria maquiladora incita posiciones individualistas y apáticas hacia las problemáticas comunitarias. Las y los trabajadores son expuestos a una dinámica castigadora y extenuante, provocando que no se reflexione más allá de los aspectos familiares dentro de las cuatro paredes de sus viviendas. Por lo tanto, desde hace años la industria maquiladora ha generado una población pasiva, con inseguridad constante en su bienestar, agotada y pesimista.

SÉPTIMA: La percepción de inseguridad y violencia en la comunidad de Riveras del Bravo, dista mucho una de la otra, especialmente porque parten del imaginario construido a partir de la experiencia histórica y conceptual de las y los habitantes en su contexto. De esta manera, se niega a su colonia como violenta porque el significado de violencia se determina a partir de la crisis de inseguridad pública en la ciudad (2008-2012), y por lo tanto, ahora que se han reducido la mayoría de los actos delictivos, también ha disminuido la percepción

de violencia. Sin embargo, la experiencia adquirida durante esta crisis y la exposición tan constante y directa a la violencia urbana, marcaron estilos de vida y percepciones de su entorno, provocando un sentido constante de inseguridad ciudadana.

OCTAVA: A pesar de que aun se percibe la violencia por parte de la población juareense desde el término urbano o visible, se ha comenzado a reflexionar con mayor medida sobre los aspectos estructurales ligados a ella, tales como la precarización salarial, la política de abandono y las acciones gubernamentales asistencialistas y generadoras de dependencia ciudadana. No hay una normalización de la violencia en Ciudad Juárez y México, sino una insensibilización generada por la exposición tan constante a la violencia urbana. Las organizaciones comunitarias, los movimientos sociales y las exigencias ciudadanas son un claro ejemplo de la no-normalización de ella.

NOVENA: El feminicidio en Ciudad Juárez es el claro ejemplo de la exclusión de la mujer del espacio público y uso de la ciudad a través de la instauración del miedo, la inseguridad y el temor incluso de salir de casa. Mientras no haya justicia a los cientos de casos de asesinato de mujeres, métodos eficientes que den con el paradero de las miles de desaparecidas, y acciones efectivas de prevención, la ciudad seguirá siendo un entorno prohibido para el uso seguro y disfrute cotidiano de la mujer.

DÉCIMA: La intervención efectuada por los liderazgos comunitarios en las periferias de Ciudad Juárez, representa un trabajo muy comprometido y complicado, ya que son personas que se enfrentan a una serie de obstáculos personales, familiares, económicos, comunitarios e institucionales, trabajando en muchas ocasiones de manera solitaria. Muchas de las localidades periféricas, especialmente al suroeste de la ciudad, sobresale el trabajo comunitario pero es representado por colectivos muy pequeños, ya que está instaurada una ideología individualista y apática desde el sistema político-económico, que impide a las personas preocuparse por cosas exteriores al hogar. Las largas jornadas laborales, especialmente al cumplir horas extras, las extremidades climatológicas, el cansancio, las actividades extras para mejorar los ingresos económicos y la falta de credibilidad política, son causantes que rehúsan a la población a involucrarse en las organizaciones comunitarias.

DECIMAPRIMERA: Abordar el tema de Derechos Humanos en comunidades como las zonas periféricas de Ciudad Juárez, puede derivarse de contradicciones, ya que son poblaciones sumergidas en contextos totalmente violentados con base a diversos derechos

fundamentales como la vida, seguridad, vivienda digna, educación y paz. No es que la población desconozca sus Derechos Humanos, sino que viven en una realidad muy distante de salvaguardarlos, están fuera de sus contextos y se les son negados.

DECMASEGUNDA: Mientras no se atiendan eficaz, coordinada e integralmente las necesidades económicas, sociales y políticas en Ciudad Juárez, seguirá siendo una zona vulnerada y en vías de tener una situación de violencia urbana similar a la de años atrás. Actualmente, poco se ha hecho para generar una transformación social, ya que se ha intervenido con poco impacto y a través de parches que tratan de contener temporalmente las problemáticas sociales. Mejorar el acceso a la educación de calidad y los ingresos laborales, son acciones esenciales para generar un escudo de protección social ante una nueva crisis de seguridad pública y la constante inseguridad ciudadana.

PROPUESTAS/RECOMENDACIONES

Flexibilizar la toma de decisiones gubernamentales con el fin de crear ambientes participativos por parte de la ciudadanía que permita un trabajo colectivo entre población y gobierno. Acercar con mayor intensidad las consultas ciudadanas a las comunidades, escuelas y lugares de trabajo con el fin de anexar opiniones ciudadanas en la creación de política, lo cual reforzará la cultura cívica. Esta acción permitirá incidir en la participación ciudadana, especialmente en la población con mayor explotación laboral y tendiente a la apatía.

Los asentamientos irregulares son responsabilidad gubernamental, ya que las invasiones se dan en su mayoría, por problemas derivados de la falta de oportunidades de vivienda digna y exclusión económica. Por lo tanto, es necesario aplicar los máximos recursos para atender las colonias en riesgos urbanos y sociales, antes de acciones oportunistas como los desalojos y reubicaciones forzadas o con base en amenazas. El Estado debe asumir la responsabilidad histórica en su ineficiencia urbana y tomar acciones conjuntas con estas comunidades.

La creación e implementación de políticas públicas orientadas al derecho a la ciudad, deben basarse en la transversalización de la inclusión social, especialmente de ciertos sectores

poblacionales, tales como: la seguridad de las mujeres, sobre todo por la cuestión histórica de feminicidios y violencia de género; la población migrante, tanto provenientes del sur de país como las y los deportados de Estados Unidos, quienes presentan complicaciones para adaptarse a la vida económica y laboral de la ciudad; las personas con algún tipo de discapacidad, quienes por años han estado excluidos del uso de espacios públicos y calles al no concretarse una normalización que modifique la forma de urbanización y que permita su uso y seguridad; la juventud e infancia, ya que es necesario impulsar una cultura ciudadana de respeto y amor por la ciudad, desarrollando el sentido de pertenencia en las nuevas generaciones; y, las y los habitantes de colonias con mayor cantidad de rezagos sociales y de infraestructura.

Trabajar en la cultura eficaz de igualdad de género, rompiendo con paradigmas de violencia y educando en la diversidad que pueden llegar a tener los roles de género. Esto es un elemento fundamental para contrarrestar la violencia en todos sus áreas; por una parte visibiliza otras formas de masculinidades a través del respeto a los Derechos Humanos de las mujeres, y dejando atrás las posturas machistas orientadas a las conductas violentas, y por otro lado, el empoderamiento de la mujer desde su contexto y comunidad, permitiéndole la reflexión y despoje de una postura opresora.

Mejorar el acceso a la educación de calidad en todos sus niveles, aumentar los salarios, especialmente de la población obrera en la industria maquiladora, diversificar la economía local, impulsar la participación social y reforzar las redes comunitarias, así como una reestructuración de políticas sociales, urbanas y económicas dirigidas a erradicar el empobrecimiento, son cuestiones necesarias para desarrollar un escudo social de protección ante la situación de violencia, ya que Ciudad Juárez aún es vulnerada debida a la carencia de intervenciones sociales sólidas e integrales que resuelvan de raíz sus necesidades.

Desarrollar una metodología de intervención integral y multidisciplinaria para la prevención de la violencia desde la experiencia adquirida en la época de inseguridad pública y ciudadana en Ciudad Juárez, rescatando los mecanismos llevados a cabo por el capital social juarense y que a la misma vez, esta metodología se derive de un plan de intervención permanente, transformando el modelo de atención que actualmente se

implementa por parte de las tres esferas gubernamentales, en donde solo se parchean las problemáticas sociales.

El Plan Director de Desarrollo Urbano de Ciudad Juárez, debe convertirse en la máxima política urbana de la región, con el objetivo de desarrollar sus estrategias en el diseño y construcción de una nueva ciudad. La evaluación constante en conjunto con la consulta ciudadana, le permitirá consagrarse como el mecanismo constructor de ciudad desde la incidencia ciudadana. Sus actualizaciones no deben pasar de los tres años, debido a la dinámica contextual fronteriza, permitiéndole mayor impacto y resultados. Debe mantener su perspectiva del derecho a la ciudad involucrando factores urbanos, pero sobre todo la cuestión social y especificando intervenciones en zonas realmente prioritarias, tales como la periferia nueva y vieja, más que las áreas centrales.

Los proyectos de renovación, como la zona centro, son fundamentales para fortalecer la identidad comunitaria, pero es válido reflexionar si se interviene en las prioridades de la ciudad al embellecer zonas enfocadas más al turismo que a la población residente. Es decir, ¿a quiénes se beneficia con estas transformaciones urbanas si al llegar a casa se sigue careciendo de los servicios básicos elementales, o si no puedes transitar por las demás calles de una manera segura? Por lo tanto, es necesario priorizar los verdaderos sectores de intervención urbanística y social emergentes en Ciudad Juárez, sin caer en acciones de exclusión como la gentrificación.

Es necesario reformar la normalización en el tema urbano, con el fin de crear métodos de sanción a servidores públicos, administraciones gubernamentales y empresarios/inmobiliarias que violenten los Derechos Humanos en la ciudad a través de la aprobación y construcción de zonas habitacionales fuera de los límites más próximos a las centralidades de la ciudad y condenando a modos de vida con carencia de dignidad.

Ciudad Juárez debe ser percibida desde la esfera gubernamental estatal y federal, como una zona metropolitana, y a partir de esto, aportar los recursos necesarios para combatir la multitud de rezagos en diversas áreas, rompiendo con la negación del derecho a la ciudad que el mismo Estado les otorga a las y los habitantes de esta localidad.

La transversalización de los Derechos Humanos en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos y programas sociales, es esencial para generar un impacto integral, así como la participación de la sociedad civil en vinculación con organismos gubernamentales y fuera de esta esfera. Por lo tanto, es conveniente una intervención social en Ciudad Juárez como la estrategia Todos Somos Juárez, pero de manera permanente y con los recursos materiales y humanos suficientes.

Las dependencias gubernamentales del municipio y el estado, deben dirigir su trabajo en las colonias a “hacer comunidad”, es decir, fomentar la organización y participación comunitaria e integrar a las y los habitantes en los proyectos a ejecutar. Por lo tanto, si se desea crear un parque; hacer una consulta comunitaria para conocer las percepciones, opiniones y propuestas de la comunidad. Si se desea reforestar las colonias, invitar a las y los vecinos a las actividades e incentivar el cuidado de los arboles. Si se crearán comités vecinales, enseñarles a hacer oficios, gestiones, planes y ser actores activos en su comunidad. Por lo tanto, el trabajo de estas dependencias que trabajan directamente con la ciudadanía, debe hacerse desde un enfoque de intervención integral (gobierno-ciudadanía), así como continúa.

La política federal debe considerar los contextos diversos socialmente con el fin de generar un ámbito flexible y erradicar la postura unívoca que limite las intervenciones sociales y las transformaciones comunitarias. La urbanización de la pobreza es un concepto que debe considerarse transversalmente a la política de desarrollo social, reconociendo los diversos contextos de empobrecimiento y no solo los dictados por las metodologías oficiales.

La política de desarrollo social no puede seguir desarrollándose sin el acompañamiento de la política laboral, de lo contrario, únicamente se posicionará con acciones asistencialistas y el verdadero desarrollo social nunca podrá ser alcanzado.

Hay que considerar los movimientos comunitarios que emergen de las zonas periféricas como referencia a un proceso de reconceptualización de estos lugares. Que si bien, siguen siendo lugares violentados desde factores internos como la política estructural de opresión, así como externos con la estigmatización social y abandono político, también son zonas de lucha ciudadana que han comenzado un proceso de reflexión y crítica ante el sistema de

opresión, y sobre todo, una transformación social “desde abajo”, desde la experiencia vivencial, la cotidianidad, la diversidad y el amor al territorio.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Delia, “Especulación del suelo, vivienda e infraestructura urbana en Ciudad Juárez”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, p.121-159

AGUILAR, Adrián Guillermo, “Urbanización periférica e impacto ambiental. El suelo de conservación en la Ciudad de México”, en Adrián Guillermo Aguilar e Irma Escamilla (Coords.), *Periferia urbana. Deterioro ambiental y reestructuración metropolitana*, UNAM, México DF, 2009, pp.20-35

AGUILAR, Luis, *Problemas públicos y agenda de gobierno*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1993

AGUILAR, Luis, “Recepción y desarrollo de la disciplina de política pública en México. Un estudio introductorio”, en *Revista Sociológica*, núm. 19, México D.F., enero-abril de 2004, págs. 15-37

AGUIRRE ROJAS, Carlos, “La economía moral de la multitud en América Latina del siglo XXI”, en *Revista Contrahistorias: la otra mirada del Clío*, un. 14, México, marzo 2010, pág. 53-64

ALFONSO, William, “El concepto de hábitat en medios urbanos: una transición del pensamiento urbano del siglo XX”, en *Revista Traza*, Núm. 2, Vol.1, Bogotá, 2010, p.24-53

ALMADA, Hugo, parte introductoria: *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009

ALMADA, María de Lourdes, “Las familias en Ciudad Juárez”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, p.85-120

ÁLVAREZ-GAYOU, Juan Luis, *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*, Paidós, México, 2003

AMPUDIA, Lourdes, “Empleo y estructura económica en el contexto de la crisis de Ciudad Juárez: las amenazas de la pobreza y la violencia”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnostico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, p.12-56

AMORÓS, Miguel, “Luchas urbanas y de clases”, en II Jornadas Libertarias de Cartagena, Vol. 13, Barcelona, 14-21 mayo de 2011

ANDER-EGG, Ezequiel, *Repensando la Investigación- Acción- Participativa, comentarios, críticas y sugerencias*, El Ateneo, México, 1990

Asamblea Mundial de Pobladores 2000

AZIZ, Alberto, “Violencia y destrucción en una periferia urbana. El caso de Ciudad Juárez, México”, en *Revista Gestión y Política Pública*, sin número, México, 2012, p.227-268

AZIZ, Alberto, “Violencias en el norte de México: el caso de Ciudad Juárez”, en *Revista Iberoamericana*, 2012, p. 143-155

BARRAZA, Laurencio, “La evolución de actividades ilegales en la ciudad: notas sobre la cultura de la legalidad”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, p.226-237

BORJA, Jordi, “Espacio público y derecho a la ciudad”, en Estela Pareja (Coord.), *El derecho a la ciudad*, Institut de Drets Humans de Catalunya, Barcelona, 2011, p.139-164

BORJA, Jordi, *La ciudad conquistada*, Alianza, Madrid, 2003

BORJA, Jordi, “La democracia en busca de la ciudad futura”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 31-43

BORJA, Jordi, *Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2012

BRICEÑO-LEÓN, Roberto, “La nueva violencia urbana de América Latina”, en *Revista Sociologías*, numero 8, Porto Alegre, julio-diciembre de 2002, p. 34-51

BUCKINGHAM, Shelly, “Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 59-64

BUCKINGHAM, Shelley, “Consideraciones sobre la seguridad urbana para las mujeres a través del derecho a la ciudad”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p.117-122

BUCKINGHAM, Shelly, “La campaña Our Waterfront: la defensa del derecho a la ciudad en Nueva York”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 229-232

CALDERÓN, Percy, “Teoría de conflictos de Johan Galtung”, en *Revista Paz y Conflictos*, numero 2, Granada, junio 2008, p. 60-81

CAPEL, Horacio, “Urbanización Generalizada, derecho a la ciudad y derecho para la ciudad. Conferencia inaugural del XI Coloquio Internacional de Geocrítica”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. [En línea]. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2010, vol. XIV, nº 331 (7). <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-331/sn-331-7.htm>>. [ISSN: 1138-9788]

CARMONA, María del Carmen, “Derechos humanos y medio ambiente”, en Jorge Carmona y Jorge Honri (Cords.), *Derechos humanos y medio ambiente*, UNAM, México, 2010, p. 1-34

Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad

Carta de los derechos y responsabilidades de Montreal

Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad

Carta por una Reforma Urbana Integral en México, Promotora por la Unidad Nacional contra el Neoliberalismo, Movimiento Urbano Popular, octubre de 2008

Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad

CARRILLO, Laura, “La informalidad institucionalizada en México”, en Teolinda Bolívar y Jaime Erazo Espinoza (Coords.), *Los lugares del Hábitat y la inclusión*, FLACSO, Ecuador, 2013, p. 399-416

CARRIÓN, Fernando, *Ciudad, memoria y proyecto*, OLACCHI, Quito, 2010

CARRERON, Fernando, *Economía política de la seguridad ciudadana*, FLACSO, Quito, 2009

CARRIÓN, Fernando, “Urbicido o la producción de olvido”, en *Revista Observatorio Cultural*, núm. 25, Chile, Diciembre 2014, pág.76-83

CARUSO, Giuseppe, “¿Una nueva alianza para la ciudad? Oportunidades y desafíos de la globalización del movimiento por el derecho a la ciudad?”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 105-118

CASTILLO, Leticia, “El papel de los medios de comunicación en la violencia social de Ciudad Juárez”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, p.270-295

CERVERA, Luis Ernesto y Delia Acosta, “Delincuencia juvenil y su georreferenciación”, en Luis Ernesto Cervera y Julia Estela Monárrez (Coords), *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Colegio de la Frontera Norte (Colef), Tijuana, 2013, p. 145-178

CERVERA, Luis Ernesto, “El análisis espacial aplicado a los fenómenos de violencia en Ciudad Juárez”, en Luis Ernesto Cervera y Julia Estela Monárrez (Coords), *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Colegio de la Frontera Norte (Colef), Tijuana, 2013, p.35-62

CERVERA, Ernesto y Julia Estela Monárrez, *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Colegio de la Frontera Norte (Colef), Tijuana, 2013

Conferencia de las Naciones Unidas Sobre el Medio Ambiente 1972

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo 1994

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, Estambul 1996

Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CORDERA, Rolando, et.al., *Pobreza urbana, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, Siglo XXI, México DF, 2008

CORONA, Rodolfo y Arcelia Serrano, “Aspectos metodológicos sobre el estudio de la encuesta sobre migración en la frontera norte de México”, en Rodolfo Cruz y Cirila Quintero (Coords) *Ires y venires: Movimientos migratorios en la frontera norte de México*, Colef, Tijuana, 2011, p. 19-41

CRUZ, Rodolfo y Saúl Salazar, “Mosaico migratorio. Tijuana y su cambios en los flujos migratorios”, en Rodolfo Cruz y Cirila Quintero (Coords) *Ires y venires: Movimientos migratorios en la frontera norte de México*, Colef, Tijuana, 2011, p. 43-85

CRUZ SIERRA, Salvador y Luis Ernesto Cervera, “El homicidio masculino y su georeferenciación”, en Luis Ernesto Cervera y Estela Monárrez (Coords.), *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Colegio de la Frontera Norte (Colef), Tijuana, 2013, p. 115-144

Cumbre de Desarrollo Social 2000

Declaración de Friburgo 2007

DELGADILLO, Víctor, “El derecho a la ciudad en México ¿una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal?”, en *Revista de Investigación social*, núm.18, México, enero-abril 2012, p.117-139

DELGADILLO, Víctor, “Hábitat popular en la Ciudad de México: entre la producción habitacional masiva y la exclusión social”, en Teolinda Bolívar y Jaime Erazo Espinoza (Coords.), *Los lugares del Hábitat y la inclusión*, FLACSO, Ecuador, 2013, p. 123-144

DETERLEN, Paulette, “La dimensión ética de la pobreza y la exclusión”, en Rolando Cordera, et.al., (Coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, UNAM, México, 2008, pp.62-71

DE SOUSA SANTOS, Boaventura, “Democratizar el territorio, democratizar el espacio”, entrevista por Susana Caló, Centro de Estudios Sociales, Portugal, 2012

DUAHU, Emilio, “La ciudad informal, ¿precariedad persistente o hábitat progresivo?”, en Teolinda Bolívar y Jaime Erazo Espinoza (Coords.), *Los lugares del Hábitat y la inclusión*, FLACSO, Ecuador, 2013, p. 59-88

DURAND, Jorge, “Versiones y dimensiones de la migración global”, en en Heredia Zubieta, Carlos y Rafael Velázquez Flores, *Perspectivas Migratorias II: la agenda pendiente de la migración*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), 201, pág. 22-48

DURAND, Víctor Manuel, *Desigualdad social y ciudadanía precaria*, Siglo XXI, México, 2010

ESCALANTE, María de la Paloma, *Violencia, vergüenza y violación*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 2007

ESTRELLA, Juan, “Ciudadanía y exclusión social”, en Rolando Cordera, et.al., (Coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, UNAM, México, 2008, pp.291-302

FENSTER, Tovi, “El derecho a la ciudad y la vida cotidiana basada en el género”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 65-80

FERNANDES, Enesio, “La construcción del derecho a la ciudad en Brasil”, en Juan Felipe Pinilla y Mauricio Rengifio (Coords.), *La ciudad y el derecho. Una introducción al derecho urbano contemporáneo*, Temis, 2012, p. 494-520

FLORES, Raúl, et.al., *Paso del Norte en el siglo XXI: Breve historia de Ciudad Juárez*, UACJ, Cd. Juárez, 2010

- Foro de HIC sobre medio ambiente, pobreza y derecho a la ciudad, Túnez 1992
- FOUREZ, Cathy, “La construcción literaria del basurero en el norte de México”, en Lucia Melgar y Marisa Belausteguigoitia (Coords.), *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, UNAM, México, 2008, p. 67-91
- FUENTES, César y Hernández Vladimir, “La evolución espacial de los subcentros de empleo en Ciudad Juárez, Chihuahua (1994-2004): una análisis con indicadores de autocorrelación espacial, global y local, en *Revista Estudios Demográficos y Urbanos*, numero 2, México, mayo-agosto 2015, p.433-467
- FUENTES, Luis Mario, “Complejidad y exclusión social”, en en Rolando Cordera, et.al., (Coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, UNAM, México, 2008, pp.182-198
- GALTUNG, Johan, “Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia”, *Foro para filosofía intercultural*, 2004
- GONZÁLEZ, Carmen, “Segregación urbana dirigida y segregación voluntaria”, en Mercedes Di Virgilio y Mariano Perelman (Coords.), *Ciudades Latinoamericanas: desigualdad, segregación y tolerancia*, CLACSO, Buenos Aires, 2014, pp.179-202
- GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María del Refugio, Prologo del libro, en Juan Carlos Gutiérrez (Coord.), *Derechos económicos, sociales y culturales*, Secretaria de Relaciones Exteriores, México, 2005
- GONZÁLEZ, Martín, *Breve historia de Ciudad Juárez y su región*, El Colegio de Chihuahua, Chihuahua, 2009
- GUILLEN, Aida, “El derecho a la ciudad, un derecho humano emergente”, en Estela Pareja (Coord.), *El derecho a la ciudad*, Institut de Drets Humans de Catalunya, Barcelona, 2011, p. 16-27
- HARVEY, David, *Ciudades rebeldes: Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*, trad. Madariaga, Juanmari, Akal, Madrid, 2012
- HARVEY, David, “El derecho a la ciudad y la revolución urbana anticapitalista”, entrevista por Lina Magalhães, 24 de junio de 2014, <https://derechoalaciudadflasco.wordpress.com/2014/01/28/el-derecho-a-la-ciudad-y-la-revolucion-urbana-anti-capitalista-entrevista-con-david-harvey-en-quito>
- HERRERA, Luis Alfonso, “Despolitización, violencia y abandono en el norte de México: el caso de Chihuahua”, en Revista Ridaa, núm.56-57, otoño 2010, pág. 25-53
- HERRERA, Luis Alfonso, *El desgobierno de la ciudad y la política de abandono: Miradas desde la frontera norte de México*, UACJ, Cd. Juárez, 2007
- HIERNAUX, Daniel, “Proyectos que dividen, ciudades que segregan”, en Mercedes Di Virgilio y Mariano Perelman (Coords.), *Ciudades Latinoamericanas: desigualdad, segregación y tolerancia*, CLACSO, Buenos Aires, 2014, pp.253-274
- Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2014, Coneval
- Instituto Municipal de Investigación y Planeación, “Radiografía Socio-económica del municipio de Juárez”, Versión electrónica: http://www.imip.org.mx/pdf/Radiografia_VE_2012-2013.pdf
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Información (INEGI) 2015
- Instituto Polis, *El estatuto de la ciudad, nuevas herramientas para garantizar el derecho a la ciudad en Brasil*, UN-Hábitat, Brasil, 2001

JOUFFE, Yves, “Contra el derecho a la ciudad accesible. Perversidad de una reivindicación consensual”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 45-58

LA PARRA, Daniel y José María Tortosa, “Violencia estructural: una ilustración del concepto”, en *Documentación social*, número 31, España, 2003, p. 57-72

LEFEBVRE, Henry, *El derecho a la ciudad*, Trad. González J., Anthropos, Paris, 1968

Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua

Ley de Desarrollo Urbano y Sostenible del Estado de Chihuahua,

Ley Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con la Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua

Ley General de Desarrollo Social

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

LÓPEZ, Flor, “Urbanización en la periferia sur del Distrito Federal. Cobertura de agua en la delegación Tláhuac”, en Adrián Guillermo Aguilar e Irma Escamilla (Coords.), *Periferia urbana. Deterioro ambiental y reestructuración metropolitana*, Universidad Autónoma de México (UNAM), México DF, 2009, pp.161-193

MAGALLÓN, Carmen, “Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres”, en Carmen Mañas (Coord.), *Violencia estructural y directa: mujeres y visibilidad*, *Feminismos: Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante*, núm. 6, noviembre 2005, pág.33-48

MAMANI, Uvaldo, “El camino del derecho a la ciudad en Bolivia”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 285-292

MARCUSE, Peter, “¿Los derechos en las ciudades y el derecho a la ciudad?”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 91-103

MARQUÉZ, Leticia, “La carta mundial por el derecho a la ciudad”, en Nadia Nehls (Editora), *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Hábitat, México, 2008, p.163-168

MARTÍNEZ, María Asunción, “Violencias estructurales: obstáculos para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres pobres”, en Carmen Mañas (Coord.), *Violencia estructural y directa: mujeres y visibilidad*, *Feminismos: Revista del Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante*, núm. 6, noviembre 2005, pág.49-64

MARTÍNEZ, María Elena, “El diseño ambiental para convivir en ciudades seguras y con calidad de vida”, en Alfonso Valenzuela (Coord.), *Ciudades seguras*, Porrúa, México, 2011, p. 77-98

MARTÍNEZ, Wilebaldo y Jaime Arellano, “Movilidad poblacional: efecto de la violencia e inseguridad en Ciudad Juárez”, en Myrna Limas (Coord.), *Inseguridad y violencia en Ciudad Juárez, México*, UACJ, Ciudad Juárez, 2012, p. 45-62

MASSEY, Douglas S., Jorge Durand, y Nolan Malone, [*Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos*](#). Miguel Ángel Porrúa, México, 2009

MATHIVET, Charlotte y Ana Subranyes, “Ciudades para todos: articulando capacidades sociales urbanas”, en ellas mismas (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p.13-21

MATHIVET, Charlotte, “El derecho a la ciudad: Claves para entender la propuesta de crear otra ciudad posible”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p.23-26

MATHIVET, Charlotte, “El movimiento de pobladores en lucha, Santiago de Chile”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p.211-222

MAYCOTTE, Elvira, “La vivienda y ciudad del siglo XXI: Diez años de producción de vivienda en Ciudad Juárez, Chihuahua”, en Alicia Ziccardi y Arsenio González (Coords) *Habitabilidad y política de vivienda en México*, UNAM, México, p.657-680

MELGAR, Lucia y Marisa Belausteguigoitia, *Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos*, UNAM, México, 2008

MONÁRREZ, Julia y César Fuentes, “Feminicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa”, en Marta Torres Falcón (Compiladora), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, Colegio de México, México D.F, 2006, p. 43-70

MONÁRREZ, Julia et al., “La ciudad y el feminicidio en los textos académicos”, en Julia Monárrez et al., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Colef, México, 2010, p.65-122

MONÁRREZ, Julia, et al., “Recomendaciones para prevenir, investigar, reducir y erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres en Chihuahua”, en Julia Monárrez et al. (Coords.), *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Miguel Ángel Porrúa, Tijuana, 2010, p. 551-564

MONÁRREZ, Julia Estela, “Actualización y georreferenciación del feminicidio en Ciudad Juárez (1993-2010)”, en ellos como coordinadores, *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua*, Colegio de la Frontera Norte (Colef), Tijuana, 2013, p.63-100

MONÁRREZ, Julia, “Violencia de género, violencia de pareja, feminicidio y pobreza”, en Julia Monárrez et al. (Coords.), *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Miguel Ángel Porrúa, Tijuana, 2010, p. 233-274

MUNÉVAR, Dora y Luz Mena, “Violencia estructural de género”, en *Revista Opiniones, debates y controversia*, núm. 4, Bogotá, Octubre-Diciembre 2009, pág. 356-365

NATERAS, Martha e Ivette Tinoco, “Construcción de ciudadanía en el nuevo paradigma de seguridad”, en José Luis Estrada (Coord.), *Seguridad Ciudadana: visiones compartidas*, Universidad Autónoma del Estado de México, México, 2014, p.69-88

NEHLS, Nadia, “Carta Europea de salvaguarda de los derechos humanos en la ciudad”, en ella (Editora) *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Hábitat, México, 2008, p.93-100

NEHLS, Nadia, “Democracia y buen gobierno. Participación ciudadana e innovación política: la gestión de proximidad”, en ella (Editora) *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Hábitat, México, 2008, p. 299-310

NEHLS, Nadia, *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Hábitat, México, 2008

ORTIZ, Enrique, “El proceso de construcción por el derecho a la ciudad: avances y desafíos”, Ana Sugraves y Charlotte Mathivet Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 119-126

ORTIZ, Juan, Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, *Construcciones del riesgo ambiental en el poniente de Ciudad Juárez: buscando bases para un diseño de políticas ambientales que mejoren la calidad de vida en la periferia juarense*, UACJ, Ciudad Juárez, 1999

OYARVIDE, César, “La guerra contra el narcotráfico en México: debilidad del estado, orden local y fracaso de una estrategia”, en *Revista de Ciencias Sociales Aposta*, núm. 50, Madrid, julio-septiembre 2011, p.5-35

OVIEDO, Enrique, “La violencia urbana”, en *Revista Temas Sociales*, núm. 7, julio de 1995, pág. 2

Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales

Pacto Internacional de los derechos civiles y políticos

PADILLA, Omar, “La precarización del empleo en las grandes ciudades latinoamericanas”, en Rolando Cordera, et.al., (Coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, UNAM, México, 2008, pp.353-371

PAREJA, Estela, “El derecho a la ciudad”, parte introductoria, en su obra *El derecho a la ciudad*, Institut de Drets Humans de Catalunya, Barcelona, 2011, p. 8-14

PAUTASSI, Laura, “La articulación entre política pública y derechos humanos”, en Erazo, Ximena; Abramovich, Víctor; Orbe, Jorge (Coord.), *Políticas Públicas para un Estado Social de Derechos Vol. 2*, Fundación Henry Dunant América Latina, Santiago de Chile, 2007, págs.89-116

PÉREZ SERRANO, Gloria, *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. II Técnicas y análisis de datos*, La Muralla, Madrid, 1998

PEREYRA, Guillermo, “México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México, julio-septiembre 2012, p. 429-430

PÉREZ, Jorge, “La guerra contra el narcotráfico, ¿una guerra perdida”, en *Revista Espacios Públicos*, núm. 30, Toluca, enero-abril 2011, p. 211-230

PINEDA, Servando y Luis Alfonso Herrera, “Ciudad Juárez: las sociedades de riesgo en la frontera norte de México”, en *Fermentum, Revista venezolana de Sociología y Antropología*, un. 49, Venezuela, mayo-agosto 2007, p.419-433

PÍREZ, Pedro, “Los servicios urbanos en la urbanización de América Latina“ en Alicia Ziccardi y Arsenio González (Coords) *Habitabilidad y política de vivienda en México*, UNAM, México, p. 433-442

PISARELLO, Gerardo, “Del derecho a la vivienda al derecho a la ciudad: avatares de la historia”, en Estela Pareja (Coord.), *El derecho a la ciudad*, Institut de Drets Humans de Catalunya, Barcelona, 2011, p. 29-51

PISARELLO, Gerardo, et. al., “Algunas propuestas para una posible revisión de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad”, en Nadia Nehls (Editora), *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Hábitat, México, 2008, p.229-240

PISARELLO, Gerardo, “Transformar la ciudad en un mundo global”, en Nadia Nehls (Editora), *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Hábitat, México, 2008, p. 213-228

PITHOUSE, Richard, “Abahlali base Mjondolo y la lucha popular por el derecho a la ciudad en Durban, Sudáfrica”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p.141-150

Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua 2010-2016

Plan Estratégico Vecinal de Riberas del Bravo

Plan de Desarrollo Urbano de Ciudad Juárez 2010

Plan Maestro Comunitario de Prevención del Delito y la Violencia, Polígono Riberas del Bravo, Ciudad Juárez, Chihuahua-Programa para la Convivencia Ciudadana-Usaid

Plan Municipal de Desarrollo de Ciudad Juárez 2013-2016

Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

Política Nacional Urbana y de Vivienda 2014-2018

Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de la Justicia del Estado de Chihuahua 2011-2016

Programa Nacional de Desarrollo 2014-2018

Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

REYES, Roberto y José Antonio O’Quinn, “La comunicación gubernamental de la guerra contra el narcotráfico en México”, en *Revista Espacios Públicos*, núm. 36, Toluca, enero-abril 2013, p.55-75

RODRÍGUEZ, Olga Lucía, “La ciudad que hace maquila: el caso de Ciudad Juárez, México”, en *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, núm., 119, Barcelona, 1 agosto de 2002

RUBIO, Rodolfo, “Migraciones femeninas hacia y a través de Ciudad Juárez”, en Julia Monárrez et al., *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Colef, México, 2010, p.123-160

SANTANA, Adalberto, *El narcotráfico en América Latina*, Siglo XXI, México, 2004

SASSEN, Saskia, “El reposicionamiento de las ciudades y regiones urbanas en una economía global: ampliando las opciones de política y gobernanza”, en *Revista Eure*, numero 100, Santiago de Chile, diciembre de 2007, pp.9-34

SAULE, Nelson y Karina Uzzo, “La trayectoria de la reforma urbana en Brasil”, en Ana Sugraves y Charlotte Mathivet (Editoras) *Ciudades para todos: por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias*, Habitat International Coalition, Santiago de Chile, 2010, p. 261-272

TEDESCO, Laura, “Violencia urbana: un desafío al fortalecimiento institucional. El caso de América Latina”, *Fundación para las relaciones internacionales y el dialogo exterior*, Madrid, Febrero 2009, p. 1-18

THOMPSON, Edward, *Costumbres en común*, Crítica, Barcelona, 1991

TORTOSA, José María, *Violencias ocultas*, Abya-Yala, Quito, 2003

Tratado “Por ciudades y poblados justos, democráticos y sustentables”

VELASQUEZ, Fabio, “El derecho a la ciudad”, en Nadia Nehls (Editora), *El derecho a la ciudad en el mundo: compilación de documentos relevantes para el debate*, Coalición Internacional para el Hábitat, México, 2008, p. 323-330

VELÁZQUEZ, María del Socorro y Georgina Martínez, “La inseguridad en Ciudad Juárez desde la percepción de los ciudadanos”, en Myrna Limas (Coord.), *Inseguridad y violencia en Ciudad Juárez, México*, UACJ, Ciudad Juárez, 2012, p. 63-82

VELÁZQUEZ, María del Socorro, “La situación de los servicios de salud, cultura, recreación y deporte”, en Laurencio Barraza (Coord.), *Diagnostico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez*, Chihuahua, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, México, 2009, p.160-193

ZAVALETA, José Alfredo *et al.*, “El consenso de la inseguridad y las tasas delictivas”, en su libro *La seguridad pública local. Inseguridad, delincuencia y participación ciudadana en Ciudad Juárez*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 2007, PP.31-86

ZICCARDI, Alicia, “Ciudades latinoamericanas: procesos de marginalidad y de exclusión social”, en Rolando Cordera, et.al., (Coords.), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, UNAM, México, 2008, pp.73-91

Paginas y consultas Electrónicas:

ALMODOVAR, Aztlán, “Plantones obreros en Ciudad Juárez”, en *Diario La Izquierda*, http://www.laizquierdadiario.com/spip.php?page=movil-nota&id_article=27039, consultado el 11 de diciembre de 2015

“Aplican programa de intervención social en Chihuahua”, en *La Jornada*, <http://www.jornada.unam.mx/2015/06/11/politica/014n2pol>, consultado el 24 de junio de 2016

“Atacan con infiltrados violencia en Juárez”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/atacan-infiltrados-violencia-juarez/>, consultado el 04 de julio de 2016

ÁVILA, Cinthya, “Tiene industria cifra record de empleo”, en *El Diario*, 27 de mayo de 2015, http://diario.mx/Local/2015-05-27_453f528c/tiene-industria-cifra-record-de-empleo/

BARRANCO, Carlos, “Organizan vecinos rescate”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/organizan-vecinos-rescate/>, consultado el 07 de julio de 2016

BARRANCO, Carlos, “Reducirá costos vivienda vertical”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/reducira-costos-vivienda-vertical/>, consultado el 04 de julio de 2016

CARRASCO, Horacio, “Autorizan mas casas, hay miles abandonadas”, en *El Diario de Juárez*: http://diario.mx/Local/2015-07-06_bd3fce8a/autorizan-mas-casas-hay-miles-abandonadas/, consultado el 04 de julio de 2016

CARRIÓN, Fernando, “La ciudad de los pobres”, artículo publicado al Diario Hoy el sábado 29 de mayo de 2004, <http://www.flacso.org.ec/docs/edfcpobres.pdf>

CHAPARRO, Luis, “Aumenta empleo, pero también los informales”, en *El Norte*, 27 de diciembre de 2014, <http://nortedigital.mx/aumenta-empleo-pero-tambien-los-informales/>

CHAPARRO, Luis, “Genera Juárez mayor empleo pero con los peores salarios”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/genera-juarez-mayor-empleo-pero-con-los-peores-salarios/>, consultado el 07 de julio de 2016

CORIA, Carlos, “Mas de 200 mil personas abandonan la frontera de Chihuahua por la violencia”, en *Excélsior*: <http://www.excelsior.com.mx/2012/04/19/nacional/827949>, consulta el 29 de enero de 2015

CORONADO, Martin, “Intercambio comercial Juárez-El Paso es de 243 millones de dólares”, en *El Diario*: http://diario.mx/Local/2015-04-26_fded4ba9/intercambio-comercial-juarez_ep-es-de-243-millones-de-dolares/, consulta 08 de junio de 2015

CORONADO, Martin, “Presupuesto por persona en Juárez, de lo peor del estado” en *El Diario*, http://diario.mx/Local/2013-04-18_2210a349/presupuesto-por-persona-de-juarez-de-lo-peor-del-estado/, consultado el 11 de enero de 2015

“Destinarán 7 mdp a viviendas ubicadas en zonas de la periferia”, en *Frontenet*: http://www.frontenet.com/_blog/Destinaran-7-mdp-a-viviendas-ubicadas-en, consultado el 07 de julio de 2016

ESQUIVEL, Adriana, “Invierte Ficosec 80 mdp”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/invierte-ficosec-80-mdp/>, consultado el 04 de julio de 2016

ESQUIVEL, Adriana, “Planean tirar 4 mil casas”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/planean-tirar-4-mil-casas/>, consultado el 07 de julio de 2016

ESQUIVEL, Adriana, “Pobreza y desempleo detonan violencia de género”, en *El Norte Digital*, Ciudad Juárez, 13 de septiembre de 2015, <http://nortedigital.mx/pobreza-y-desempleo-detonan-violencia-de-genero/>

Estrategia Todos Somos Juárez. Reconstruyamos la ciudad: http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/todos_somos_juarez_28junio.pdf, consultado el 03 de julio de 2016

FIGUEROA, Martha, “Crece población pese a éxodos”, en *El diario de Juárez*, http://diario.mx/Estado/2015-12-08_4ba4eaaf/crece-poblacion-pese-a-exodos/, consultado el 11 de diciembre de 2015

FLORES, Antonio, “Maquiladoras de Juárez ocupan últimos lugares en buenos salarios”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/maquiladoras-de-juarez-ocupan-ultimos-lugares-en-buenos-salarios/>, consultado el 07 de julio de 2016

HUERTA, Irving, et.al., “Operación Rápido y Furioso se gestó con Medina Mora en PGR”, en *Aristegui Noticias*, <http://aristeginoticias.com/0503/mexico/operacion-rapido-y-furioso-se-gesto-con-medina-mora-en-pgr/>, consultado el 26 de julio de 2016

Informe de la OCDE “México. Transformando la política urbana y el financiamiento de la vivienda”

LUJÁN, Francisco, “Darán en renta a obreros 17 mil casas recuperadas”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/reducira-costos-vivienda-vertical/>, consultado el 04 de julio de 2016

LUJÁN, Francisco, “Harán más casas en el desierto”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/haran-mas-casas-desierto/>, consultado el 04 de julio de 2016

LUJA, Francisco, “Hacen buen negocio con casas, pero sufren familias”, en *El Norte Digital*, <http://nortedigital.mx/hacen-buen-negocio-con-casas-pero-sufren-familias/>, consultado el 12 de agosto de 2015

MARTÍNEZ, Herika, “Dejan estudios por hambre”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/dejan-estudios-por-hambre/>, consultado el 07 de julio de 2016

MARTÍNEZ, Herika, “Le negaron comedores a ONG’s y ahora los cierran”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/le-negaron-comedores-a-ongs-y-ahora-los-cierran/>, consultado el 07 de julio de 2016

MARTINEZ, Herika, “Mediadores contra la violencia”, en Norte Digital: <http://nortedigital.mx/mediadores-contrala-violencia/>, consultado el 04 de julio de 2016

MARTÍNEZ, Fabiola, “Acapulco, el municipio que recibirá más recursos para prevenir delito y violencia”, en *La Jornada*, consultado el 20 de junio de 2016, <http://www.jornada.unam.mx/2014/12/27/politica/006n1pol>

MORONES, Maricela, “Impulsan 300 asociaciones civiles bienestar en la ciudad”, en *El Diario de Juárez*: http://diario.mx/Local/2016-06-14_a2ed7665/impulsan-300-asociaciones-civiles-bienestar-en-la-ciudad/, consultado el 08 de julio de 2016

“¡No tires rolo, tira paro!”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/no-tires-rollo-tira-paro/>, consultado el 04 de julio de 2016

Observatorio Ciudadano de Ciudad Juárez

ORQUÍZ, Martín, “Castiga federación a Juárez con guarderías”, en *El Diario*, 26 de enero de 2016, http://diario.mx/Local/2016-01-25_860d795f/castiga-federacion-a-juarez-con-guarderias/

ORQUÍZ, Martín, “Consideran que aun es alta la cifra de crímenes”, en *El diario*, 06 de enero de 2016, http://diario.mx/Local/2016-01-05_5ca0b6a8/consideran-que-aun-es-alta-cifra-de-crimenes/

Página de la Secretaría de Desarrollo Social, <http://www.gob.mx/sedesol/que-hacemos>,

Página de Programa Prospera, https://www.prospera.gob.mx/swb/es/PROSPERA2015/Quees_PROSPERA

Página del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana: <http://ficomsec.org/nosotros>

Página oficial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: <https://www.gob.mx/sedatu/que-hacemos>

Página del Plan Estratégico de Juárez, <http://www.planjuarez.org/index.php/plan-de-movilidad-urbana>

Página electrónica de la Secretaría de Educación Pública: [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/889/2/images/todosomosjuarez\(1\).pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/889/2/images/todosomosjuarez(1).pdf)

Real Academia Española, <http://dle.rae.es/?id=ScO53Ur>

REZA, Eleazar, “Es Juárez la segunda urbe con mas maquilas”, en *El diario*, Ciudad Juárez, 03 de abril de 2013

RODRÍGUEZ, Mauricio, “Se asientan vecinos justo en arroyo de la muerte”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/se-asientan-vecinos-justo-en-arroyo-de-la-muerte/>, consultado el 07 de julio de 2016

SHORE, Elena, “La frontera México-Estados Unidos es más segura de lo que parece”, en *New America Media*: <http://newamericamedia.org/2010/08/la-frontera-mexico-estados-unidos-es-mas-segura-de-lo-que-parece.php>, consulta el 08 de junio de 2015

SOSA, Luz del Carmen, “Alojan violencia hogares de estudiantes casadas”, en *El Diario*, Ciudad Juárez, 19 de septiembre de 2015, http://diario.mx/Local/2015-09-19_d0d1bbb5/alojan-violencia-hogares-de-estudiantes-casadas/

SOSA, Luz del Carmen, “Policías invaden colonias de riesgo...!con hortalizas!”, en *El Diario de Juárez*: http://diario.mx/Local/2016-06-21_ea2cfe0f/policias-invaden-colonias-de-riesgo-con-hortalizas/, consultado el 04 de julio de 2016

“Tiene Juárez 432 mil pobres y 62 mil en pobreza extrema”, en *El Diario de Juárez*: http://diario.mx/Local/2013-04-12_30a84ffc/tiene-juarez-432-mil-pobres-y-62-mil-en-pobreza-extrema/, consultado el 03 de diciembre de 2014

VARGAS, Miguel, “Emplean a ninis para que mejoren colonia donde viven”, en *Norte Digital*: <http://nortedigital.mx/emplean-a-ninis-para-que-mejoren-colonia-donde-viven/>, consultado el 04 de julio de 2016

VILLALPANDO, Rubén, “Gomez Mont ofrece disculpas por palabras equivocadas de Calderón”, en *La Jornada*: <http://www.jornada.unam.mx/2010/02/09/politica/003n1pol>, consultado el 03 de julio de 2016

<http://www.culturalrights.net/es/documentos.php?c=14&p=161>

<https://derechoalaciudadflacso.wordpress.com/lineas-de-investigacion/movimientos-sociales-urbanos/>

<http://www.un.org/es/development/desa/news/population/world-urbanization-prospects-2014.html>

<https://www.usaid.gov/es/mexico/prevencion>

ANEXOS

I. Guías de entrevistas

Guía de entrevista a Vicente López Urueta, director del Instituto Municipal de Investigación y Planificación

El IMIP es un órgano municipal encargado de realizar planeaciones e investigaciones en variados temas de acción gubernamental, a través de herramientas como dictámenes, proyectos, propuestas, reportes, asesorías, etc. Su enfoque es principalmente urbano.

Ámbito personal

Nombre completo
Cargo dentro de la institución
Tiempo en el cargo
Principales actividades
Cargos laborales anteriores

Ámbito institucional

¿Qué es el IMIP?
¿Con qué ámbitos y sectores de la sociedad juarense se relaciona la institución?
¿Qué beneficio tiene la ciudad al contar con esta institución?
¿Cuáles han sido los principales logros del IMIP?
¿Cuáles son los proyectos en los que trabajan actualmente?
¿En qué cuestiones tienen previsto trabajar en el futuro?

Tema de violencia

¿Qué trabajos ha hecho la institución orientados a la prevención de la violencia?
¿Con qué dependencias se han vinculado?
¿Qué políticas públicas han servido de guía para estos proyectos?
¿Qué papel juega la institución al tratar el tema de la violencia en Ciudad Juárez?

Tema de la periferia

¿Cómo ha trabajado la institución el tema de la periferia en los últimos años? (Bajo qué proyectos o programas)
Desde su opinión, ¿A qué factores se le debe la formación de la periferia y su crecimiento?
Desde su punto de vista, ¿Cómo se ha atendido ese problema desde una cuestión social y urbana por parte del gobierno?
¿Qué ámbitos considera que se deben atender con más emergencia en las zonas periféricas?
¿Cuáles políticas públicas podrían ser de apoyo para la atención a las problemáticas de la periferia?
¿Qué papel juega la periferia al momento de tomar decisiones para la creación de proyectos por parte del IMIP?

Tema de la ciudad

Para usted, ¿Qué es ciudad?

Para usted, ¿Qué es el derecho a la ciudad?

En Ciudad Juárez, ¿Cómo se implementa el derecho a la ciudad por parte del actual gobierno municipal y la ciudadanía?

¿En qué proyectos ha contribuido el IMIP con enfoque al desarrollo del derecho a la ciudad?

¿En qué proyectos está trabajando el IMIP con enfoque al derecho a la ciudad?

¿Qué políticas públicas han sido de guía para la creación de estos proyectos?

¿Cómo se involucran a la ciudadanía en los proyectos destinados a hacer ciudad?

¿Qué están trabajando o ha trabajado el IMIP en el Fraccionamiento Riberas del Bravo?

Guía de entrevista al Secretario del Ayuntamiento Municipal, Jorge Quintana

El propósito de la entrevista es conocer los programas sociales y urbanos que el actual municipio 2013-2016 está implementando con enfoque en el derecho a la ciudad

Ámbito Personal/Perfil

Nombre completo

Puesto que tiene

Tiempo en el cargo municipal

Principales actividades

Cargos laborales anteriores

Tema de la violencia

¿Cuál es, en rangos generales, el diagnóstico del presente gobierno municipal con respecto a la cuestión de violencia en la ciudad?

¿Cuáles son los objetivos a trabajar para la disminución de la violencia por parte del gobierno municipal?

¿En qué se ha trabajado desde el comienzo de la administración para la disminución de la violencia?

¿Qué le falta a la administración municipal por hacer para lograr sus objetivos en cuestión de la disminución de violencia en Ciudad Juárez?

¿Qué políticas públicas han sido de guía o creadas para tratar el tema de la violencia en la ciudad?

¿Qué papel juega la ciudadanía en la implementación de los programas municipales enfocados a la prevención de la delincuencia?

Tema de la periferia

¿Cuál es la situación actual de la periferia desde la percepción del gobierno municipal?

¿Cuál es la situación actual de la violencia en las zonas periféricas desde la percepción del gobierno municipal?

- ¿Qué proyectos en cuestión de prevención de violencia se tienen previstos o se han realizado en este sector de la ciudad?
- ¿Cuáles considera la administración municipal como los principales limitantes para el desarrollo social del sector de la ciudad?
- ¿Qué papel social juega la periferia al momento de hacer ciudad?

Tema de la ciudad

- Para usted, ¿Qué es ciudad?
- Para usted, ¿Qué es el derecho a la ciudad?
- En Ciudad Juárez, ¿Cómo se implementa el derecho a la ciudad por parte del actual gobierno municipal?
- ¿Qué proyectos se han ejecutado enfocados en el desarrollo del derecho a la ciudad?
- ¿Qué proyectos se siguen gestionando enfocados en el derecho a la ciudad?
- ¿Qué políticas públicas han sido de guía para la creación de estos proyectos?
- ¿Cómo se involucra a la ciudadanía en los proyectos destinados a hacer ciudad?
- ¿Qué está trabajando el gobierno municipal en el Fraccionamiento Riberas del Bravo?

Guía de entrevistas para la Historia de Vida de líderes del Fraccionamiento Riberas del Bravo

- Nombre completo
- Edad
- Lugar de nacimiento
- Estado Civil
- Número de hijos y edades
- ¿Cuántos años tiene en Juárez?
- ¿Qué razones tuvo para migrar de su lugar de origen?
- ¿Cómo fue su proceso migratorio desde su ciudad de origen hasta llegar a Juárez?
- ¿Por qué eligió Ciudad Juárez?
- ¿Cómo fueron sus primeros años en Ciudad Juárez?
- ¿Cómo llega a la comunidad de Riberas del Bravo y en qué año?
- ¿Cómo visualiza actualmente a Riberas del Bravo?
- ¿Qué diferencias hay desde que llegó a la comunidad a la actualidad?
- ¿Cómo es la dinámica vecinal que tiene con los colonos?
- ¿Cuáles son las principales problemáticas que encuentra en su comunidad?
- ¿Cuáles causas considera que son el origen de los problemas en su comunidad?
- ¿Cómo se involucran los habitantes de Riberas del Bravo para remediar las problemáticas de la comunidad?
- ¿Cómo intervienen las autoridades para remediar las problemáticas de su comunidad?
- ¿Cómo contribuye su trabajo para mejorar las condiciones de Riberas del Bravo?
- ¿Qué limitantes encuentra al momento de realizar su labor (exterior y personalmente)?
- ¿Su familia apoya su trabajo, lo reconoce?
- ¿La comunidad reconoce su trabajo?
- ¿Cuáles soluciones encuentra usted para las principales problemáticas en su comunidad?
- ¿Cómo contribuiría usted en esas acciones de cambio?

- ¿Cuáles derechos humanos conoce?
- ¿Cree que esos derechos se desarrollan en su comunidad? ¿Por qué?
- ¿Cuáles derechos son los más urgentes en cuestión de protección y aplicación dentro de su comunidad?
- ¿Sabe lo qué es el derecho a la ciudad? ¿Con qué lo relaciona?
- ¿Cree que en Riberas del Bravo se implementa el derecho a la ciudad? ¿Por qué?
- ¿Quién lo implementa o quien podría desarrollarlo?
- ¿Qué acciones se han hecho en los últimos años con respecto al desarrollo de este derecho en su comunidad?
- ¿Cómo ha mejorado su vida con esas intervenciones?
- ¿Qué falta por hacer?
- ¿Se siente usted orgullosa de ser de Riberas del Bravo? ¿Por qué?
- ¿Cómo describe a su colonia?
- ¿Se siente usted orgullosa de vivir en Juárez? ¿Por qué?
- ¿Cómo describe a Ciudad Juárez?
- ¿Cómo describe al gobierno de la ciudad?
- ¿Qué la motivo para trabajar a favor de su comunidad?
- ¿Cuál ha sido el mayor logro en su vida?
- ¿Cuál ha sido el mayor logro en su comunidad?

Guía de preguntas Grupo Focal Niñas, Niños y Jóvenes

Esta actividad tiene el objetivo de conocer la percepción de los niños con respecto a la violencia e inseguridad que se vive en su colonia, así como la imagen que tienen de la ciudad, especialmente al vivir en una zona alejada de la mancha urbana.

1. Nombre y edad de cada participante
2. Grado escolar concluido
- ¿Cuántos integrantes hay en su hogar? Mencionar parentescos
3. ¿Cuánto tiempo tienen viviendo en esta colonia?
- ¿Son nacidos en esta ciudad?
- (Si No: ¿De dónde provienen? ¿Cuánto tiempo tienen en la ciudad? ¿Por qué migraron?)*
4. ¿Qué les gusta más de su colonia? ¿Por qué?
5. ¿Qué le hace falta a su colonia? ¿Qué les gustaría que hubiera?
6. Para ustedes, ¿Qué es la violencia? Y ¿qué es la inseguridad?
7. ¿Consideran a su colonia como un lugar violento? ¿Por qué?
8. ¿Consideran a su colonia como un lugar inseguro? ¿Por qué?
9. ¿Les ha tocado experimentar una situación de violencia en su colonia? ¿Cuál?
10. ¿Sienten miedo de vivir en su colonia? ¿Por qué?
11. ¿Cómo describirían su colonia?
12. ¿Creen que en su colonia se vive situaciones de pobreza? ¿Por qué?
13. ¿Cómo describirían la ciudad?
14. ¿Qué les agrada más de la ciudad?
15. ¿Qué les gustaría que hubiera más en la ciudad?
16. ¿Sienten miedo de vivir o andar en la ciudad? ¿Por qué?

Guía de entrevista a organizaciones civiles

1. ¿Qué proyectos te ha tocado trabajar en las colonias periféricas de Ciudad Juárez y con qué grupos poblacionales?
2. ¿Qué diferencias y/o similitudes encuentras en la dinámica social de la periferia de Ciudad Juárez desde que comenzaste a trabajar en las intervenciones sociales, hasta la actualidad?
3. ¿Cuál ha sido la metodología de intervención social que has llegado a trabajar y cuál ha sido la respuesta de las organizaciones vecinales de estos sectores periféricos?
4. ¿Cómo describes la identidad comunitaria y/o el sentido de pertenencia de la comunidad periférica de la ciudad?
5. ¿Cómo ha sido la vinculación y articulación entre asociaciones civiles para lograr mejores resultados en las comunidades periféricas durante sus intervenciones? Y si no la hay, ¿a qué se debe?
6. ¿Cómo crees que ha sido el trabajo de las asociaciones civiles para el proceso de pacificación en Ciudad Juárez?
7. ¿Qué limitantes presentan las asociaciones civiles durante las intervenciones en estas comunidades periféricas?
8. ¿Cómo evaluarías, desde tu experiencia en el campo de las organizaciones civiles, el resultado de la estrategia “Todos Somos Juárez”, implementado por el gobierno federal para contrarrestar la violencia?

Guía de Entrevista a Edwiges Ramos

Participante de la asociación Gente a Favor de Gente e involucrada desde el inicio de la intervención en Riveras del Bravo

1. ¿Cómo se incorporó al trabajo comunitario de Riberas del Bravo?
2. ¿Cómo eligen a Catalina Villalpando como la representante de las líderes de toda la comunidad?
3. ¿Cuánto tiempo duró este proceso de representación?
4. ¿Cómo se dio el vínculo con las autoridades municipales para instaurar la mesa de trabajo?
5. ¿Cómo era el proceso de trabajo de estas reuniones?
6. ¿Qué logros se obtuvieron con esta vinculación?
7. ¿Qué logros se obtuvieron de manera independiente?
8. ¿Cómo se da la transformación en el modelo participativo de la comunidad, en donde se deja de un lado el término de presidentas de comités vecinales para anexar el de líderes comunitarias?
9. ¿Cuál fue el proceso de elaboración del Plan Estratégico Vecinal?
10. ¿Qué avances ha tenido?

II. Datos de las y los participantes en la investigación de campo

Datos de las participantes en las Historias de vida

Sexo	Edad	Estado Civil	Ciudad de origen	Tiempo radicando en Cd. Juárez	Motivo migratorio	Orgullo por vivir en Riberas del Bravo	Orgullo por vivir en Cd. Juárez
Masculino	71	Viudo	Cd. Juárez	N/A	N/A	SÍ	SÍ
Femenino	42	Casada	Cd. Madera, Chih.	21 años	Cuestiones laborales del papá	SÍ	SÍ
Femenino	35	Unión libre	Monterrey, Nuevo León	15 años	Cuestiones laborales del papá	SÍ	SÍ
Femenino	34	Proceso de divorcio	Chihuahua, Chih.	30 años	Cuestiones laborales de la mamá	SÍ	SÍ
Femenino	44	Separada	Matamoros, Coah.	27 años	Trabajar en la maquiladora	SÍ	SÍ
Femenino	34	Casada	Acatlán Pérez Fierro, Oax.	15 años	Estudiar/Trabajar en maquiladora	SÍ	SÍ
Femenino	48	Soltera	Torreón, Coah.	33 años	Conocer	SÍ	SÍ
Femenino	38	Casada	San Pedro, Coah.	15 años	Trabajar	SÍ	SÍ
Femenino	34	Unión Libre	Tuxpan, Ver.	6 años	Trabajar	SÍ	SÍ
Femenino	57	Casada	Durango, Dgo.	20 años	Trabajar	SÍ	SÍ

Grupo focal niñas y niños

Sexo	Edad	Estudiante	Tiempo viviendo en su colonia	Cd. De origen	Tiempo viviendo en Cd. Juárez	Consideran su colonia insegura	Experiencias de violencia	Miedo a vivir en su colonia	Pobreza en su colonia	Miedo a vivir en la ciudad
F	10	SÍ	10	Juárez	NA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
M	11	SÍ	11	Juárez	NA	SÍ	SÍ	No	SÍ	SÍ
F	10	SÍ	9	Juárez	NA	SÍ	NO	No	SÍ	Masomen

										os
M	11	SÍ	11	Juárez	NA	No	SI	Sí	Sí	NO
F	12	SÍ	12	Gómez Palacios, Coh.	12	Sí	NO	Sí	SI	NO
M	13	SI	10	Juárez	NA	No	SI	Sí	SI	NO
F	10	SÍ	9	Juárez	NA	Sí	NO	NO	SÍ	NO

Grupo focal jóvenes

Sexo	Edad	Estudiante	Tiempo viviendo en su colonia	Cd. De origen	Tiempo viviendo en Cd. Juárez	Consideran su colonia insegura	Experiencias de violencia	Miedo a vivir en su colonia	Pobreza en su colonia	Miedo a vivir en la ciudad
M	20	Sí	7 años	Veracruz	14 años	No	No	No	No sé	Sí
M	17	Sí	7 años	Juárez	NA	Sí	Sí	No	Sí	Solo de noche
M	18	No	8 años	Juárez	NA	No	Sí	No	Sí	No
M	18	Sí	5 años	Juárez	NA	Sí	Sí	No	Sí	Sí
M	19	No	7 años	Juárez	NA	Sí	Sí	No	No sé	No
F	15	Sí	8 años	Juárez	NA	Sí	No	No	No sé	
M	20	SI	8 años	Durango	20 años	Sí	No	No	No	Sí

III. Fotografías

Fraccionamiento Riveras de Bravo



Problemas de inundación



Reunión de líderes comunitarias con la dependencia de Prevención civil



Grupos juveniles: creación de murales para recordar a jóvenes asesinados



Reuniones vecinales



Actividades de rescate de espacios públicos



Centro comunitario municipal gestionado por las líderes comunitarias

Recorridos sensoriales en colonias periféricas



Espacios deportivos en la periferia vieja



Espacios deportivos en la periferia nueva



Periferia norponiente



Barranco utilizado como cancha de futbol

Zonas utilizando llantas como vías de acceso para las partes altas de los cerros



Etnografía



Grupo focal con niñas y niños



Grupo focal con jóvenes